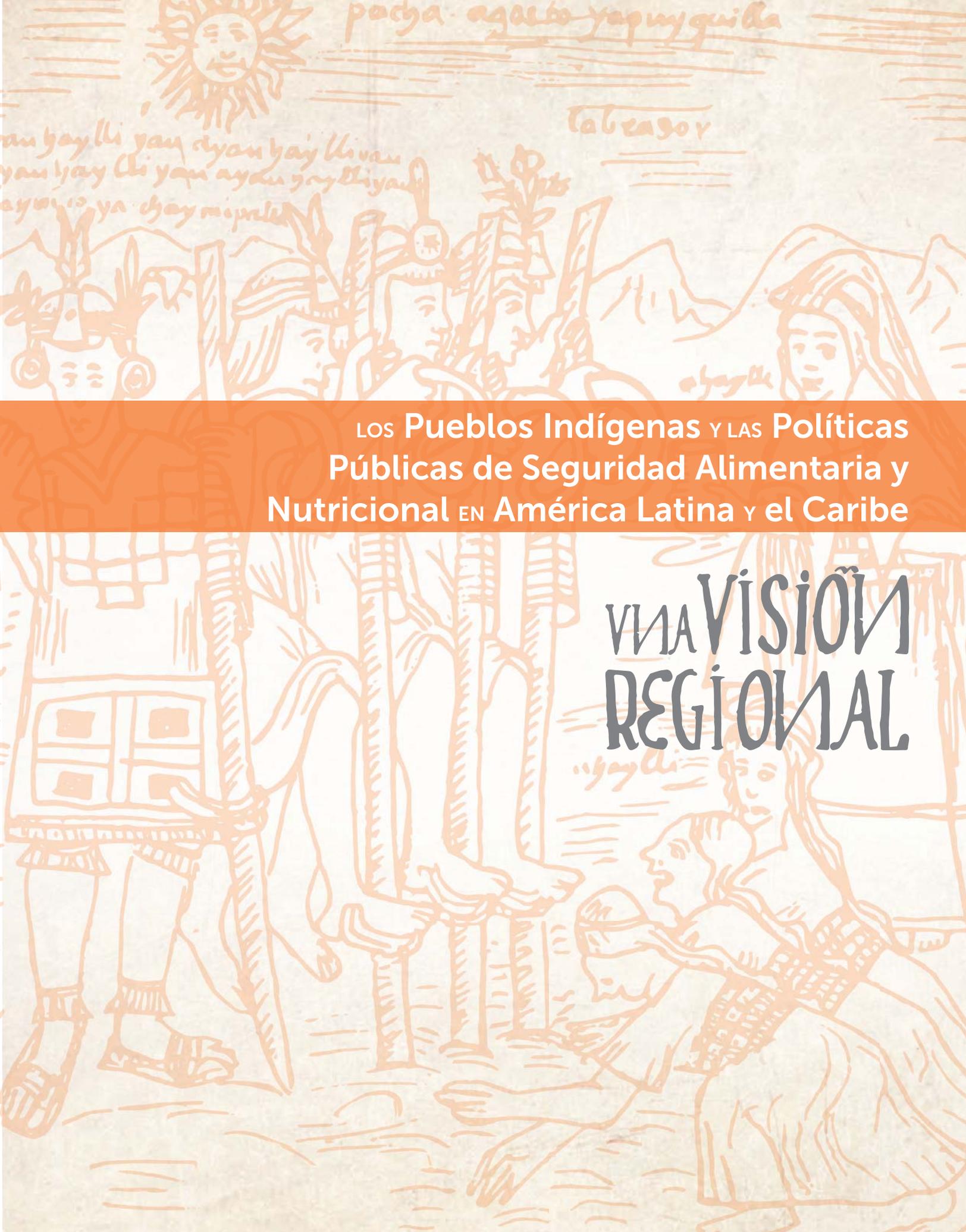




Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

UNA VISIÓN
REGIONAL



pacha aqasbo yapuyquida

tabragov

an haylli yan ryan hayllivan
yan haylli yan aydu haylliyau
ayw is ya chay mupala

ahaylla

LOS Pueblos Indígenas Y LAS Políticas
Públicas de Seguridad Alimentaria y
Nutricional EN América Latina Y el Caribe

VIA VISIÓN
REGIONAL

ahaylli

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-308796-9

© FAO, 2015

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

ÍNDICE	III
PRÓLOGO	VII
AGRADECIMIENTOS	IX
LISTA DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	X
RESUMEN EJECUTIVO	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	5
1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	7
1.1. La situación jurídica y el reconocimiento de los derechos de los PI en la región	13
– ¿Quiénes son los “indígenas”?	13
– El marco actual de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas	13
– Los pueblos indígenas, un actor social del mundo globalizado	17
1.2. La realidad demográfica	19
1.3. Las brechas estructurales	22
– Los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	22
1.4. Los indicadores sobre la situación de la población indígena	26
– Pobreza “extrema y omnipresente”	26
– La mortalidad infantil, indicador clave de la inequidad social	27
– Brechas inadmisibles en la salud	28
– Pueblos Indígenas y Seguridad Alimentaria y Nutricional	31
– Grandes diferencias en la educación	34
– La situación de los derechos territoriales	37
1.5. La situación específica de las mujeres indígenas	42
CAPÍTULO II	45
2. LA SITUACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN	47
2.1. Los pueblos indígenas y los paradigmas de progreso y desarrollo	47
2.2. Enfoque de derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas	52
– Derecho a la alimentación	52
– La Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas	53
– La Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales	54
2.3. Participación y empoderamiento	56
– Consultas globales e Indicadores Culturales	56
– Las Cumbres de Río, Río+10 y Río+20	57
– La Declaración de Cusco	58
CAPÍTULO III	61
3. LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN	63
3.1. Los Cuatro Pilares de la SAN	64
– Disponibilidad	68
– Acceso	72
– Utilización	73
– Estabilidad	77

3.2. Entorno normativo, de políticas e institucional de la SAN en la región	39
– Los avances en la institucionalidad de integración regional de ALC	85
– Impacto en el DHAA de los pueblos indígena	87
– El aporte de la FAO en la región	90

CAPÍTULO IV 93

4. LOS HALLAZGOS Y APORTES DEL PROYECTO TCP/RLA/3403: COLOMBIA, GUATEMALA Y PARAGUAY 95

CAPÍTULO V 101

5. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS DIFERENCIALES Y LA GOBERNANZA INCLUSIVA DE LA SAN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	103
– Criterios generales	103
– Recomendaciones a los gobiernos	104
– Recomendaciones a la FAO	106
– Recomendaciones a las organizaciones indígenas	108

BIBLIOGRAFÍA 109

ANEXOS

1. Indicadores sociodemográficos de la población indígena de ALC	113
2. Indicadores pertinentes para los pueblos indígenas en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	116
3. Estándares Ambientales y Sociales de FAO referidos a pueblos indígenas	121
4. Marco para hacer operativo el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI)	126
5. Documentos de referencia para fortalecer el trabajo con pueblos indígenas	132
6. Documentos de recomendaciones aprobados por los Encuentros Nacionales	140

ÍNDICE DE CUADROS

1. Pueblos indígenas en América Latina	20
2. Pueblos indígenas en el Caribe	21
3. Comparación de los índices de desnutrición entre la población indígena y la no indígena	32
4. Reducción de la desnutrición crónica y global en países seleccionados	33
5. Territorios Indígenas	38
6. Tipología población indígena y estrategias de vida	67
7. Peligros que causan enfermedades de transmisión alimentaria considerados por FERG para el estudio global de carga de enfermedad	75
8. Carga de ETA aproximada en la población indígena de América Latina para 22 enfermedades diarreicas de origen bacteriano, viral y parasitario	75
9. Avances en el marco normativo y de políticas SAN en ALC	80
10. Principales indicadores promedio GPSAN por país Centroamérica 2007-2011	89
11. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza y/o pesca por animales que cazaron o pescaron en los últimos seis meses, según familia lingüística y pueblo, 2012	97
12. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas por tipos de alimentos recolectados del bosque, campo u otros lugares, según familia lingüística y pueblo, 2012	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. América Latina (9 países): mortalidad en la niñez según condición étnica, alrededor de 2000 y de 2010	27
2. Tasa ajustada de incidencia de TBC en población aimara y no aimara	30
3. Reducción de la desnutrición crónica y global en países seleccionados	33



4. América Latina (10 países): jóvenes de 15 a 19 años con educación primaria completa según condición étnica y sexo, varios años	35
5. América Latina (6 países): población indígena de 6 a 22 años que asiste a un establecimiento educativo según grupo de edad, censos 200 y 2010	36
6. América Latina (6 países): población indígena de 6 a 19 años que habla idioma indígena según sexo, alrededor de 2010	36
7. América Latina (6 países): fecundidad no deseada según condición étnica de las mujeres, varios años	43
8. América Latina (8 países): partos atendidos por personal calificado según condición étnica, varios años	44
9. Disponibilidad alimentaria en América Latina y el Caribe, en total y por subregiones, y el mundo, 1990-92, 2001-03 y 2012-14 (kcal/persona/día)	68
10. Composición (%) de la disponibilidad calórica, 1990 y 2011	69
11. Distribución [Porcentaje (%) del valor] del comercio agroalimentario intrarregional, 2013	70
12. Distribución [Porcentaje (%) del valor] del comercio agroalimentario de ALC con el resto del mundo, 2013	70
13. Participación (%) de la agricultura en el PIB de América Latina y el Caribe y el mundo, 1980-2011	71
14. Distribución relativa de enfermedades seleccionadas en población aimara y no aimara (2004-2010)	76
15. Subalimentación y desperdicio de alimentos	79
16. Composición del financiamiento de GPSAN + IR + RN Centroamérica 2007-2011	89
17. Desnutrición global y gasto público social per cápita (2004-2005)	90

ÍNDICE DE RECUADROS

1. La migración y las identidades transfronterizas	17
2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015)	23
3. Propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030)	23
4. Jurisprudencia de la CIDH en materia de derechos territoriales	40
5. Organizaciones religiosas rechazan intento de cooptación de empresas mineras	42
6. Plan de Vida Plena de AIDSESEP	50
7. Concepción aimara de la alimentación equilibrada	74
8. El nuevo Marco Estratégico de la FAO	91





Prólogo

América Latina y el Caribe se ha convertido en un ejemplo en la lucha contra el hambre a nivel mundial. Es la primera región en haber alcanzado las dos metas internacionales del hambre –la Cumbre Mundial de la Alimentación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio– habiendo reducido a menos de la mitad su número y prevalencia de hambre desde 1990.

Estos avances han beneficiado a millones de personas, y han sido producto de la combinación del crecimiento económico y un compromiso político inédito de parte de los países con la erradicación del hambre.

Nuestra región se ha comprometido con erradicar totalmente la subalimentación antes del año 2025, a través de acuerdos del más alto nivel político, como el Plan de Seguridad Alimentaria de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Plan Hugo Chávez Fría de Erradicación del Hambre en los países que forman parte de Petrocaribe, la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, entre los múltiples esfuerzos regionales, subregionales y nacionales para llegar a “hambre cero”.

Sin embargo, a pesar del progreso regional, hay sectores de la población que aún enfrentan altos índices de hambre y de pobreza, y que requieren un esfuerzo focalizado de parte de los Gobiernos, la sociedad civil y los organismos internacionales de desarrollo. Los pueblos indígenas de nuestra América son sin duda uno de estos sectores altamente vulnerables.

La evidencia muestra que los pueblos indígenas se encuentran en una situación estructural de rezago y desventaja en relación con la población no indígena en los países de la región. Por ello, es una necesidad urgente desarrollar políticas específicas que atiendan esta brecha.

La presente publicación recoge aprendizajes y hallazgos basados en las experiencias de Colombia, Guatemala y Paraguay e incluye un análisis exhaustivo de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional y pueblos indígenas, y forma parte de los esfuerzos continuos que realiza la FAO reforzados con la adopción de la *Política sobre pueblos indígenas y tribales* en 2010.

Aprovechando nueva información desagregada por pertenencia étnica producida por los países de la región, la actual publicación permite dimensionar el desafío que enfrentan los pueblos indígenas en la región, así como las múltiples demandas y mandatos del sector. Presenta una compilación de información general como línea de base para encarar con mayor fuerza los problemas que afectan su seguridad alimentaria, así como instrumentos conceptuales y metodológicos que permitirán a todos los actores



involucrados compartir capacidades, a partir del reconocimiento de un marco de derechos que sienta las bases mínimas para un abordaje común.



Esta publicación recoge la más reciente información generada por la FAO y diversas agencias de Naciones Unidas, proveyendo un inédito instrumento de análisis especializado para fortalecer el diálogo entre gobiernos, legisladores, tomadores de decisiones y las organizaciones de los pueblos indígenas.



Esperamos que sea un aporte fundamental para diseñar políticas más eficaces, pertinentes y equitativas que valoren los múltiples aportes de los pueblos indígenas de nuestra región para que puedan contribuir de manera decidida a erradicar con éxito el hambre y la malnutrición en todos los países de América Latina y el Caribe.

Raúl O. Benítez

*Subdirector de la FAO y Representante Regional
para América Latina y el Caribe*



Agradecimientos

Este documento es el resultado del aprendizaje colectivo a través de múltiples interacciones con el personal directivo y técnico de la Oficina Regional y las Representaciones de la FAO en los países de la región, los Coordinadores Nacionales del proyecto TCP/RLA3403, líderes y representantes de organizaciones indígenas que conforman el Grupo Consultivo Indígena de FAORLC, investigadores que desarrollaron estudios sobre diversos sistemas alimentarios tradicionales de la región, centenares de representantes comunitarios participantes de los eventos que propició el proyecto, así como colegas de agencias hermanas del Sistema de Naciones Unidas que contribuyeron con información y análisis a la producción de este Informe.

En particular, deseo expresar mi gratitud a las siguientes personas: Marisol Tovarias, Oficial de Operaciones del proyecto; Adoniram Sanches, Oficial Técnico Líder; Norma Ramos, Coordinadora Nacional del proyecto en Paraguay; Álvaro Pop, Coordinador Nacional en Guatemala; María Alicia Santacruz, Coordinadora Nacional en Colombia; Cecilia Delgado, Investigadora asociada en la unidad de Pueblos Indígenas de FAORLC; Myrna Cunningham, Embajadora Especial del Año Internacional de la Agricultura Familiar; Fabiana Del Popolo, Oficial de Asuntos de Población del CELADE-División de Población de la CEPAL; Marisa L. Caipo, Oficial de Inocuidad y Seguridad de los Alimentos; Miguel de Pablo, Consultor de Inocuidad y Seguridad de los Alimentos; Alberto Ramírez, Consultor del Proyecto de apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de SAN y de superación de la pobreza; Giovanna Rocabado, Álvaro Espinoza, Giovanni Carrasco y Francisca Nahmías, Consultores de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

Alfonso Alem,
Autor y Coordinador regional del proyecto

Lista de abreviaturas y acrónimos

ADRS	Iniciativa para la Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenible
AMICAM	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
APPCC	Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control
ATCI	Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas
CADPI	Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CAISAN	Câmara Interministerial de Segurança Alimentar e Nutricional
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CARICOM	Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIMA	Consejo Indígena Mesoamericano
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indios
CMPI	Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
COIP	Caribbean Organization of Indigenous Peoples
CONADI	Corporación Nacional Indígena de Chile
CONAGUA	Consejo Continental de la Nación Guaraní
CONSEA	Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COPIISA	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
CPLI	Consentimiento Previo, Libre e Informado
CSAM	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DEAg	Dirección de Extensión Agraria
DGAS	Directrices para la Gestión Ambiental y Social
DHAA	Derecho Humano a la Alimentación Adecuada
DPS	Dirección para la Prosperidad Social
DVGT	Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia de la tierra, los bosques y la pesca
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ETA	Enfermedades Transmitidas por Alimentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAORLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
FERG	Grupo técnico de referencia sobre la carga epidemiológica de las ETA (OMS)
FI	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina



FID	Federación Internacional de Diabetes
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FODIGUA	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guatemala
FPCI	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
GIRPI	Grupo Interagencial Regional (ALC) sobre Pueblos Indígenas
GTI	Grupo de Trabajo en Interculturalidad
GTPI	Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas
IASG	Inter-Agency Support Group
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
III	Instituto Indigenista Interamericano
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MDER	Requerimiento Energético Diario Mínimo
MDS	Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de Patrimonio Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano
PIDESC	Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEA	Suministro de Energía Alimentaria
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SESAN	Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SSAN	Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional
UII	Universidad Indígena Intercultural
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Resumen Ejecutivo

A pesar de la todavía heterogénea situación que muestran las estadísticas oficiales en la materia, se estima que la población indígena de América Latina alcanza alrededor de 44 millones de personas, pertenecientes a más de 800 pueblos. Esto representa aproximadamente el 10% de la población total de la región y el 40% de la población rural de América Latina.

Si bien América Latina es la región que mayores avances ha registrado en la visibilización y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, éste se ha dado de una manera heterogénea que no llega a dar cuenta de la diversidad y complejidad de esta realidad. Así es como, a excepción de Uruguay, El Salvador y Panamá, la mayor parte de los países continentales de la región han ratificado el Convenio 169 de la OIT¹, lo que ha permitido que, a partir de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas, las luchas de estos pueblos hayan conocido avances sin precedentes en la defensa de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como en la de las tierras, territorios, recursos y conocimientos que forman parte de su invaluable patrimonio colectivo.

Pese a esto, estos avances están lejos de constituir un camino irreversible. En América Latina y el Caribe se observan procesos de concentración y extranjerización de la tierra, cambio de uso del suelo y ampliación de la frontera agrícola para los agronegocios en detrimento de los usos tradicionales y culturales –en especial, la producción de alimentos–, así como la ampliación sin precedentes de las actividades extractivas mineras, petroleras, forestales, entre otras. Todo esto ha generado un impacto gravísimo sobre los medios de vida de las comunidades indígenas.

Estas circunstancias, entre otras, han venido determinando la masiva migración a los centros urbanos no solo ya dentro de los propios países, sino cada vez más a otros países y continentes. Esta situación es particularmente relevante dado el hecho de que, en muchos países, la población indígena urbana se ha tornado ampliamente mayoritaria frente a la rural, rompiendo la idea comúnmente aceptada que asocia *lo indígena* a *lo rural* que normalmente ha contribuido a justificar su postergación en la atención de las prioridades políticas de los países de la región.

Por otra parte, aún dentro del mundo rural, las problemáticas que viven los pueblos que se autoidentifican como indígenas u originarios, suelen ser muy distintas a las de otros actores de este mundo, como los campesinos, aún en los casos en que estos últimos puedan tener un origen étnico-cultural autóctono, pues responden a procesos históricos diferentes en los que su relación con el mundo institucional de los respectivos Estados, la economía nacional y global y las políticas de las que han sido objeto, han

¹ El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue aprobado en 1989 y entró en vigencia en 1991.



terminado por expresarse en construcciones identitarias muy diferenciadas y, consiguientemente, en agendas y reivindicaciones igualmente diversificadas.

Por ello, es indispensable reconocer que el universo de *lo indígena* en América Latina y el Caribe constituye una realidad extremadamente heterogénea y diversa, incluyendo desde pueblos en situación de aislamiento que se han refugiado en regiones remotas, hasta situaciones como la de Bolivia², el país más indígena de América; o el caso en el que existen pueblos indígenas transnacionales³, sea por efecto de la imposición ajena de los límites interestatales que fraccionaron la territorialidad originaria, o bien, como resultado de los procesos contemporáneos de migración mencionados⁴.

Esta diferenciación sociodemográfica tiene su correlato en las condiciones socioeconómicas de la población indígena, especialmente notoria en los países en que dicha población es más numerosa, reproduciéndose en ella la jerarquización clasista que –con sus propias particularidades– afecta a los demás sectores de las sociedades nacionales de las que forman parte.

A pesar de los avances registrados en años recientes en cuanto a la desagregación de la variable étnica y la incorporación del criterio de auto-pertenencia en diversos instrumentos de medición, la información disponible para analizar las distintas dimensiones y características de la población indígena continúa siendo insuficiente, dispersa y dispar, tanto en la información censal como en las estadísticas sectoriales y los registros administrativos desarrollados en los diversos países de la región.

En medio de este heterogéneo panorama, las condiciones de exclusión que afectan en mayor o menor medida a la población indígena de la región parecen tener en la *etnicidad* un factor explicativo de la persistencia de las brechas que separan a la población indígena de la no indígena en prácticamente todos los indicadores de progreso y bienestar.

Como no podría ser de otra manera, tal diferenciación se traslada también a las condiciones de seguridad o inseguridad alimentaria y nutricional de dicha población, observándose desde aquellos ámbitos en los que los sistemas agroalimentarios tradicionales se han mantenido relativamente inalterados por siglos, incorporando únicamente variaciones que se explican fundamentalmente por sus necesidades de adaptación dinámica a las condiciones cambiantes de sus respectivos contextos climáticos y ambientales; hasta aquellos otros en los que la dinámica económica y sociopolítica y la intensificación de los procesos migratorios han motivado cambios tan dramáticos, que los paradigmas alimentarios de dichas colectividades se han desdibujado significativamente, hasta llegar a confundirse con las dietas abundantes en alimentos ultraprocesados –cada vez más degradadas en su valor nutricional– que hoy marcan las tendencias dominantes en la mayor parte de los países de la región.

El proceso del que este informe da cuenta ha buscado aproximarse a una caracterización de la realidad de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas en diversas regiones y países de la región pero, sobre todo, a la manera en que desde las políticas públicas se visibilizan dichos sistemas y dan

2 El último Censo (2012) de Bolivia ha sido cuestionado en diversas instancias por lo que aún sus resultados no han sido oficializados. Los datos del Censo precedente (2001) muestran que la mayoría de la población boliviana es indígena (62%) y a la vez urbana (66%), siendo así que la mayoría de la población indígena es urbana y la mayoría de la población urbana es indígena (Albó y Molina, PNUD, 2004).

3 Como son los casos del pueblo guaraní, dividido entre Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay; o el aimara, distribuido en las actuales geografías de Bolivia, Chile y Perú, entre otros.

4 Que se expresan, por ejemplo, a través de entidades tan sui generis como el “Frente Indígena Oaxaqueño Binacional Mixteco-Zapoteco” que han conformado comunidades de Oaxaca y sus emigrantes en Nueva York.



respuestas pertinentes a la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población indígena. En todos los casos, se ha insistido en la inadecuación de las políticas actuales y la necesidad de definir políticas públicas diferenciales en contraposición con las políticas planas predominantes, en las que la población indígena es indiferenciadamente subsumida en las categorías de “pobres”, “vulnerables”, “población rural”, entre otras; lo que no ayuda al propósito de focalizar las estrategias para maximizar los impactos y cerrar las brechas.

El proyecto regional TCP/RLA/3403 se propuso contribuir a estos procesos a través de las siguientes acciones: i) Sistematizar y difundir información y análisis sobre el estado de la SAN de los pueblos indígenas, tanto a nivel regional como para tres países (Colombia, Guatemala y Paraguay); ii) Analizar a través de procesos participativos la atención que las políticas y programas públicos de SAN, así como los proyectos de la FAO y otras agencias, ofrecen a las necesidades de los pueblos indígenas; iii) Promover la institucionalización de cauces de diálogo entre los diferentes actores involucrados en las políticas, programas y proyectos relacionados a la SAN; iv) Formular y difundir recomendaciones para mejorar los mecanismos de atención de los pueblos indígenas en materia de seguridad alimentaria.

Este informe aboga por la necesidad de fortalecer el papel de los pueblos y organizaciones indígenas en la preservación de sus sistemas alimentarios y la diversidad de sus productos y dietas constitutivos, así como en la de los medios que los hacen posibles y han hecho de ellos parte indivisible de la identidad y el patrimonio material e inmaterial que dichos pueblos han legado a los países de la región.

El propósito de insistir en la importancia de la desagregación de información que permita una mejor visibilización de la problemática de los pueblos indígenas, en algunos casos, contrastándola con la de los ‘no indígenas’, no tiene, en modo alguno, acrecentar el muro de las diferencias y las divisiones sociales. Al contrario, nos asiste el convencimiento de que solo el reconocimiento apropiado del *otro* y su igual derecho a la *identidad* y la *dignidad* permitirá ir cerrando las oprobiosas brechas que hasta hoy impiden que unos y otros ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones. Por ello, no basta con asumir la *multiculturalidad* de nuestras sociedades como un dato de la realidad; hace falta que las políticas públicas tengan un auténtico sentido *intercultural*, de manera que en el reconocimiento mutuo, ambas realidades *influyan y permitan ser influidas* recíproca y respetuosamente. Pero ello demanda un *compromiso político*, como política es también la determinación de luchar contra la *desigualdad* para luchar efectivamente contra el *hambre*, pues al centro de estos compromisos no está otra cosa que *el poder*.



Introducción

En las últimas décadas, los pueblos indígenas han pasado de ser un actor invisibilizado y marginado de la vida social y las políticas públicas de los países de la región a ser un protagonista de primer orden en la agenda social y política del mundo globalizado.

Como se verá en el análisis de las páginas siguientes, esta emergencia de los pueblos indígenas ha puesto en evidencia la heterogeneidad de sus realidades, la pluralidad de sus historias, visiones y expectativas,... en síntesis, la *complejidad* de *lo indígena* y la *riqueza* de la *diversidad* que aportan al desafío de construir sociedades verdaderamente democráticas, plurales, incluyentes y equitativas.

A pesar de los múltiples avances que se puedan contabilizar en las últimas décadas en materia de reconocimiento y efectivización de los derechos de los pueblos indígenas, la realidad que transmiten los indicadores de bienestar en todos los órdenes continúan mostrando una brecha inhumana e insostenible entre las condiciones de vida de la población indígena frente a la no indígena, lo que denuncia –sin contrastes– que la pertenencia étnica opera como un factor de reforzamiento de la exclusión y la desigualdad que se han convertido en crónicos atributos de la región⁵.

Sin embargo, así como es claramente posible reconocer que la pesada carga heredada de más de cinco siglos de historia ha convertido a los pueblos indígenas en parte del *problema* a enfrentar, es menos evidente –aunque no menos cierto– que ellos también forman parte de la *solución*.

Como parte del *problema*, resulta indispensable aplicar un criterio de *focalización* que permita maximizar el impacto de los siempre insuficientes recursos destinados a la lucha contra el hambre y sus fenómenos conexos, orientando su aplicación a los sectores que concentren las mayores vulnerabilidades. Esta acción exige que la política tenga un claro enfoque de derechos, cuente con una información adecuada y suficiente, un adecuado dimensionamiento tanto de las magnitudes del problema cuanto de los alcances de las soluciones propuestas y los recursos necesarios, y un ineludible sentido de adecuación cultural; pero exige también una dosis importante de compromiso político para revertir los ciclos convencionales que caracterizan a la mayoría de las políticas públicas, a cuyo fin, el involucramiento de los pueblos indígenas como *sujetos* de la política desde la fase de su diseño hasta su ejecución es hoy un requisito inapelable para garantizar el éxito de las mismas, lo que representa un proceso de aprendizaje que compromete la gobernanza de las políticas involucradas y su encaramiento desde una perspectiva integral y transectorial.

5 CEPAL, 2014. *Anuario Estadístico 2014*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.



En cambio, en tanto parte de la *solución*, la participación de los pueblos indígenas, sus diversas expresiones de organización y representación, sus conocimientos y capacidades asociados a los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), constituyen un aporte del que no se puede prescindir a la hora de establecer una alianza de largo plazo con quienes conocen su realidad, sus debilidades y fortalezas, mejor que nadie, además de ser los primeros interesados en su propia superación.

En ese sentido, y siguiendo las orientaciones de la *Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales* (FAO, 2010), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe encaró la construcción de una visión que permitiera “ordenar” bajo este doble enfoque, y una perspectiva cimentada en el marco de los derechos reconocidos en el ordenamiento internacional, sus actuales y futuras acciones dirigidas a la población indígena en la región. Para ello, la 32ª Conferencia Regional (Buenos Aires, 2012), aconsejó considerar a éste como un *eje transversal* para el encaramiento tanto de los *Temas Prioritarios* del mandato regional de la FAO, cuanto de la articulación de los nuevos *Objetivos Estratégicos* definidos por la Organización.

Por ello, en el convencimiento de que la única manera de darle un encaminamiento estratégico al trabajo con los pueblos indígenas es trabajando **con** ellos codo a codo, este documento es el corolario de un primer conjunto de acciones desarrolladas como resultado de la *Agenda Conjunta* resultante del “Primer Diálogo Regional entre la FAO y los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”, celebrado en octubre de 2012 con la participación de los líderes de las principales organizaciones indígenas subregionales, entre ellas, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), el Consejo Indígena de Centro América (CICA), el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA); los expertos independientes indígenas miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), la representación indígena de la región ante el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM), los miembros de la Cátedra Indígena Intercultural de la Universidad Indígena Intercultural (UII), los líderes de las principales organizaciones indígenas de los países de la región y un nutrido grupo de líderes y profesionales indígenas cursantes del Diplomado en derechos de los pueblos indígenas de la UII; y, por parte de la FAO, los oficiales responsables de los temas prioritarios en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (FAORLC) y los puntos focales de cada una de las oficinas de representación en los países de la región, todos ellos, a la cabeza de su Director Regional.

Asimismo, se nutre de los resultados del proyecto regional de cooperación técnica sobre “Pueblos Indígenas y Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional” (TCP/RLA/3404), desarrollado en Colombia, Guatemala y Paraguay; de los ocho estudios sobre Sistemas Alimentarios Tradicionales de los Pueblos Indígenas llevados a cabo en las Regiones Autónomas de Nicaragua y las regiones andina, amazónica, chaqueña y territorios costeros e insulares de Suramérica; y de las diversas reflexiones y debates que tuvieron lugar durante 2014, “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, sobre el papel de los sistemas agroalimentarios de los pueblos indígenas y su aporte a la seguridad alimentaria mundial. Su contenido tiene, además, el privilegio de beneficiarse de la información más actualizada sobre diversos aspectos de la realidad actual de los pueblos indígenas de la región recogida en el Informe elaborado por la División de Población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁶ con motivo de la Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas conocida como la 1.ª Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (CMPI), llevada a cabo en septiembre de 2014. La elaboración de dicho Informe contó con la activa participación de un Equipo Asesor indígena y la contribución de las diversas agencias del Siste-

⁶ CEPAL, 2014. *Los Pueblos Indígenas de América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.



ma de Naciones Unidas (SNU) sobre los temas de sus respectivas competencias a través de la labor de coordinación cumplida por el Grupo Interagencial Regional sobre Pueblos Indígenas (GIRPI).

Finalmente, la elaboración de este documento ha aprovechado y tomado en cuenta diversos estudios realizados por organismos intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación comprometidos y, particularmente, las múltiples aportaciones de los propios pueblos indígenas que a través de documentos de análisis, posicionamiento, denuncia, manifiestos y otros, han dado a conocer sus puntos de vista sobre los temas aquí tratados en diversos contextos que van desde reuniones y conferencias especializadas, *cumbres* sociopolíticas, documentos del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPIC) y otros mecanismos institucionalizados dentro y fuera del SNU y los organismos de integración regional.



CAPITULO I



Alguno paucayacayquilla

apam hazitay Cas
Dere elge to huanca

oxladon de Hnoche
huta zara uacayta

Lenazo



1. Antecedentes y situación actual de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe

Quinientos años después, la realidad sociocultural actual de los países de América Latina y el Caribe se encuentra marcada a fuego por la invasión europea acaecida a fines del siglo XV y el proceso colonial que le sobrevino –expresiones del primer proceso de “globalización” de la Edad Moderna–, así como el derrotero transitado por las sociedades de la región a partir de los procesos independentistas liderados por sus élites criollas a inicios del siglo XIX y la configuración de los Estados nacionales que hoy forman parte de su comunidad política.

En su búsqueda de nuevas rutas hacia las fuentes de las especias, la seda, perfumes exóticos y otros productos de Extremo Oriente bien cotizados en las Cortes y los mercados europeos de entonces, los navegantes españoles y portugueses, primero, e ingleses, holandeses y franceses, unos años más tarde, se encontraron con unas tierras a las que confundieron con “las Indias” que andaban buscando, pobladas por unas colectividades que les resultaron tan extrañas que, por décadas, dudaron de su condición humana. En ellas, no encontraron ni las especias que ya eran familiares a sus paladares y que se cotizaban por encima del precio del oro, ni el té o el café que ya irrumpían en el territorio europeo en medio de sorprendentes debates teológicos sobre sus propiedades desinhibidoras y estimulantes, ni maderas aromáticas y sagradas como el sándalo,... Sin embargo, encontraron el maíz, el tomate, el chocolate, la papa, la quinua, la coca, los ajíes y centenares de otros productos que sostenían la vida de las sociedades nativas de este lado del mundo, encontraron también los prodigiosos sistemas de producción de los que provenían; pero, sobre todo, encontraron las fértiles y abundantes tierras que los producían y, asociadas a ellas, otras riquezas naturales cuyas fábulas rápidamente ocuparon su interés y su codicia, sustituyendo la empresa *comercial* que había motivado a sus primeros expedicionarios por otra *colonial*, de un signo muy diferente.

Así, los favores que compraron las primeras remesas en las Cortes y los monasterios, se tradujeron rápidamente en leyes, ordenanzas, bulas y otras disposiciones que terminaron por imponer –tras la inicial sorpresa de la población nativa y las victorias militares ante cualquier intento de resistencia– unos “derechos” en favor de los recién llegados, que consumaron el sometimiento de los originarios y el despojo de sus tierras, territorios y recursos, a tiempo que se satanizaban sus ciencias y sus creencias.

A ello se sumaron los efectos de la viruela, el tifus, el sarampión y la difteria, ante cuyos virus la población nativa estaba tan desprotegida como ante la “cruz y la espada”, artífices de aquellas cruentas imposiciones. A pesar de la incertidumbre sobre las cifras, diversos autores estiman que durante el primer siglo de presencia europea en el territorio del Tawantinsuyo (el mayor imperio conocido hasta entonces, extendiéndose desde el sur de la actual Colombia hasta la frontera araucana con el territorio



mapuche, en las regiones centrales de los actuales Chile y Argentina) murieron nueve de cada diez de sus pobladores; mientras en el territorio mesoamericano dominado por la “Triple Alianza”, su población habría descendido desde los veinticinco millones a setecientos mil en el mismo período (Mann, 2005, citado en CEPAL, 2014b, pág. 19)⁷. En el caso del territorio actualmente ocupado por Brasil, las fuentes difieren muchísimo en sus estimaciones entre quienes estiman la población nativa en el año 1500 en once millones pertenecientes a dos mil tribus⁸ y quienes consideran que alcanzaba únicamente a un número entre los dos y los cuatro millones pertenecientes a más de mil pueblos⁹. En lo que coinciden todas ellas, sin embargo, es que en el primer siglo de presencia europea, dicha población se vio diezmada en un porcentaje que podría ser del 90 %. Finalmente, en el caso de la población que habitaba la región del Caribe al inicio de la colonización, ésta provenía principalmente de dos troncos étnicos: los taínos y los caribes, cuya expansión parece haber llegado hasta las regiones de Loreto (actual Perú) y el río Xingú en el Matto Grosso brasileño. En ambos casos, dicha población fue diezmada en el encuentro con los europeos, lo que motivó el masivo traslado de esclavos africanos, de cuyo mestizaje con los caribes de San Vicente surgió el pueblo garífuna (“caribes negros”) que hoy puebla parte de San Vicente y las Granadinas, Honduras y Nicaragua, mientras sobrevivientes de los originales caribes aún pueblan partes de las actuales Dominica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

Este *vaciamiento*, y las inhumanas condiciones de servidumbre y vasallaje impuestas por las instituciones creadas por la colonia a partir de las “reducciones de indios”, como fueron la *encomienda*, la *mita*, los *obrajes*; llevaron a acuñar la frase que resume la explicación del paradigma socioeconómico colonial: “Sin indios no hay Indias”, aludiendo al trabajo forzado que sustentó la acumulación capitalista en las minas, haciendas y obrajes (talleres artesanales/industriales) y el despojo territorial como fuente de recursos y materias primas.

Años más tarde, cuando la diezmada población indígena era insuficiente para colmar las ambiciones de los patrones peninsulares y criollos y las exigencias tributarias de la metrópoli, la *encomienda* fue suspendida en el siglo XVIII pero el trabajo servil continuó bajo nuevas formas¹⁰ que en muchos casos han sobrevivido hasta nuestros días¹¹, incluyendo modalidades de ‘trabajo asalariado’ que aseguran la sujeción de la fuerza de trabajo por generaciones, a través de un sistema de ‘habilito’ que equivale a un endeudamiento perpetuo y hereditario.

Debilitado el poder de los monarcas Borbones en España, las élites criollas desplegaron una prolongada gesta independentista en el primer cuarto del siglo XIX, a caballo de las principales rebeliones indígenas en contra del dominio colonial registradas a fines del siglo XVIII¹², derivando en el establecimiento de las Repúblicas que conocemos hoy, herederas de las instituciones y modalidades de apropiación de la riqueza local desarrolladas durante la colonia, prolongando las políticas de despojo y avasallamiento de las tierras y recursos de las comunidades originarias, sin tener ya que compartir sus dividendos con la metrópoli.

7 CEPAL, 2014b. op.cit.

8 <http://www.survival.es/indigenas/brasil>

9 <http://pib.socioambiental.org/es/c/no-brasil-atual/quantos-sao/quantos-eram-quantos-serao>

10 Que incluyeron al esclavismo introducido para reemplazar a la mermada población nativa con esclavos trasladados desde África, y a la población indígena o mestiza escapada de su antigua condición de servidumbre.

11 Ver, entre otros, el Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, sobre la situación de familias guaraníes viviendo en condiciones de semicautiverio en el Chaco boliviano (OACNUDH, 2007)

12 Entre las principales, las encabezadas por los hermanos Tomás y Dámaso Katari, en Chayanta (Norte de Potosí), el curaca José Gabriel Condorkanqui (Túpac Amaru II) y su esposa Micaela Bastidas, en el Cusco, y el líder aymara Julián Apaza (Túpac Katari) y su esposa Bartolina Sisa, en La Paz, todas ellas entre 1780 y 1781.



Si bien, el ideario de la mayor parte de los caudillos criollos protagonistas de la gesta independentista estaba inspirado en las ideas liberales surgidas de las revoluciones americana y francesa, éstas no pudieron librarlos del prejuicio racista y el complejo de superioridad frente a la población nativa, la misma que desde los primeros textos constitucionales adoptados por las nacientes repúblicas es condenada a mantener su condición tutelada y de subordinación económica, social y política a través de la prolongación del régimen hacendal, la imposición de gravámenes y la destrucción de la propiedad colectiva de las tierras comunales¹³ que, más pronto que tarde, fueron objeto de nuevas campañas de despojo, esta vez, a nombre del ‘progreso’ y la ‘modernidad’ frente a la ‘barbarie’, que cundían como expresiones del paradigma capitalista de las nuevas metrópolis estadounidense y europeas a las que buscaban emular los nacientes Estados nacionales.

Así, las décadas que siguieron a las declaratorias de independencia durante el siglo XIX fueron todavía escenario de diversas masacres perpetradas contra la población nativa¹⁴, con el propósito de someterla a la obediencia al nuevo poder criollo, terminar con los *malones indios* que traducían la resistencia frente a las nuevas imposiciones, incorporar nuevas tierras para la agricultura y la ganadería, y efectivizar de esta manera las soberanías nacionales sobre los territorios anexionados.

En los albores del siglo XX, las contradicciones aún no resueltas en el primer siglo de construcción de los nuevos Estados-Nación, encontraron en la Revolución Mexicana uno de sus momentos de máxima tensión, prolongándose por casi una década y dejando en el camino más de un millón de muertos. La consigna de “Tierra y Libertad” de la fracción liderada por Emiliano Zapata, a pesar de la traición y su postrer derrota, impuso la legitimidad del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a sus tierras comunitarias, dando lugar, primero, a su reconocimiento constitucional, y luego, bajo la administración del presidente Lázaro Cárdenas, a la más amplia y popular Reforma Agraria de la historia reciente en la región.

Entretanto, desde las primeras décadas del siglo XX, tuvieron lugar diversos procesos de reivindicación de tierras en Centroamérica frente al poder económico y político transnacional que por el espacio de casi un siglo ejerció la *United Fruit Company*. En dichos procesos convergieron desde la resistencia de las comunidades indígenas¹⁵ hasta diversos movimientos nacionalistas y antiimperialistas¹⁶ de diversas orientaciones tácticas y estratégicas, siendo el más audaz de ellos el de la Reforma Agraria intentada por el presidente Jacobo Arbenz en Guatemala a mediados de los años 50, que terminó con su deposición y la restauración de un régimen afín a los intereses de la transnacional bananera.

Posteriormente, y aunque con notables diferencias entre país y país, los procesos de paz que siguieron a los conflictos armados internos en los países centroamericanos, tuvieron en apropiación privada y la repartición de tierras a los combatientes desmovilizados de bando y bando un impacto significativo en el nuevo fraccionamiento de las tierras comunales de los pueblos indígenas, así como en la estructura de la gobernanza y la distribución de la tierra. (Griffiths, 2004).

Por su parte, los movimientos campesinos e indígenas de los países de Suramérica protagonizaron intensas movilizaciones en demanda de su derecho a la tierra que derivaron, como en México, en sendos

¹³ Como por ejemplo, a través de las leyes de “exvinculación” (1874-1881) en Bolivia.

¹⁴ Entre las más connotadas, la “Campaña del Desierto” llevada adelante durante la administración de Rosas en la Argentina (1833-34), la “Pacificación de la Araucanía” en Chile (1860-1883) y la “Masacre de Kuruyuki” (1892), en Bolivia.

¹⁵ Entre ellos, el asesinato del cacique bribri y las masacres y persecuciones que diezmaron, por ejemplo, la población Lenca en El Salvador en los últimos años de la década de 1930.

¹⁶ Como los liderados por Augusto C. Sandino en Nicaragua y Farabundo Martí en El Salvador a inicios de la década de 1930.



procesos de reforma agraria, como los desarrollados en Bolivia a partir de 1953 o en Chile, Ecuador y Perú durante las décadas de 1960 y 1970.

Las reformas agrarias mencionadas tuvieron diversas orientaciones y alcances, en general, compartieron la visión *modernizante* del capitalismo de estado impulsado por los regímenes que las implementaron¹⁷, privilegiando la titulación individual¹⁸ y limitando las competencias de las organizaciones comunitarias sobre las tierras y sus recursos asociados. Sin embargo, tuvieron también una inspiración proteccionista y garantista que establecía la imprescriptibilidad, indivisibilidad e inembargabilidad del derecho propietario sobre la tierra.

Por otra parte, las tierras distribuidas por los procesos de reforma agraria abarcaron, en la mayoría de los casos, las tierras de “ex hacienda”, en las regiones en las que dicho régimen tuvo un especial significado económico, social y político desde la época colonial, y donde se concentraba la mayor parte de la población rural. Así, sus trabajadores pasaron de la categoría de *siervos* a la de *campesinos* y, con la ruptura de sus vínculos de subordinación económica, rompieron también sus vínculos de subordinación social y política, dando un fuerte impulso a los procesos de *ciudadanización* de la población campesina, lo que implicó también, en muchos casos, una ruptura con las identidades étnicas y culturales asociadas a la ignominia de su pasado reciente.

Sin embargo, estos procesos no llegaron a vastos territorios en los que la presencia del Estado era muy débil y las economías locales, o bien eran igualmente débiles, o bien constituían enclaves descontrolados de generación de riqueza que llegaron a tener significación mundial, como en el caso de la explotación de las riquezas en la Amazonía boliviana¹⁹ y peruana²⁰. En el caso particular de los países andinos, el régimen hacendal se había establecido fundamentalmente en las regiones serranas o los valles interandinos y la costa, productoras de alimentos para sus principales urbes y centros mineros. Por el contrario, la vastedad de sus territorios amazónicos –asiento de una gran diversidad de pueblos que confieren a estos países una significativa característica multicultural– fue escasamente intervenida por estos procesos redistributivos de la tierra, manteniéndose en ellos una estructura latifundiar semifeudal que sería reforzada por la dotación o adjudicación –en décadas recientes– de grandes extensiones de tierras a emprendimientos orientados al desarrollo de cultivos industriales, la ganadería extensiva y otros *agronegocios* que han modificado grandemente el paisaje natural, económico y cultural de estas regiones.

Especial mención merecen a este respecto los desarrollos vividos por los pueblos indígenas que viven en el actual territorio brasileño, cuyo correlato colonial tuvo en la presencia portuguesa rasgos comu-

17 De inspiración *nacionalista*, como en los casos de México, Bolivia o Perú, pero también bajo una fuerte influencia de la *guerra fría* y su principal expresión en la región: la *Alianza para el Progreso* creada por la administración estadounidense para frenar la influencia de la revolución cubana (1959), como en el caso de Chile (1964) y Ecuador (1964, 1973).

18 Inspirada en el modelo *farmer* de los Estados Unidos, situación que fue resistida, por ejemplo, por los *Ayllus* de diversas regiones de Bolivia, esgrimiendo los títulos firmados por el rey de España que reconocían la propiedad colectiva de sus tierras, adquirida a título oneroso.

19 La “Guerra del Acre” (1900-1903), en la que Bolivia perdió 490.430 km² de su territorio amazónico, puso fin al dominio de la “Casa Suárez” –principal explotadora de la riqueza cauchera– en esta extensa zona que pasó a dominio brasileño. Años más tarde (1909), luego de varias acciones militares que también utilizaron a población indígena (chamas y champas, entre otras) de lado y lado como principal fuerza de sus respectivos contingentes, Bolivia cedió a Perú otros 250.000 km² de territorios en que se explotaban sus ricos yacimientos de quina.

20 Véase la trascendencia del “imperio” constituido por la “Casa Arana” y su asociación con capitales ingleses a inicios del siglo XX, reseñada –entre otras– en la novela del Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa “El sueño del Celta”, o en “*Cultura del terror-espacio de la muerte: el informe Putumayo de Roger Casement, la explicación de la tortura*”, Taussig, Michael en revista *Amazonía Peruana*, vol. III, Nº 14, págs. 7-36. Lima, mayo de 1987) y otras obras; que dan cuenta del genocidio perpetrado contra los pueblos Uitoto, Nonuya, Muinane, Andoke, Bora y Miraña.



nes, en unos casos, y diferenciados, en otros, con la española dominante en el resto de la región. Sin embargo, luego de las atrocidades a las que fueron sometidos pueblos enteros de la Amazonía desde las primeras décadas del siglo XX a manos de los *barones* locales de la goma, un informe preparado por el fiscal Jader de Figueiredo Correia por encargo del Ministerio del Interior²¹, denunció los crímenes perpetrados por madereros, ganaderos y terratenientes, incluyendo tortura, envenenamiento masivo, esclavización, abusos sexuales, robo de tierras, hasta el aniquilamiento en masa de comunidades íntegras, que supusieron la desaparición de más de 80 etnias entre las décadas de 1940 y 1960, permaneciendo todos esos crímenes impunes hasta la fecha. En las décadas más recientes, a pesar de las medidas adoptadas desde la creación de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI, 1967) y los derechos reconocidos por la Constitución de 1988 que han permitido el reconocimiento de más de 600 territorios indígenas con una extensión de aproximadamente el 13 % de la superficie del país (aunque más del 60 % siguen esperando su demarcación y titulación); las amenazas a las tierras de los pueblos indígenas no han cesado y, en algunos casos, han aumentado como lo demuestran los recientes desarrollos mineros, madereros, ganaderos, monocultivos (soyeros, caña, palma, eucalipto, entre otros), infraestructurales e hidroeléctricos, y la colonización ilegal asociada a ellos.

Esta somera introducción sobre la evolución de la relación de los pueblos indígenas con sus tierras resulta obligada, dado que el territorio es en la dimensión ordenadora por excelencia del universo cosmogónico de estos pueblos, la base de su identidad y espiritualidad, de su continuidad histórica como colectividades culturalmente diferenciadas y unidas a su pasado ancestral a través de las tierras en que permanecen los restos y los espíritus de sus antepasados y, en términos más específicamente relacionados con el propósito de este trabajo, la fuente de los recursos que han provisto sus medios de vida y modelado los sistemas agroalimentarios que explican su supervivencia a pesar de las cambiantes circunstancias apenas esbozadas en los párrafos precedentes, y que han marcado su historia en los últimos siglos.

Dichos territorios, con sus respectivas potencialidades y limitaciones ecológicas, climáticas y fisiográficas, han sido el escenario de domesticación de los centenares de especies animales y vegetales que han pasado del universo silvestre al acervo gastronómico de la diversidad de pueblos que los han ocupado desde tiempos inmemoriales, adaptando sus estrategias²² de vida de manera sistemática y dinámica a las condiciones de sus respectivos entornos, descubriendo los sabores y virtudes nutricionales, medicinales y espirituales de tales productos naturales, desarrollando sistemas específicos para su cultivo, reproducción y aprovechamiento; organizando el ritmo y las instituciones de su vida social en torno a las necesidades de mantenimiento de dichas estrategias de vida que supieron conjugar prácticas agrícolas, silviculturales, pastoriles y pesqueras, entre otras; interviniendo en paisajes que llegaron a abarcar extensiones geográficas de sorprendentes dimensiones, y desarrollando complejos sistemas de conocimientos capaces de integrar todas estas dimensiones que, transmitidos de generación en generación, constituyen hoy un patrimonio que ha sido generosamente compartido con la humanidad toda y apropiado por la cultura alimentaria universal.

Por esta razón, tiene determinante relevancia el análisis de la situación que confrontan los territorios históricos de los pueblos indígenas de la región, cuyos recursos son hoy objeto de una multiplicación de

²¹ El “Informe Figueiredo” (1967) habría sido presuntamente destruido, aunque apareció años más tarde y actualmente está resguardado en el Museo del Indio de Brasil.

²² El concepto de “estrategias de vida” utilizado a lo largo de este documento alude no únicamente a los medios materiales que garantizan la reproducción material de la vida de los pueblos indígenas sino también a los sistemas de valores, cosmovisión, espiritualidad y las relaciones que establecen como colectividades organizadas con sus respectivos entornos naturales.



presiones sin precedentes, en las que convergen megaproyectos de infraestructura con los intereses de diversos sectores extractivistas, a saber: las industrias minera, hidrocarburífera, maderera, la introducción sin fiscalización de semillas transgénicas y la expansión de la frontera agrícola que acapara tierras –muchas veces no aptas para dicha actividad– para la producción de *commodities* tales como la soya, la caña de azúcar, el algodón, la palma africana, forrajes y pasturas para soportar un descontrolado e insostenible crecimiento de la actividad ganadera, y otros productos básicos que hoy son crecientemente demandados por los mercados mundiales no solo de alimentos sino también de biocombustibles y otros productos agroforestales, en detrimento de la producción de alimentos tradicionalmente en manos de los pequeños y medianos productores que han conformado lo que la FAO conceptúa como la “Agricultura Familiar”, que incluye ese segmento *sui generis* constituido por las economías comunitarias indígenas.

Y es que tras los procesos de ajuste estructural impuestos en el último cuarto de siglo por la dinámica de globalización de los intercambios y la mundialización de los mercados, los países de la región no han logrado sustraerse a la lógica de reproducción y concentración del capital y, antes bien, han buscado sacar dividendos de una situación en la que el sector real de la economía ha sido irremediamente contaminado por la dinámica especulativa del capital financiero.

En este cuadro, los países de América Latina y el Caribe –a pesar del menor impacto relativo que han sufrido en las cada vez más frecuentes crisis que han remecido la economía mundial– no han logrado superar el rol histórico que les ha asignado el sistema internacional desde los orígenes del proceso colonial: el de proveedores de materias primas y consumidores de productos manufacturados, con la diferencia de que las materias primas siguen siendo las mismas de siempre, mientras que los productos que hoy se consumen en el mercado mundial de bienes y servicios tienen un grado cada vez mayor de procesamiento y sofisticación –incluidos los alimentos–, lo que implica un valor agregado que ha deteriorado exponencialmente los términos de intercambio y consolidado el papel subordinado de la región frente a las dinámicas de la economía global.

Uno de los aspectos más controversiales de esta dinámica que grafica la asimetría y arbitrariedad con que se adoptan y aplican las normas que rigen las dinámicas del comercio internacional y que ha sido rotunda y sistemáticamente rechazada por los pueblos indígenas, es el de la introducción de semillas patentadas que condiciona el desarrollo de la agricultura de los pequeños productores y el libre intercambio de semillas –aspecto clave en el desarrollo de la agrobiodiversidad y la reproducción de los pueblos y comunidades indígenas–, mientras continúan las prácticas de saqueo de su milenario patrimonio genético por parte de las corporaciones transnacionales.

En este contexto, por distante que pueda parecer la realidad de los pueblos indígenas frente a esta dinámica, lo evidente es que se han visto involucrados como víctimas y como actores, toda vez que sus fuentes esenciales de supervivencia e identidad son precisamente los territorios de frontera sobre los cuales avanza la codicia extractivista, dejando a su paso unos impactos ambientales, económicos, sociales y culturales que están afectando irreversiblemente la continuidad futura de los pueblos afectados²³. Esta situación se agrava día a día pues, a pesar de que esta situación contraviene los derechos reconocidos a los pueblos indígenas en la legislación nacional e internacional, las instituciones llamadas a garantizar dichos derechos han mostrado una enorme debilidad ante el poder fáctico de las empresas

²³ Ver registro de casos en <http://www.olca.cl/oca/index.htm>, página web del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales que hace seguimiento y apoyo a comunidades en conflicto.



transnacionales, no solo perdiendo en muchos casos la autoridad moral para mediar en la solución de los conflictos, sino convirtiéndose en parte de los propios conflictos²⁴.

Esta situación ha sido reconocida en la 1.ª Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (CMPI), realizada en septiembre de 2014 en el marco de una Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los siguientes términos:

23. Nos proponemos trabajar con los pueblos indígenas para abordar los efectos que tienen o puedan tener en los pueblos indígenas los grandes proyectos de desarrollo, incluidos los relacionados con las actividades de la industria extractiva, entre otros fines para gestionar debidamente los riesgos.

24. Recordamos la responsabilidad de las empresas transnacionales y otras empresas de respetar todas las leyes y todos los principios internacionales aplicables, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y de operar con transparencia y de manera responsable desde el punto de vista social y ambiental. A este respecto, nos comprometemos a adoptar nuevas medidas, según proceda, para evitar la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas.

Esta tendencia ha llevado a una creciente conciencia entre los pueblos indígenas y sus organizaciones sobre los móviles estructurales que subyacen a esta situación, llevándoles a impugnar el paradigma actual de *progreso y desarrollo* que lleva a sus impulsores a actuar como si los recursos de la naturaleza fueran ilimitados y, en consecuencia, el crecimiento de la economía basado en su aprovechamiento podría ser igualmente ilimitado; visión que ha sido puesta en cuestión desde el propio paradigma científico occidental y la discusión de las nuevas metas del desarrollo sostenible (ODS) que previsiblemente serán acordadas en la “Agenda del Desarrollo post 2015”. En contraposición a dicha visión, los pueblos indígenas han reclamado un enfoque holístico del bienestar humano en armonía con la naturaleza, reclamando el respeto a los *derechos de la Madre Tierra* de la que se sienten parte indisoluble.

1.1. La situación jurídica y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

¿Quiénes son los “indígenas”?

El término “indígena” deriva de “indio” y proviene originalmente del equívoco de Colón que creyó que las tierras a las que había llegado hace cinco siglos eran “las indias”, cuando lo que en realidad había en esta parte del mundo eran miles de pueblos con identidades y formas de autodenominación propias que nunca fueron respetadas a la hora de establecer una relación respetuosa de recíproco reconocimiento con ellos por parte de los europeos, que prefirieron englobar en una categoría genérica a ese “otro” con quien establecieron una relación de sometimiento y subordinación a sus intereses. Y aunque desde muy temprano el uso de esa designación tuvo una carga subjetiva variable²⁵, su uso peyorativo, despectivo e inferiorizante, ha subsistido –en muchos ámbitos– hasta nuestros días. Por ello, dicha

²⁴ Como testimonio de esta afirmación, se puede consultar los informes y recomendaciones del *Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas* en: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0509_UNU_-_El_Relator_Especial.pdf y <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/re/docs.html>; así como los casos tratados y las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en: <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/fallosdelacidh.html>

²⁵ Las “*Leyes de Indias*” que constituyen una recopilación de los diversos instrumentos dictados por la Corona española (*Leyes de Burgos*, 1512), *Nuevas Leyes*, 1542,...), si bien buscan regular el sometimiento de la población nativa del nuevo mundo a su do-



denominación resulta controversial dentro y fuera del ámbito de los sujetos a los que hace referencia y sus organizaciones, pero también en los ámbitos académicos, sociales y políticos que tratan con esta categoría semántica de alguna manera²⁶.

En el plano regional, a más de un siglo de independencia de las metrópolis peninsulares, los gobiernos americanos se reunieron en 1940 en el Primer Congreso Indigenista Americano, preocupados por “*dilucidar y resolver el problema indígena*”, oportunidad en la que adoptaron una declaración que sentaba las bases de la ‘*doctrina*’ que prevaleció por varias décadas en la orientación de las políticas ‘*indigenistas*’ de los países de la región, establecieron el ‘*Día del Aborigen Americano*’ y decidieron la creación del Instituto Indigenista Interamericano (III). La visión de la doctrina indigenista puede resumirse en el siguiente párrafo de su Declaración: “...*garantizar los derechos y proteger cuanto sea necesario a los grupos indígenas, deben ser sobre el respeto a los valores positivos de su personalidad histórica y cultural y con el fin de elevar su situación económica y la asimilación y el aprovechamiento de los recursos de la técnica moderna y de la cultura universal*”, es decir, los ‘*grupos*’ indígenas son objeto de protección por parte del Estado, quien promueve su *asimilación a la modernidad y cultura universal* entendidos como conceptos inequívocamente unívocos y monistas. Este Congreso inauguró lo que se conoce como la corriente del “indigenismo” latinoamericano, en cuyo marco, muchos países constituyeron sus primeras instituciones (Institutos Indigenistas) para el tratamiento de la problemática indígena, muchas de las cuales aún se encuentran vigentes aunque claramente desfasadas de la historia, como expresión del desentendimiento del tema por parte de sus gobiernos.

Esta misma visión fue posteriormente plasmada en el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (1957), dándole a la misma una proyección universal, aunque únicamente cinco de los diecisiete países ratificantes pertenecen a la región de América Latina y el Caribe (Cuba, República Dominicana, El Salvador, Haití y Panamá).

Esta situación prevaleció hasta que la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas designó al Sr. José R. Martínez Cobo (Ecuador) como Relator Especial para llevar a cabo un estudio general y completo del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas del mundo. El informe final se denominó “*Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*” y fue presentado en sucesivas entregas entre 1981 y 1984²⁷.

Dicho informe abordó los principios básicos y la eliminación de la discriminación en materia de derechos humanos, así como en áreas específicas de acción tales como la salud, la vivienda, la educación, la lengua o idioma, la cultura y las instituciones sociales, culturales y jurídicas, el empleo, la tierra, los derechos políticos, los derechos y prácticas religiosos, y la igualdad en la administración de justicia. Sus conclusiones tuvieron una importancia decisiva sobre al menos tres asuntos fundamentales: 1) la difusión de información –desde la ONU– sobre la situación de los pueblos indígenas mediante este extenso y documentado estudio; 2) la creación, en el seno del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, en 1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI); y 3) la caracterización de

minio, tuvieron como también como fuente de inspiración la protección de la población indígena frente a los abusos de las autoridades y encomenderos, promovida por Fray Bartolomé de las Casas y otros agentes de la propia presencia colonial en América.

²⁶ Un ejemplo de ello es la nueva *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia* que, ante la falta de consenso sobre la manera de designar con propiedad a los pueblos y naciones que conforman mayoritariamente su sociedad multicultural, optó por crear la categoría de “*pueblos y naciones indígena originario campesinos*”.

²⁷ Documento ONU E/CN.4/Sub.2/1986/7, 1986



los pueblos indígenas, misma que por tener todavía un amplio horizonte de aplicación se reproduce a continuación:

“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales”.

Éstos y otros asuntos relacionados fueron examinados y, en buena medida, retomados pocos años más tarde por el “*Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*”²⁸ (1989), el mismo que –hoy por hoy– constituye el único instrumento formalmente vinculante en materia de derechos indígenas en el sistema internacional.

El Convenio 169 en su Artículo 1.º establece que un pueblo se considera indígena “*por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas*”. Además, “*la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican sus disposiciones*” (OIT, 1989).

El marco actual de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas

La trascendencia del Convenio 169 de la OIT está en el reconocimiento de los *pueblos* indígenas como *sujetos de derechos*; rompiendo con la visión *asimilacionista* y *tutelar* de su antecesor (Convenio 107), estableciéndose el derecho de los pueblos a preservar sus culturas, sus formas de organización social, económica y política, dotarse de sus propios sistemas de autoridad y justicia, consagrando ampliamente el derecho de los pueblos indígenas a las *tierras, territorios y recursos* que han ocupado o poseído de alguna manera como base de su existencia continuada, su derecho a definir sus propias prioridades y orientaciones en materia de desarrollo, y el derecho al *consentimiento libre, previo e informado* sobre todas las acciones legislativas, ejecutivas o administrativas que afecten o comprometan a dichos pueblos o sus territorios y recursos, entre otros.

A pesar de que el debate sobre a quiénes se aplica el Convenio se ha desarrollado con muy diversas aristas en las diversas regiones del mundo, en la actualidad, dieciséis de los veintidós países que lo han ratificado son parte de la comunidad latinoamericana y caribeña, lo que constituye un dato fundamental para los propósitos de este trabajo.

Por otra parte, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), realizada el “Año Internacional de los Pueblos Indígenas”, inició otro proceso significativo en relación con el reconocimiento de los derechos y el protagonismo de los pueblos indígenas en el Sistema de Naciones Unidas, el mismo que derivó en la creación del *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*²⁹ (2000) como órgano sub-

²⁸ http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_espanol-quechua.pdf
²⁹ <http://undesadspd.org/Default.aspx?alias=undesadspd.org/indigenouses>



siario del ECOSOC, estableciendo un espacio en el que desde entonces se dan cita anualmente centenares de representantes indígenas, de gobiernos de todo el mundo y agencias del SNU para: i) *formular recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas*; ii) *difundir las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas y promover su integración dentro del sistema*, y iii) *preparar y difundir información*.

Con estos antecedentes, y luego de más de veinte años de negociaciones en el seno del Grupo de Trabajo creado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que incluyeron una amplísima participación de pueblos indígenas de todo el mundo, el 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General adoptó la “*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*”³⁰, por lo que su texto está legitimado por lo que probablemente ha sido uno de los procesos sociopolíticos más participativos en el ámbito del SNU y en consecuencia, su fuerza moral y política del proceso que le da origen le otorga también una fuerza jurídica que hace irrelevante cualquier observación que pretendiera poner en duda su condición *vinculante*³¹. Al presente, más de 150 países han ratificado su adhesión a la Declaración, incluyendo a todos los países de la región.

El elemento esencial que distingue a la Declaración del Convenio y que constituye la explicación de su largo y controversial proceso de ‘incubación’, es el Artículo 3, que reproduce el Artículo 1 –común e idéntico– de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el que se reconoce a los *pueblos indígenas* su derecho a la *libre determinación*, poniendo en pie de igualdad a los pueblos indígenas con todos los pueblos del mundo, como sujetos de este derecho colectivo que constituye el cimiento fundamental del derecho internacional en materia de *derechos humanos*.

Ganados estos espacios de reconocimiento y representación, al finalizar el segundo Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas (2005-2014), la Asamblea General de Naciones Unidas convocó a una Sesión Plenaria Especial de Alto Nivel, que sería conocida como la Primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, realizada durante los días 22 y 23 de septiembre de 2014, oportunidad en la que los Jefes de Estado adoptaron un documento³² que resume y refuerza todos los avances registrados hasta el presente, estableciendo una serie de compromisos para focalizar su atención en los temas priorizados durante el proceso preparatorio entre los representantes de los pueblos indígenas y los Estados, y creando un mecanismo de seguimiento a cargo de la Secretaría General, que deberá reportar a la Asamblea sobre los avances y dificultades en el cumplimiento de tales compromisos.

Por otro lado, corresponde mencionar aquí que diversas agencias del SNU y organismos internacionales (bancos multilaterales, agencias de cooperación bi y multilateral, organismos de integración regional y subregional, entre otros) han establecido marcos ad hoc de reconocimiento que orientan su accionar, ya sea para el establecimiento de políticas propias, o bien, de salvaguardas que deberán observar proyectos impulsados o apoyados por ellos, estableciendo estándares de derechos que no siempre respetan los mínimos exigidos por el Convenio y la Declaración, o que –como en el caso de las Directriz Operacional 4.20 del Banco Mundial– han involucionado debido a las presiones políticas y empresariales implicadas en el cumplimiento de dichas disposiciones.

30 <http://daccess-ods.un.org/TMP/4961038.82789612.html>

31 De hecho, así lo asumió el Comité de Expertos de la OIT, responsable de velar por el adecuado cumplimiento del Convenio 169, al haber establecido que a partir de su aprobación, el Convenio será leído a la luz de la Declaración. Las recomendaciones del Comité tienen carácter vinculante. (Ver: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09663/>)

32 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/2>



En el plano regional, la situación es muy heterogénea pues, aún los países que han ratificado el Convenio 169 están muy lejos de haber ajustado su normativa interna a los estándares de dicho Convenio.

Los pueblos indígenas, un actor social del mundo globalizado

Los avances en la apertura y ampliación de espacios de reconocimiento y participación someramente reseñados hasta aquí, serían inexplicables si no se tiene en cuenta la dinámica organizativa que ha acompañado las luchas de los pueblos indígenas al interior de cada país, en la región y a nivel global. Así, además de las diversas organizaciones sociopolíticas y territoriales que articulan a los pueblos indígenas en cada país, cuya diferenciación interna puede explicarse por las diversas condiciones de desarrollo de sus respectivas realidades y agendas, hoy es posible reconocer una enorme cantidad y variedad de expresiones orgánicas de los diversos procesos que atraviesan la dinámica política, económica, social, ambiental y cultural de dichos pueblos y los países, subregiones y regiones en que habitan, sin dejar de tomar en cuenta sus articulaciones y redes con procesos que van más allá de la región.

RECUADRO 1 LA MIGRACIÓN Y LAS IDENTIDADES TRANSFRONTERIZAS

Aunque la movilidad espacial de los pueblos indígenas no es en modo alguno un fenómeno reciente, ésta adquiere en la actualidad una connotación especial en el contexto de globalización económica.

Por un lado, se debe tomar en cuenta que las fronteras políticas actuales dividieron de una manera artificial los territorios ocupados ancestralmente por los pueblos que habitaban el territorio continental en el momento de la invasión europea. Así, es curioso que al menos 150 de los más de 550 idiomas hablados en la región sean transfronterizos, destacándose el caso del quechua, con diez a doce millones de hablantes en siete Estados (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y un enclave en Brasil) (López-Hurtado, 2014).

Por otro lado, se tienen los fenómenos migratorios más recientes –temporales o permanentes o, incluso, desarrollando “enclaves”– como los de indígenas –quechuas y aimaras– de Bolivia a la Argentina (Amaya, 2015) donde, entre otras especialidades, han copado la producción frutihortícola del “Gran Buenos Aires”, proveyendo más del 80% de los productos frescos que se consumen en la capital argentina y otras provincias.

Los ejes de diferenciación entre las organizaciones indígenas al interior de cada país tienen que ver con aspectos que incluyen: la filiación identitaria ya comentada –*indígenas, originarios, campesinos*– que, en muchos casos, va bastante más allá de aspectos semánticos, primando en unos casos la autoidentificación étnica y los aspectos culturales y colectivos, en otros las condiciones y reivindicaciones socioeconómicas, entre los cuales, por ejemplo, pueden darse visiones muy diferenciadas sobre el derecho a la tierra y el territorio, las formas de propiedad, etc.; por otro lado, está la diferenciación *regional* que marca la preponderancia de los diversos enfoques y prioridades de la agenda de cada organización; en otros casos, se trata de pueblos afectados por algún fenómeno en particular (minería, etc.). Un cauce que ha ido ganando importancia en las últimas dos décadas es también el de la organización autónoma de las mujeres indígenas, el mismo que reproduce las mismas causas de diferenciación de las organizaciones lideradas por varones.

Con todo, la heterogeneidad del mosaico organizativo de los pueblos indígenas es propia y particular de cada país y, como no puede ser de otra manera, está fuertemente mediada por su reconocimiento como interlocutores válidos para la institucionalidad gubernamental³³, lo que en no

³³ Como ejemplo de esto citamos el caso de Perú, donde el gobierno no reconoce a las comunidades campesinas de la región andina (quechuas y aimaras, mayoritarias en el universo *indígena* peruano) los derechos consignados en el Convenio 169 (que sí reconoce a las etnias amazónicas) –especialmente los derechos territoriales y el de Consentimiento Previo, Libre e Informado,



pocos casos, ha dado lugar a divisiones de las organizaciones. Sin embargo, las condiciones políticas internas de cada proceso, han llevado a articulaciones más o menos duraderas, ya sea bajo un paraguas orgánico único que agrupa al conjunto de organizaciones regionales y étnicas (APIB en Brasil, ONIC en Colombia, CONAIE en Ecuador), sin restarle independencia a cada una de ellas, o bien a través de figuras más coyunturales como los *Pactos de Unidad* que agruparon a la mayor parte de las organizaciones (regionales, étnicas, campesinas, etc.) en los casos de Bolivia o el Perú.

En la región, las conquistas y avances más visibles las constituyen procesos tales como: la apertura de los recientes procesos constituyentes que han reconocido el carácter multiétnico y plurinacional de los países; el reconocimiento con diversos alcances de la *Autonomía* en varias legislaciones (Bolivia, Colombia, México, Nicaragua, Panamá); el establecimiento de políticas en diversas materias, que surgen de procesos de consulta con los pueblos indígenas; la conformación de organizaciones subregionales y temáticas tales como la COICA, CAOI, CICA, el Consejo Indígena Mesoamericano (CIMA), el Consejo Continental de la Nación Guaraní (CONAGUA), la Organización Caribeña de Pueblos Indígenas (COIP), ECMIA, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad (RMIB), la Coordinadora de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI), o las Redes de Comunicación Indígena y las agencias noticiosas de los pueblos indígenas (SERVINDI, AIPIN), entre otras.

Más significativo aún es el esfuerzo de organización para la incidencia política que se origina en el proceso de los *500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular* (1992) y cuya expresión más reciente han sido los cinco Encuentros Continentales de los pueblos indígenas de Abya Yala, el último de los cuales produjo un documento de posición para la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (CMPI); o los diversos cónclaves indígenas que se conforman en torno a las conferencias y procesos que pautan la agenda internacional, tales como las Conferencias Mundiales sobre Desarrollo Sostenible (Río+10, Río+20), la Mujer (Beijing+10, Beijing+20), Población (Cairo+20); o las Conferencias de las Partes (COP) sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica, entre otras. Asimismo, constituye un paso cualitativamente la institucionalización de ciertos espacios que aseguran que las decisiones sobre asuntos de su incumbencia van a ser discutidos y acordados con los pueblos indígenas, como el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8j del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el Grupo de Trabajo sobre la protección de los Conocimientos Tradicionales en la Organización Mundial de Patrimonio Intelectual (OMPI).

A los espacios institucionalizados abiertos en el seno del SNU por los pueblos indígenas para la defensa y promoción de sus derechos: Foro Permanente (2001), Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (sucesor del GTPI, 2007) y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2001); en el plano regional, se suma el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FI)³⁴, *sui generis* organismo iberoamericano que cuenta con una estructura paritaria de dirección entre gobiernos y representantes indígenas.

En la última década, además de los proyectos y programas de las distintas agencias del SNU, algunas oficinas de país cuentan con Grupos de Trabajo sobre Interculturalidad (GTI) que integran el trabajo de las agencias presentes en el país relacionado con cuestiones indígenas, promoviendo el mandato del Foro Permanente dentro del SNU. A nivel global, se estableció Grupo de Apoyo Interagencial Global

en relación al desarrollo de actividades mineras-, con lo cual dichos pueblos se ven imposibilitados de ejercer la plenitud de sus derechos en sus territorios, ya que éstos no cuentan con una seguridad jurídica como la que establece el Convenio en sus artículos 13, 14 y 15.

³⁴ Ver mayor información en: <http://www.fondoindigena.org>



sobre Cuestiones Indígenas (IASG, por sus siglas en inglés) y, a nivel regional, un Grupo Interagencial Regional sobre Pueblos Indígenas (GIRPI), el mismo que estableció desde el inicio de sus trabajos (2009) un Grupo Consultivo compuesto por líderes y especialistas de organizaciones indígenas de la región. La Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe ha transversalizado (desde 2012) el tema entre los objetivos estratégicos que orientan su accionar en la región y cuenta con especialistas que trabajan en sus oficinas Regional (Santiago de Chile) y Subregional (Panamá-Mesoamérica), coordinando el trabajo de los puntos focales designados en cada oficina de representación en los países de la región. Asimismo, los Diálogos Regionales que ha venido sosteniendo con las organizaciones indígenas regionales, han contribuido a establecer una “Agenda Común”, constituyendo un Grupo Consultivo indígena responsable de su seguimiento.

1.2. La realidad demográfica

En los últimos años, y gracias al persistente trabajo del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL para establecer criterios técnica y conceptualmente consistentes para levantar información relativa a la población indígena en los países de la región, se ha registrado un importante avance que permite, por primera vez, contar con una aproximación razonable a cifras e indicadores sobre la realidad de la población indígena en la actualidad y dar cuenta de su diversidad.

Así, los criterios que habían sido utilizados en el pasado para establecer y medir *–desde el Estado–* la pertenencia étnica de la población, han ido cediendo paulatinamente hacia un conjunto de criterios, entre los cuales, el de la *autoidentificación* (como lo establece el Convenio 169), se ha ido tornando cada vez más en el principal, junto al uso de las lenguas originarias. Sin embargo, las preguntas que incluyen este criterio tienen una diversidad de formas que hacen que la información no sea propiamente comparable entre unos países y otros, pero el principio ya ha ganado el suficiente terreno como para poder esperar que en el próximo futuro éstas puedan ir perfeccionándose de manera que la información resultante sea cada vez más confiable y comparable, logrando establecerse series históricas que permitan analizar las tendencias reales de la evolución demográfica de la población indígena, y permitir una mejor focalización de las políticas públicas.

Otro problema relacionado es que si bien la evolución positiva que se acaba de comentar se refiere a la información censal, ésta aún no se proyecta –o lo hace de una manera muy desigual y aún modesta– a otros instrumentos de información tales como las encuestas de hogares o diversos registros administrativos o de información sectorial relevante para el diseño y seguimiento de políticas públicas en sectores tales como la salud, educación, etc.

Con todo, de la información más reciente procesada por el CELADE, incluyendo los resultados de la última ronda de censos nacionales, arroja datos que modifican sustancialmente el panorama conocido hasta ahora, marcando diferencias –en ocasiones, dramáticas– en la información comúnmente aceptada en muchos de los países.

Según esta información, la población indígena de la región que había sido estimada diez años antes en alrededor de 30 millones, se estima que para el 2010 (sobre la base de los censos de población), alcanzó al menos 44,8 millones de personas, pertenecientes a más de ochocientos pueblos indígenas³⁵, lo que

³⁵ CEPAL, 2014b. Para ver el “Listado de pueblos indígenas de los países de América Latina”, consultar el Anexo 3, Cuadro A.II.2 de dicha publicación.

debe interpretarse no solo como efecto del crecimiento de la población sino también de una mayor *autoidentificación*.

CUADRO 1. PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Países	Pueblos indígenas
Argentina	32
Bolivia	39
Brasil	305
Chile	9
Colombia	102
Costa Rica	8
Ecuador (1)	34
El Salvador	3
Guatemala (2)	24
Honduras	7
México	78
Nicaragua	9
Panamá	8
Paraguay	24
Perú	85
Uruguay	2
Venezuela	57
Total América Latina	826

Fuente: CEPAL/CELADE, 2014

(1) El número que se presenta corresponde a la suma de pueblos y nacionalidades.

(2) En el país, los Acuerdos de paz reconocen 3 pueblos indígenas: Maya, Garífuna y Xinca y, dentro del pueblo Maya, 22 comunidades mayas.

México y Perú son los países con mayor población de pueblos indígenas, con casi 17 millones y 7 millones, respectivamente; le siguen Bolivia y Guatemala, con cifras que rondan los 6 millones de personas indígenas; Chile y Colombia, superando el millón y medio; Ecuador, Argentina y Brasil (alrededor de un millón de personas)³⁶; la República Bolivariana de Venezuela con poco más de 700 mil; Honduras y Nicaragua, con más de medio millón; Panamá con alrededor de 400 mil. Los países con menos población indígena son Costa Rica y el Paraguay, con poco más de 100 mil personas indígenas, y el Uruguay con casi 80 mil personas indígenas. Sin embargo, en función de la población total de cada país, la distribución es la siguiente: Bolivia (62%), Guatemala (41%), Perú (24%), México (15%), Chile (11%), Nicaragua (9%), Honduras (7%) y Ecuador (7%). Esto evidencia la importancia de considerar diferentes métricas a la hora de evaluar la población indígena en la región. (Del Popolo, 2008)³⁷.

El Anexo 1 brinda una información sociodemográfica más completa de los pueblos indígenas en América Latina. En ella se puede apreciar la heterogeneidad y diversidad de situaciones que caracterizan a la población indígena, mostrando que existen países en los que ésta alcanza un peso relativo que puede incluso ser mayoritario, hasta otros en los que la misma no alcanza al 1 o 2 %. Algunos pueblos pueden contabilizar varios millones de personas, mientras existen otros cuyos sobrevivientes no alcanzan más

³⁶ Las cifras del Ecuador siguen siendo llamativamente bajas. Algunas organizaciones indígenas estiman entre 35% y 40% el total de población indígena, sin embargo se desconoce las metodologías y fuentes utilizadas en dicha estimación.

³⁷ Algunos autores estiman en un 7% el porcentaje de población indígena en El Salvador, con lo cual la estimación al 2010 sería de 435 mil personas indígenas.



que a unos pocos individuos y su continuidad, prácticamente, puede considerarse inviable en las actuales condiciones. Por otro lado, hay pueblos que habitan predominantemente territorios rurales, mientras otros son mayoritariamente urbanos; pueblos que han logrado amplios niveles de integración en sus sociedades nacionales, y otros pueblos que se encuentran en situación de aislamiento³⁸.

Por su parte, los países caribeños han seguido un camino muy diferente a la hora de reconocer a su población indígena y establecer para ella un marco de derechos. Uno de los rasgos más particulares de dicha población es su temprano mestizaje con la población de origen africano que fue traída en condición de esclava al Nuevo Mundo, lo que dio como resultado diversas identidades tribales que con espíritu *originario* resistieron las disputas de las potencias coloniales (ingleses, franceses y holandeses) por la apropiación de sus tierras y riquezas. A pesar de que, al presente, el reconocimiento de derechos de dichas poblaciones en los países caribeños es aún incipiente y, en todos los casos o en la mayoría de ellos, ni siquiera es contada censalmente, diversos estudios y aproximaciones, empezando por los esfuerzos de los propios pueblos indígenas del Caribe y sus organizaciones³⁹, arrojan alguna información relevante sobre su significación cuantitativa y cualitativa, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 2. PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CARIBE

País	Nº de Pueblos Indígenas	Descripción	Población estimada
Belice	4	Garífuna, Maya, Maya-Q'eqchí, Mopán	40.000
Dominica	1	Caribe	3.000
Guyana	14	Arawak o Lokono, Wapishana, Akawaio, Patomona Makushi, Waiwai, Caribe, Warau, Arekuna, Barima, Kariña, Trio, Taruma, Atorad	70.000
San Vicente y las Granadinas	1	Caribe	
Santa Lucía	1	Bethechilokono	Sin datos de población estimada
Surinam	12	Arawak o Lokono, Akuriyo, Galibi, Manayana, Sikiiyana, Trio, Tunayana Cimarrones: Kuriuti, Matawai, Ndjuka, Pamaka, Saramaka	40.000
Trinidad y Tobago	1	Caribe	12.000 - 400.000*
Total Caribe	33		

* Cifras que varían según los criterios aplicados para la estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes de información

En medio de este heterogéneo mosaico, lo único claro es que no pueden hacerse generalizaciones puesto que a la diversidad de condiciones sociodemográficas hay que sumarle la de las cosmovisiones y estrategias de vida asociadas, que hacen que cada pueblo haya desarrollado una manera única de ser y de relacionarse con el mundo que lo rodea. Uno de los rasgos más elocuentes de lo vivos que están estos pueblos y sus culturas es, sin duda, su capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones que les ha tocado vivir, incluyendo los cambios en sus medios naturales, sociales, económicos, políticos y las diversas interacciones con otras culturas que ellos han traído aparejadas. Sin embargo, descontando la situación de los pueblos que están en riesgo inminente de extinción, se puede aseverar que la

38 Si bien resulta difícil determinar su cuantía, la Corte Interamericana de Derechos Humanos cita una estimación de 200 pueblos, que podrían sumar unas 10.000 personas, que viven en las zonas más remotas y de más difícil acceso de América del Sur, en la selva amazónica y la región del Gran Chaco (CIDH, 2013).

39 Un dato relevante a este respecto es el reconocimiento que ha hecho el CARICOM de la Organización Caribeña de Pueblos Indígenas (COIP, por sus siglas en inglés), que agrupa a organizaciones nacionales de: Belice, Dominica (que es el único país de la subregión que ha ratificado el Convenio 169), Guyana, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago).



inmensa mayoría de los demás, se encuentra experimentando dinámicas de crecimiento cuyos índices están por encima de los promedios nacionales, por lo que lejos de que estos pueblos vayan a disminuir hasta desaparecer (cual fue uno de los presupuestos de la doctrina *indigenista* que apostaba por la *asimilación* o la *extinción* de estos pueblos), es previsible pensar que constituirán una realidad cada vez más visible y empoderada.

En este marco, y en consonancia de la acelerada *urbanización* de las sociedades latinoamericanas, uno de los fenómenos que exige una atención particular es la situación de la población indígena en contextos urbanos, pues a pesar de su diversidad⁴⁰, concentra el mayor peso de la discriminación que refuerza sus difíciles condiciones de supervivencia material y cultural y su exclusión de los ámbitos de toma de decisiones, por lo que las políticas públicas que la identifican y diferencian constituyen verdaderas rarezas.

Uno de los hitos más importantes que incide en los compromisos de los Estados de la región en relación con la importancia de contar con información desagregada según la pertenencia étnica de la población es el “Consenso de Montevideo⁴¹”, verdadera hoja de ruta adoptada por la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada del 12 al 15 de agosto de 2013 en Montevideo, Uruguay. Uno de los ocho temas identificados como prioritarios, está referido a “*Pueblos Indígenas: Interculturalidad y Derechos*”, entre cuyos acuerdos destaca el de “*Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos*”.

1.3. Las brechas estructurales

Los pueblos indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Por su parte, en los albores del nuevo milenio, los Jefes de Estado de todos los países del mundo asumieron el año 2000 un conjunto de compromisos para ir precisamente cerrando las brechas de desarrollo, a través de los así llamados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM), proponiéndose un marco temporal de quince años para alcanzarlos. Al cumplirse este período, la comunidad internacional está evaluando el cumplimiento de dichos logros, consciente de que en muchos casos las medidas que han permitido acortar las brechas identificadas pueden haber constituido esfuerzos puntuales que no vayan a resultar suficientes para garantizar la sostenibilidad de sus resultados. Entre las críticas más generalizadas a los ODM, algunos sectores consideran que éstos constituyen un revés a las políticas de desarrollo, ya que luchan contra las *consecuencias* y no contra las *causas* del subdesarrollo, aunque esto puede ser discutible, ya que en el círculo vicioso de la pobreza, las consecuencias se convierten de nuevo en las causas.

⁴⁰ De hecho, no se trata de un fenómeno nuevo ya que a la llegada de los europeos a América, existían muchos núcleos “urbanos” que concentraban a miles de personas, cuya supervivencia estaba marcada por un tipo de organización social y económica que quedó casi absolutamente desdibujada durante la Colonia, generalizándose el estereotipo que asociaba al indígena con el medio y el paisaje rural o minero, pero no urbano. Las corrientes migratorias de las últimas décadas constituyen, sin embargo, la expresión de la expulsión de la población “campesina” por el despojo y deterioro de sus tierras y recursos, pasando mayoritariamente a integrar los bolsones de pobreza urbana sin que eso signifique en todos los casos la renuncia su identidad étnica.

⁴¹ Véase el documento completo en: http://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/0/50700/2013-595-Consenso_Montevideo_PyD.pdf



El ejercicio de evaluación de los ODM, que ha contado con una importante participación y movilización de los Estados y la sociedad civil organizada, ha derivado en la discusión de una nueva agenda que permitirá orientar los esfuerzos de la comunidad internacional en los próximos quince años, revisando y ampliando los compromisos a través de nuevas metas que han pasado a denominarse “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), que se espera sean aprobados en la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible por los líderes mundiales en 2015. En los recuadros a continuación se resumen los ODM y los ODS:

RECUADRO 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2000-2015)

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

RECUADRO 3. PROPUESTA DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2015-2030)

1. La derrota de la pobreza en todas sus formas y en todas partes.
2. La derrota del hambre: lograr la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para todos, y promover un modelo de agricultura sostenible.
3. Lograr una vida saludable en todas las edades.
4. Proporcionar una educación equitativa e inclusiva de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos.
5. Lograr la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y las niñas en todas partes.
6. Asegurar el agua y saneamiento para todos, para un mundo sostenible.
7. Garantizar el acceso a servicios modernos de energía asequibles, sostenibles y fiables para todos.
8. Promover un crecimiento económico fuerte, inclusivo y sostenible, y un trabajo decente para todos.
9. Promover un modelo de industrialización sostenible.
10. Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.
11. Construir ciudades inclusivas, seguras y sostenibles, y asentamientos humanos.
12. Promover un modelo de consumo y producción sostenible.
13. Promover acciones en todos los niveles para hacer frente al cambio climático.
14. Lograr la conservación y uso sostenible de los recursos marinos, los océanos y los mares.
15. Proteger y restaurar los ecosistemas terrestres y detener toda pérdida de biodiversidad.
16. Lograr sociedades pacíficas e inclusivas, estados de derecho e instituciones eficaces y capaces.
17. Fortalecer y mejorar los medios de ejecución y la asociación mundial para el desarrollo sostenible.

Por su parte, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), aprobó en su sesión del año 2005 una declaración estableciendo que: “*Los pueblos indígenas tienen derecho a beneficiarse de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otras metas y aspiraciones contenidas en la Declaración del Milenio en la misma medida que todos los demás pueblos*” (FPCI, 2005). Desde entonces se han publicado distintos informes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dedicados a la población indígena en varios países de Latinoamérica: Bolivia (2008), Ecuador (2009), Chile (2012), y Colombia (2012); sin obviar informes generales de avance de los ODM igualmente con estadísticas desglosadas (Guatemala, Perú,



Bolivia), e Informes de Desarrollo Humano nacionales donde también se desglosaron datos de forma especial: Nicaragua (2005), Bolivia (2007), México (2010), y Colombia (2011)⁴².

El FPCI, en 2009, publicó un extenso informe sobre el *Estado de los Pueblos Indígenas del Mundo*⁴³ en el que observó que, en atención a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, particularmente en sus artículos 41 y 42, los ODM ofrecen una oportunidad crucial y un llamado a la acción para que los Estados y las Naciones Unidas para integrar las visiones de desarrollo de los pueblos indígenas en su trabajo, a tiempo de demandar la redefinición de los ODM y sus enfoques desde una perspectiva intercultural que incluya las preocupaciones, experiencias y cosmovisiones de los pueblos indígenas, así como su participación efectiva en la implementación de sus metas⁴⁴. Entre sus principales recomendaciones, el informe plantea:

- *“El enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo debe ser operacionalizado por los Estados, el Sistema de la ONU y otras organizaciones intergubernamentales. El reconocimiento de los pueblos indígenas como pueblos distintos y el respeto de sus derechos humanos individuales y colectivos es fundamental para alcanzar una paz justa y la solución sostenible a la pobreza generalizada que les afecta.*
- *Las políticas deben poner en marcha para garantizar que los pueblos indígenas tengan acceso universal a la calidad, servicios sociales culturalmente apropiados. Algunas de las áreas de especial interés son la educación intercultural / bilingüe y cuidado de la salud materno-infantil culturalmente sensible.*
- *Los programas y políticas relacionados con los ODM deben ser culturalmente sensibles y deben contar con la participación activa y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas a fin de evitar la pérdida de tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas, la asimilación acelerada y la erosión de sus culturas.*
- *Los Estados y el Sistema de las Naciones Unidas deben hacer mayores esfuerzos para incluir a los pueblos indígenas en el monitoreo de los ODM y la presentación de informes –incluyendo la producción de informes nacionales– así como en la ejecución, monitoreo y evaluación de programas y políticas relacionados con los ODM que les afecten directa o indirectamente. Mejorar la desagregación de los datos es indispensable para monitorear adecuadamente el progreso hacia los ODM logro en países con poblaciones indígenas y debe ser una prioridad clave para los gobiernos y el Sistema de las Naciones Unidas”.*

Aunque aún modestos, los avances que ha registrado la desagregación de la información según la variable de pertenencia étnica permiten reconocer las brechas estructurales existentes en las condiciones de bienestar y realización de los derechos de la población indígena con respecto de la no indígena, poniendo en evidencia los desafíos que tiene que enfrentar la política pública para nivelar las condiciones de acceso de toda la población a los satisfactores de sus necesidades básicas.

⁴² Cabrero, F. 2015. *Datos desagregados y “Buen Vivir”. Los aportes del PNUD junto con las organizaciones de los pueblos indígenas*. Revista Humanum, PNUD, abril 2015. <http://www.revistahumanum.org/revista/datos-desagregados-y-buen-vivir-los-apor-tes-del-pnud-junto-con-las-organizaciones-de-los-pueblos-indigenas/#sthash.itONEbL9.dpuf>.

⁴³ http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/en/SOWIP_web.pdf

⁴⁴ En su Séptimo Período de Sesiones (2008), el FPCI adoptó el Informe preparado por Victoria Tauli-Corpuz, miembro del Foro, que contiene un extenso análisis sobre la adecuación de los indicadores de bienestar, pobreza y sostenibilidad aplicables a los pueblos indígenas, que incluye una relación de aquellos referidos a los ODM. (Ver Anexo 2) <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Central/EDITORIAL/pdfs/N0824707.pdf>



Un ejemplo que grafica la demanda del Foro Permanente es el estudio realizado en Chile sobre el cumplimiento de las metas propuestas en los ODM en el caso de la población indígena, el mismo que señala que el país dispone información desagregada únicamente para medir 23 de los 49 indicadores comprometidos con el Sistema de las Naciones Unidas. A pesar de esta insuficiencia, los datos que refleja dicho informe reflejan invariablemente las importantes brechas relacionadas con pobreza, ruralidad, educación, tamaño de la familia, distancia a centros poblados, etc. Entre la población indígena y la no indígena⁴⁵.

En respuesta a esta dificultad, en los últimos años⁴⁶, órganos de las Naciones Unidas, gobiernos, organismos de investigación y organizaciones indígenas han coincidido en la importancia de medir la situación y tendencias en el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas a través de indicadores culturalmente apropiados. Los siguientes temas centrales y áreas temáticas han sido identificados en cuanto a la elaboración de indicadores significativos para medir el estado de y las tendencias en el bienestar de los pueblos indígenas en los planos mundial, regional, nacional y local:

- Seguridad de los derechos sobre sus territorios, tierras y recursos naturales
- Integridad del patrimonio cultural indígena
- Género
- Respeto de la identidad y la no discriminación
- Control del destino y la autodeterminación
- Plena participación, informada y eficaz
- Educación culturalmente adecuada
- Salud
- Acceso a infraestructura y servicios básicos
- Dimensionamiento de las amenazas externas
- Bienestar material
- Los patrones demográficos de los pueblos indígenas

De acuerdo con la “Reunión regional de expertos de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas”, realizada bajo el paraguas del Foro en 2006 en Bilwi/Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte (Nicaragua), los temas que definen el “bienestar” (aún no había consenso en el concepto de “Buen vivir/Vivir bien”) de los pueblos indígenas son ocho⁴⁷, la mayoría de los cuales no se han visto en ninguna estadística estatal: (i) *tierra y territorios*; (ii) *patrimonio natural y cultural colectivo*; (iii) *formas de organización social*; (iv) *identidad (colectiva y de género)*; (v) *libre determinación*; (vi) *modelos de autonomía y autogobierno*; (vii) *relaciones interculturales*, y (viii) *grado o nivel de bienestar*. A estos temas corresponderían tres tipos de indicadores: (i) *estructurales (reconocimiento de derechos mediante ratificación y aprobación de instrumentos jurídico-legales)*; (ii) *de proceso (políticas y normas concretas adoptadas)*, y (iii) *de resultado (que miden el cumplimiento total de los objetivos de los otros indicadores)* (VV.AA. 2008: 65-70). (Cabrero, 2015)

⁴⁵ Medición del estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Población Indígena en Chile. PNUD, RIMISP, 2012.

⁴⁶ El FPCI adoptó una serie de indicadores de bienestar y desarrollo que fueron discutidos por más de tres años en su seno, entre 2006 y 2008 (FPCI, 2008).

⁴⁷ En el IDH de Colombia (2012), a diferencia de los ocho establecidos, los pueblos indígenas propusieron cinco ODM con pertinencia cultural: (i) *Protección y defensa del territorio indígena*; (ii) *Autodeterminación y gobierno propio*; (iii) *Desarrollo propio, buen vivir, equilibrio y la armonía*; (iv) *Consulta previa con sentimiento libre e informado*; y (v) *Rediseño institucional del Estado*.



1.4. Los indicadores sobre la situación de la población indígena

La malnutrición constituye uno de los problemas que más afecta a los pueblos indígenas en todo el mundo, ocasionada por la degradación ambiental, la contaminación de sus ecosistemas tradicionales, la pérdida de sus tierras y territorios, y la disminución de sus fuentes tradicionales de alimentos o de su acceso a ellas⁴⁸.

Aunque no se dispone de estadísticas mundiales o regionales que ofrezcan promedios sobre la situación de los pueblos indígenas, las brechas que los separan de la población no indígena en indicadores de pobreza, mortalidad infantil, educación, salud, vivienda adecuada, o desigualdad en los ingresos son, a todas luces, desproporcionadas. Fenómenos como la privatización, la liberalización, el cambio climático, los conflictos armados, la violencia y el desarrollo insostenible ejercen una gran presión sobre sus medios y modos tradicionales de vida.

Diversas agencias, gobiernos y organismos especializados han venido generando información que permite contar hoy con algunos datos sobre la situación de los pueblos indígenas de América Latina que, a pesar de las dificultades descritas para su agregación y comparabilidad (tanto al interior de la propia población indígena como entre ella y la no indígena pues, entre otras cosas, los parámetros sobre los que se trabaja –pobreza, salud-enfermedad, etc.– están sesgados a una visión no avalada por los pueblos indígenas), denuncian el pesado lastre de la discriminación impresa en la herencia histórica, y son expresivos de los rezagos estructurales que desafían a la construcción actual de sociedades democráticas, plurales y justas. Por estas mismas razones, es indispensable comprender que la solución a la inseguridad alimentaria o los diversos problemas conexos (educación, salud, morbi-mortalidad, malnutrición, etc.) no puede provenir de políticas sectoriales aisladas o independientes unas de otras, sino que debe darse a partir de un enfoque integral y basado en los derechos humanos.

¿Qué dicen los datos disponibles?⁴⁹:

Pobreza “extrema y omnipresente”

- Los índices de pobreza entre los indígenas son mucho más altos que entre el resto de la población en varios países de América Latina: Paraguay, 7,9 veces; Panamá, 5,9 veces; México, 3,3 veces; Guatemala, 2,8 veces; y Nicaragua, 2,1 veces.
- Un estudio reciente en la región (CEPAL/UNICEF, 2012), da cuenta de que cerca del 63 % de los niños y las niñas sufren algún tipo de privaciones, situación que es más acuciante en el caso de la niñez indígena, en que el indicador asciende al 88 %.
- Seis de cada 10 niños y niñas indígenas residen en zonas rurales. Considerando que en las comunidades rurales el acceso a los servicios públicos y bienes del Estado es más limitado, la situación de pobreza es más crítica en ese sector.
- En Paraguay, el índice de pobreza la población indígena es 7,9 veces mayor al de la población no indígena, mientras que en Nicaragua, 2,1 veces; México 3,3 y Guatemala 2,8 veces. En este último país,

⁴⁸ Informe sobre la Situación de los pueblos indígenas del mundo, elaborado por siete expertos independientes y producido por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Boletín del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Enero de 2010.

⁴⁹ La fuente de estos datos, salvo indicación en contrario, es el Informe del Foro Permanente sobre el Estado de la Población Indígena (2009) disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>.



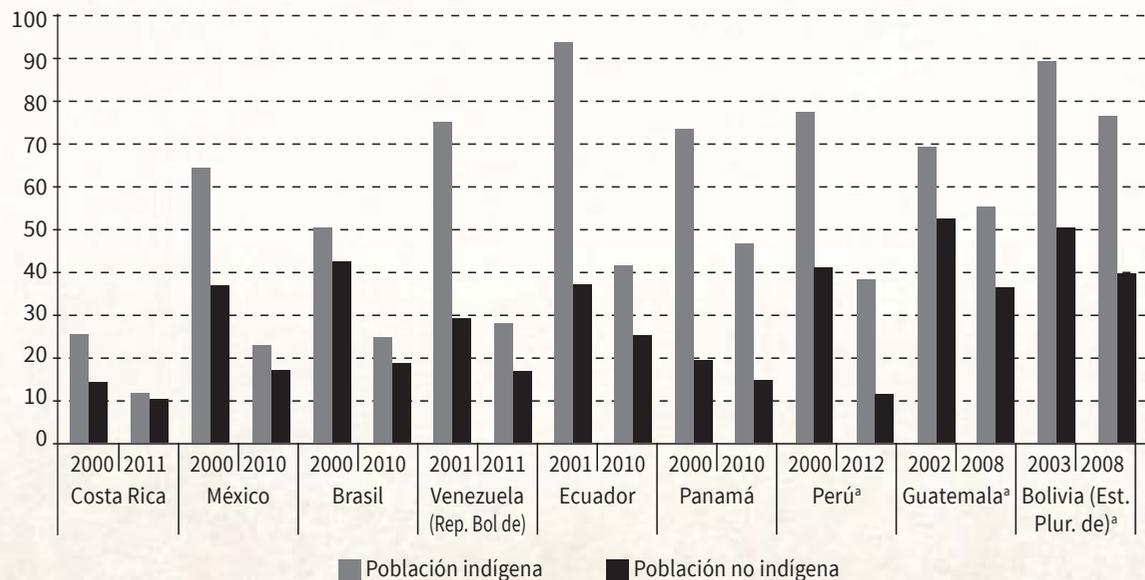
el informe de desarrollo humano de 2008 señala que 73 % de los indígenas son pobres y, de ellos, el 26 % extremadamente pobres, contra el 35 % de pobres en los no indígenas (entre estos, solo el 8 % en extrema pobreza). Aun así, la tasa de participación económica de los indígenas en el conjunto de la economía del país es de 61,7 %, mientras que llega al 57,1 % para las personas no indígenas.

- En Panamá, el 90 % de las personas indígenas son pobres, cifra que es 5,9 veces superior a la de la población no indígena; y el 69,5 % vive en extrema pobreza. Además, a pesar de una reducción de la pobreza general en los últimos cinco años, la pobreza indígena se redujo a una tasa mucho más baja de 4,3 % frente a una tasa de 14 % en los hogares no indígenas.
- Los ingresos de los trabajadores indígenas promedian solo la mitad de los de trabajadores no indígenas, debido en gran parte a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza. La mayor diferencia en los ingresos por cada año adicional de escolarización entre la población indígena y la no indígena en América Latina se registra en Bolivia.

La mortalidad infantil, indicador clave de la inequidad social

- Siendo éste un indicador que está referido al más elemental de los derechos: la vida, se constituye en un referente clave para sopesar los grados de desarrollo alcanzados por los diversos sectores sociales. Aunque en este caso, la mayor parte de los países cumplirá previsiblemente la meta de los ODM de bajar este indicador por debajo de 35 por 1000, como en los demás índices que se mencionan en este apartado, también en la mortalidad infantil (en el primer año de vida) y de la niñez (hasta los 5 años), las brechas –si bien, heterogéneas dentro del propio universo indígena–, son elocuentes de los avances generales, pero también del rezago y la discriminación con que operan las políticas conducentes a bajar los índices de la población indígena a los promedios nacionales.

GRÁFICO 1. AMÉRICA LATINA (9 PAÍSES): MORTALIDAD EN LA NIÑEZ SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA, ALREDEDOR DE 2000 Y DE 2010 (por 1.000 nacidos vivos)



Fuente: CEPAL, 2014b, con datos de: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina 2006 (LC/G.2326-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06. II.G.133, 2007; y Ana María Oyarce, Malva-Marina Pedrero y Bruno Ribotta, “Salud materno-infantil de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina: Aportes para una relectura desde el derecho a la integridad cultural”, Documentos de proyectos (LC/W.347), Santiago de Chile, CEPAL, 2010.

^a Datos consultados en las encuestas de demografía y de salud.

- 
- Las estadísticas de mortalidad en lactantes y niños menores de cinco años en América Latina muestran que la mortalidad infantil entre los niños indígenas es 60% mayor que entre los no indígenas: 48 por 1.000 nacidos vivos en comparación con 30 por 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, estos promedios pueden no ser representativos de la realidad específica que vive cada uno de los pueblos; por ejemplo, entre los Campa-Ashaninka y los Machiguenga, en la Amazonía peruana, las tasas de mortalidad infantil pueden llegar a 99 y 100 por 1000 nacidos vivos, respectivamente. La brecha es aún mayor con respecto a la probabilidad de morir antes de los cinco años, siendo superior al 70% para este periodo⁵⁰. Para las poblaciones indígenas más pequeñas, las altas tasas de mortalidad infantil no son tan trágicas cuanto demográficamente desastrosas: pequeñas epidemias pueden destruir a toda una generación, con efectos sobre la viabilidad demográfica de la comunidad en su conjunto⁵¹.
 - La mortalidad infantil sigue siendo 70 % superior entre las comunidades indígenas, a pesar de las mejoras logradas en América Latina en los últimos 40 años. El caso más rezagado es el de Bolivia, cuya población indígena tiene una tasa de mortalidad infantil de 64,6 por 1000, mientras su población no indígena apenas llega al 26,5 %, es decir, 2,44 veces mayor. Esta tasa en Venezuela es de 43,9 por 1000 nacidos vivos, frente a una media nacional de 19 por 1000. En el caso de Guatemala, la diferencia entre unos y otros es únicamente de 1,33 veces, situándose la mortalidad de la población indígena todavía en el 40 por 1000; entre tanto, los dos países que observan las mayores brechas son Perú (3,20) y Panamá (3,16)⁵².
 - En un estudio reciente, se constata, entre otras situaciones, una sobre-mortalidad infantil que afecta desproporcionadamente a los pueblos indígenas en relación al resto de la población, en todos los países para los que se cuenta con datos desagregados. Además, se ha logrado describir un patrón de heterogeneidad de la mortalidad infantil entre los pueblos indígenas de un mismo país, así como dentro de un mismo pueblo localizado en distintos países, como en el caso de los pueblos quechua y aimara en el Estado Plurinacional de Bolivia y Chile. Asimismo, se ha mostrado que hay un evidente rezago en el cumplimiento de los acuerdos internacionales y compromisos adquiridos por los países, como el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), que estipula que en 2014 los niveles de mortalidad infantil de los pueblos indígenas debieron haber igualado a los de la población en general; una situación similar se aprecia respecto de los ODM⁵³.

Brechas inadmisibles en la salud

- Siguen registrándose grandes diferencias en la esperanza de vida entre los indígenas y los no indígenas, por ejemplo, en Guatemala (13 años), Panamá (10 años) y México (6 años).
- La desnutrición entre los niños indígenas duplica la que se registra entre los no indígenas. En Honduras, aproximadamente un 95% de los niños indígenas menores de 14 años sufre de desnutrición.

⁵⁰ CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2006.

⁵¹ OMS, Indigenous Health Series 2: Indigenous health in Latin America and the Caribbean, 2006.

⁵² Datos procesados por CELADE para el período 2006-2010. Mayor información al respecto en CEPAL, 2014b.

⁵³ CEPAL, OPS, UNFPA. Lineamientos para incluir la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los registros de salud, 2013.



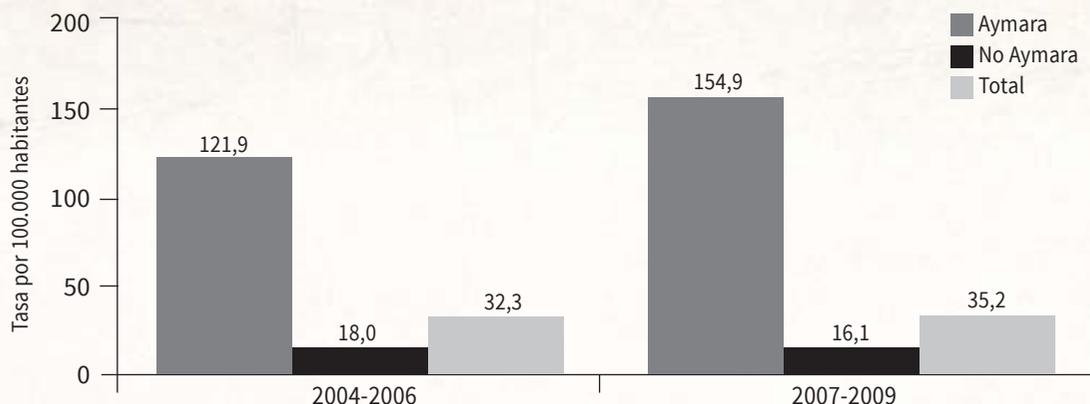
- En Venezuela, los indicadores de salud son significativamente más bajos en el estado de Amazonas, donde habitan veinte pueblos indígenas diferentes, que en el resto del país. Entre el 58,3% y el 84% de los Yanomami que viven en el país contraen la hepatitis B en algún momento de sus vidas, y esta es la tercera causa de muerte después de la malaria y la desnutrición. En 2004 se registraron 70 veces más casos de paludismo que la media nacional registrada.
- En el Ecuador, las investigaciones recientes⁵⁴ indican que el porcentaje de cáncer entre las comunidades indígenas que viven en las zonas petroleras es treinta veces mayor que la media nacional; el de cáncer de riñones y de piel, quince veces, y el de estómago, cinco veces. Diversos informes del Relator Especial y el Mecanismo de Expertos coinciden con dichas investigaciones en que existe una correlación directa entre las actividades extractivas realizadas en las regiones habitadas por población indígena y la salud de ésta, estimándose que el 75 % de la población consume agua contaminada, en especial, las mujeres.
- Entre las enfermedades transmisibles, la tuberculosis parece ser la expresión de las enfermedades de la pobreza que traza las desigualdades. Así, a pesar de la mejora que han experimentado los promedios nacionales, en el caso de los pueblos indígenas, éstos se han mantenido o incluso han empeorado. La prevalencia de casos en la región ha disminuido en un 62 % entre 1990 y 2011, siendo el Brasil el país que registra el mayor número de nuevos casos. Entre la población guaraní de Bolivia, por ejemplo, ésta es de 5 a 8 veces más alta que el promedio nacional; mientras en la Amazonía colombiana, el 61,7 % de los casos registrados en 2005 correspondieron a población indígena frente a solo 38,3 % del resto de la población. En el caso de Chile, donde la enfermedad se ha prácticamente erradicado, la tasa de mortalidad por tuberculosis resultó de 14,4 por 100.000 personas entre la población aimara de Arica frente a 2,2 por 100.000 de la población no indígena⁵⁵; su prevalencia puede ser asociada a poblaciones malnutridas, como de hecho, lo asumen los propios médicos tradicionales de la región de Arica y Parinacota, quienes confieren gran importancia a la mala alimentación como causa de las enfermedades. Éstas se asocian a las precarias condiciones de vida de la población, principalmente en los espacios urbanos en que se asientan los migrantes; a la falta de implementación de los principios del Suma Q’amaña (conductas adictivas como el alcoholismo, vida disipada, etc.); y al reemplazo de los patrones alimentarios tradicionales por los modernos (SEREMI, 2014).
- Por su parte, la hepatitis B (HVB) es otra enfermedad infecciosa que puede ser transmitida a través de diversos vectores, pero su prevalencia en ámbitos tan diversos como la Amazonía, la región aimara del norte de Chile (alta puna andina) o el Caribe beliceño, muestra que se trata de un virus que se adapta a muy diversas condiciones eco-climáticas generando regiones que pueden ser caracterizadas como *hiperendémicas*. Así por ejemplo, entre el 58,3% y el 84% de los Yanomami de Venezuela (región selvática de la Amazonía) contraen la hepatitis B en algún momento de sus vidas, y ésta es la tercera causa de muerte después de la malaria y la desnutrición; entre los aimara de Chile, ésta es la primera Enfermedad de Notificación Obligatoria (ENO) (5 de cada 10) registrada en las regiones de Arica y Parinacota, con una incidencia en la población indígena, mientras que

54 CEPAL, 2014b, sobre la base de *El Telégrafo*, “Cáncer, la huella fatal de Texaco”, 8 de octubre de 2013 [en línea] <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/cancer-la-huella-fatal-de-texaco.html>; y “Contaminación petrolera de Texaco-Chevron provocó cáncer y muerte en Sucumbíos y Orellana” [en línea] <http://www.telegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/politica/2013/08-10-13-info-petroleo.jpg>; Amicus Curiae, Alianza Mundial de Derecho Ambiental “María AGUINDA y Otros vs. CHEVRONTEXACO”, [en línea] https://www.elaw.org/system/files/elaw.amicus.final_.pdf.

55 “Perfil epidemiológico básico de la población aimara en el área de cobertura del Servicio de Salud Arica”, serie Análisis de la Situación de Salud de los Pueblos Indígenas de Chile, N° 1, Santiago de Chile, MINSAL, 2006; citado en CEPAL, 2014b

en la Amazonía peruana, la incidencia de esta enfermedad es superior al 60% en la población indígena, pudiendo ascender a más del 82% en la población mayor de 45 años; mientras en Belice se muestran diferencias significativas de infección por HVB entre las diferentes etnias, variando de 5% en grupos de mestizos, a 9% en indígenas mayas, elevándose significativamente entre Creoles y Garífuna a 30 y 56% respectivamente⁵⁶.

GRÁFICO 2. TASA AJUSTADA DE INCIDENCIA DE TBC EN POBLACIÓN AYMARA Y NO AYMARA (Trienios 2004-2006 y 2007-2009)



Fuente: SEREMI Arica y Parinacota en base a datos de DEIS MINSAL (2014)

- En cuanto a las enfermedades no transmisibles, según las estimaciones mundiales, al menos un 50 % de los adultos indígenas de más de 35 años padecen diabetes tipo 2, y se prevé que estas cifras aumenten (SERVINDI, 2013). En la región de Mato Grosso do Sul, en el Brasil, se registró una alta prevalencia de la obesidad, la hipertensión y la diabetes en la población mayor de 60 años, especialmente en el caso de las personas del pueblo Terena, con más de un 90 % de casos diagnosticados. También se observa que está en aumento el número de mujeres embarazadas con sobrepeso (FID, 2012). La alta incidencia en los pueblos indígenas se vincula con los cambios que afectan la alimentación tradicional y las formas de vida, así como con el incremento de la obesidad (OPS/OMS, 2012).
- Debido a la preocupación por el aumento de esta enfermedad, se realizó una reunión de expertos y expertas sobre diabetes en los pueblos indígenas (FID, Copenhague, marzo 2012⁵⁷). En el análisis se destacaron las altas tasas de prevalencia y de muerte prematura debidas a diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer, malnutrición y mortalidad infantil y maternal, y se señaló la existencia de disparidades inaceptables en materia de salud entre la población indígena y la población no indígena. Por lo tanto, la implementación de acciones de salud pública apropiadas resulta urgente, pues de lo contrario se prevé que aumentarán las discapacidades y las muertes causadas por diabetes, enfermedades cardíacas, cáncer, insuficiencia renal y enfermedades respiratorias crónicas. Asimismo, la morbilidad por enfermedades no transmisibles afectará de manera más profunda a los pueblos indígenas, que, debido a la pobreza material, a la falta de

⁵⁶ Cabezas S., César; Suárez J., Magna; Romero C., Giovana; Carrillo P., Carlos; García, María P.; Reátegui S., Juan; Vallenas G., Félix; Torres T., Luis, 2006. *Hiperendemicidad de hepatitis viral b y delta en pueblos Indígenas de la amazonía peruana*. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol. 23, núm. 2, abril-junio, 2006, pp. 114- 122. Instituto Nacional de Salud Lima, Perú.

⁵⁷ "Expert Meeting on Indigenous Peoples, Diabetes and Development. Report", Copenhague, marzo 2012. http://www.worlddiabetesfoundation.org/sites/default/files/Indigenous%20Peoples,%20Diabetes%20and%20Development_IP%20Expert%20Meeting%202012.pdf.



acceso y de accesibilidad cultural a los servicios, y a la marginalización política y social, tendrán menos posibilidades de enfrentar tales enfermedades.

- En cuanto a los problemas de salud mental de la población indígena en la región, existen pocos pero significativos datos, particularmente, los resultantes de un estudio realizado por UNICEF y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) el año 2012, ante la preocupación externada por el FPCI en torno a las altas tasas de alcoholismo, suicidio y psicosis reactivas, así como un aumento de la depresión, problemas asociados en el nivel colectivo con el desplazamiento forzado, la pérdida de fuentes de valores como los territorios y los lazos sociales, el aislamiento y la discriminación. Estos índices son más altos entre la población indígena que en la no indígena y afecta sobre todo a los jóvenes en ámbitos urbanos caracterizados por patrones de rápida asimilación, poco control cultural y mecanismos de soporte social desdibujados, aunque esto cambia de un contexto/pueblo a otro (CEPAL/CELADE/OPS, 2011). Por ejemplo, la tasa de suicidio entre los jóvenes Guaraní en Brasil es 19 veces más alta a la correspondiente a jóvenes no indígenas, mientras las correspondientes al pueblo Embera en Colombia ascienden hasta 500 casos por cada 100.000 personas, frente a un índice de 5,2 a nivel nacional (UNICEF, 2102); o en el caso de los Mapuche de Chile, cuyas tasas pueden llegar a cuadruplicar las de la población no indígena (CEPAL/CELADE/OPS, 2011).

Pueblos Indígenas y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Las razones expuestas en los acápite precedentes llevan inequívocamente a la conclusión de que las condiciones de inseguridad alimentaria de la población indígena son evidentemente mayores que las de la población no indígena, lo que constituye una paradoja frente al hecho de albergar en sus territorios la mayor diversidad y riqueza genética de la región, recursos que no únicamente explican la supervivencia de sus comunidades originarias sino que han sido la base de los sistemas alimentarios de las sociedades modernas en todas las latitudes del planeta.

Esta situación paradójica no puede ser entendida al margen de un análisis multicausal de las diversas dimensiones que la determinan. Por ello, no basta con analizar los índices de desnutrición que afectan a la población indígena, ni siquiera, las brechas existentes con los índices comparativos de la población no indígena. Ellos pueden explicar los efectos de la situación de desventaja ya comentados, pero no así sus causas estructurales.

Así, por ejemplo, información disponible hace 10 años permitía valoraciones como las presentadas por el Banco Mundial en su Informe sobre “Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina 1994-2004”, donde el 57% de los niños guaraníes menores de 5 años en la Argentina padecían desnutrición y el 43% tenía desnutrición crónica; mientras la tasa de retraso general en el crecimiento en Guatemala era del 44%, pero para los niños indígenas esta tasa era del 58%, casi el doble de la tasa de los niños no indígenas; o los datos de Ecuador que mostraban que la desnutrición crónica era también más de dos veces mayor en las comunidades indígenas en comparación con las no indígenas⁵⁸.

El Cuadro 3 da cuenta de la situación de desnutrición de la población indígena con respecto de la no indígena, pudiéndose apreciar una situación heterogénea a nivel regional en la que, sin embargo, las brechas en la desnutrición severa superan largamente las de la desnutrición moderada prácticamente

⁵⁸ Banco Mundial, Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina: 1994-2004.



en todos los casos, aunque los parámetros correspondientes a la población indígena están entre una vez y media y casi cinco veces por encima de los de la población no indígena.

CUADRO 3. COMPARACIÓN DE LOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA NO INDÍGENA

Países y Año de la encuesta	Condición étnica	Desnutrición ⁵³					
		Crónica			Global		
		Moderada	Severa	Total	Moderada	Severa	Total
Bolivia 2008	INDÍGENA	20,8	7,2	28,0	6,4	1,1	7,5
	NO INDÍGENA	9,8	2,6	12,4	3,2	0,4	3,6
	TOTAL	16,9	5,6	22,5	5,3	0,8	6,1
	Brecha Relativa	2,1	2,8	2,3	2,0	2,8	2,1
Colombia 2010	INDÍGENA	16,4	5,9	22,3	7,0	1,6	8,6
	NO INDÍGENA	7,2	1,3	8,5	4,2	0,4	4,6
	TOTAL	7,7	1,5	9,2	4,4	0,4	4,8
	Brecha Relativa	2,3	4,7	2,6	1,7	4,3	1,9
Ecuador 2004	INDÍGENA	29,9	17,7	47,6	12,2	4,2	16,5
	NO INDÍGENA	16,2	5,4	21,5	7,8	1,5	9,3
	TOTAL	17,6	6,5	24,1	8,3	1,8	10,1
	Brecha Relativa	1,8	3,3	2,2	1,6	2,8	1,8
Guatemala 2008-09	INDÍGENA	33,9	24,5	58,4	21,6	3,4	25,0
	NO INDÍGENA	21,4	9,1	30,5	13,1	1,5	14,6
	TOTAL	27,1	16,1	43,3	17,0	2,4	19,4
	Brecha Relativa	1,6	2,7	1,9	1,6	2,3	1,7
Honduras 2011-12	INDÍGENA	17,1	6,6	23,7	10,6	1,2	11,8
	NO INDÍGENA	12,8	3,4	16,2	8,3	1,0	9,2
	TOTAL	13,3	3,8	17,1	8,6	1,0	9,5
	Brecha Relativa	1,3	1,9	1,5	1,3	1,3	1,3
Nicaragua 2006-07	INDÍGENA	16,0	9,8	25,8	9,9	1,6	11,5
	NO INDÍGENA	13,6	5,8	19,4	7,0	1,0	8,0
	TOTAL	13,8	6,1	19,9	7,3	1,0	8,3
	Brecha Relativa	1,2	1,7	1,3	1,4	1,7	1,4
Perú 2012	INDÍGENA	18,8	4,3	23,1	8,3	0,8	9,0
	NO INDÍGENA	9,5	1,7	11,2	4,1	0,4	4,5
	TOTAL	11,4	2,2	13,7	5,0	0,5	5,5
	Brecha Relativa	2,0	2,5	2,1	2,0	2,0	2,0

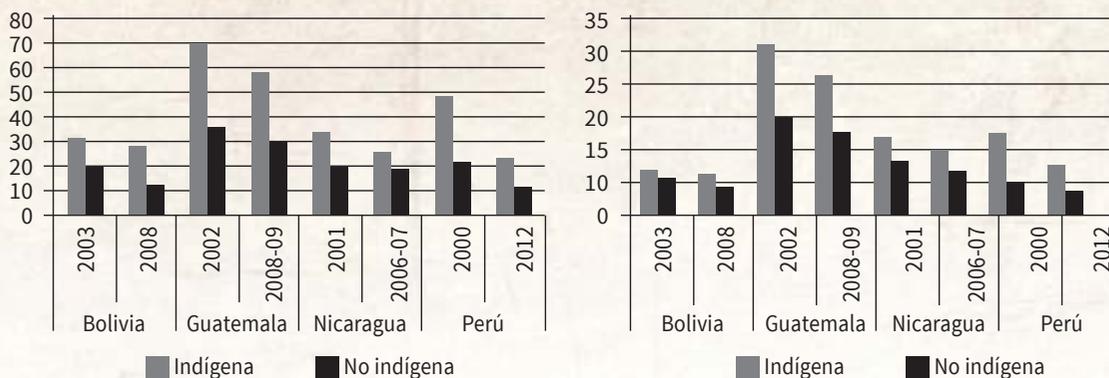
Fuente: CELADE-CEPAL, procesamientos especiales de las encuestas de demografía y salud, 2014.

Los siguientes gráficos y cuadros permiten apreciar la evolución de la situación descrita en la última década, lo que posibilita analizar la efectividad de las políticas destinadas a combatir la desnutrición en los dos grupos de población considerados.

⁵⁹ Porcentaje de niños menores de 5 años. Los niños con desnutrición se expresan como porcentaje del total, considerando las siguientes categorías: crónica (talla para la edad) o global (peso para la edad). Esta categorización se realiza a partir de una medición antropométrica realizada en el momento de la encuesta (peso y talla en el lugar de residencia). A partir de la misma, los niños se clasifican según el número de desviaciones estándar (DE) de la media del patrón internacional utilizado por NCHS/CDC/OMS. Son desnutridos los que están 2 o más DE por debajo de la media de la población de referencia.



GRÁFICO 3. REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y GLOBAL EN PAÍSES SELECCIONADOS



Fuente: CELADE-CEPAL, procesamientos especiales de las encuestas de demografía y salud, 2014.

CUADRO 4. REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y GLOBAL EN PAÍSES SELECCIONADOS

	Desnutrición Crónica				Desnutrición Global			
	Tasa de reducción (%) en el período ^a		Tasa de reducción (%) anual ^b		Tasa de reducción (%) en el período ^a		Tasa de reducción (%) anual ^b	
	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena	Indígena	No Indígena
Bolivia E.P.	-10,8	-37,7	-2,2	-7,5	-7,9	-46,8	-1,6	-9,4
Guatemala	-16,0	-14,6	-2,5	-2,2	-18,4	14,9	-2,8	-2,3
Nicaragua	-23,4	-1,5	-4,3	-0,3	-17,6	-17,5	-3,2	-3,2
Perú	-52,5	-47,9	-4,4	-4,0	-38,6	-22,2	-32,2	-1,8

Fuente: CELADE-CEPAL, procesamientos especiales de las encuestas de demografía y salud, 2014.

Notas: a/ para Bolivia el período comprende los años entre 2003 y 2008, para Guatemala éste corresponde a los años entre 2002 y 2008-2009, para Nicaragua corresponde a los años entre 2001 y 2006-07, mientras que los datos de Perú comprenden el período entre los años 2000 y 2012.

b/ Corresponde a la tasa anual de reducción promedio de los años comprendidos en cada uno de los períodos

La información reflejada en los cuadros precedentes permite apreciar que mientras, en general, los índices de desnutrición de la población indígena continúan siendo significativamente más altos a los de la población no indígena y los índices de desnutrición tanto crónica como global han bajado de manera importante en los países considerados, existen importantes diferencias que merecen ser destacadas, siendo la principal de ellas el hecho de que mientras en Guatemala, Nicaragua y Perú el ritmo de descenso de la desnutrición de la población indígena es mayor que el de la población no indígena, en Bolivia se da la situación inversa y en unas proporciones abrumadoramente llamativas.

Entre los factores explicativos de esta situación podría contemplarse la ausencia de criterios de focalización que permitan optimizar el uso de los recursos, aplicando políticas universales que si bien pueden justificarse por los rezagos que vive la población boliviana en su conjunto, éstas no logran el propósito deseable de maximizar sus impactos en los sectores más postergados y, tratándose de un país en el que la población indígena es ampliamente mayoritaria, resulta evidente que son condicionantes estructurales no propiamente relacionados con la política nutricional los que impiden a la población indígena acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de dicha política o, de manera más amplia, a las medidas de protección social aplicadas de manera plana a toda la población, dando como resultado la mantención de las brechas o, incluso, su ampliación.

Inversamente, el caso de Nicaragua demuestra un esfuerzo en disminuir la desnutrición crónica particularmente exitoso en el caso de la población indígena, lo que podría explicarse por la aplicación de políticas diferenciales en el marco de la autonomía de que gozan las regiones indígenas de ese país.





En el caso de Perú, es necesario llamar la atención que los datos recogidos en los gráficos y cuadros precedentes involucran un período de tiempo que es, prácticamente, el doble del considerado en los demás casos, por lo que hay que leer las cifras con especial cuidado.

Respecto a Colombia, según la ENSIN 2010, la prevalencia de desnutrición global fue de 3,4%. La meta de este país asociada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio es bajar este indicador a 2,6% hasta el 2015; sin embargo, los índices de los departamentos que se ven más afectados fueron de 11,2% en La Guajira, 6,8% en Magdalena, 6,3% en el Chocó y 5,8% en el Amazonas, todos ellos, con población indígena mayoritaria o muy significativa. En lo que hace a la prevalencia de desnutrición crónica, nuevamente, los departamentos con las cifras superiores al 20% corresponden a: Vaupés (34,6%), Amazonas (28,6%), Guajira (27,9%), Guainía (23,4%) y Cauca (23%).

Grandes diferencias en la educación

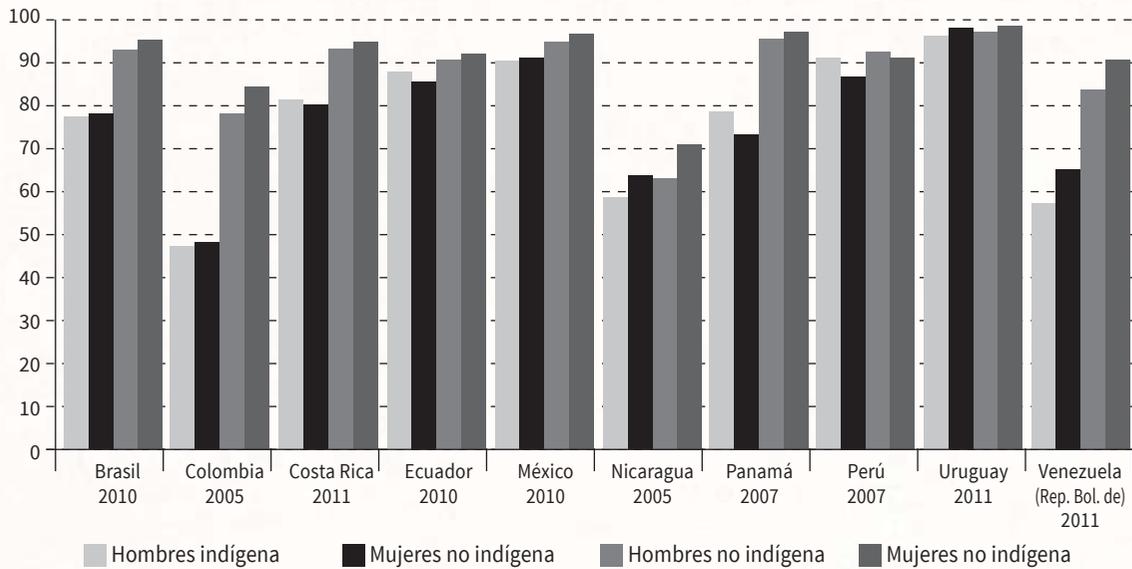
El derecho a la educación se revela clave para millones de indígenas en todo el mundo, no solo como un medio para salir de la exclusión y la discriminación que han sufrido históricamente, sino también para el disfrute, mantenimiento y respeto de sus culturas, idiomas, tradiciones y conocimientos (Stavenhagen, 2007). La problemática educativa en los pueblos indígenas, en este sentido, debe ser analizada desde la óptica tanto del acceso como de la pertinencia y la calidad, ya que este último aspecto condiciona notablemente el interés y la permanencia de los estudiantes indígenas en la escuela.

- Medio millón de niños y niñas indígenas (6,3 % de todos aquellos que tienen entre 7 y 18 años de edad) de los 13 millones estimados para la región, no han accedido nunca a la educación formal o la han abandonado sin haber aprobado ningún año de estudio. En contraste, solo 1,9 % de los niños y niñas no indígenas de la región están en la misma situación.
- Las mayores proporciones de niños indígenas sin acceso a los sistemas formales de enseñanza se verifican en Venezuela (17,8 %), Colombia (17,1 %), Costa Rica (14,8 %), Guatemala (15,3 %), Honduras (14,3 %) y Panamá (14,1 %).
- A pesar de ello, entre los años 2000 y 2010, los estudiantes indígenas entre 12 y 17 años de la mayor parte de los países han alcanzado índices de escolaridad, no solo en la educación básica sino también secundaria que están por encima del 70 % y, en muchos casos, por encima del 80 y hasta del 90 %, residiendo la brecha fundamental en materia de acceso entre los jóvenes de 18 a 22 años, donde los índices más elevados se observan en Costa Rica (40 %) y los menos, en México (24 %). (CEPAL, 2014b).
- Con todo, los promedios nacionales pueden ocultar situaciones excepcionales pero de gran importancia. Por ejemplo, en el Perú, donde la escolaridad de los niños y niñas indígenas es algo superior al 93 %, en algunas regiones de la selva ésta disminuye a 79 % en promedio, habiendo algunos distritos en los que el 60 % de las niñas y niños entre 6 y 11 años no van a la escuela. (CEPAL, 2014b).
- En cuanto a la brecha de género, vivir en áreas rurales y ser mujer son las condiciones que más impactan en los grados de alfabetización de los pueblos indígenas. Esta condición queda expuesta claramente en el caso de Panamá, donde la brecha entre la tasa de analfabetismo de hombres y mujeres indígenas supera los 7 puntos porcentuales en las áreas rurales. (CEPAL, 2014b).



- En América Latina y el Caribe existen brechas de desempeño educativo de 15 puntos porcentuales o más entre los estudiantes indígenas y el resto de la población en materias tales como la lectura (3° y 6° grado), matemáticas (3° y 6° grado) y ciencias (6° grado).
- En Guatemala, más del 50% de los jóvenes indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a cerca de una tercera parte de los jóvenes no indígenas.
- Hay una notable diferencia entre el número de años que estudian los niños no indígenas y los indígenas. Esa diferencia con los niños no indígenas del Perú significa que estos niños reciben instrucción durante 2,3 años más que los indígenas, cifra que en Bolivia alcanza los cuatro años.

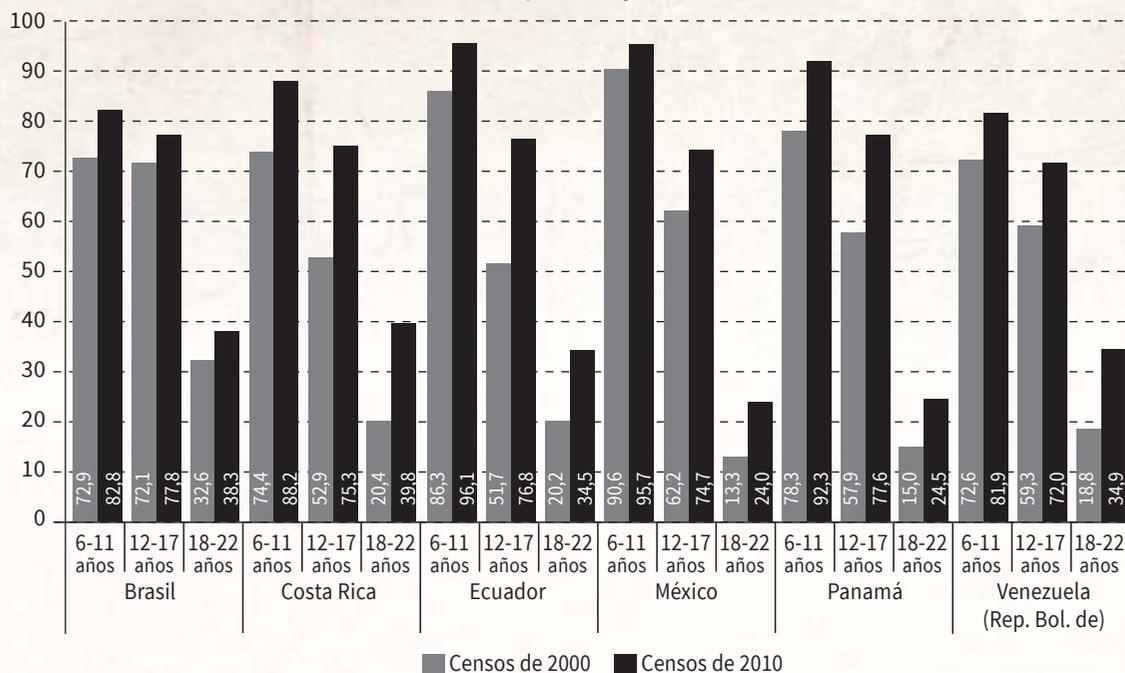
GRÁFICO 4. AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS CON EDUCACIÓN PRIMARIA COMPLETA SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA Y SEXO, VARIOS AÑOS (En porcentajes)



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas (SISPPI) y de procesamientos especiales de los microdatos censales.

- En cuanto a jóvenes entre 20 y 29 años con más de 13 años de escolaridad, la brecha más significativa vuelve a estar entre la población urbana y la rural: entre la primera, los índices en buena parte de los países estudiados por CELADE se sitúan entre el 25 y el 35 % para la población no indígena y entre el 10 y el 25 % para la población indígena; mientras que entre la población rural, dichos índices se sitúan entre el 8 y el 20 % para la población no indígena, y entre el 2 y el 8 % para la población indígena; siendo un dato llamativo que en la casi generalidad de los casos, los índices alcanzados por las mujeres son varios puntos superiores a los de los hombres. (CEPAL, 2014b)

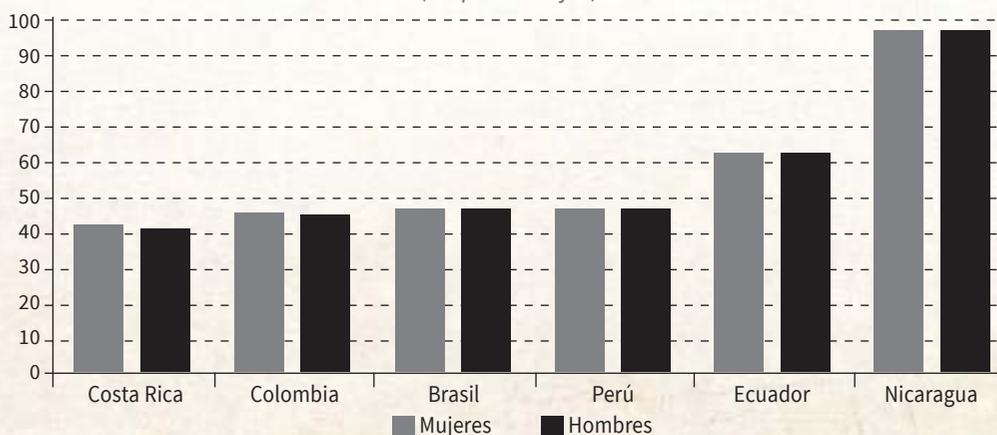
GRÁFICO 5. AMÉRICA LATINA (6 PAÍSES): POBLACIÓN INDÍGENA DE 6 A 22 AÑOS QUE ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEGÚN GRUPO DE EDAD, CENSOS DE 2000 Y DE 2010
(En porcentajes)



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.

- Finalmente, en esta materia es indispensable señalar que hoy ya nadie pone en duda la importancia de la lengua materna en el proceso educativo y, en consecuencia, la de la educación intercultural tanto para la población indígena como para la población en general. A pesar de los avances registrados en diversos países para formar recursos humanos que puedan asumir esta tarea y no solo traducir los currículos oficiales de la lengua oficial a la indígena sino volcar en los programas educativos una concepción que se nutra de la cosmovisión de los pueblos, el camino que aún queda por recorrer es muy largo, pero sus resultados son altamente estimulantes.

GRÁFICO 6. AMÉRICA LATINA (6 PAÍSES): POBLACIÓN INDÍGENA DE 6 A 19 AÑOS QUE HABLA IDIOMA INDÍGENA SEGÚN SEXO, ALREDEDOR DE 2010
(En porcentajes)



Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales.



La situación de los derechos territoriales

El derecho de los pueblos indígenas sobre las tierras, territorios y recursos naturales se origina en su propio derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres, y por tanto es previo e independiente del reconocimiento estatal a través de un título oficial de propiedad⁶⁰. Esto conlleva la necesidad de que los Estados de la región establezcan regímenes regulatorios que reconozcan y respeten plenamente estos derechos y que prevean sanciones y recursos efectivos cuando estos se vean vulnerados.

Si bien en algunos países (como Bolivia, Colombia, Nicaragua, México, Ecuador, Panamá, entre otros) se les ha otorgado rango de derecho constitucional y se ha desarrollado una extensa normativa de reconocimiento, titulación y demarcación de territorios bajo diversas denominaciones, los estándares internacionales siguen brindando un reconocimiento más completo de los derechos territoriales y se acercan más a las reivindicaciones permanentes de los pueblos indígenas. Con todo, el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas es un hecho irreversible y aunque por ahora los avances sean muy dispares y respondan a marcos no comparables, lo evidente es que existen extensiones muy significativas de territorio que nominalmente pertenecen hoy a estos pueblos, como podemos ver en el Cuadro 5.

Estas cifras, cuya cuantía en algunos casos tornaría incomprensibles los niveles de carencias y la precariedad que caracteriza las condiciones de vida de la mayoría de la población indígena asentada sobre semejantes extensiones de territorio son, sin embargo, engañosas, no solo por el hecho de que la mera titulación no asegura que dichas tierras sean útiles y productivas, ni que las políticas públicas vayan a apoyar consistentemente la posibilidad de un desarrollo sostenible y con identidad en ellas. De hecho, muchos de estos territorios consisten de tierras de bajo nivel productivo y se encuentran en lugares inaccesibles, sin vinculación a mercados y sin dotación de los servicios mínimos indispensables como para esperar que en ellos pueda desarrollarse una producción económicamente viable. Por otra parte, gran parte de los territorios indígenas se encuentra afectada por los derechos reconocidos a terceros en el seno de dichos territorios, pero lo verdaderamente grave son las actividades extractivas de diverso tipo que se generan, ya sea al amparo de concesiones que superponen derechos (mineros, hidrocarburos, forestales,...) sobre esos territorios, o bien, por la simple invasión ilegal de quien tenga la fuerza para imponerse sobre sus legítimos dueños y moradores.

Este heterogéneo panorama es resultado de muchas luchas internas de los pueblos indígenas y sus organizaciones, de coyunturas políticas favorables al reconocimiento de sus derechos, pero también, de diversas recomendaciones emitidas por el Relator Especial y, en algunos casos, de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las mismas que se reseñan en el Recuadro 4.

⁶⁰ Daes, E. 2001. Estudio sobre *Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra*. E/CN.4/Sub.2/2001/21, <http://daccess-dds-un.org/doc/UNDOC/GEN/G01/141/82/PDF/G0114182.pdf?OpenElement>

CUADRO 5. TERRITORIOS INDÍGENAS

País	Nº territorios reconocidos	Superficie (has)	% territorio nacional	Observaciones
Argentina	ND	ND	ND	
Bolivia (E.P.)	190 TIOCs	23.700.000	33	55 TIOCs de Tierras Bajas con 13,3 millones ha + 135 TIOC de Tierras Altas con 10,6 millones ha. A estas superficies habrá que sumar los 17,8 millones ha tituladas en favor de campesinos y colonos individuales (ambos también, mayoritariamente indígenas), con lo que la superficie de tierra en manos de pueblos indígenas y pequeños campesinos suma 41,5 millones ha correspondientes al 57% del territorio nacional (INRA, 2014).
Brasil	672	110.525.800	13	Aproximadamente la mitad de los indígenas de Brasil viven fuera de la Amazonía (el pueblo Guaraní, siendo el más numeroso -51.000 personas- ha perdido la práctica totalidad de su territorio), sin embargo solo ocupan el 1,5% del total del territorio reservado para los indígenas; mientras el pueblo Yanomami (19.000 personas) cuenta con más de 9,4 millones de has tituladas.
Chile		187.173	0,25	
Colombia	664 Resguardos	36.000.000 (aprox.)	31,5	80% de las tierras tituladas, se encuentra en la Amazonía y la Orinoquía, territorios en los que habita el 5% de la población indígena nacional que, siendo el 14,2% de la población rural del país, apenas posee el 6,8% de la tierra agropecuaria.
Costa Rica	24	329.802	7,6	La Ley Indígena (1977) prescribe que los territorios indígenas son inalienables, exclusivos y que no pueden ser ocupados por personas no indígenas; sin embargo, unas 6.087 personas no indígenas ocupan ilegalmente el 43,17% del área que ha sido legalmente titulada.
Ecuador		5.881.850	20,7	Otra importante superficie se encuentra en posesión de las <i>nacionalidades</i> pero aún sin titulación
El Salvador			No reconocidos	
Guatemala			No reconocidos	
Honduras	5	1.000.000 (aprox.)	0,1	Se estima que únicamente el 10% de los indígenas hondureños cuenta con tierras tituladas individualmente. La mayor parte de las tierras reclamadas por ellos están traslapadas con áreas protegidas.
México	ND	ND	ND	Dada la complejidad de la estructura jurídica federal mexicana, es imposible establecer un criterio que permita valorar homogéneamente los avances en esta materia
Nicaragua	2 Regiones Autónomas	5.956.600	45,0	A partir de 1987, se reconoce las autonomías indígenas, cuyo régimen de propiedad comunal está garantizado por la Ley 445 (2003). La titulación efectiva de los primeros 15 territorios (de 23 en demanda) se dio en 2010, cuando Nicaragua ratificó el Convenio 169.
Panamá	5	16.786.200	22,0	A partir de la reforma a la Constitución de 1928 se declara la posibilidad de segregar las Comarcas indígenas de las provincias existentes. La primera fue reconocida en 1953 y la última en 2000.



Paraguay	345 comunidades	963.953	2,5	La Ley 904/1981 faculta el reconocimiento y restablecimiento de los derechos territoriales indígenas. Según el Censo de 2012, 148 comunidades rurales de un total de 493 no poseen tierra propia, aunque en el caso de Paraguay, uno de los problemas fundamentales es que la propiedad no asegura la efectiva posesión frente al despojo o la usurpación que afecta a cerca del 40% de las tierras tituladas. Existen además 218 “aldeas” o “barrios” indígenas que no ejercen derechos territoriales.
Perú	1.232 comunidades nativas	12.550.427	9,7	Se trata del 81,6% de las “Comunidades Nativas” de la región Amazónica. El 18,4% restante no ha logrado aún su titulación y las “Comunidades Campesinas” (unas 6 mil en todo el país no tienen derechos territoriales reconocidos bajo el Convenio 169. Se ha titulado 2,8 millones has. Adicionales como Reservas Territoriales para Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario
Uruguay			No reconocidos	
Venezuela (R.B.)	80 títulos 327 comunidades	2.841.518	3,1	Faltaría por demarcar el 87,6 % de los hábitat y tierras indígenas. El proceso de demarcación evidencia que solo se ha beneficiado a 11 pueblos indígenas de un total de 50 pueblos (Censo Indígena 2011).

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de diversas fuentes.

En los últimos años se observa un fenómeno común a todos los países de América Latina: el aumento de los conflictos relacionados con el control y el uso del territorio y los recursos naturales. La expansión primario-exportadora en la región ha implicado graves impactos ambientales, reclasificaciones espaciales y afectaciones de derechos, intereses, territorios y recursos de pueblos indígenas. De acuerdo al catastro de conflictos por proyectos de industrias extractivas en territorios indígenas y a partir de la revisión de los informes elaborados por James Anaya, Relator Especial (2009-2013), es posible distinguir la esencia de los problemas, que en la mayoría de los casos se presentan con distintos grados de complejidad y requieren atención estatal, a saber: conflictos derivados de un inadecuado o inexistente resguardo jurídico sobre las tierras, aguas, recursos naturales, biodiversidad y territorialidad indígena; afectación de lugares sagrados de los pueblos indígenas; evaluaciones deficientes o inexistentes de los impactos ambientales, sociales, económicos y territoriales de los proyectos extractivos; incumplimiento del deber estatal de consulta a los pueblos indígenas y de adopción de los resguardos y medidas para proteger sus derechos antes de otorgar concesiones o autorizar la ejecución de proyectos extractivos; exclusión de los pueblos indígenas de la participación en los beneficios por la explotación de recursos de sus territorios, y criminalización de la protesta social indígena ante proyectos de inversión que afectan sus derechos y territorios. (CEPAL, 2014b)

Esta situación llevó a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU a elaborar unos “Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos” (OACNUDH, 2011); sin embargo, la persistencia y agudización de los conflictos, ha llevado a la conformación de un Grupo de Trabajo en el marco del Comité de Derechos Humanos de la ONU con el mandato de elaborar un tratado vinculante en la materia, de manera que las empresas extractivas estén obligadas a respetar los derechos que ha venido avasallando impunemente en la mayoría de los casos.

RECUADRO 4. JURISPRUDENCIA DE LA CIDH EN MATERIA DE DERECHOS TERRITORIALES

El reconocimiento del carácter originario del derecho ha sido reforzado de manera significativa en la sentencia del caso *Sawhoyamaxa vs Paraguay*, cuando la Corte declara: "1) la posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes al título de pleno dominio que otorga el Estado; es decir, el derecho de propiedad territorial de los pueblos indígenas se fundamenta no en el reconocimiento oficial del Estado, sino en el propio uso y posesión tradicional de las comunidades y pueblos". La misma sentencia señala las tierras o territorios sobre los que se afirma el derecho del pueblo indígena: "a la totalidad de tierra y recursos que los [pueblos indígenas] han utilizado tradicionalmente".

En la sentencia del caso *Comunidades Mayas vs Guatemala* la Corte sostuvo que "los pueblos indígenas tienen derechos colectivos de propiedad sobre sus tierras tradicionales y recursos bajo el derecho internacional de los derechos humanos; sin importar si éstos son o no reconocidos en el derecho doméstico".

La CIDH en el caso *Awás Tigni vs Nicaragua* señaló que: "al ignorar y rechazar la demanda territorial de la Comunidad y al otorgar una concesión para aprovechamiento forestal dentro de la tierra tradicional de la Comunidad sin consultar su opinión, el Estado violó una combinación de los siguientes artículos consagrados en la Convención: 4 (Derecho a la Vida), 11 (Protección de la Honra y de la Dignidad); 12 (Libertad de Conciencia y de Religión), 16 (Libertad de Asociación); 17 (Protección a la Familia); 22 (Derecho de Circulación y de Residencia); y 23 (Derechos Políticos)".

Respecto a la falta de título, frecuentemente alegada por el Estado o por terceros para violar el derecho de propiedad territorial de los pueblos indígenas, la Corte enfatiza que más que un problema del pueblo indígena, la falta de titulación indica una violación estatal por omisión porque, señaló, "la posesión tradicional otorga a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro". De esta manera, la Corte desecha la idea de declarar *terra nullius* aquellas tierras indígenas que aún no fueron tituladas, y el hacerlo lo califica de violación del derecho de propiedad.

En el caso de la Comunidad *Moiwana vs Surinam* la Corte sentó un precedente de gran importancia al no vincular el derecho territorial a la posesión actual cuando la pérdida de la posesión se debió a la violencia de terceros o a actos legislativos o administrativos no consentidos. Consideró entonces que los miembros del pueblo N'djuka eran "los dueños legítimos de sus tierras tradicionales" a pesar de no tener su posesión, porque salieron de ellas como consecuencia de actos de violencia que se produjeron en su contra.

En el caso de la comunidad *Yakye Axa vs Paraguay* la Corte fue más allá al ordenar que, como medida de reparación por lo que considera una violación del derecho, "el Estado deberá identificar el territorio tradicional de los miembros de la Comunidad indígena *Yakye Axa* y entregárselo de manera gratuita". La justificación de este derecho a la restitución es clara porque los indígenas perdieron su derecho por causas ajenas a su voluntad y por ello mantienen una pretensión válida incluso frente a terceros inocentes. Así es como concluye la Corte en el caso de la Comunidad *Sawhoyamaxa*, cuando dice que "los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aún a falta de título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe", pero incluso así "los miembros de los pueblos indígenas que involuntariamente han perdido la posesión de sus tierras, y éstas han sido trasladadas legítimamente a terceros inocentes, tienen el derecho de recuperarlas o a obtener otras tierras de igual extensión y calidad".

La Corte ha precisado el tema de la consulta y el consentimiento en la sentencia del caso *Saramanka* en el sentido de que "cuando proyectos de desarrollo o inversión a gran escala pudieran afectar la integridad de las tierras y recursos naturales del pueblo indígena, el estado tiene el deber no solo de consultar sino también de obtener su libre consentimiento informado previo de acuerdo con sus costumbres y tradiciones".

Fuente: Alberto Chirif, *Red Internacional de Estudios Interculturales (RIDEI)*, 2010.

Entre los datos que reflejan esta difícil situación se puede mencionar los siguientes:

- En Colombia, durante los últimos tres decenios miles de indígenas se han visto desplazados debido a la actividad militar del Estado y a la presencia de grupos armados que participan en el cultivo



y el tráfico de drogas en las zonas indígenas. Esto ha provocado un enorme número de refugiados y desplazados. Se estima en más de 160 mil el número de personas indígenas que han visto vulnerados sus derechos humanos⁶¹.

- Los “megaproyectos” de infraestructura vial, productiva o energética desarrollados en diversos países de la región, son responsables del desplazamiento de comunidades íntegras de sus territorios, muchas veces reconocidos y titulados por los propios Estados, en aplicación de políticas de “desarrollo” que han desconocido el derecho a la consulta libre, previa e informada, motivando acciones de resistencia que, en ocasiones, han llegado a tribunales nacionales y regionales, como en el caso de la *megarepresa* de Belho Monte, en el río Xingú (Brasil).
- El 90 % de la madera que se extrae en la Amazonia peruana se obtiene por medios ilícitos y procede de zonas protegidas que pertenecen a comunidades indígenas o están reservadas para pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario.
- Mientras la demanda de biocombustibles es responsable de más de 50 % de la concentración de tierras en el mundo, un gran porcentaje de indígenas de Guatemala sufren una nueva crisis de hambre por la concentración de tierras, las expulsiones obligadas y la desviación de agua para crear grandes plantaciones de monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar para producir combustibles orgánicos. En marzo de 2011, la policía y el ejército guatemaltecos expulsaron a más de 3000 indígenas de sus hogares en el valle del río Polochic para dar lugar a plantaciones a gran escala.
- En muchos casos, la dinámica de concentración y extranjerización de la tierra es uno de los móviles que se está difundiendo más aceleradamente como medio para: 1) obligar a los pequeños propietarios campesinos e indígenas a vender sus tierras; 2) transformar a miles de agricultores familiares indígenas en proletariado rural con condiciones completamente precarias de contratación; 3) transformar las huertas familiares en la que florecían policultivos, base de la diversidad agrícola, biológica y cultural de las comunidades indígenas, en extensas áreas de monocultivos. En ocasiones, esta situación se traduce en conflictos de orden transfronterizo, como es el caso de las huelgas emprendidas por los indígenas de la comarca *ngöbe-bugle* de Panamá –que se trasladan a trabajar en las fincas bananeras que alquilan transnacionales como las estadounidenses Del Monte, Chiquita Brands o Dole Food a empresas costarricenses (CORBANA) que han acaparado previamente tierras indígenas (la mayoría de la población del municipio de Talamanca es indígena)– que obligó a intervenir a las Cancillerías de ambos países⁶².
- Sin embargo, los temas que han generado la mayor parte de los conflictos entre empresas y pueblos indígenas en los últimos años han estado vinculados a las industrias minera⁶³ e hidrocarbúrica, sobre los que se ha generado abundante documentación sobre casos que han puesto de relieve la falta de voluntad política para observar el respeto a los derechos indígenas, en particular, al de Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI).
- Sobre esta situación, resulta llamativa la poderosa gestión llevada adelante por una importante representación de la iglesia católica ante la CIDH y el pronunciamiento en el que denuncia los intentos de la industria minera por cooptar su apoyo.

61 <http://colombiaindigena.blogspot.com/2008/04/los-pueblos-indgenas-de-colombia-de.html>

62 <http://www.ipsnoticias.net/2015/03/huelga-bananera-desnuda-abusos-de-transnacionales-en-costa-rica/>

63 <http://www.conflictosmineros.net/>

RECUADRO 5. ORGANIZACIONES RELIGIOSAS RECHAZAN INTENTO DE COOPTACIÓN DE EMPRESAS MINERAS



Obispos en audiencia sobre industrias extractivas durante el 154 periodo de sesiones de la CIDH. Foto: CIDH

Servindi, 6 de abril, 2015. Una red latinoamericana de comunidades cristianas y religiosos que se articula desde hace dos años para enfrentar los impactos de la minería rechazó públicamente la invitación para que la iglesia efectúe una alianza con las empresas mineras y contribuya a que la industria minera cause una mejor impresión.

La red Iglesias y Minería repudió la estrategia de cooptación mediante el financiamiento y ayuda a “los seminarios teológicos de diversas partes del mundo para equipar mejor a los pastores y líderes de la iglesia para servir a las comunidades afectadas por los proyectos mineros”.

Mediante una carta abierta afirma que el deber de las empresas “es obtener el consentimiento previo de las comunidades antes de instalar un emprendimiento, garantizar condiciones adecuadas para su licenciamiento, evitar daños sociales y ambientales, pagar impuestos al Estado para sus políticas sociales y multas por cada violación provocada”.

Agrega que “es haciendo esto, y no sugiriendo otro tipo de financiamiento o alianza, que obtendrán nuestro reconocimiento como actores responsables”.

Declara que “los agentes pastorales no necesitan de la formación de las mineras para ejercer con competencia la mediación” en los procesos de diálogo.

Agrega que la iniciativa minera busca utilizarla a la Iglesia en beneficio de sus intereses y debilitar su papel de “abogada de la justicia y defensora de los pobres”, ésta última una cita del Papa Francisco en su discurso a las comunidades de Río de Janeiro, en julio de 2013.

Ver texto completo de la carta en: <http://servindi.org/actualidad/126942>

1.5. La situación específica de las mujeres indígenas

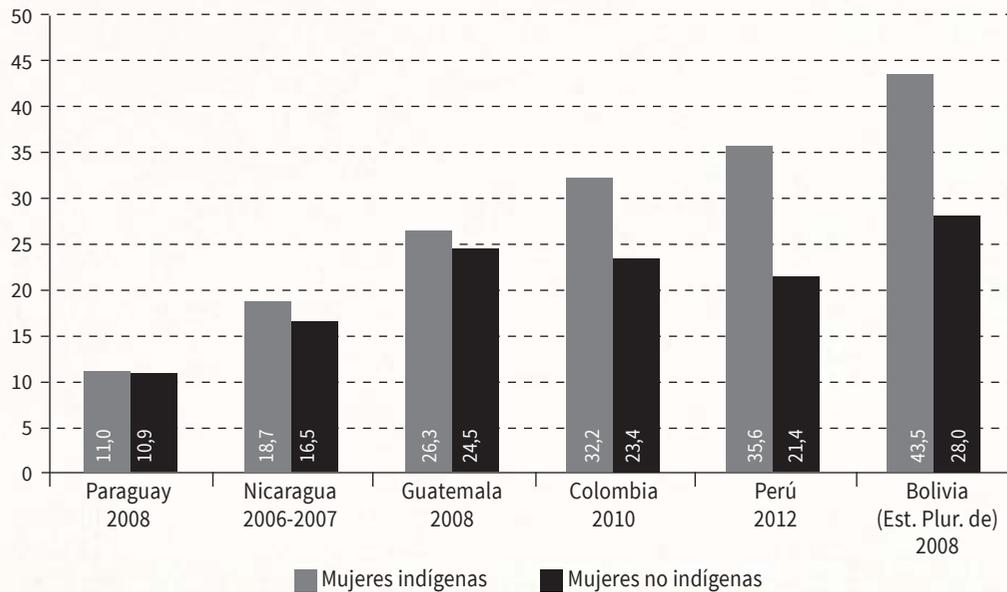
Las mujeres indígenas constituyen una de las expresiones que plasma de manera más clara los avances en el trabajo de reflexión, organización e incidencia, tanto a nivel regional como global. En el último



cónclave⁶⁴ en que han pasado revista a su agenda frente a los postulados de la Cuarta Conferencia de la Mujer (Beijing, 1995), los temas principales que concentran sus demandas se resumen en 12 áreas clave: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y procesos de decisión, mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, derechos humanos, medios de comunicación, ambiente y niñas.

- La demanda universal para reconocer a las mujeres indígenas su derecho al acceso efectivo a la propiedad de la tierra, en pie de igualdad que el hombre.
- Las mujeres indígenas tienen tasas de mortalidad materna que son tres veces más que el promedio regional de 80 muertes por 100 mil nacidos vivos. Así, en Guatemala cerca del 70 % de las muertes maternas ocurren entre mujeres indígenas, y en Bolivia la tasa de mortalidad materna en las áreas rurales es el doble que en las urbanas.
- La necesidad de implementar mecanismos de participación para promover la salud sexual y reproductiva.

GRÁFICO 7. AMÉRICA LATINA (6 PAÍSES): FECUNDIDAD NO DESEADA SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA DE LAS MUJERES, VARIOS AÑOS
(En porcentaje)



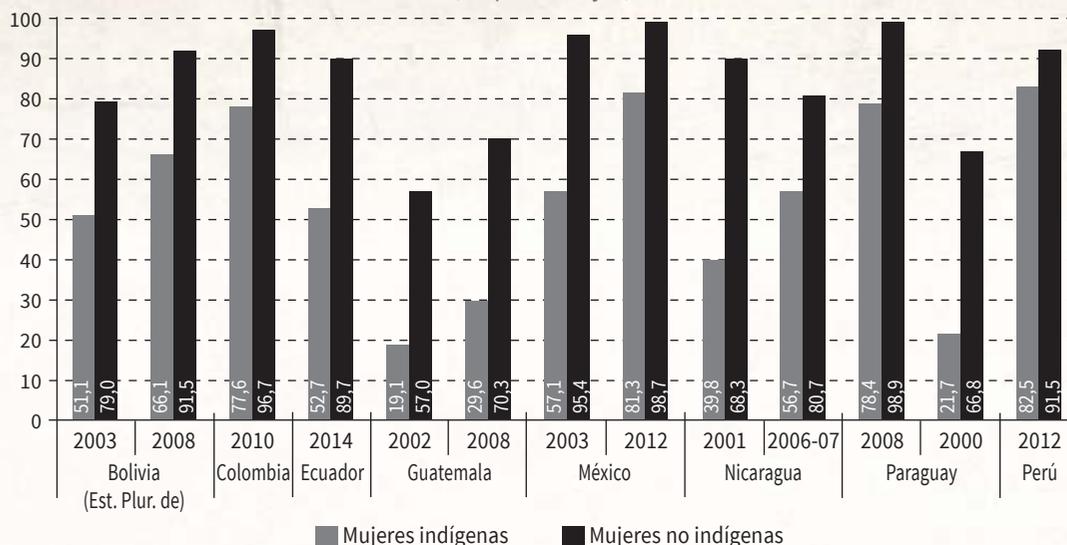
Fuente: CELADE - División de la Población de la CEPAL, sobre la base del procesamiento de datos de las encuestas de demografía y de salud de los países considerados.

- La discriminación, la exclusión y la criminalización de las facilitadoras de prácticas de salud tradicionales.
- El VIH/SIDA como tema tabú a causa de los prejuicios y la discriminación en las comunidades indígenas.
- La violencia de género, incluyendo la violencia ejercida en nombre de la tradición, como la mutilación genital femenina y los casamientos forzosos.
- La militarización, el tráfico, el uso de pesticidas y las violaciones sexuales de mujeres y niñas indígenas resultantes del desarrollo de las industrias extractivas.

64 Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), “Documento de posicionamiento político y plan de acción de las mujeres indígenas del mundo. Adoptado en la Conferencia Global de Mujeres Indígenas”, Lima <http://www.fimi-iiwf.org/archivos/af227adb8f-b6361af7048ebe29c8c90b.pdf>.

- La necesidad de garantizar modelos de salud intercultural en que se respeten e implementen los sistemas y conocimientos tradicionales de salud de los pueblos indígenas.

GRÁFICO 8. AMÉRICA LATINA (8 PAÍSES): PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICA, VARIOS AÑOS
(En porcentajes)



Fuente: CELADE - División de Población de la CEPAL, sobre la base de datos consultados en el cuadro IV.9 de este trabajo.

- El reconocimiento de la responsabilidad y protagonismo de las mujeres indígenas en la reproducción de sus sistemas alimentarios, el cuidado de las semillas, la gestión del agua y, en particular, la preservación y transmisión intergeneracional del conocimiento tradicional relacionado a ellos.
- Múltiples evidencias señalan que cuanto más permanezcan las niñas en la escuela, mejor será su salud, porque la falta de conciencia representa un obstáculo concreto para las buenas prácticas.

CAPITULO II



inca yel, uru, alait, ura, ay, i, da, ...

labca coo
pariyacu
nawua



Yuma huanca
Yuma huanca
La Oron

Yuma huanca





2. La situación del derecho a la alimentación en los pueblos indígenas de la región

2.1. Los pueblos indígenas y los paradigmas de progreso y desarrollo

Desde que la comunidad internacional empezó a tomar conciencia sobre la insostenibilidad del modelo de desarrollo que predomina en las sociedades occidentales⁶⁵, surgió una corriente de opinión que ha ido creciendo gradualmente, reclamando el cambio del paradigma de producción y consumo dispendiosos por uno más austero, fundado en valores y que respete los límites del planeta para reproducir la vida.

Dicho reclamo se sumó a las voces de los pueblos indígenas que ya en la Conferencia de Ambiente y Desarrollo (Río, 1992), lograron el reconocimiento de sus estrategias tradicionales de vida como amigables con la naturaleza y armónicas con el medioambiente, instando a la comunidad internacional a respetar y valorar dichas formas de vida y los conocimientos y valores que las inspiran y les han permitido sobrevivir, a pesar del contexto adverso de desposesión, discriminación y abusos que primó en los últimos siglos sobre ellos.

En los 20 años transcurridos desde entonces, la conciencia sobre la necesidad de un nuevo paradigma de progreso y desarrollo se ha ampliado a muchísimos sectores de la sociedad global, sin embargo, la lógica de acumulación de riqueza y poder ha hecho permanecer invariables las tendencias de las amenazas denunciadas, siendo el cambio climático una de las principales expresiones que hoy plasman como una realidad incontrastable la responsabilidad del modelo de crecimiento ilimitado en la crisis ambiental que amenaza a la humanidad, la biodiversidad y las condiciones de reproducción de la vida en el planeta.

Frente a ello, los pueblos indígenas se han erigido como guardianes de la naturaleza, oponiendo sus prácticas ancestrales de aprovechamiento sostenible de los recursos a la voracidad del capital, reclamando el reconocimiento de los derechos de la “*Madre Tierra*” (“*Pachamama*” en el mundo andino) a partir de la ética en que se fundan sus sistemas de valores y cosmovisiones, según los cuales, la naturaleza no pertenece al hombre, sino que él es parte de ella.

Esta visión ha logrado no solo desvirtuar el carácter unívoco y lineal del *desarrollo* –que hasta hace 20 años nadie parecía poner en cuestión– sino promover una visión plural necesaria que cuestiona la

⁶⁵ El llamado “Informe Bruntland” o “Nuestro Futuro Común” (1987), elaborado por varios países bajo el liderazgo de la entonces Primera Ministra de Noruega Gro Harlem Bruntland, denunció que el modelo de desarrollo económico globalizador presupone recursos naturales ilimitados está reñido con la sostenibilidad ambiental. Fue la primera oportunidad en que se utilizó el concepto de “Desarrollo Sostenible”, antes de la Conferencia de Río.



lógica de la acumulación como fundamento del progreso a partir de otro paradigma que se resume no en “vivir mejor” (*Sumac Qamañan* o *Sumaj Kawsay*), que alude a una progresión sin límite teórico) sino, simplemente, en “vivir bien”, que parte del convencimiento de que las necesidades humanas son limitadas y, en consecuencia, sus satisfactores lo deberían ser también. Este nuevo enfoque ha saltado del debate filosófico y existencialista a la arena política, habiéndose convertido en un axioma que hoy ya forma parte del derecho constitucional, al menos, de dos Estados de la región: Bolivia (Estado Plurinacional de) y Ecuador, y ha sido incorporado en múltiples Declaraciones de eventos y conferencias, como las que desembocaron en la Conferencia de Río+20 o las que hoy cimientan las discusiones de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en la *Agenda del desarrollo post 2015*.

Lo que abona el poder de dicha prédica no es únicamente la amenaza del crítico derrotero al que ha conducido el modelo económico globalizador, sino la práctica extendida de esas otras prácticas y estrategias de vida –hasta hace muy poco, despreciadas y minusvaloradas– que hoy alumbran el camino de las soluciones, de la preservación de la (agro)biodiversidad, de la resiliencia de sus sistemas productivos y de gestión de los recursos, su probada capacidad de adaptación a los cambios climáticos, por extremos que éstos puedan ser, así como de los principios de reciprocidad y solidaridad que rigen en sus organizaciones sociales.

Este camino ha podido consolidarse como perspectiva gracias al derecho al desarrollo propio consagrado en el Convenio 169, en los siguientes términos:

Artículo 7

- 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*
- 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.*
- 3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.*
- 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.*

Este Artículo se corresponde, a su vez, con el Artículo 23 de la Declaración de la ONU, referido al mismo concepto, pero es indispensable que siendo indivisibles todos los derechos consagrados en estos instrumentos, estos Artículos sean leídos a la luz del derecho a la *libre determinación* (Artículo 3 de la Declaración), reconociendo la naturaleza colectiva del derecho al desarrollo propio; y el derecho al consentimiento previo, libre e informado (Artículo 6 del Convenio y 32 de la Declaración), que hace obligatoria para el Estado la responsabilidad de consultar sobre cualquier medida legislativa o administrativa que pudiera afectar a los pueblos o comunidades involucrados.



En ese marco, el derecho al desarrollo propio o *desarrollo con identidad* se ha fortalecido y se ha ido plasmando en los casos en que los derechos territoriales han sido reconocidos bajo la forma de “Planes de Vida” (Colombia, Perú, Brasil) o “Planes de Gestión Territorial Indígena” (Bolivia), ya sea a nivel de cada *resguardo*, *tierra indígena* o *Tierra Comunitaria de Origen* (TCO) o *Territorio Indígena Originario Campesino* (TIOC), según las denominaciones que adoptan los territorios indígenas en cada país, o incluso, a nivel de una macroregión, como podría ser la comprendida por el conjunto de territorios de los pueblos indígenas amazónicos del Perú.

Finalmente, esta introducción indispensable busca dar sustento a la visión que subyace a la concepción de *soberanía* que invariablemente han enarbolado los pueblos indígenas en relación con los enfoques normativos y de política sobre la seguridad alimentaria y nutricional. La creciente dependencia de las externalidades que introduce la exposición de sus sistemas alimentarios a productos industrializados –de bajo o ningún valor nutricional aunque de bajo costo– mina fuertemente la ética y dignidad asociadas a la cultura de *autosuficiencia* que tradicionalmente alimentó a las familias y comunidades indígenas, atentando contra su capacidad de *autodeterminación* en un contexto de carencia de otros recursos que no sean los asociados a sus territorios que, por lo demás, no han parado de serles enajenados. Por ello, la primera demanda asociada a la SAN por parte de los pueblos indígenas es el respeto a la integralidad de sus derechos territoriales y los recursos con que han resuelto por siglos su continuidad histórica en términos materiales, espirituales y simbólicos.

RECUADRO 6. PLAN DE VIDA PLENA DE AIDSESP⁶⁶

Nuestra visión como organización aspira a que pueblos indígenas se consoliden y desarrollen en su autogobierno con autonomía. Nuestra misión, involucra cuatro componentes: i) Reivindicación de la integridad territorial de los pueblos indígenas de la Amazonía como base embrionaria de origen como “pueblos” y garantizar su existencia en el tiempo; ii) Ejercicio pleno de la vida espiritual y la cosmovisión para el desarrollo social y humano, basado en los principios de justicia, reciprocidad, equidad, solidaridad, innovación, respeto y disciplina; iii) Establecer y fortalecer el ejercicio del autogobierno indígena sustentado en la base del desarrollo de la multiculturalidad del País; y, iv) Establecer, controlar y desarrollar el sistema de desarrollo de la economía indígena en armonía con las leyes naturales de interdependencia.

El indígena es un ser de tres dimensiones: i) Naturaleza, esto es Unidad humanidad y naturaleza, ii) Humano, como ciudadanos de derechos y culturas diferentes, y iii) Cósmico, en su espiritualidad se conecta con el cosmos. Los mitos de la “Tierra Sin Mal” que recorren los ríos y viven en los pueblos originarios amazónicos. Los pueblos indígenas somos uno solo con la Amazonía, y la vida de uno depende del otro. Optamos por la “Vida Plena” que es la Armonía entre Naturaleza, Sociedad, Cultura y Espiritualidad.

Presentamos a continuación un resumen de nuestra propuesta alternativa de Plan Nacional y Regional de Vida Plena Amazónico:

A) Saneamiento, Consolidación y Seguridad Territorial

Exigimos desactivar el conflicto de 1166 comunidades desatendidas, con el reconocimiento legal (310), la titulación (594), las ampliaciones (262). Asimismo proponemos la creación de 5 reservas territoriales (más de 4 millones de hectáreas) para pueblos autónomos conocidos como pueblos en aislamiento y contacto inicial, 6 reservas comunales (cerca de 4 millones de hectáreas correspondientes a los territorios Napo-Curaray, Tigre-Corrientes, Chambira, Inuya-Tahuanía, Tamaya-Caco y Yurúa). Proponemos la titulación territorial integral como Pueblos a los Achuar, Kukama, Shiwilo, Kandosi, Queshua, Shapra, Kampu Piyawi, Ese Eja, Kichwa, entre otros. Solucionar esta deuda histórica significa acabar con las superposiciones de áreas protegidas como Pacaya Samiria, Manu, Bahuaja Sonene, Ichgkat Mujat, Escalera, Imiría y Chayu Nain, y la actualización de planos de títulos errados que recortan territorios ocupado por comunidades y áreas posesionadas indígenas; se trata de la titulación de un total 20 millones de hectáreas y un costo estimado US\$ 40 millones.

B) Economía Indígena, Producción Agroforestal, Acuícola y bio-industrial

Cultivos asociados y piscigranjas naturales y artificiales con especies nativas y adaptadas culturalmente, productos orgánicos, iniciativas de producción de nuevos alimentos, medicinas e insumos industriales en base a conocimientos indígenas y sin biopiratería. Los Planes de Vida comunitarios incluyendo la seguridad alimentaria y economía indígena, como parte de inclusión social, sean incorporados en los planes de desarrollo participativos locales y regionales

C) Manejo de bosques y funciones ecosistémicas

Planes de mitigación y adaptación comunitarios a los impactos de la crisis climática. 50% de ingresos forestales de cada región para el manejo forestal comunitario con asistencia estatal. Alternativa indígena a la política de la llamada “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación” o REDD+ INDIGENA, como el derecho a priorizar el saneamiento territorial, planes de vida plena, manejo integral y holístico y no solo del carbono, control de los promotores de REDD+ y sanción de los piratas del carbono que estafan comunidades, y con financiamiento fuera del negociado empresarial global de créditos de carbono. Fondo forestal indígena amazónico de adaptación al cambio climático, iniciado con el 12% de las regalías y canon y sobre canon que reciben los gobiernos regionales.

⁶⁶ Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP, integrada por los pueblos indígenas amazónicos, articula más de 1500 comunidades, 76 organizaciones locales y 9 organizaciones regionales: ORPIO - Loreto, CORPI San Lorenzo-Loreto, Provincias Datem y Yurimaguas, ORAU, CORPIAA - Ucayali, Provincia Atalaya, ARPI - Junín, Huánuco, Pasco, Ayacucho, ORPIAN Amazonas, Cajamarca, CODEPISAM, COMARU y FENAMAD



D) Educación y Salud Intercultural

Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, a nivel inicial y primaria, según la metodología ya validada del FORMABIAP, a nivel magisterial en Loreto (FORMABIAP) e iniciativas regionales (IPSPB-Yarinacocha y UNMSM-Satipo) y demás zonas amazónicas, y en escuelas de comunidades. Nivelación académica de postulantes universitarios indígenas. Lineamientos curriculares y materiales de educación intercultural bilingüe. Cumplimiento efectivo de Universidades 15 pueblos indígenas del Perú: balance 2014 Interculturales en Pucallpa (UNIA), Selva Central (Juan Santos Atahualpa), Loreto (Formabiap) y en otras regiones amazónicas. Fortalecimiento del Programa de Salud Indígena para formar enfermeros técnicos en salud intercultural bilingüe, y creación oficial de esta carrera para que se reconozca y contrate a los egresados, ya que AIDSESP cumplió con tres validaciones (Atalaya, Bagua y Nauta).

E) Monitoreo y mitigación socio ambiental

Evaluación Socio Ambiental estratégica de las políticas (no solo proyectos) de industrias extractivas y megaproyectos. Capacitación integral de monitores indígenas para la supervisión y planes de mitigación, reparación, indemnización, social, sanitaria, ambiental de impactos. Cambios de las normas de control que facilitan la depredación. Respeto a la decisión de los pueblos de priorizar sus planes de vida Plena y que no sean sustituidos por industrias extractivas y megaproyectos.

F) Promoción y Liderazgo de mujeres indígenas

Capacitación integral de liderazgos. Integración y participación activa en organizaciones y espacios públicos. Diagnóstico y planeamiento y fortalecimiento de culturas de crianza de cada pueblo indígena.

G) Derechos colectivos e individuales indígenas

Actualización de las personerías jurídicas de comunidades y organizaciones indígenas. Documentación ciudadana: nacimiento, DNI infantil y ciudadano. Derechos y administración de justicia y conflictos administrativos. Cese de la criminalización indígena y defensa de líderes enjuiciados. Fortalecimiento del derecho consuetudinario y justicia comunitaria. Institucionalidad estatal indígena que supere la insignificancia del INDEPA. Modificatoria de la ley de consulta 29785 y alineamiento de esta legislación a los compromisos internacionales, tratados y jurisprudencia internacional (Convenio 169 OIT, Declaración ONU de derechos Indígenas y Corte Interamericana de Derechos Humanos).

H) Comunicaciones e Incidencia en Políticas Públicas

Implementación y capacitación en herramientas comunicacionales. Diálogos y concertación con organizaciones sociales, entidades estatales, académicas, empresariales e internacionales. Participación y propuestas indígenas en procesos indígenas y amazónicos como UNASUR, BNDES, OEA, ONU, Bancos multilaterales y otros.

I) Soluciones a conflictos socio ambientales

Respeto a la consulta, consentimiento de nuestros pueblos y de nuestras decisiones comunales sobre Planes de Vida sin imposiciones extractivistas. Cese de la persecución de líderes comunales que defienden sus derechos y planes de vida de nuestros pueblos. Soluciones a los conflictos indígenas y ambientales en Loreto (Hidrocarburos, palma aceitera, tala ilegal), Ucayali (Carretera Purús, Interoceánica Centro, hidrocarburos, palma aceitera, tala ilegal), San Martín (Cerro Escalera, titulaciones), Amazonas (Minería, Petróleo, represas), Madre de Dios (Hidrocarburos, minería), Selva central (represas, titulaciones), Cusco (contaminación, pueblos autónomos) entre otros.

Nuestro Plan Nacional de Vida Plena Amazónica, es legítimo, sustentado y financiable con la aplicación del art.14° del C169 sobre beneficios equitativos por parte de las Industrias Extractivas; con el Uso de fondos públicos y sociales (Foncodes, Produce, Programa Nacional Bosques, etc.); dando prioridad al Plan de Vida Plena Amazónica en Presupuesto Público y Cooperación internacional; con fondos: que no gastan el gobierno central y regionales (de 20 a 30 mil millones de soles por año); sobre Clima, Bosques y Redd+ por más de \$600 millones; del FIP-Perú (Programa de Inversión Forestal) por \$ 50 millones.

Fuente: *Pueblos indígenas del Perú: balance 2014 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Pacto de Unidad – AIDSESP, 2014.*



2.2. Enfoque de derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas

Derecho a la alimentación

En las últimas dos décadas, a partir de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996), la preocupación del mundo por la situación del hambre y la malnutrición se ha ido convirtiendo en uno de los temas más destacados de la *agenda política* internacional.

El proceso iniciado con la adopción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), en su artículo 11, consagra el derecho a la alimentación como un derecho fundamental, en los siguientes términos:

Artículo 11

*1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso **alimentación**, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Este artículo establece el marco de derechos en el cual diversos Estados y órganos multilaterales del mundo y la región han incorporado de diferentes maneras este derecho en sus respectivos ordenamientos jurídicos, señalándose indicadores, metas y compromisos para alcanzarlos, entre los cuales destaca el compromiso de reducir a la mitad el número de personas con hambre (ODM, meta 1c).

En la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los Estados se comprometen (Compromiso I, Objetivo 1.1 (d)) a *reconocer y apoyar a los Pueblos Indígenas y sus comunidades en la búsqueda de su desarrollo económico y social con pleno respeto de su identidad, tradiciones, formas de organización social y valores culturales.*

Entretanto, el Consejo de la FAO adoptó en noviembre del 2004 las *Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional*⁶⁷, valioso instrumento que ha alimentado muchas de las acciones emprendidas desde entonces, tanto en el orden normativo cuanto en el de las políticas orientadas a efectivizar este derecho. Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, además de un extenso articulado que protege y garantiza el derecho al autodesarrollo (en consonancia con

⁶⁷ <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/009/y9825s/y9825s.pdf>



el Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT) y los derechos territoriales, en lo referente al tema específico que nos ocupa, establece:

Artículo 31

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

La Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas

El proceso preparatorio de la CMPI contempló múltiples encuentros y reuniones a través de los cuales, los pueblos y organizaciones indígenas fueron articulando sus propuestas ante la Conferencia, y también concertando con los representantes de los Estados los compromisos que habría de adoptar la Conferencia. El evento en que confluyeron todas las consultas regionales desarrolladas por las organizaciones indígenas tuvo lugar en Alta (Noruega, junio 2013); en él, se adoptó un documento que sería la voz única de los pueblos indígenas para su negociación con los Estados. Dicho documento establece lo siguiente:

Recomendamos a los Estados que adopten políticas públicas que garanticen a los pueblos indígenas el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria, y la seguridad y el derecho al agua y al aire limpio; por otra parte, recomendamos a los Estados que dejen de subvencionar la expansión de las plantaciones agrícolas industriales y comerciales que promueven el uso de fertilizantes químicos tóxicos, pesticidas y organismos modificados genéticamente en tierras y territorios indígenas (Tema 4, punto 2)

Por su parte, el documento final de la CMPI dispone:

25. Nos comprometemos a desarrollar, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, y cuando proceda, políticas, programas y recursos para apoyar los oficios, las actividades de subsistencia tradicionales, las economías, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los pueblos indígenas.

26. Reconocemos la importancia de la contribución que los pueblos indígenas pueden hacer al desarrollo económico, social y ambiental por medio de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, incluidos los sistemas tradicionales de suministro de semillas, y el acceso a créditos y otros servicios financieros, a los mercados, a regímenes seguros de tenencia de la tierra, a los servicios sociales y de atención de la salud, a la educación, a la capacitación, a los conocimientos y a tecnologías apropiadas y asequibles, en particular para el regadío y la captación y el almacenamiento de agua.

A través de estos dos puntos, los Jefes de Estado del mundo comprometen su voluntad política para adoptar políticas, programas y recursos para garantizar a los pueblos indígenas su derecho a la alimentación y su seguridad alimentaria y nutricional, así como reconocen el aporte que pueden hacer los pueblos indígenas al desarrollo económico, social y ambiental de sus sociedades, a través de sus sistemas agrícolas tradicionales.



El documento de la CMPI mandata al Secretario General de la ONU, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, el Grupo de Apoyo (IASG) y los Estados miembros, a poner en marcha un plan de acción para todo el SNU, de manera de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración, y a designar a un alto funcionario para coordinar dicho plan de acción y crear mayor conciencia sobre los derechos de los pueblos indígenas al más alto nivel posible, mejorando la coherencia de las actividades del SNU al respecto.

La Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales

En Agosto del 2010, la FAO aprobó su “Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales”⁶⁸, la cual respeta y aplica los mandatos establecidos por el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A su vez, da respuesta a la solicitud del FPCI de establecer un marco de acción que garantice que las necesidades y problemas de los pueblos indígenas se traten eficazmente por los organismos miembros del Sistema de Naciones Unidas.

La Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales de FAO reconoce que es partir de una base territorial y sus relaciones con la naturaleza que los pueblos indígenas han desarrollado prácticas agrícolas, silvícolas, extractivas, recolectoras, pastoriles, entre otras, generando conocimientos asociados a paradigmas de producción y consumo –integrados y sostenibles– que les permitieron alcanzar la seguridad alimentaria en diferentes momentos de su historia. En base a este reconocimiento, la FAO plantea como prioridades proteger, por un lado, los sistemas de subsistencia relacionados con las estrategias de vida de estos pueblos y, por el otro, los conocimientos especializados que pueden aportar soluciones a la inseguridad alimentaria y la degradación ambiental, entre otros.

En los últimos años, la Oficina Regional de la FAO para América Latina (FAORLC) ha estado impulsando la transversalización de su política sobre pueblos indígenas y tribales en materia de seguridad y soberanía alimentaria a través de toda su estructura programática, en pos de generar mecanismos de acción que vayan en beneficio de los pueblos indígenas. Esta política establece los principios básicos para el relacionamiento institucional con los actores indígenas, en línea con el enfoque de derechos humanos exigido en los instrumentos existentes en el Sistema, al igual que identifica áreas prioritarias de acción, en consonancia con los temas fundamentales de su propia agenda programática. Del mismo modo compromete un accionar concertado y proactivo con las otras agencias del Sistema, así como una labor de abogacía hacia los gobiernos y otros actores particulares y empresariales, buscando hacer prevalecer los enfoques y procedimientos contenidos en los estándares mínimos de derechos ya existentes.

Los principios básicos que la FAO se compromete a respetar en su Política son: *a) auto-determinación, b) desarrollo con identidad, c) consentimiento previo, libre e informado, d) participación e inclusión, e) derecho a la tierra y a los recursos naturales, f) derechos culturales, g) derechos colectivos, h) equidad de género.*

Entre las prioridades de los pueblos indígenas respecto a la alimentación, la agricultura y cuestiones conexas, en correspondencia con los principales temas que hacen parte del mandato de la FAO, se puede mencionar:

- *Gestión sostenible de recursos naturales, medio ambiente y recursos genéticos*
- *Estrategias de vida y sistemas productivos agrícolas, silviculturales, pesqueros y pastoralistas, resilientes*
- *Mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo el desarrollo sostenible de la bioenergía*

⁶⁸ <http://www.fao.org/docrep/019/i3064s/i3064s.pdf>



- *Promoción del reconocimiento de tierras, territorios y otros derechos sobre recursos naturales*
- *Seguridad alimentaria, mejor nutrición y derecho a la alimentación para todos los pueblos*
- *Promoción de la comunicación para el desarrollo y la capitalización de sistemas de conocimientos locales*
- *Preservación de la diversidad cultural y biológica para la seguridad de sus estrategias de vida*
- *Fortalecimiento de las oportunidades económicas sostenibles*

Si bien, la Política constituye un amplio paraguas que orienta el trabajo de la organización con los pueblos indígenas bajo un enfoque de derechos humanos, a partir de su larga experiencia y proximidad a la realidad indígena, la FAO ha desarrollado un importante número de instrumentos complementarios para orientar su asistencia técnica y la formulación de políticas que cuenten con la necesaria especificidad y diferenciación en el tratamiento de los múltiples temas que hacen parte de su mandato. Este es el caso de:

- *Las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, los bosques y la pesca*⁶⁹ (DVG), que cuenta con un capítulo específico dedicado al tratamiento del tema con los pueblos indígenas. En este marco, ha desarrollado también una *Guía Técnica sobre el respeto al consentimiento previo, libre e informado*⁷⁰;
- *El Derecho a la Alimentación y los pueblos indígenas: una Guía Operativa*⁷¹;
- *La FAO y el Conocimiento Tradicional: los vínculos con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y los impactos del cambio climático*⁷²;
- *Una visión del tema de la tierra y el territorio orientada hacia los pueblos indígenas*⁷³;
- *Código de conducta para la pesca responsable y pueblos indígenas*⁷⁴;
- *Pueblos indígenas y tribales: Diversidad biológica y cultural y la seguridad de las estrategias de vida*⁷⁵;
- *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*⁷⁶;
- *El Manejo Forestal Sostenible y los Pueblos Indígenas*⁷⁷;
- *Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas Altoandinas y Rescate de sus Productos Tradicionales*⁷⁸ (Perú, Ecuador);
- *Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas (Chile)*⁷⁹;
- *Diagnóstico y Propuestas para el desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas en Paraguay*⁸⁰;
- *Directrices para la gestión ambiental y social*⁸¹.

Además de la Política de la FAO, especial relevancia para los efectos de este documento tienen las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tierra, los Bosques y la Pesca (DVG) y las Directrices para la Gestión Ambiental y Social (DGAS). En la sección 9 de las DVG, La FAO reitera que “los Estados

69 <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>
70 <http://www.fao.org/docrep/019/i3496s/i3496s.pdf>
71 http://www.fao.org/righttofood/publi09/rtf_guidelines.pdf
72 <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0841e/i0841e00.pdf>
73 <http://www.fao.org/docrep/015/md974s/md974s00.pdf>
74 <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0840e/i0840e.pdf>
75 <http://www.fao.org/docrep/011/i0838e/i0838e00.htm>
76 <http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2008/Dotecpuin.pdf>
77 <http://www.cpfweb.org/32858-0f9a721e0b23a720fe791d1913dd562a5.pdf>
78 http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2011/3_practicas_exitosas.pdf
79 http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2012/pueblos_indigenas.pdf
80 <http://www.fao.org/3/a-i3863s.pdf>
81 <http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>



deben garantizar que todas las actuaciones se ajusten a sus obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional”, y “deberían celebrar consultas de buena fe con los pueblos indígenas antes de iniciar cualquier proyecto o antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que afecten los recursos sobre los que las comunidades posean derechos. Tales proyectos deben basarse en una consulta efectiva y significativa con los pueblos indígenas, a través de su propia institución representativa con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”.

Por su parte, las DGAS incluyen un capítulo específico con los estándares que deberán ser observados cuando la FAO impulse un programa, proyecto o actividad que afecte directa o indirectamente a los pueblos indígenas, sus tierras, territorios y recursos. Por la importancia de este instrumento –en vigor desde marzo 2015–, se incluye el capítulo mencionado en el Anexo 3 de este documento.

La FAO ha actualizado también su manual de Ciclo de Proyectos, incluyendo el Consentimiento Previo, Libre e Informado⁸² y otras disposiciones que incorporan plenamente los estándares de las Directrices para la Gestión Ambiental y Social. El nuevo ciclo de proyectos de la FAO entrará en vigor en mayo 2015.

2.3. Participación y empoderamiento

El proceso de visibilización y creciente protagonismo por el que han transitado los pueblos indígenas en las últimas dos décadas sería impensable al margen del camino de organización y empoderamiento del que se da cuenta en las páginas precedentes. Dicho proceso ha estado marcado por múltiples luchas, negociaciones y ocupación de espacios políticos e institucionales, en los cuales, el norte ha estado invariablemente puesto en el reconocimiento y exigibilidad de los derechos establecidos en los diversos instrumentos internacionales mencionados, particularmente, el derecho a participar en la definición de los asuntos que les conciernen.

A partir de la ratificación del Convenio 169 y la adopción de la Declaración de la ONU, los diversos países han venido incorporando modificaciones con distinto alcance a sus instituciones *indigenistas*, distanciándose gradualmente de las orientaciones verticales y paternalistas en su operación habitual hacia la apertura de espacios de negociación e incidencia, que se han ido multiplicando en muchos ámbitos sectoriales (especialmente en educación y salud), aunque sin llegar a consolidar mecanismos participativos estables en los que los pueblos indígenas y sus organizaciones puedan participar de manera sistemática e institucionalizada. Independientemente de la sostenibilidad que han observado estos mecanismos, han existido excepciones a esta regla, tales como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), las estructuras de varios Fondos creados para promover el desarrollo comunitario (FODIGUA en Guatemala, Fondo Indígena en Bolivia), o la Corporación Nacional Indígena (CONADI) de Chile, todas ellas con sus respectivas particularidades.

Consultas globales e Indicadores Culturales

A través de la “Iniciativa para la Agricultura y el Desarrollo Rural Sostenibles” (ADRS) de la FAO y con la facilitación del Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) y el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI), se realizaron dos procesos de *Consulta Mundial de los Pueblos Indí-*

⁸² Ver criterios de operativización en Anexo 4.



genas sobre el Derecho a la Alimentación, el primero (Atitlán, Guatemala, 2002) que dio como resultado la “Declaración de Atitlán”⁸³ y, el segundo, (Bilwi, Nicaragua, 2006)⁸⁴.

La Declaración de Atitlán define la *soberanía alimentaria* en los siguientes términos:

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción sostenible, la distribución y el consumo de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de gestión de recursos naturales y áreas rurales, y es considerado como una condición previa a la Seguridad Alimentaria”.

Por su parte, la Segunda Consulta dio como resultado la definición de cinco “Indicadores Culturales para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas”⁸⁵ que se resumen de la siguiente manera:

1. Acceso, seguridad e integridad de las tierras, territorios, recursos naturales, lugares sagrados y las áreas ceremoniales utilizados para la producción, cosecha y/o recolección de alimentos tradicionales y propósitos culturales y ceremoniales relacionados.
2. Abundancia, escasez y/o amenazas a semillas, plantas alimenticias y medicinales y animales destinados a la alimentación, así como las prácticas culturales asociadas a su protección y supervivencia.
3. Uso y transmisión de métodos, conocimiento tradicional, ceremonias, danzas, oraciones, historias orales, cuentos y canciones relacionadas con los alimentos y las prácticas tradicionales de subsistencia y el uso continuado de alimentos tradicionales en la dieta diaria, así como en prácticas culturales/ceremoniales relevantes.
4. Capacidad de los Pueblos Indígenas para la adaptación, resiliencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales en respuesta a condiciones cambiantes, que incluyen migración, desplazamiento, urbanización y cambios ambientales.
5. Capacidad de los pueblos indígenas para ejercer y poner en práctica sus derechos, incluyendo la libre determinación y el consentimiento libre, previo e informado, así como sus estructuras de auto-gobierno para promover y defender su soberanía alimentaria y los aspectos relacionados con su desarrollo.

Las Cumbres de Río, Río+10 y Río+20

Ya tenemos reseñada la importancia para la visibilización de los pueblos indígenas y sus estrategias de vida tuvo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (Río, 1992). Como preámbulo de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+10, Johannesburgo, 2002), se reunió en la población cercana de Kimberly el cónclave indígena que asistió a dicha conferencia, elaborando la *Declaración de Kimberly*⁸⁶, en la que reclamaron el respeto a sus derechos y el reconocimiento de sus sistemas sostenibles de producción y gestión territorial, así como sus sistemas de conocimientos. Diez años más tarde, en la antesala de la Conferencia de Río+20 (Río, 2012), la reunión preparatoria de los pueblos indígenas celebrada en Manaos adoptó la *Declaración de Kari-Oca*⁸⁷ con un conjunto de recomendacio-

83 http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/decl_116.pdf

84 http://www.cadpi.org/cadpi/files/1413/0457/3840/libro_indicadores.pdf

85 Iniciativa ADRS: <http://www.fao.org/sard/es/init/964/2687/2453/index.html>

86 http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/decl_097.pdf

87 <http://ayi-noticias.blogspot.com/p/declaracion-kari-oca-y-la-carta-de-la.html>



nes específicamente vinculadas a la problemática de la Soberanía Alimentaria, incluyendo provisiones sobre los siguientes temas:

- mitigación, adaptación y conservación relacionadas con el cambio climático;
- la protección jurídica de los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales;
- la adopción del concepto de “Soberanía Alimentaria”, en reemplazo de “Seguridad Alimentaria”;
- los Indicadores Culturales para la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Sostenible y otros adoptados por el FPCI;
- las prácticas indígenas tradicionales relacionadas con la agro-ecología, y diversas formas de producción alimentaria (pesca, caza, agricultura, recolección y el pastoreo) como base de la soberanía alimentaria, que también sirve para proteger la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales;
- la adopción de la Cultura como “cuarto pilar” del desarrollo sostenible;
- el continuado despojo de tierras, territorios y recursos resultante de la ampliación de la agricultura industrial y la producción de gran escala, particularmente, de biocombustibles;
- la moratoria de la minería en todos los ecosistemas frágiles, culturalmente importantes, ecosistemas sagrados y en las tierras y territorios tradicionales de los pueblos indígenas que no hayan otorgado su CPLI;
- la adopción del “enfoque preventivo” o “principio precautorio” (Principio 15, Declaración de Río, 1992) y la eliminación de la producción, uso y vertido de sustancias tóxicas persistentes y peligrosas para la salud de las comunidades y los ecosistemas;
- el cese inmediato de la exportación de pesticidas prohibidos y otros productos químicos por parte de los países productores.

La Declaración de Cusco

En el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar, la conclusión del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo y la realización de la CMPI, cumpliendo una recomendación del FPCI, la FAO organizó un *Seminario Internacional sobre Diversidad Cultural, Sistemas Alimentarios y Estrategias Tradicionales de Vida*⁸⁸ (Cusco, Perú, 2014). El seminario reunió a un centenar de representantes de organizaciones indígenas, incluyendo agricultores, cazadores, recolectores, pescadores, pastores y representantes de otras comunidades tradicionales y locales, provenientes de más de 30 países de los cinco Continentes. El evento aprobó la *Declaración de Cusco* que establece una importante serie de recomendaciones a los gobiernos, organismos de la ONU y otros interesados, así como a las propias organizaciones de los pueblos indígenas; reclamando el reconocimiento de la contribución de los sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas, sus sistemas de cultivo, los sistemas de gestión territorial que los contienen, sus tecnologías y los sistemas de conocimientos asociados, dentro de un enfoque holístico que abarca la gestión del conjunto de la biodiversidad agrícola.

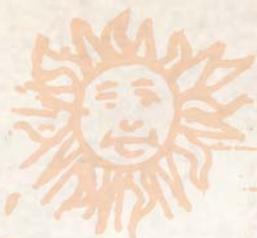
La Declaración de Cusco demanda la adopción de políticas públicas en los niveles nacionales, regionales y mundiales, para proteger, mejorar y promover los diversos medios a través de los que los pueblos indígenas domesticaron y han logrado conservar la mayoría de los productos naturales que hoy en día sustentan la diversidad del patrimonio gastronómico de la humanidad; denunciando que la bursatilización de los alimentos básicos, la expansión de los monocultivos, la ampliación indiscriminada del uso de transgénicos, la especulación alimentaria y la homogenización de la dieta humana, están poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional buena parte de la población mundial.

⁸⁸ <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/243317/>



Asimismo, el Seminario demandó:

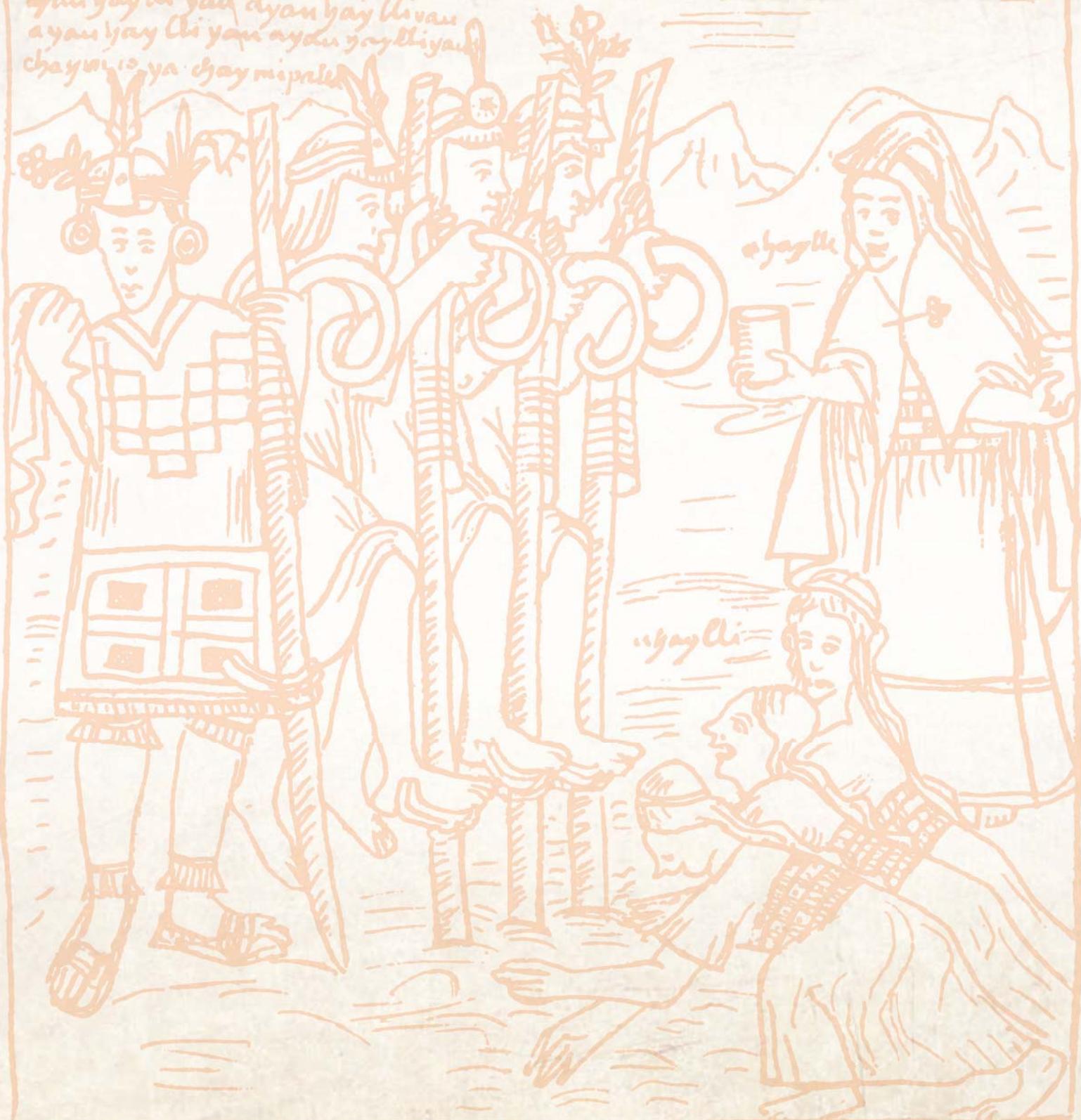
- Adoptar instrumentos vinculantes armónicos y equilibrados que protejan los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos;
- Ratificar los instrumentos internacionales existentes y adoptar legislación y mecanismos ejecutivos que protejan las semillas nativas y los recursos genéticos de los pueblos indígenas;
- Considerar la creación y actualización de normas que permitan el manejo sostenible del agua como un derecho;
- Promover la ratificación y la inclusión amplia de los pueblos indígenas en todas las actividades relativas a la implementación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, las Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca, las Directrices Voluntarias sobre pesca sostenible en pequeña escala y otros instrumentos relacionados;
- A la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la pronta adopción de un sistema normativo sui generis para la protección de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas sobre su patrimonio material e inmaterial relativo a sus sistemas agroalimentarios, y reiteramos nuestro total rechazo a cualquier intento de patentar la vida en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- A la FAO, proteger y promover el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas en la agricultura sostenible y la conservación de la biodiversidad, incluyendo la agricultura rotativa e itinerante, los sistemas pastoralistas, la pesca artesanal y otras formas de acceso a los recursos naturales, en el marco de su Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales;
- Transmitir los conocimientos y prácticas ancestrales sobre los sistemas alimentarios a las nuevas generaciones, incluyendo la valoración de estos conocimientos en los sistemas educativos propios y de los servicios estatales;
- Declarar la agricultura indígena libre de agrotóxicos y organismos genéticamente modificados, de tal manera que los sistemas agroalimentarios propios sean salvaguardados desde el ámbito local;
- Construir capacidades, especialmente entre las mujeres y jóvenes indígenas, para mejorar sus habilidades para desarrollar innovaciones y prácticas adaptativas en la agricultura tradicional.



pacha agasto yapuyquilla

ayan haylli yan ayan hayllivan
ayan haylli yan aydu haylliyau
chaywisa ya chay mipalla

tabragov



ahaylli

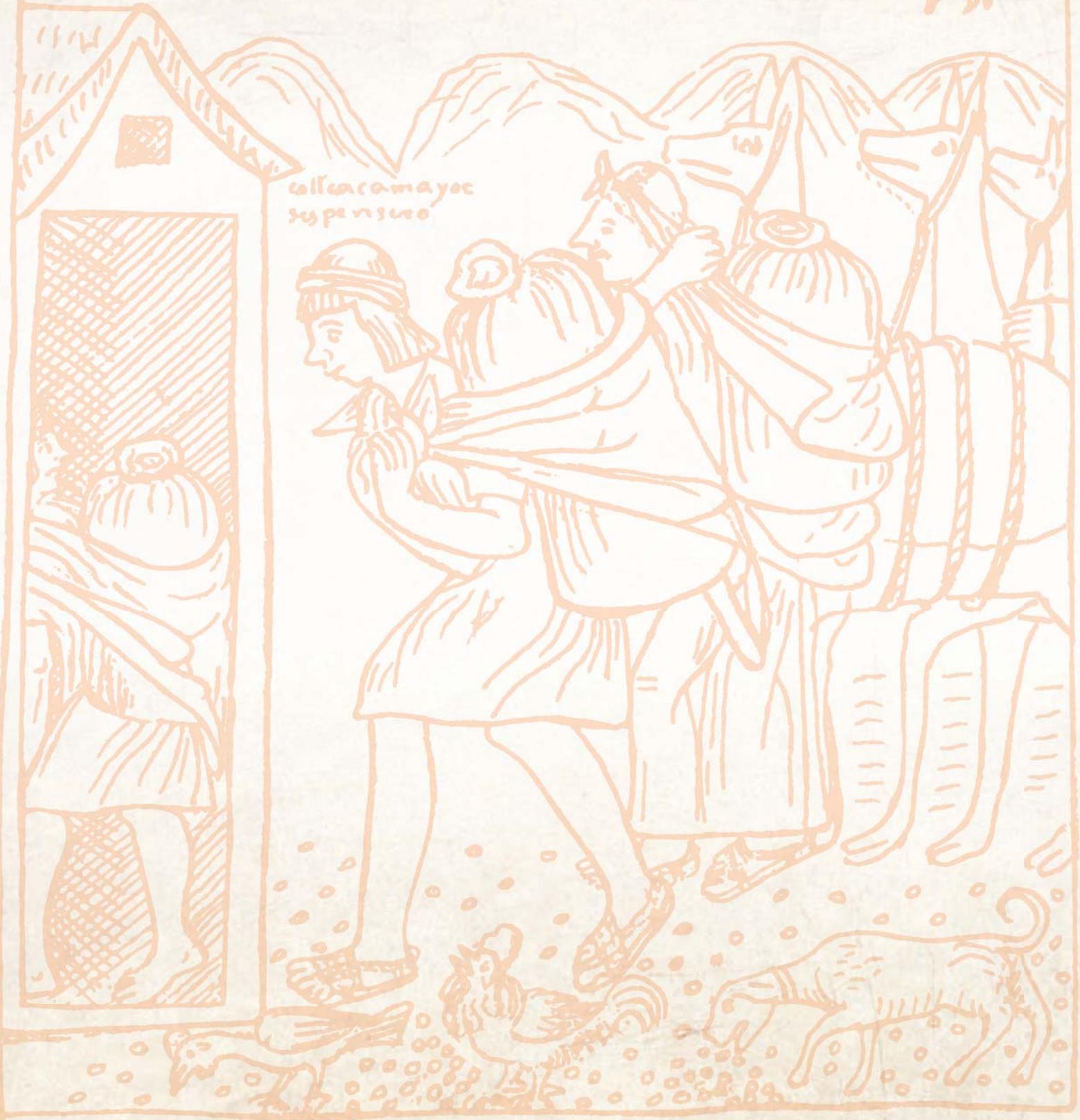
ahaylli

CAPITULO iii

ray pulio goera conuayquillo



colleca mayoc
sus pensuro





3. La situación de seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas en la región

Según la FAO, América Latina y el Caribe constituye la única región del mundo que ha logrado alcanzar la meta del hambre de los ODM (meta 1c), reduciendo a menos de la mitad su proporción de personas subalimentadas desde 1990 y está a punto de cumplir también con la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación (reducir a la mitad el número absoluto de personas en el mismo período)⁸⁹. Por otro lado, es una región exportadora neta de alimentos y todos los países de la región cuentan al presente con una producción de kcal alimentarias que supera el promedio de las necesidades mínimas per cápita, lo que quiere decir que su producción supera la demanda. Sin embargo, 37 millones de personas aún padecen hambre y el número de personas con sobrepeso u obesidad supera el 23 % de la población adulta, lo que quiere decir que, aunque los avances no son de modo alguno desdeñables, no hay lugar para el exitismo cuando se mira estos datos por dentro.

Detrás de estas paradojas, se esconden las cifras que muestran las diferencias entre unos países y otros, y las otras cifras –los promedios nacionales–, que esconden las diferencias existentes al interior de los países entre unos grupos poblacionales y otros, relaciones que a la luz de los datos expuestos en el punto 1.4 de este informe, podrían estar condenando a la población indígena a la espiral de exclusión ya comentada, de no mediar un serio giro no ya solo en las políticas públicas, sino sobre todo, en la voluntad política para encaminarlas.

Estos innegables avances tienen que ver con un entorno de compromiso político que se ha ido decantando en la región durante las últimas dos décadas, a medida que se han venido afianzando regímenes democráticos que han posibilitado que las necesidades reales de la población sean escuchadas por la institucionalidad y merezcan respuestas que se han ido articulando en los frentes normativo, de políticas, institucional y presupuestario.

Así, el peso político y ético que ha ganado la lucha contra el hambre y la malnutrición, abarca desde instrumentos más generales de reconocimiento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), pasando por la conceptualización y adopción de instrumentos relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), matizados de manera significativa en algunos países y contextos por el concepto más amplio de *Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN)*, que parten del reconocimiento del carácter integral de esta problemática y, consiguientemente, de la necesaria intersectorialidad para su tratamiento en el ámbito institucional.

⁸⁹ FAO, 2014. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, 2014*. Santiago de Chile, FAORLC.



A ello se ha sumado, en el plano de los esfuerzos internacionales, el lugar que el tema ha pasado a ocupar en la agenda de los diversos mecanismos de integración regional y subregional, favorecido por dinámicas globales como la de la declaratoria del 2014 como el “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, que han contribuido a darle al debate sobre la seguridad alimentaria y temas conexos una focalización en los pequeños productores familiares y comunitarios –incluidos los indígenas– y su vinculación con los modelos alimentarios actuales, que hoy acota y cualifica de manera muy precisa las tareas de la lucha contra el hambre y la malnutrición en el debate doméstico e internacional, lo que sin duda contribuye a visibilizar y empoderar de una manera nueva y comprometida a actores que hasta ahora jugaban, o bien, roles subordinados a la gran producción empresarial como paradigma de un modelo orientado en la oferta (como el impulsado por la ‘Revolución Verde’), o bien, estaban excluidos de las políticas productivas o únicamente contaban para las políticas sociales.

La contribución del debate desplegado en los últimos años por la FAO dentro y fuera de sus filas, expresado en su nuevo ‘Marco Estratégico’, la reorientación consecuente de sus acciones y su diálogo con sus países miembros, constituye un inequívoco punto de inflexión que se nutre de los aciertos y tropiezos de las experiencias nacionales y, a su vez, proyecta la suya propia en un terreno fértil en el que convergen la integración política, una relativa bonanza económica y un contexto social que –aunque no exento de dificultades– se beneficia de la ausencia de conflictos como los que están desangrando a otras regiones del planeta, demostrando que a pesar de sus imperfecciones, las democracias y el pluralismo existentes en la región constituye un ámbito propicio para la construcción colectiva en temas cuyo sentido estratégico hoy es compartido de manera unánime por todos sus gobiernos y actores sociales.

3.1. Los Cuatro Pilares de la SAN

De acuerdo con lo señalado en la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), ‘*existe seguridad alimentaria cuando toda la población, y en todo momento, tiene acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable*’. Es decir, ésta depende de que exista **disponibilidad**, **acceso**, una adecuada **utilización** biológica de los alimentos y **estabilidad** en la disponibilidad, la utilización y el acceso a ellos en todo momento. A estas variables se las ha denominado como “los cuatro pilares” de la SAN.

Por su parte, la *vulnerabilidad alimentaria* refleja “la probabilidad de que se produzca una disminución aguda del acceso a alimentos, o a su consumo, en relación a un valor crítico que define niveles mínimos de bienestar humano” (PMA, 2002). Es decir, hace referencia a la potencial pérdida de seguridad alimentaria. Así, el énfasis no solo se pone en quienes tienen problemas alimentario-nutricionales sino también en quienes tienen una probabilidad alta de tenerlos, aun cuando al momento del análisis su acceso sea adecuado. Ello permite anticipar fluctuaciones negativas y trabajar preventivamente para focalizar la oferta y racionalizar el uso de los recursos, maximizando su eficiencia e impacto. Entonces:

$$\text{Vulnerabilidad} = \text{Riesgo} - \text{Capacidad de Respuesta}$$

La **vulnerabilidad** se puede definir como un vector que tiene dos componentes que se confrontan: el primero atribuible a las condiciones (variables) que presenta el entorno y el segundo a la capacidad-voluntad de contrarrestarlas.

Así, en cuanto al **riesgo** se identifican tres dimensiones:



- *ambiental* (intensidad y frecuencia de: inundaciones, sequías, heladas y otros),
- *sanitario-nutricional* (la propia desnutrición y epidemias –humanas, agrícolas y ganaderas–) y
- *el mercado de alimentos* (variaciones en la oferta y precio de los bienes).

En los últimos años, el *cambio climático* y las consecuencias de los *desastres naturales* en la producción y distribución de alimentos, las *crisis financiera y económica global* iniciadas a partir de 2008, así como el *incremento y alta volatilidad de los precios* de los alimentos, generados como resultado de los incrementos de demanda por parte *nuevos mercados de consumidores* en Asia y el desarrollo de *biocombustibles* (Martínez y otros, 2009 y CEPAL/FAO/IICA, 2011), se han convertido en variables centrales para el riesgo a la seguridad alimentaria de la población.

Así, en la actualidad no es posible entender el fenómeno, ni es adecuado diseñar políticas, sin tomar en cuenta el impacto de estas variables, no solo a nivel regional y nacional sino ajustadas a las distintas zonas y localidades de cada país, las que se ven afectadas de manera diferencial, mereciendo especial atención las zonas habitadas por población indígena, que pueden sumar a sus condiciones de aislamiento geográfico, físico y político institucional, su impreparación frente a la inusual frecuencia e intensidad de estos fenómenos en la actualidad.

Por su parte, la **capacidad de respuesta** se puede subdividir analíticamente en dos niveles: el *familiar-comunitario* y el *social-institucional*. En el primero se incluyen todos los aspectos que facilitan o limitan a un individuo, su familia y su entorno más cercano a hacer frente a los riesgos de inseguridad, como son: la dotación de activos físicos (alimentos, tierra y otros), humanos (salud y educación/conocimiento), sociales (redes de apoyo comunitarias, institucionales -internas o externas-) y de infraestructura (transporte, capacidad de almacenamiento, accesos viales, sistemas sanitarios, de riego y de mitigación de daños); los niveles y grados de diversificación de la producción, el ingreso y el consumo. En el segundo nivel se encuentran las intervenciones que la sociedad lleva adelante para subsidiar la capacidad autónoma deficitaria, entre las que se encuentran: la cobertura y capacidad de reacción de los programas de ayuda alimentaria; las reservas monetarias y de alimentos, así como la capacidad de movilizarlas para recolectar y distribuir bienes alimentarios; los programas de mitigación de riesgos a través de inversión física (canales de regadío, tranques y reservorios, centros de acopio y otros), saneamiento, equipamiento (maquinaria), transferencia tecnológica y financiamiento; la cobertura de los sistemas de protección social y las redes de servicios sociales de salud y educación. (CEPAL, 2014c).

En ese sentido, las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas para minimizar sus vulnerabilidades y maximizar sus condiciones de resiliencia operan de muy diversas maneras, teniéndose desde los casos en que la familiaridad con eventos extremos (inundaciones, sequías, etc.) pueden constituir parte estructural de sus estrategias habituales de vida, en cuyos casos, es posible pensar que la capacidad de reacción a los impactos de dichos eventos puede ser mejor tolerada por estos pueblos que por otros para quienes constituyen hechos ocasionales o, simplemente, desconocidos. Así, la vulnerabilidad intrínseca de pueblos de regiones como la amazónica, habituados a inundaciones estacionales relativamente frecuentes será significativamente menor, y su capacidad de recuperación será comprensiblemente más rápida, que la que pueden tener pueblos y comunidades no habituados a dichos fenómenos, como los del Chaco o las regiones altoandinas, cuyos medios de vida pueden verse comprometidos seriamente por largos períodos de tiempo. En el primer caso, el apoyo institucional requerido será subsidiario frente a las capacidades de las redes comunitarias locales, mientras en el segundo, la falta de un apoyo oportuno puede comprometer no solo la estabilidad sino la supervivencia de las comunidades afectadas.



Para analizar los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutricional así como las condiciones de vulnerabilidad de la población indígena, haremos una aproximación cualitativa a partir de los datos disponibles y las percepciones recogidas a lo largo de las consultas y diálogos realizados durante la ejecución del proyecto TCP/RLA/3403 y otros estudios disponibles.

Para tal propósito, y teniendo siempre presentes las limitaciones en materia de información y la enorme heterogeneidad que caracteriza al universo de referencia, hemos construido una tipología que se presenta en el Cuadro 6, con una segmentación de dicho universo que, si bien es arbitraria y no da cuenta de casos extremos –como el de los pueblos indígenas en situación de aislamiento–, al menos nos previene de caer en el peligro de cualquier generalización inútil.

Teniendo en cuenta la tendencia a valorar las condiciones de seguridad o inseguridad alimentaria de una determinada población bajo patrones, en general, monoculturales, conviene tener en consideración una aproximación como la que sugiere el Cuadro 6 en relación con la diversidad de sistemas alimentarios asociados a cada segmento. Esto nos lleva a considerar que más allá de la perspectiva *individual*, existe una dimensión cultural colectiva que de manera insoslayable debe ser tomada en consideración al valorar los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas.

Así, en cada contexto específico, los pueblos han desarrollado sistemas buscando balancear la composición de sus respectivas dietas (proteínas, calorías, grasas, vitaminas, fibras, micronutrientes) a partir de los elementos disponibles, para lo cual, tuvieron que pasar por el desarrollo de procesos de domesticación de especies silvestres, sistemas de gestión territorial, tecnologías apropiadas, mecanismos de intercambio y complementación, y otras prácticas con las que buscaron reducir al mínimo sus vulnerabilidades, maximizar la diversidad de sus fuentes de alimentos, optimizar los tiempos de trabajo individual, familiar y comunitario demandados por esos complejos conjuntos a lo largo de ciclos estacionales, anuales y multianuales, y construir unos sistemas de conocimiento que, transmitidos de generación en generación, pudieron asegurar su continuidad material y cultural.

Por otro lado, es preciso tomar en cuenta que aún en condiciones ecológicas equivalentes, no es posible comparar, por ejemplo, la situación de comunidades afectadas por la violencia, la presión de la actividad extractivista, los desplazamientos por otras causas, o la mayor o menor vinculación histórica con el mercado, con otras que no están expuestas a dichas circunstancias.

Con estas consideraciones, abordaremos a continuación el análisis de los parámetros que habitualmente son considerados para cada uno de los pilares:



CUADRO 6. TIPOLOGÍA POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTRATEGIAS DE VIDA

Tipología segmento poblacional	Descripción de situación
<p>i. Rural Gobernanza comunitaria Medios de vida familiares/comunales Uso predominante de lenguas propias Pequeña propiedad/Propiedad comunal Autoconsumo dominante Diversidad productiva Limitados excedentes Escasa vinculación al mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Multiactividad de subsistencia: pequeña agricultura, pastoreo, caza, pesca y recolección, en diversos contextos - Bajos ingresos monetarios - Alta dependencia de la resiliencia e integralidad de sus sistemas productivos - Dependencia crítica de la seguridad de sus derechos territoriales - Principales amenazas asociadas a cambio climático y eventos extremos
<p>ii. Rural Gobernanza comunitaria no excluyente Sindicalización campesina Medios de vida familiares Uso debilitado de lenguas propias Pequeña propiedad Autoconsumo no dominante Moderado vínculo con el mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Multiactividad económica relacionada con la producción de bienes y servicios rurales - Ingresos monetarios moderados - Articulación de estrategias tradicionales locales con actividades de nuevo tipo, migraciones estacionales, trabajo asalariado - Vulnerabilidad climática, incorporación subordinada en nuevas actividades
<p>iii. Rural / (Urbano) Sin tierra o escasa y degradada Uso aleatorio de lenguas propias Asalariado/jornalero agrícola/temporero Oferente de fuerza de trabajo Migrante (temporal o permanente) Precariedad del empleo y bajo nivel de organización (sindical, si alguna) Sistemas alimentarios degradados y fuertemente condicionados por los nuevos contextos de inserción social y económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Frontera de universos culturalmente diferenciados - Debilitamiento del vínculo comunitario - Riesgo de estabilidad del núcleo familiar - Ingresos monetarios moderados/medios - Alta dependencia de ingreso monetario - Nuevas estrategias / nuevos horizontes de capacitación y desempeño
<p>iv. Rural Mediana propiedad individual Uso instrumental de lenguas propias Áreas de colonización y ampliación de la frontera agrícola Demandantes ocasionales de fuerza de trabajo Organización económico-productiva predomina sobre la socio-política Sistemas alimentarios tradicionales conviven con los nuevos productos que ofrece el mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debilitamiento de vínculo cultural - Producción especializada semi industrial poco diversificada - Ingresos monetarios medios/altos - Amplia articulación al mercado - Pueden jugar papel de facilitadores de la inserción urbana-mercantil de miembros sus redes familiares/comunitarias de origen
<p>v. Urbana Migrantes de 1ª/2ª generación con débil vínculo con comunidad de origen Uso ocasional de lenguas propias Oferentes de fuerza de trabajo en actividades predominantemente de servicios (construcción, comercio, transporte, trabajo doméstico, etc.) Fuerte sustitución de la dieta tradicional por los patrones urbanos y productos industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debilitamiento de vínculo cultural/ exposición a recursos del medio urbano - Ingresos monetarios medios/bajos - Inserción subordinada en roles secundarios que no exigen mayor calificación - Alta dependencia de sus redes familiares/ comunitarias - Oportunidades de estudio y capacitación - Dinámica fluida de movilidad social
<p>vi. Urbana por muchas generaciones Eventual uso de lenguas propias Clase media, media-baja, media-alta Técnicos, artesanos calificados Amplia distribución en la producción y los servicios Organización sociocultural aleatoria Cultura alimentaria híbrida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura indígena urbana - Oportunidades de formación técnica y profesional - Trabajadores asalariados, cuentapropistas - Ingresos monetarios medios - Redes sociales propias de medios urbanos Alta movilidad social
<p>vii. Urbana Líderes exitosos en la economía, la academia y otras actividades Organización sociocultural aleatoria Cultura alimentaria híbrida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura indígena urbana - Ingresos monetarios altos - Prestigio económico-social como valor estructurante - Articuladores de las redes sociales urbanas

Fuente: Elaboración propia



Disponibilidad

Hace referencia a la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (incluida la ayuda alimentaria). La producción doméstica de alimentos debería contemplar, en el caso de los pueblos indígenas, el contar con los medios necesarios para producirlos conforme a las costumbres y tradiciones culturales de cada pueblo y la posibilidad de contar con un stock adecuado.

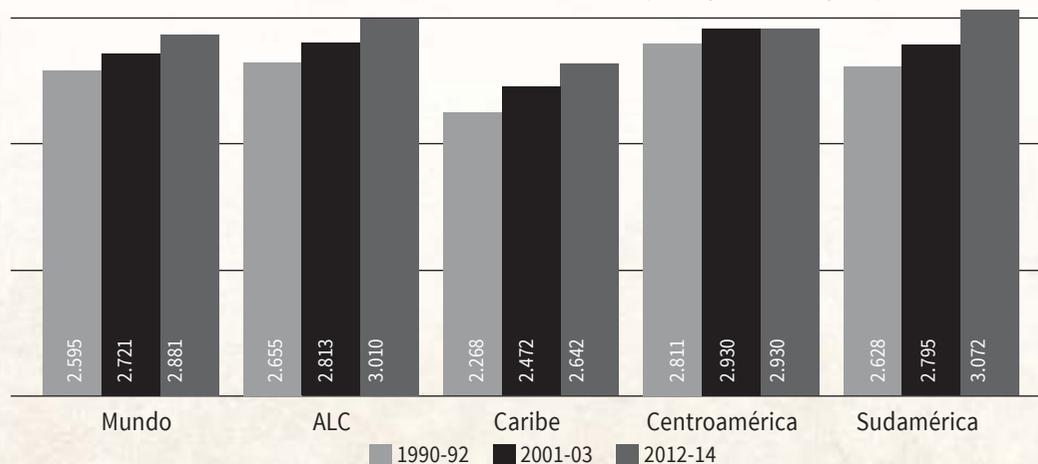
Sin embargo, la *disponibilidad* no resulta suficiente por sí sola para superar la problemática del hambre, algo particularmente cierto en los países de América Latina y el Caribe. En este sentido, una amplia disponibilidad de alimentos no lleva necesariamente a mejorar el *acceso* o a la *utilización adecuada* de los alimentos, a pesar que la existencia de alimentos suficientes para cubrir la demanda de la población en su conjunto es el primer requisito para la SAN. (FAO, 2014)

Esta disponibilidad se mide con diversos índices, entre los que destaca el *Suministro de Energía Alimentaria (SEA)*, que corresponde a la cantidad de energía que supone el total de los alimentos producidos en cada país del que se deduce las exportaciones, se añaden las importaciones y la cifra resultante se divide entre el número total de habitantes y los días del año; lo que da como resultado el promedio nacional de la cantidad de kilocalorías (kcal.) disponibles por persona y por día.

Aunque todos los países de la región cumplen con los Requerimientos Energéticos Diarios Mínimos (MDER, por sus siglas en inglés), hay algunos cuyos promedios nacionales están por debajo del promedio regional.

Como es evidente, este índice no describe la realidad de ningún país o región en particular, pero su utilidad está en que indica tendencias referenciales para un análisis global y diacrónico. En el cálculo del SEA, para el tema que nos ocupa, encontramos al menos tres fuentes de complejidad que podrían poner en cuestión la pertinencia de este indicador:

GRÁFICO 9. DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN TOTAL Y POR SUBREGIONES, Y EL MUNDO, 1990-92, 2001-03 Y 2012-14 (KCAL/PERSONA/DÍA)



Fuente: Panorama 2014, con datos de FAO, FIDA, PMA 2014

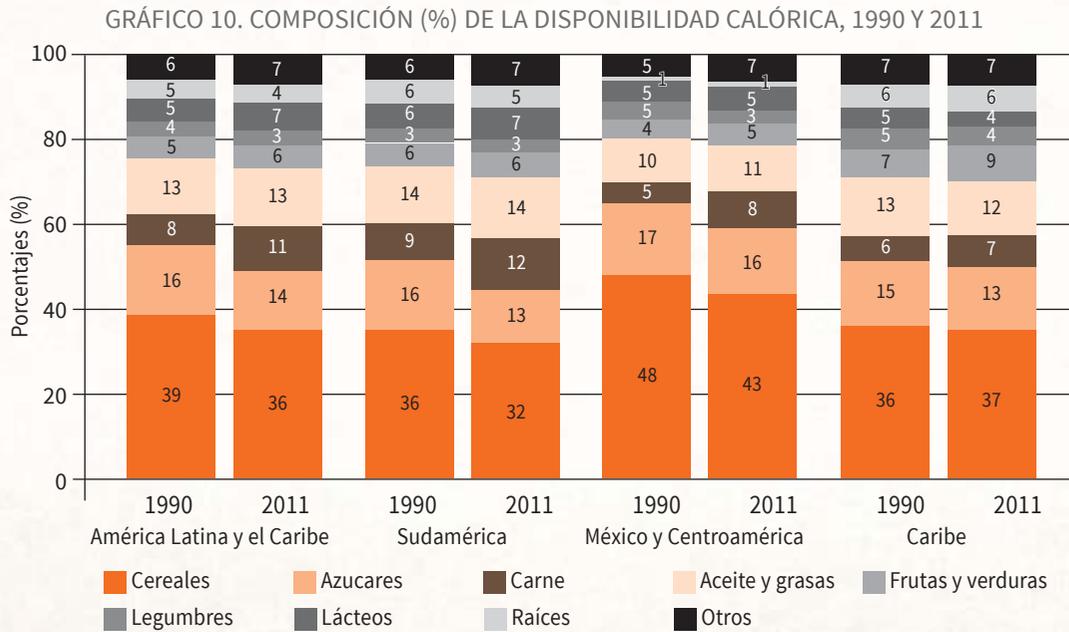
- 1) la disponibilidad medida en un país cualquiera no establece la cantidad de alimentos disponibles únicamente para el consumo humano, ya que parte de la producción animal y/o vegetal se destina también a otros usos, como la alimentación animal o las semillas o la preparación de otros ali-



mentos o productos industriales, tales como los biocombustibles; por lo que el SEA efectivamente destinado a la alimentación humana puede resultar, incluso, insuficiente frente al MDER;

- 2) la distribución del volumen efectivamente disponible de alimentos entre los diversos grupos poblacionales es habitualmente muy heterogénea, concentrándose en los sectores con mayores posibilidades de acceso, normalmente determinadas por sus respectivos ingresos, o bien, esta distribución responde a patrones de preferencias regionales que pueden involucrar elementos culturales, pero también, en países en que la oferta propia de alimentos es deficitaria (i.e. el Caribe insular), mientras la mayoría de la población consume alimentos de origen foráneo, las comunidades locales pueden contar con importantes niveles de autosuficiencia a partir de su propia producción; y
- 3) el principal sesgo de este promedio desde el punto de vista del análisis de este Informe es que en la contabilidad de la producción, suele quedar fuera de registro la producción destinada al *autoconsumo*, particularmente relevante en el caso de los pueblos indígenas que caerían bajo la caracterización de los segmentos *i, ii y iv* de las tipologías desarrolladas en el Cuadro 6, especialmente en los casos en que la proporción de población indígena rural es más significativa.

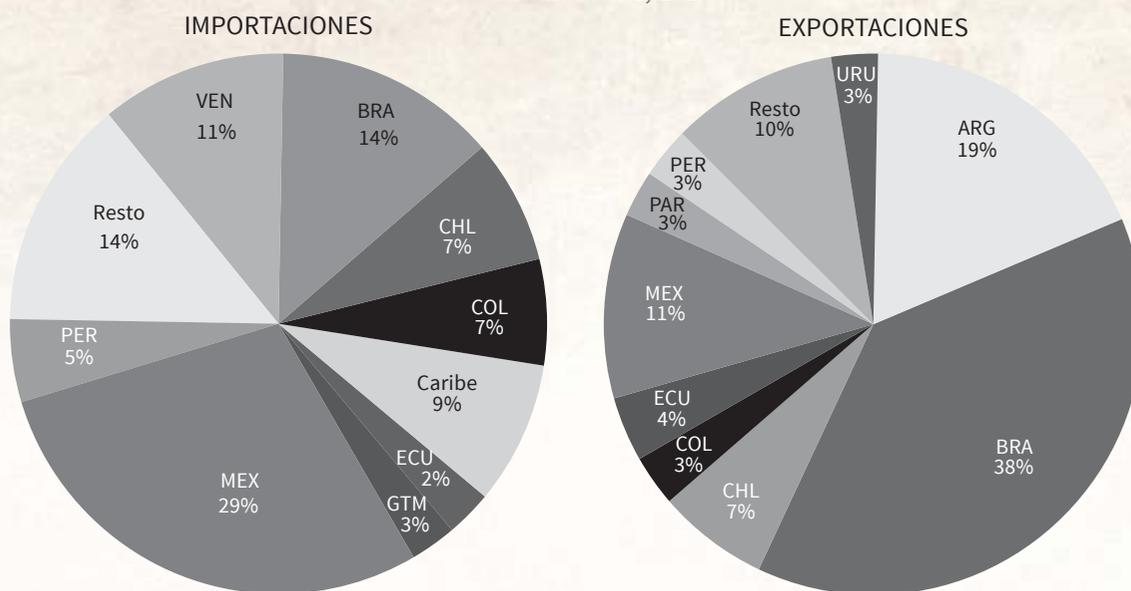
En cuanto a la composición cualitativa, el Gráfico 10 muestra los promedios subregionales de composición del balance del SEA.



Fuente: Panorama 2014 con datos de FAOSTAT

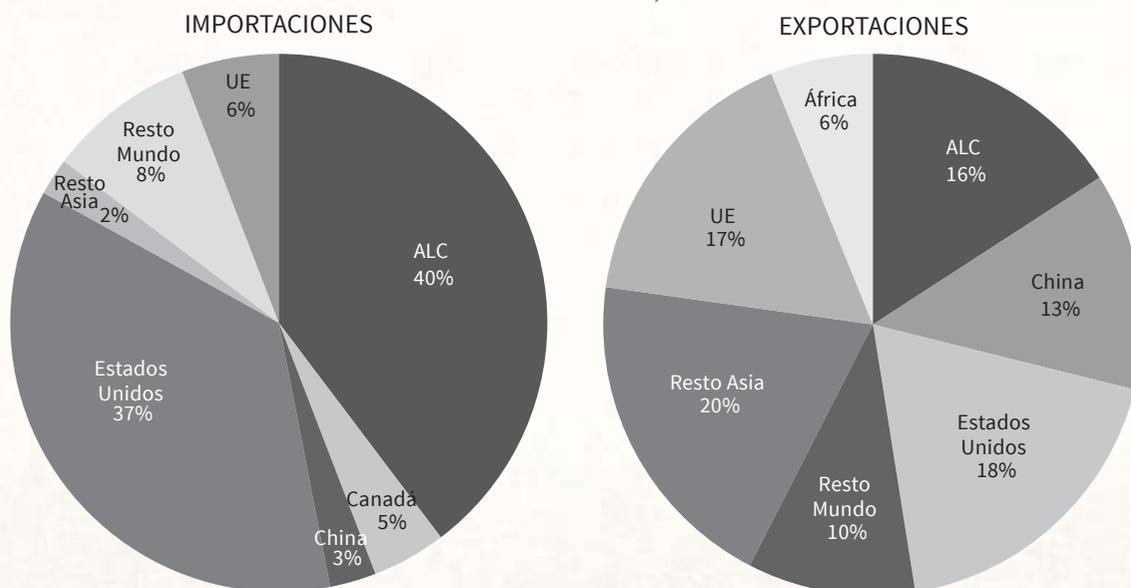
Este Gráfico pone en evidencia, sobre todo, la evolución de la composición de la producción agropecuaria regional, lo que incluye tanto lo que se consume propiamente por la población de los países productores, cuanto lo que se comercia –dentro y fuera de la región– y lo que se dedica a otros fines, como ya se ha mencionado. Y es que, además de mantener los rubros tradicionales de las dietas de los diversos países, resulta evidente que América Latina se ha convertido en un proveedor importante de alimentos para el resto del mundo y, con ello, ha adquirido especialidad en ciertos rubros que están marcados por la demanda global, incluyendo los dramáticos cambios de los hábitos alimentarios registrados en las últimas décadas en países superpoblados como la China y otros países asiáticos, como lo muestran los siguientes Gráficos:

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN [PORCENTAJES (%) DEL VALOR] DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO INTRARREGIONAL, 2013



Fuente: Panorama 2014

GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN [PORCENTAJES (%) DEL VALOR] DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO DE ALC CON EL RESTO DEL MUNDO, 2013

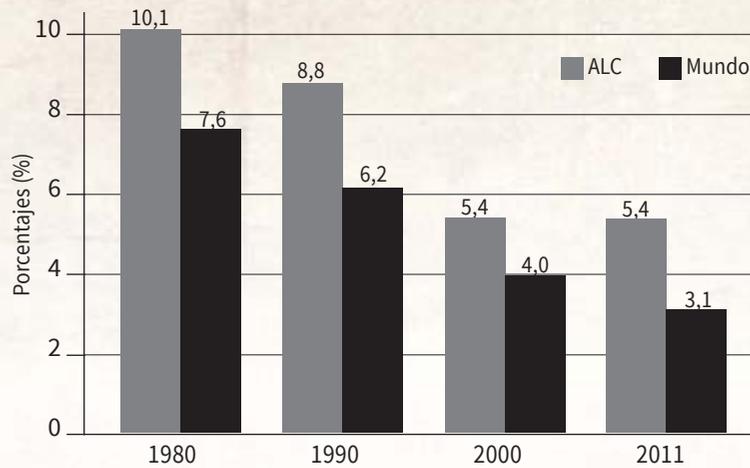


Fuente: Panorama 2014

El Gráfico 13 nos permite ver que a pesar de que la importancia relativa del sector agropecuario ha ido declinando tanto en el mundo como en la región, la producción alimentaria y el resto de productos no alimentarios que forman parte de la estructura del sector agrícola mantiene un peso significativo en las economías de América Latina, tanto por el producto generado cuanto como fuente de empleo e ingresos para millones de familias rurales, donde se concentran la pobreza y otros rezagos que afectan a los países de la región, por lo que su importancia no puede ser en modo alguno subvalorada.



GRÁFICO 13. PARTICIPACIÓN (%) DE LA AGRICULTURA EN EL PIB DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EL MUNDO, 1980-2011



Fuente: Banco Mundial (en línea)

Esta situación, en el contexto de las crisis (climática, ambiental, energética, financiera, entre otras) que están evidenciando el agotamiento del paradigma civilizatorio impulsado por Occidente en los últimos dos siglos y medio, con las secuelas de recomposición del poder planetario en curso; está provocando un cambio profundo en los países de la región y las maneras de insertarse en el cambiante escenario internacional y, muy en particular, en la funcionalización de sus sistemas agrícolas como parte de dichas estrategias, transitando de las estrategias de desarrollo rural integrado e inclusivo que orientaron las políticas del sector hace medio siglo, hacia un modelo de *commoditización* de sus economías agrarias, marcado por el enfoque en rubros de especialización productiva, la integración de sus respectivas cadenas de valor, la maximización de la eficiencia económica en el corto plazo, y la concentración de las decisiones, los recursos y las ganancias en pocas manos; subordinando a esa perspectiva las dimensiones ambiental, social y cultural del desarrollo, y con ello, comprometiendo la sustentabilidad de esta opción en el mediano y largo plazo, y abonando a la ampliación del lastre de las inequidades internas y sus repercusiones ya comentadas en el primer capítulo de este Informe.

Ejemplos de la generalización de esta tendencia se pueden observar en el desarrollo del sector bananero ecuatoriano y de algunos países centroamericanos, el café en Nicaragua o Colombia, el ‘maíz chapín’ guatemalteco, la cocoa en Trinidad y Tobago, el azúcar en Venezuela, la quinua en Bolivia y, sobre todo, la soya en Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, en algunos casos (Brasil, claramente), asociada al desarrollo del sector cárnico.

El impacto de esta alternativa en la población indígena de la región es bastante diferenciado. Así, el avance del modelo de los *agronegocios* sobre las tierras y recursos de los pueblos y comunidades caracterizados en las tipologías *i* y *ii* del Cuadro 6 provoca un nivel de presión y conflicto que afecta a estas colectividades de manera irreversible, pues son quienes peor equipadas se encuentran para reinsertarse en otros contextos culturales o económicos, como los que resultan inherentes a estas alternativas: enajenación de sus tierras para favorecer la agricultura o ganadería extensivas, pérdida de la diversidad de sus sistemas agroalimentarios, proletarización, mercantilización de dimensiones vitales que se habían mantenido hasta ahora al margen de dicha dinámica, pérdida de soberanía y shock cultural.

Las poblaciones que caen bajo la tipología *iii*, son aquellas que frente a la erosión de sus medios de vida (minifundio y empobrecimiento de sus tierras, erosión/agotamiento de sus fuentes de agua, entre





otros factores) pueden tener mayor disponibilidad o anuencia para asimilarse a las condiciones del modelo de *agronegocios* y enfrentar los desafíos que tal opción les depara. Su situación para enfrentar las nuevas condiciones bajo las que deberán redefinir su seguridad alimentaria y nutricional estará determinada por las azarosas posibilidades de inserción en el nuevo modelo, marcadas por factores exclusivamente externos, que van desde el vaivén de los precios internacionales y la naturaleza de los sectores empresariales locales hasta su capacidad personal de sobrellevar la dinámica de cambios en su núcleo familiar, ya que los referentes comunitarios colectivos, o bien se han debilitado, o simplemente, han desaparecido. En este sector tienen especial relevancia los apoyos provenientes de programas de subsidios estatales, como las *transferencias condicionadas* desarrolladas extensamente en la práctica totalidad de los países de la región.

En el caso del segmento *iv*, su dinamismo y empoderamiento pueden resultar en diversos escenarios, desde el liderazgo que puedan asumir localmente en la integración de las cadenas de valor que se establezcan en los rubros de su producción diversificada, hasta su articulación –como un eslabón más o menos subordinado y relevante– en el desarrollo del modelo de *agronegocios*. Paradójicamente, el éxito de este segmento puede, en los casos en que rompen con el paradigma de preservación de la diversidad productiva para dedicarse al monocultivo, conllevar la ruptura con los valores éticos que sustentaron sus parámetros culturales de referencia.

Acceso

El pilar del *acceso* se refiere a la posibilidad de las personas de acceder efectivamente a los alimentos disponibles o a los recursos adecuados para procurarse los alimentos apropiados que les permitan tener una alimentación nutritiva y suficiente.

Así como los precios internacionales de los alimentos representan un componente clave del análisis de la *disponibilidad* por la manera en que pueden afectar el comercio exterior y, eventualmente, condicionar las tendencias de la producción, en el caso del *acceso*, junto a las condiciones de empleo e *ingresos*, tiene fundamental incidencia la conformación de los *precios* en los mercados locales.

Esta constatación es poco esperanzadora, pues por un lado la tendencia que han marcado los precios en los mercados alimentarios de la región es claramente inflacionaria, mientras por otro, la disminución de los índices de pobreza ha mostrado una tendencia al estancamiento (28,2 % en 2012, 27,9 % en 2013, CEPAL, 2014), por lo que, a la luz de los indicadores que se presentan en el acápite 1.4 de este Informe, se puede prever que entre los sectores que lleven la mayor carga de dificultad para asegurar el acceso a los alimentos estarán, sin duda, los pueblos indígenas.

Y es que, aunque el crecimiento económico sea una condición para generar excedentes que puedan ser redistribuidos y, con ello, bajar los índices de pobreza; en la situación actual, y como resultado de la ralentización del crecimiento de las principales economías del mundo, las economías de la región han empezado a marcar una preocupante tendencia recesiva, situándose –en promedio– por debajo de los índices de crecimiento demográfico y revirtiendo el panorama de bonanza que prevaleció por casi una década.

Por su parte, los enfoques de “doble vía” que incluyen subsidios –en principio, temporales– de diversa naturaleza, buscan paliar las carencias y vulnerabilidades entretanto las medidas de orden más estructural que puedan mejorar las condiciones socioeconómicas de sus poblaciones-meta permitan subir el piso de referencia. Con la tendencia recesiva que enfrentan la mayoría de las economías de la región,



previsiblemente, los recursos dedicados a las políticas de subsidios vayan a verse considerablemente constreñidos, mostrando las limitaciones de esta opción y las dificultades para garantizar su sostenibilidad, habida cuenta de los señalamientos que ya son prácticamente recurrentes: ausencia de planes de salida, debilidad de los mecanismos de asignación, falta de focalización socio-geográfica, ausencia de un marco normativo y competencial para las entidades que lideran los programas de enfrentamiento a la pobreza extrema y, en general, la debilidad de gestión que caracteriza a estos programas.

En el caso de los pueblos indígenas, el análisis de este pilar que contribuya al diseño de políticas diferenciales con pertinencia cultural, debe contemplar que:

- 1) los segmentos *i*, *ii* y *iv* descritos en las tipologías caracterizadas en el Cuadro 6, cuyas estrategias y medios de vida se encuentran con la integridad suficiente como para satisfacer sus necesidades alimentarias con su propia producción destinada al autoconsumo, observando un alto grado de *autosuficiencia* y soberanía alimentaria;
- 2) el caso de las poblaciones pertenecientes a esos mismos segmentos (*i*, *ii* y *iv*) pero cuya producción, independientemente de los factores que lo expliquen, resulta insuficiente en cantidad y/o calidad como para garantizar su autosuficiencia, por lo que se requiere de un *suplemento* que necesariamente deberá provenir de una fuente externa, sea por la vía de su adquisición en los mercados más próximos (lo que implica contar con un ingreso monetario, no siempre suficiente a tal efecto), o bien, a partir de programas de protección social, programas de alimentación escolar complementaria, ayuda humanitaria o subsidios monetarios;
- 3) en el caso de los segmentos *iii*, *v*, *vi* y *vii*, al no estar directamente vinculados a la producción de alimentos por tratarse fundamentalmente de población urbana, su *acceso* a los alimentos estará determinado, más que por la *disponibilidad*, por su condición de *ingresos monetarios*, la misma que puede ser muy diferenciada entre unos grupos y otros; así como su utilización adecuada respetará los parámetros de diversificación y calidad propios de la cultura gastronómica urbana tradicional, en la medida que los rasgos de pertenencia identitaria se mantengan vivos. En ese sentido, para los sectores más vulnerables, la importancia de considerar las condiciones de empleo e ingresos es determinante, dado que estos gastan una mayor proporción de sus ingresos en la adquisición de alimentos. Así, mientras las familias en mejor situación socioeconómica pueden reducir los gastos en otros ámbitos para mantener estable su dieta alimentaria, los más pobres no pueden hacerlo pues la estructura de sus gastos es mucho menos flexible, por lo que reduciendo los recursos dedicados a su canasta de alimentos, afectan significativamente su situación nutricional, con el consecuente impacto en la salud de sus familias. Esta situación es especialmente grave en el actual contexto de mercados laborales cada vez más desestructurados y liberalizados, por lo que han ganado cada vez más importancia los programas de protección social, alimentación institucional complementaria y los programas de subsidios o transferencias condicionadas.

Utilización

Este Pilar hace referencia a la *utilización* biológicamente segura de los alimentos a través de una alimentación adecuada a las necesidades de la población. A este respecto, en este análisis es fundamental tener en cuenta las condiciones sanitarias en que se desenvuelve la vida de las comunidades, así como los patrones culturales de consumo de alimentos, y cómo éstos se pueden expresar en las deficiencias nutricionales de las dietas tradicionales y sus consecuencias para la salud.



En su “Panorama 2014” sobre la SAN en América Latina y el Caribe, la FAO destaca que a pesar de que América Latina y el Caribe es la región que tiene mayor acceso a agua potable (94%) en el mundo, 36 millones de personas todavía carecen de acceso a este servicio básico (OMS y UNICEF, 2014). Asimismo, 110 millones de latinoamericanos y caribeños aún no cuentan con acceso a facilidades sanitarias y alcantarillado, ámbito en que la región se encuentra por detrás de zonas como África del Norte, Medio Oriente y Asia Central (OMS y UNICEF, 2014). En este marco, si bien la población rural en general está en peores condiciones que la urbana, podría asumirse que tanto dentro de la primera como de la segunda (según los censos de la ronda de 2010, la población indígena urbana ha superado al 50 % del total de la población indígena de la región), los respectivos segmentos de población indígena se encuentran con mayores dificultades de acceso al agua potable y los servicios básicos, condición estructural que incide determinadamente en este *pilar*. De hecho, se estima que 55-80% de la niñez indígena no tienen acceso a agua potable y saneamiento en Ecuador, México y Panamá (CEPAL, 2014).

Por otra parte, en los estudios sobre sistemas alimentarios de pueblos indígenas desarrollados por FAO en la región⁹⁰, si bien se puede apreciar una enorme diversidad de sistemas, fundados en los recursos locales que a lo largo de siglos han dado lugar a una infinidad de formas de utilización; es posible entender que los mismos forman parte del conjunto mayor de sus estrategias integrales de vida, en el cual la línea divisoria entre cosmovisión, producción, nutrición y salud (entre otras categorías en las que el pensamiento occidental ha dividido su comprensión de la vida) es o muy tenue o prácticamente inexistente. Por ello, en las estrategias de *Vivir Bien* o *Sumaj Kawsay*, el norte está puesto en el estado de armonía entre las personas y su entorno y no en metas cuantitativas de crecimiento por el crecimiento en sí (y mucho menos aún, en el lucro), ocupando un lugar tan importante, por ejemplo, la producción de alimentos como la de plantas medicinales (resultando esta propia división arbitraria), pues unos y otras están dedicadas a sostener la vida humana en equilibrio con *las vidas* que la circundan.

RECUADRO 7. CONCEPCIÓN AIMARA DE LA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

Para el hombre andino la mantención de una alimentación equilibrada no solo favorece la salud del cuerpo individual del *Jaqi*, sino también la salud del cuerpo social de la comunidad, a través de la reproducción de la cultura propia y de la relación recíproca con la comunidad de la naturaleza y la comunidad de los ancestros. (SEREMI de Salud, Arica y Parinacota, 2014)

Así, aun cuando son de la mayor relevancia para el análisis de la utilización biológica de los alimentos, no se ha logrado recabar datos desagregados por pertenencia étnica sobre tasas de prevalencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) como la salmonelosis, la hepatitis A y el cólera. En el año 2007, la OMS estableció un grupo técnico de referencia sobre la carga epidemiológica de las ETA⁹¹ (FERG por sus siglas en inglés) para proveer de consejo experto y orientación a la OMS en el cálculo de la carga global y regional de las ETA (WHO, 2006; 2007). FERG se dividió en tres grupos de trabajo temáticos para estimar la carga en la salud humana de infecciones entéricas bacterianas y virales, infecciones parasitarias y enfermedades causadas por químicos y toxinas, seleccionando treinta y un peligros de transmisión alimentaria, causantes de 22 enfermedades entéricas:

⁹⁰ Estos estudios fueron realizados durante 2013-2014 en cuatro pueblos de las Regiones Autónomas de Nicaragua y las regiones andina, amazónica, chaqueña y territorios costeros e insulares de Suramérica. Su publicación está en proceso.

⁹¹ La carga de la enfermedad se puede definir como la incidencia y la prevalencia de la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad asociada con manifestaciones agudas y crónicas de enfermedades.



CUADRO 7. PELIGROS QUE CAUSAN ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN ALIMENTARIA CONSIDERADOS POR FERG PARA EL ESTUDIO GLOBAL DE CARGA DE ENFERMEDAD

Enfermedades Diarreicas	Enfermedades infecciosas invasivas	Otros Parásitos de transmisión alimentaria	Peligros químicos y toxinas
Norovirus	Hepatitis A virus	<i>Echinococcus granulosus</i>	Aflatoxinas
<i>Campylobacter spp</i>	<i>Brucella spp.</i>	<i>Echinococcus multilocularis</i>	Dioxinas
<i>Entamoeba histolytica</i>	<i>Listeria monocytogenes</i>	<i>Taenia solium</i>	
<i>Escherichia coli</i> – EPEC	<i>Mycobacterium bovis</i>		
<i>Escherichia coli</i> – STEC	<i>Salmonella Paratyphi A</i>	<i>Ascaris spp.</i>	
<i>Escherichia coli</i> – ETEC	<i>Salmonella Typhi</i>	<i>Trichinella spp.</i>	
<i>Salmonella spp. non-typhoidal</i>	<i>Toxoplasma gondii, congenito</i>		
<i>Shigella spp.</i>	<i>Toxoplasma gondii, acquired</i>	<i>Chlonorchis sinensis</i>	
<i>Vibrio cholera</i>		<i>Fasciola hepática</i>	
<i>Cryptosporidium spp.</i>		<i>Trematodos intestinales</i>	
<i>Entamoeba histolytica</i>			
<i>Giardia spp.</i>		<i>Opisthorchis spp.</i>	
		<i>Paragonimus spp.</i>	

Fuente: FERG, comunicación personal de M.L. Caipo y M. de Pablo, 2015.

A nivel global, los agentes entéricos responsables por la mayoría de las muertes fueron *Salmonella Typhi*, *E. coli* enteropatógena y norovirus y el 40% de los afectados fueron niños menores de 5 años.

Aplicando el promedio continental de prevalencia de las ETA y el índice de muertes por esta causa a la población indígena, tenemos la siguiente aproximación indicativa:

CUADRO 8. CARGA DE ETA APROXIMADA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DE AMÉRICA LATINA PARA 22 ENFERMEDADES DIARREICAS DE ORIGEN BACTERIANO, VIRAL Y PARASITARIO

Región Américas*	Población indígena AL 2010	Población indígena menor a 5 años
(casos/100.000)	44.800.000	al menos 4.928.000
ETA casos enfermedad*	Carga ETA en población indígena	Carga ETA en población indígena menor a 5 años
7.937/100.000	3.555.097	al menos 1.422.000
ETA muertes*		
0.8/100.000	358	al menos 39

Fuente: Kirk et al., en publicación, 2015

Notas: Se estima que el porcentaje de niños indígenas menores a 5 años está en el orden del 11% (CEPAL, 2014), a pesar de que el promedio global es del 9%.

Los valores de carga de ETA para la región Américas tabulados de Kirk et al. incluyen todos los grupos etarios (no solo niños) y condiciones socioeconómicas de todos los países de la región, incluyendo EEUU y Canadá y se han tomado de manera aritmética, lo que puede explicar el sesgo hacia valores bajos de enfermedad y muerte por ETA. Si hubiera una desagregación de la variable de pertenencia étnica en los registros de América Latina, los valores serían diferentes, y si se contara con datos de hábitos de consumo de alimentos, acceso a agua y saneamiento en sus hogares y otros, podría estimarse la carga de ETA en la población indígena. A medida que los países fortalezcan sus sistemas de control de alimentos y mejoren la recolección de datos epidemiológicos (vigilancia de ETA), los resultados de estos cálculos tendrán una menor incertidumbre agregada, y la estimación de la carga de ETA en la población indígena contribuiría a orientar mejor la toma de decisiones en las diferentes políticas enfocadas a mejorar sus condiciones de vida.

En este contexto, será determinante para ver la incidencia de aspectos relativos a la *utilización* de los alimentos en problemas asociados de salud, por ejemplo, las condiciones de higiene (habitualmente relacionadas con los niveles de pobreza), la disponibilidad de agua, el uso de leña como combustible, etc., así como la asociación de unos alimentos con otros para ver cuán equilibradas pueden resultar las dietas y los elementos deficitarios que podrían existir en los respectivos contextos.

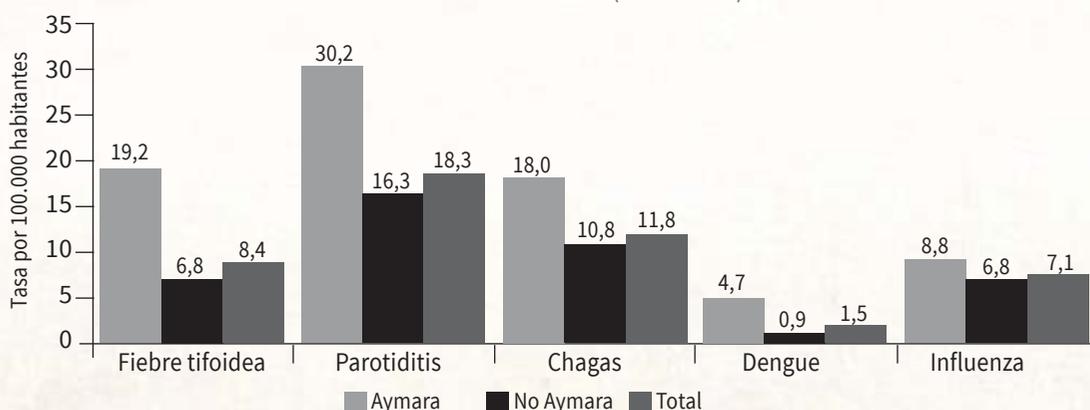


Asociado a este último problema, revisten particular importancia igualmente las condiciones de contaminación del medioambiente de las comunidades tanto urbanas como rurales. Así por ejemplo, según el último censo agropecuario realizado en Bolivia, el 39,9% de comunarios de La Paz, Chuquisaca y Pando indican que las aguas comunales están contaminadas, debido principalmente a la basura doméstica con 80,0%, 39,1% señala como fuente contaminante a los productos agroquímicos y 24,6%, a las aguas servidas. En cuanto a la contaminación del aire, en 52,7% de las comunidades se atribuye a las actividades de la metalurgia, caleras, ladrilleras, cementeras y chaqueo o quemas⁹².

Por otra parte, como en otros ámbitos, las limitaciones de la información disponible en materia de registros que desagreguen la variable de pertenencia étnica y los escasos estudios que se enfocan específicamente en la morbilidad asociada al consumo alimentario, constituyen una dificultad ostensible para poder profundizar en el análisis de la incidencia de este pilar en las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población indígena.

Entre los datos recogidos por estos estudios podemos ver que, por ejemplo, entre los aimara del norte de Chile (región altoandina), las principales enfermedades notificadas (5 de cada 10) corresponden a las hepatitis virales; les siguen, en orden de prelación, las zoonosis y vectoriales; específicamente dengue, enfermedad de Chagas (la mayoría aguda que no afecta al corazón) y equinococosis. Luego se sitúan las enfermedades prevenibles por inmunización, que corresponden casi exclusivamente a parotiditis infecciosa. En cuarto lugar las *enfermedades de transmisión alimentarias* (fiebre tifoidea e infecciones por *salmonella*), siendo el riesgo para la fiebre tifoidea un 180% más alto en población indígena que en la no indígena, afectando mayoritariamente a personas mayores de 55 años (5 de cada 10 casos, dato que contrasta fuertemente con el promedio continental hallado por el FERG, poniendo en cuestión su utilidad a los fines de este análisis); y, luego la influenza (SEREMI, 2014). Las proporciones están descritas en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 14. DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE ENFERMEDADES SELECCIONADAS EN POBLACIÓN AIMARA Y NO AIMARA (2004-2010)



Fuente: SEREMI Arica y Parinacota a partir de registros de DEIS MINSAL, 2014.

Además de la disponibilidad de información ya mencionada, otra dificultad para establecer un análisis diferencial que permita establecer las causales específicas de patologías atribuibles a la utilización de los alimentos por parte de los pueblos indígenas es que en los casos en que pueden existir estudios de aproximación, éstos no profundizan en el estudio de las causas o vectores. Por ejemplo, en el caso de la

⁹² Datos del censo agropecuario 2013 (INE) citados por Sol de Pando en: <http://www.soldepando.com/httpwww-soldepando-comp24649/>



hepatitis B, que ya hemos referido como un problema endémico de salud en muchos contextos geográficos, un estudio realizado en la Amazonía Peruana (Cabezas *et al.*, 2006) levanta la hipótesis de que no siendo ésta una ETA, el principal vehículo de contaminación de la población examinada podría haber sido el *masato* (bebida de yuca fermentada por levaduras presentes en la saliva), seguido de otros hipotéticos vectores como la mordedura de murciélago y la picadura de mosquitos. Esta situación reafirma, una vez más, la importancia de una aproximación holística al análisis más preciso de cualesquiera de las dimensiones de la SAN, cuando de pueblos indígenas se trata.

Estas condiciones marcan con claridad los desafíos que deben enfrentar las políticas públicas referidas a posibilitar mejores condiciones de utilización de los alimentos por parte de la población indígena, orientándose, por un lado a la infraestructura (especialmente, la relativa a los servicios básicos) y, por otro, al mejoramiento de los servicios de salud. En ambos casos, el diálogo directo con las comunidades que asegure la pertinencia cultural de las intervenciones como base de la sostenibilidad de sus resultados, es un aspecto inescapable.

Estabilidad

Este concepto abarca de manera transversal a los otros tres pilares de la SAN, ya que al propugnar que *debe existir acceso a alimentos adecuados en todo momento*, se refiere tanto a la *disponibilidad* como al *acceso* y las condiciones de *utilización* de los alimentos. Este criterio hace referencia a la necesidad de prevenir el riesgo de no poder acceder a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (por ej., una crisis económica o climática) o de acontecimientos cíclicos (como la inseguridad alimentaria estacional), es decir, las previsiones deben comprender la eventualidad de exposiciones a crisis tanto naturales como antropogénicas, lo cual demanda trabajar, al menos, en dos direcciones: una preventiva, que maximice la resiliencia de los medios y estrategias de vida frente a las eventuales crisis; y otra, reactiva, ante sucesos o emergencias cuyas dimensiones puedan superar las previsiones habituales, requiriéndose mitigar los daños y responder a las necesidades planteadas por la pérdida total o parcial de los medios esenciales de vida.

El tema de la estabilidad de la disponibilidad, el acceso y la calidad de los alimentos ha sido parte inherente a las estrategias de vida de los pueblos indígenas de la región desde tiempos inmemoriales y un criterio que forma parte de la propia caracterización de dichas estrategias. De hecho, cuando los primeros cronistas arribaron a estas tierras, uno de los primeros temas que llamó poderosamente su atención fue la capacidad de previsión que existía en materia de provisión alimentaria. Así, solo en el valle de Cochabamba (Bolivia), se documentó la existencia de más de dos mil silos para el almacenamiento de maíz⁹³. Sin embargo, varios siglos antes de los incas, las poblaciones (Urus, Tiwanaku, Señorios Aymaras) del altiplano andino, habían desarrollado ya importantes técnicas de conservación entre las que mencionaremos: el *chuño* y la *t'unta* (deshidratación por congelamiento de la papa), el *ch'arki* (carne de llama seca y salada), las *k'isas* (frutas deshidratadas, incluyendo variedad de ajíes) y los *tostados* de diversos granos (maíz, quinua, cañahua, entre otros) y su eventual conversión en *pitos* a través de la molienda de los granos tostados; lo que les permitió enfrentar condiciones extremas de subsistencia a más de 4.000 msnm con entre 8 y 10 meses de heladas al año, como parte de una estrategia de vida fundada en el control vertical del máximo de pisos ecológicos que llegó a abarcar, según los casos, desde la costa del Pacífico hasta la ceja de las llanuras amazónicas al oriente del macizo andino. Lo propio podría decirse de los pueblos amazónicos que tienen en la carne de pescado su principal fuente

93 Murra, J., 2004. *El Mundo Andino. Población, Medio Ambiente y Economía*. Pág. 79 – 80. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú, 2004.



de proteína. Estas comunidades se ven enfrentadas estacionalmente a períodos de merma significativa de su provisión de pescado en las épocas de crecida del río, por lo que desarrollaron también técnicas de secado y salado que les permitieron disponer de este alimento en las épocas de escasez.

Naturalmente, la historia que hemos descrito en el capítulo introductorio de este trabajo implicó la ruptura de las formas que en el pasado tuvieron estos procesos que, entre otras cosas, implicaron un modelo de gestión territorial que controló y articuló extensos paisajes y ecosistemas que a partir de la conquista fueron cuarteados, y los flujos e intercambios de reciprocidad que tenían lugar en ellos, interrumpidos, alterando drásticamente estas estrategias cuya adaptación había costado siglos de experimentación y consolidación.

Con todo, en las actuales circunstancias, sobreviven fragmentos o recreaciones de aquellos sistemas cuya relevancia continúa siendo de la mayor importancia. La supervivencia y uso todavía muy difundido de las técnicas de conservación y almacenamiento de excedentes destinados al autoconsumo, pero también al mercado, está a la base de la riquísima gastronomía nativa y muchas de sus variantes *criollas*, muchas de las cuales han logrado hoy un reconocimiento de la cocina gourmet internacional.

Y en lo que respecta a la pervivencia de los sistemas de intercambio y reciprocidad, los complejos *sistemas feriales* y su interrelación con el *calendario festivo*, si bien bajo cánones muy condicionados por las estructuras mercantiles locales contemporáneas, éstos no solo continúan permitiendo los intercambios materiales y simbólicos que hoy reorganizan la vida de algunas de estas sociedades, sino que constituyen singulares instituciones culturales en las que la concurrencia, la complementariedad y el sentido equilibrador de los intercambios que allí tienen lugar, continúan proyectando los ecos y la vigencia valórica de aquellos antiguos procesos, evidenciando la vitalidad y capacidad de adaptación de sus culturas.

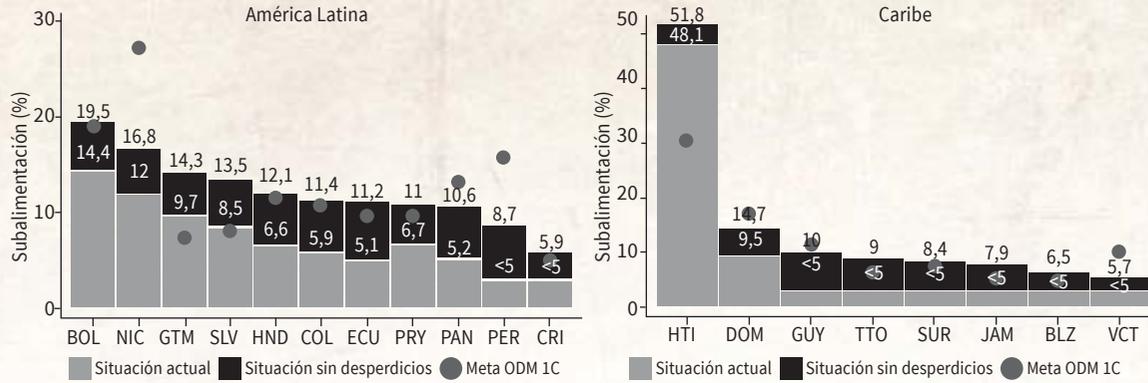
Un aspecto que en este punto marca también una importante diferencia entre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas y los que se han venido generalizando particularmente en los medios urbanos es el desperdicio de los alimentos, que se ha ido convirtiendo en un tema que tiene importantes aristas no solo desde el punto de vista del balance de materia y energía, sino también desde el punto de vista ético. A pesar de que aquí tampoco caben las generalizaciones, es evidente que el esfuerzo desplegado por las culturas indígenas para evitar el desperdicio, tiene un fundamento relacionado con los altos niveles de autoconsumo, cuanto con la ética de la *austeridad* que alimenta la concepción del *Vivir Bien*, pero también con el hecho de que las condiciones de sus ingresos no les permiten acumular aquello que no están en condiciones de utilizar.

Como referencia de la significación de este último aspecto, los gráficos que se presenta a continuación, muestran el estado actual de subalimentación (%) en países de América Latina y el Caribe y situación en la que se encontrarían si no existiesen desperdicios de alimentos, y relación con la meta del milenio.

Sin embargo, si la resiliencia frente a los cambios naturales que habían acuñado aquellos procesos no pudo sortear la desestructuración del orden social, económico y productivo que acompañó a la colonia; hoy, los remanentes de estos sistemas y sus versiones actuales parecen estar confrontando no ya solo los impactos de la mundialización de los mercados y la volatilidad de los precios, sino el desafío de unos cambios ambientales y climáticos de una envergadura antes no conocida.



GRÁFICO 15. SUBALIMENTACIÓN Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS



Fuente: Panorama 2014 (FAO)

Como es fácil suponer, es muy desigual la situación en la que los diversos pueblos indígenas de la región deben enfrentar los riesgos y las emergencias. La integridad de sus sistemas alimentarios y sus condiciones de acceso a los medios que los hacen posibles está en el primer lugar de las condiciones que marcan esta diferencia. Por otro lado, se tiene el hecho de la muy diversa manera en que el cambio climático afecta a los diversos contextos biogeográficos, pero igualmente, influyen las condiciones de estructuración sociopolítica y las de articulación a los mercados y a las redes de protección social existentes en cada país. Lo importante, como en los demás pilares, es concebir las acciones que debería contemplar la política de SAN, por una parte, bajo un marco de derechos y, por otro, bajo una visión subsidiaria que fortalezca y complemente las capacidades y conocimientos de los propios pueblos y comunidades indígenas para hacer frente a los fenómenos que pudieran poner en riesgo su acceso sostenido y permanente a los recursos que requieren para alimentar a sus miembros.

3.2. Entorno normativo, de políticas e institucional de la SAN en la región

En este apartado, haremos referencia a la manera en que ha evolucionado el entorno normativo en la región en relación con el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), la Seguridad Alimentaria y Nutricional y temas conexos. Este recuento tiene, al menos, dos vertientes: (1) el reconocimiento del derecho a la alimentación en las constituciones políticas de los Estados, y (2) la promulgación de leyes marco de SAN.

Según el más reciente recuento, actualmente al menos 20 países de la región cuentan con reconocimientos explícitos al DHAA en sus constituciones políticas, mientras 13 de ellos lo hacen de manera indirecta, a través de la constitucionalización de los derechos reconocidos en la Declaración Universal (DUDH), los Pactos Internacionales (PIDH) y la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH); seis de ellos han promulgado leyes marco para la seguridad alimentaria y nutricional y otros 15 han adoptado sendos marcos de política o estrategias de intervención en la materia, no existiendo ni un solo país de la región que no cuente con algún instrumento ad hoc para intervenir en alguno de los pilares de la SAN, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 9. AVANCES EN EL MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS SAN EN ALC⁹⁴

País Año (CPE)	Leyes y Políticas SAN	Leyes, Políticas y Programas Conexos
Antigua y Barbuda CPE 1981	<ul style="list-style-type: none"> - Política de SAN - Plan de Acción 2013-2014 para el Desafío Hambre Cero 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Producción de Alimentos. - Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza 2011-2015. - Programa de Alimentación Escolar.
Argentina CPE 1853, reformada en 1994. Art. 75, inciso 22	<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional (PNSA) - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. - Política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes y su reglamento. - Programa para el Desarrollo de la Agricultura Familiar. - Programa de Desarrollo de Áreas Rurales. - Programa de Desarrollo Rural Incluyente. - Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia. - Educación Alimentaria Nutricional. - Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables. - Programa Abordaje Comunitario. - Proyecto Familias y Nutrición. - Programa Pro Huerta.
Bahamas CPE 1973, capítulo III	ND	ND
Barbados CPE 1966, Capítulo II		<ul style="list-style-type: none"> - Land for landless. - Programa de Alimentación Escolar.
Belice CPE 1981 reformada en 2012		<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Alimentación Escolar. - Programa Despensa de Alimentos..
Bolivia, E.P. CPE 2008, Título III, Art. 16	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Alimentación y Nutrición (DS N° 2167) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria⁹⁴. - Ley de organizaciones económicas campesinas, indígenas originarias y de organizaciones económicas comunitarias para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. - Ley de alimentación complementaria escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural. - Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario. - Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario. - Programa ‘Más Inversión para el Agua’ “Mi Agua”. - Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuencas (PRONAREC). - Plan Nacional de Saneamiento Básico. - Política Nacional de la Quinua. - Seguro Agrario Universal “Pachamama”. - Proyecto de Alianzas Rurales (PAR). - Agenda Patriótica 2025.
Brasil CPE 188 con enmienda en 2010, Art. 6; 7; y Capítulo VII	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria - Política Nacional de SAN - Plan Nacional de SAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Desarrollo Sustentable de los Pueblos y Comunidades Tradicionales. - Programa de Adquisición de Alimentos (PAA). - Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). - Programa Cisternas. - Tarifa Social de Energía Eléctrica (TSEE).

⁹⁴ Esta Ley (144) podría ser considerada como una Ley Marco de Soberanía Alimentaria, ya que aborda muchos aspectos del problema. Sin embargo, actualmente en el país se discute una Ley específica para el tema



<p>Chile CPE 1980, Art. 5 y 19 Inciso 1, 9 y 18</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Ley indígena, CONADI. - Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI). - Bono Legal de Aguas. - Programa Consolidación de la Tenencia de Tierras. - Programa de Desarrollo de Inversiones. - Programa de riego Asociativo. - Sabores del Campo.
<p>Colombia CPE 1991, Art. 43; 44; 46 y 65</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de SAN (2008) - Plan Nacional de SAN 2012-2019 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y Reglamento para la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas. - Plan Nacional de Desarrollo. - Programa de Alimentación Escolar. - Más Familias en Acción. - Programa Jóvenes en Acción. - Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia. - Misión para la Transformación del Campo colombiano. - Programa de Desarrollo Rural con Equidad. - Programa de Alimentación Escolar. - Programa Oportunidades Rurales. - Programa Mujer Rural
<p>Costa Rica CPE 1949, Art. 82</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Seguridad Alimentaria - Plan Nacional de SAN 2011-2015 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley indígena. - Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASPI). - Plan Sectorial de Agricultura Familiar 2011-2014. - Política Pública de Lactancia Materna. - Plan Nacional de Salud. - Plan Nacional de Actividad Física y Salud. - Plan nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en la población de CR 2011-2021. - Política de Estado para el sector agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010-2021. - Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA). - Programa construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil – mantenimiento de centros de educación y nutrición–. - Programa nacional de huertas. - Programa de bienestar y promoción familiar. - Guías alimentarias para CR. - Programa de alimentación y nutrición del escolar del adolescente.
<p>Cuba CPE 1976, Art. 9 y 380</p>	<p>ND</p>	<p>ND</p>
<p>Dominica CPE 1978</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fondo Fiduciario para las Necesidades Básicas. - Programa de Alimentación Escolar.
<p>Ecuador CPE 2008, Art. 3; 12; 13; 15; 32; 38; 42; 45; 46; 51; 66; 69; 83; 262; 281; 282; 284; 304; 318; 328; 334; 410; 413; 423</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA, 2009) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. - Programa Aliméntate Ecuador. - Programa Bono de Desarrollo Humano. - Programa de Alimentación Escolar. - Programa de Alimentación y Nutrición Nacional (PANN 2000). - Plan Tierras. - Estrategia Acción Nutrición. - Estrategia Intersectorial de Primera Infancia. - Estrategia Nacional de Cambio Climático. - Programa Nacional de Forestería.



<p>El Salvador CPE 1983, Art. 38, Inciso 3 y Art. 69</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de SAN 2011-2015 (PNSAN) - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social. - Plan Quinquenal de Desarrollo de la Estrategia Nal. de Desarrollo Económico y Social. - Programa de Alimentación y Salud Escolar. - Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. - Programa de Agricultura Familiar para el encadenamiento productivo. - Programa de atención integral a asentamientos productivos en pequeña escala. - Política nacional de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna. - Plan de agricultura familiar y emprendedurismo rural para la SAN .
<p>Granada CPE 1973</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Alimentación Escolar. - Proyecto de Reducción de la Vulnerabilidad de los Pequeños Agricultores. - Programa de Apoyo a la Educación, Empoderamiento y Desarrollo.
<p>Guatemala CPE 1985 reformada en 1993, Art. 51 y 99</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Sistema Nacional de SAN (SINASAN) - Política Nacional de Seguridad Alimentaria - Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria - Plan del Pacto Hambre Cero - Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Especial para la SAN (PESA). - Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA). - Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. - Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina. - Política Agropecuaria. - Política de Desarrollo Social y Población. - Programa Mi Comedor Seguro. - Programa Creciendo Bien/Mejor. - Programa de Desayunos Escolares. - Programa Ventana de los 1000 Días. - Programa de Asistencia Alimentaria. - Programa de Alimentos Por Acciones. - Programa Maíz Chapín Contra El Hambre. - Mi Comidita (Plan Piloto). - Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.
<p>Guyana CPE 1980 reformada en 1996, Art. 40, Inciso 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de SAN 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza 2011-2015. - Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos Rurales y Agrícolas (READ).
<p>Haití CPE 1987, Art. 22; 249; 251</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de SAN - Plan Estratégico Nacional de Nutrición 2013-2018 - Programa Nacional de Lucha contra el Hambre y la Malnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Asistencia Social. - Programa Trienal de relanzamiento agrícola 2013-2016. - Plan Nacional de Inversión Agrícola 2010-2016.
<p>Honduras CPE 1982, Art. 121; 123; 146; 150; 347</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de SAN - Política de Seguridad Alimentaria a Largo Plazo 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Especial para la SAN (PESA). - Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021. - Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II). - Bono de Seguridad Productiva. - Programa presidencial de salud, educación y nutrición "Bono 10 mil". - Programa Escuelas Saludables. - Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible. - Comedores Solidarios. - Programa de extensión para la seguridad alimentaria y nutricional
<p>Jamaica CPE 1962</p>		<ul style="list-style-type: none"> - National School Garden. - Domestic Food Crop Production and Marketing Project. -Programa de Avance de la Salud y la Educación-.



<p>México CPE 1917 reformada en 2014, Art. 2; 4; 16; 27; 123; Transitorio 5º, Inciso B y C</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre - Programa Nacional México sin Hambre 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional México Sin Hambre. - Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. - Programa de Empleo Temporal. - Programa de Infraestructura Indígena. - Programa de Fondos Regionales Indígenas. - Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). - Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva. - Programa de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil. - Programa de Fomento al Desarrollo Agrario. - Programa Nacional de Abasto de Leche. - Programa de Desayunos Escolares. - Programa de Apoyo Alimentario. - Programa de Comedores Comunitarios. - Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.
<p>Nicaragua CPE 1986, Art. 63</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Productivo Alimentario ‘Hambre Cero’ - Programa de SAN (PESA, 1999) - Política de SSAN desde el Sector Público Agropecuario Rural (2009) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional “Hacia la erradicación de la desnutrición crónica infantil en Nicaragua 2008-2015”. - Programa Sectorial de Desarrollo Rural (PRORURAL-I). - Programa especial de granos básicos cristiano, socialista y solidario. - Programa Solidario Patio Solidario. - Programa Alimentos para el Pueblo. - Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE). - Educación Alimentaria Nutricional. - Programa Nacional de Alimentos. - Fondo Nacional de Emergencia de SSAN (FONASSAN).
<p>Panamá CPE 1972 reformada en 2004, Art. 56; 59; 66; 110; 118; 326</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de SAN (2009-2015) 	<ul style="list-style-type: none"> - Merienda Escolar. - Programa de Solidaridad Alimentaria. - Bonos Familiares para la Compra de Alimentos. - Programa de Salud Nutricional. - Programa Red de Oportunidades. - Programa de Organización de Productores. - Proyecto de Cosecha de Agua. - Programa de Ferias del Productor. - Plan Nacional de Combate a la Desnutrición Infantil (2008-2015).
<p>Paraguay CPE 1992, Art. 13; 53; 54; 57; 72; 75</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de SSAN (PLANAL, 2009) 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. - Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema. - Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020. - Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. - Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible. - Proyecto Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS). - Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. - Programa Tekoporã. - Sembrando Oportunidades. - Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI). - III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017).
<p>Perú CPE 1993, Art. 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de SAN 2012-2021 - Plan Nacional de SAN (2011) 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. - Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. - Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, Juntos. - Fondo de Promoción del Riego en la Sierra, ‘Mi Riego’. - Seguro Agrícola Catastrófico. - Programa Cuna Más.
<p>República Dominicana CPE 2010, Art. 54; 55; 57; 61</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico Nacional de Nutrición (2013-2016) 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Alimentación Escolar. - Comedores Económicos del Estado. - Fomento de Huertos Caseros, Escolares y Comunales. - Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria. - Comer es Primero.

San Cristóbal y Nieves CPE 1983		<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Nacional de Protección Social. - Programa de Crédito Agrícola Subsidiado.
Santa Lucía CPE 1978		<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Producción de Alimentos. - Política Nacional Agrícola 2009-2015. - Programa de Alimentación Escolar. - Programa de Transformación de la Agricultura.
San Vicente y las Granadinas CPE 1979 reformada en 2005		<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2013-2025. - Programa de Alimentación Escolar. - Fondo de Apoyo a los Agricultores.
Surinam CPE 1987 reformada en 1992, Art. 24	ND	ND
Trinidad y Tobago CPE 1976		<ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional de Desarrollo Social. - Plan Nacional de Acción para la Producción de Alimentos 2012-2015. - Programa de Tránsito Condicionadas. - Programa de Alimentación Escolar. - Programa de Incentivos Agrícolas. - Política Nacional de Cambio Climático 2011.
Uruguay CPE 1967 reformada en 2004, Art. 56		<ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Fomento a la Granja. - Programa Tarjeta Uruguay Social. - Programa de Asignaciones Familiares. - Programa de Inserción Laboral. - Programa de Microcrédito Rural. - Programa de Alimentación Escolar. - Programa de Desarrollo Productivo Rural. - Fondo Agropecuario de Emergencias. - Seguro Agricultura. - Seguro Ganadería. - Seguro Granja. - Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.
Venezuela, R.B. CPE 1999, Art. 76; 91; 156; 305; 307	<ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. - Programa de Alimentación Escolar (PAE). - Gran Misión Agro Venezuela. - Misión Alimentación. - Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela. - Misión Madres del Barrio. - Programa Nutrición para la Vida (NPV).

Reconocimiento explícito en la CPE

Reconocimiento indirecto

Fuentes: *Elaboración propia a partir de información recopilada por la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025 y el Proyecto de Apoyo a la SAN de FAORLC, utilizando las siguientes fuentes:*

- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN): <http://plataformacelac.org/>
- Informe "Constitutional Guarantee of the right to adequate food"
- Political Data Base of the Americas: <http://pdba.georgetown.edu/>

Entre los esfuerzos que plasman el creciente compromiso político de la región con el derecho a la alimentación, se cuenta con la conformación de 13 capítulos nacionales del "Frente Parlamentario contra el Hambre" impulsado por la *Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025* y la muy importante conquista de una Ley Marco aprobada en el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO 2012). El trabajo de proveer un marco legislativo cada vez más ambicioso y preciso ha alimentado el desarrollo de las políticas con una mirada trans-sectorial que permite conjuncionar las capacidades, enfoques y recursos de la institucionalidad relacionada con las diversas dimensiones del DHAA, en particular, la respon-



sable de las políticas agropecuarias, el desarrollo social, salud, educación y nutrición y la adaptación ante el cambio climático, tal como se desprende del cuadro precedente.

En cuanto al marco institucional, a principios del año 2000, Brasil, creó el Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS) como Secretaría Ejecutiva del Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional (CONSEA), y coordinador de la Câmara Interministerial de Segurança Alimentar e Nutricional (CAISAN), los principales órganos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional brasileño, establecidos el 2006.

Por su parte, en Argentina, han sido los ministerios de Salud y Desarrollo Social los responsables de ejecutar las disposiciones de la Ley del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2003; en México, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ejerce la Presidencia de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre desde el año 2013. Sin embargo, la tendencia de que sean los ministerios de Desarrollo Social la cabeza institucional de la SAN no se da necesariamente en todos los casos, como en Ecuador, donde el ente rector del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional es la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), una instancia formal de participación de la sociedad civil adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (MAGAP); o Costa Rica, El Salvador y Paraguay, donde la cartera responsable de las políticas de SAN es el Ministerio de Salud; o en otros, como Colombia y Guatemala, donde los Consejos respectivos tienen dependencia directa de la Presidencia de la República, lo cual habla también de la jerarquización que puede tener el tema en la agenda política local.

Uno de los rasgos que también ha ido ganando espacio en la conformación de los órganos multisectoriales colegiados que rigen las políticas de SAN ha sido la creciente incorporación de la sociedad civil – incluidos los pueblos indígenas – como un actor propositivo del diseño de dichas políticas y sus planes y programas asociados. Como parte de este fenómeno, son particularmente destacables las experiencias del CONSEA en Brasil, el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) en Bolivia, la COPISA en Ecuador, la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) de Guatemala, la Mesa Permanente de Concertación en Colombia sobre SAN, adscrita al Comité Nacional SAN (CISAN) y el Comité de SAN en Paraguay, constituido como resultado del proyecto TCP/RLA/3403.

Los avances en la institucionalidad de integración regional de ALC

En el marco de las instancias de integración existentes en la región de América Latina y el Caribe, aunque la participación de las organizaciones indígenas ha sido aleatoria y ocasional, el tema ha permeado sus estructuras programáticas a diversos niveles, pudiendo mencionarse los siguientes casos:

- La **Comunidad Andina de Naciones (CAN)**⁹⁵ estableció a nivel de su Consejo de Ministros (2007) el *Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN* (CCPICAN), (Decisión 674) integrado por un representante de las organizaciones indígenas de cada país miembro, un representante del Fondo Indígena, un representante de la COICA y una representante del ECMIA, al mismo que se le reconoce el derecho a emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría de la CAN sobre asuntos de su interés relativos a la integración subregional, así como a promover el intercambio, evaluación y difusión de experiencias relevantes, el fortalecimiento organizativo y la cooperación entre pueblos u organizaciones indígenas, entidades del estado y organismos de derechos humanos y organismos de la sociedad civil. El CCPICAN adoptó

⁹⁵ Ver información ampliada en <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=78&tipo=TE&title=pueblos-indigenas>



un Plan Estratégico para su accionar, que incluye temas tales como: cambio climático, tierra y territorio, gestión e incidencia organizacional y en políticas públicas, participación política, consulta y consentimiento previo, políticas económicas y “Buen Vivir”, criminalización de los conflictos sociales y persecución indígena, participación de la mujer indígena. Asimismo, en el marco de la CAN, se adoptó un ambicioso Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas (2008), aunque estas iniciativas no han tenido la deseable continuidad y su implementación se ha visto diluida en procesos de mayor calado, como el más recientemente impulsado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

- En el caso de la **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**, el tema de asuntos indígenas en general, y los de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y otras comunidades tribales, y sus tierras y territorios; fueron definidos como elementos centrales de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica⁹⁶, aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores en su X Reunión, realizada en Lima, en noviembre de 2010. Por su parte, la XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA (Coca, Ecuador 2013), los Ministros reforzaron la necesidad de desarrollar el tema de soberanía y seguridad alimentaria en la región⁹⁷. En dicho marco, se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (octubre 2013), la primera reunión regional de análisis y desarrollo de diversos conceptos como el de soberanía alimentaria y su relación con la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación como una actividad inicial para considerar la temática productiva en el marco de la Agenda Estratégica. Como resultado de la reunión se elaboró y aprobó el documento “Lineamientos para el Análisis y Desarrollo de Diversos Conceptos como el de Soberanía Alimentaria y Nutricional y su Relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada”, así como la propuesta de trabajo regional correspondiente. En ese marco, la OTCA tiene previsto avanzar en el conocimiento sobre la gestión pública y los procesos de fortalecimiento de la producción comunitaria y sus sistemas productivos sostenibles y tradicionales en la región Amazónica dentro del marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Por su parte, el **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, en la XXII Cumbre de Presidentes de Centro América celebrada en Costa Rica (2002), donde se adoptó el “Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático”, del cual derivó la formulación del *Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* (PRESANCA) busca contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones más vulnerables de Centroamérica, fortaleciendo el sistema de integración centroamericana en el marco de un proceso de concertación de políticas sociales, ambientales y económicas. Enfatiza sus acciones para consolidar la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los procesos político-normativos, en la gestión del conocimiento y el desarrollo territorial⁹⁸.
- En el caso del Caribe, sus 15 Estados miembros, aprobaron su Plan de Acción para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la 38ª. reunión especial del Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) de la **Comunidad del Caribe (CARICOM)** (2011). La Declaración de la reunión del COTED fue suscrita también por diversos representantes de organizaciones de mujeres, campesinos, pobla-

⁹⁶ <http://otca.info/portal/coordenacao-interna.php?p=otca&coord=3>

⁹⁷ RES/XII MRE-OTCA/05.

⁹⁸ Ver información ampliada en <http://www.fao.org/righttofood/our-work/proyectos-actuales/rtf-global-regional-level/presanca-sica/es/>

ción indígena, grupos religiosos y los jóvenes, cuya legitimidad como interlocutores es reconocida en el texto del Plan⁹⁹.

- En el marco de estos y otros avances subregionales, la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, en diversas Cumbres de sus Jefes de Estado, estableció su adhesión a la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las conclusiones de la primera Conferencia sobre Pueblos Indígenas de la ONU, valorando el aporte de los pueblos indígenas al desarrollo económico, social y ambiental, así como el aporte de las prácticas agrícolas tradicionales asociadas a la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, los sistemas tradicionales de gestión territorial y la gestión de sus semillas; comprometiéndose, en especial, a fortalecer de manea integral la base productiva y la gestión integral de los recursos hídricos y la fertilidad del suelo¹⁰⁰. Consecuente con dicha Declaración, en su IIIª Cumbre (Costa Rica, 2015), la CELAC aprobó su *Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025*, en el que los temas de *género, pueblos indígenas y fortalecimiento de la sociedad civil* son considerados como transversales y orientadores de todas las acciones contempladas, de acuerdo a sus necesidades y características, vale decir, reconociendo la importancia de establecer políticas diferenciales con un criterio de pertinencia cultural.

Impacto en el DHAA de los pueblos indígenas

El profuso panorama de leyes, políticas, planes, programas y proyectos, e incluso la existencia formal de las instancias de participación mencionadas en el apartado precedente, dan cuenta de la claridad que parece existir en el diagnóstico de la situación, la naturaleza de problema, el carácter multidimensional e intersectorial de las acciones requeridas, así como de la indispensable necesidad de involucrar a los actores en el diseño de las respuestas y su implementación, como un ejercicio de responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

Sin embargo, el ritmo deseable para superar los rezagos y cerrar las brechas descritas dista mucho del ideal, no solo por la complejidad de la herencia estructural de dichos rezagos y brechas, sino también porque a la hora de plasmar los marcos teóricos de estas leyes, políticas e instrumentos en presupuestos, los compromisos parecen no guardar correspondencia con las necesidades priorizadas en términos ni cualitativos ni cuantitativos.

En relación con los aspectos cualitativos, el problema fundamental parece responder, al menos, a las siguientes explicaciones:

- Las respuestas que intentan proveer los instrumentos existentes están predominantemente referidas a los **efectos** y no a las **causas** de los problemas de los que se parte, primando una **visión instrumental** por encima de un **enfoque de derechos**;
- Los programas y proyectos carecen de una adecuada **focalización y pertinencia** cultural y, en general, desconocen o prescinden de la **diversidad** de los diversos pueblos indígenas, la **heterogeneidad de situaciones** que confrontan y la necesidad de una interlocución diferenciada, especialmente con las **mujeres**. Esta situación no solo involucra a la política de SAN sino también al conjunto de políticas en los países que reconocen su multiculturalidad, ya que, por ejemplo, el cambio cli-

⁹⁹ http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/project_m/caricom/CARICOM_ActionPlan-approved_es.pdf

¹⁰⁰ Declaración de la II Cumbre de la CELAC, La Habana, 29 de enero de 2014





mático afecta de manera especial a los pueblos y comunidades indígenas, lo cual exigiría focalizar y adecuar también las políticas de adaptación;

- La consistencia e idoneidad de las instancias de participación –allá donde existen– y, muy en particular la **representatividad** y **empoderamiento** de los representantes indígenas, a fin de superar la **participación** meramente formal y retórica;
- La **aptitud, voluntad y compromiso** de las instituciones y el personal responsable para ejecutar verdaderas **políticas diferenciales**, superando la subjetividad racista y discriminatoria que, en muchos casos, continúa siendo la moneda de uso más corriente;
- La inexistencia de **instrumentos de información, monitoreo y evaluación** que permitan ajustar gradualmente la orientación de las políticas y sus instrumentos de aplicación, con la participación protagónica de los destinatarios;
- Ausencia de una **visión de largo plazo**, habida cuenta que los problemas a abatir no se resolverán en una gestión de gobierno;
- Falta de **estabilidad y continuidad** que afecta tanto al personal como a las prioridades de las políticas públicas.

En cuanto a los aspectos cuantitativos, los datos existentes sobre la asignación presupuestaria nacional destinada a la consecución de la SAN son pocos, limitados y dispersos. El hecho de ser un problema que requiere atención multisectorial (abarca acciones y responsabilidades de múltiples instituciones) y al mismo tiempo multidimensional (desde lo nacional a lo comunitario) hacen compleja la medición y el seguimiento del gasto efectuado. A pesar de estas dificultades, sumadas a la práctica inexistencia de información desagregada que permita individualizar el impacto específico de las políticas y programas de SAN en la población indígena, aprovecharemos algunas aproximaciones analíticas existentes para dar cuenta de la insuficiencia y vulnerabilidad de los presupuestos destinados a este fin.

El Cuadro 10 hace un balance de los presupuestos de los países centroamericanos destinados a financiar los programas asociados a sus políticas de SAN en el marco de los Productos Internos Brutos respectivos y los presupuestos globales de dichos países, pudiéndose apreciar que, aún en los casos de los países que han adoptado programas del tipo “Hambre 0” como programas emblemáticos de sus respectivas políticas sociales, buscando alcanzar un resultado políticamente significativo, las proporciones de dichas asignaciones son verdaderamente modestas. Esta situación es especialmente crítica si se tiene en cuenta que el indicador del gasto público asignado a la SAN (GPSAN) está compuesto fundamentalmente por asignaciones a los programas de subsidios (efecto de corto plazo), pero el mismo no varía significativamente cuando se suman los presupuestos destinados a *Infraestructura Rural* (IR) y la gestión de los *Recursos Naturales* (RN), aspectos vinculados a lo que podría concebirse como componentes más estructurales de la política rural y agraria de estos países, en los que precisamente el sector agrícola ha jugado y sigue jugando un rol tan significativo en el conjunto de sus economías, especialmente ahora que el mismo busca focalizar sus acciones a favor de los pequeños productores rurales. (ICEFI/FAO, 2013)

Por otra parte, en el Gráfico 16 el análisis del ICEFI muestra que, en el caso de Costa Rica, siendo el país que mayores recursos destina a su política social, éstos provienen fundamentalmente de la recaudación interna, lo que le otorga un claro margen de autonomía a diferencia del resto, cuya dependencia de recursos provenientes del endeudamiento (entre el 15 y el 30%) es absolutamente desproporcionada, situación que se acrecienta en el caso de Nicaragua y Honduras con el componente de financiamiento proveniente de donaciones, lo que sitúa a estos países en una situación de vulnerabilidad que pone en alto riesgo la sostenibilidad de estos programas (ICEFI/FAO, 2013).

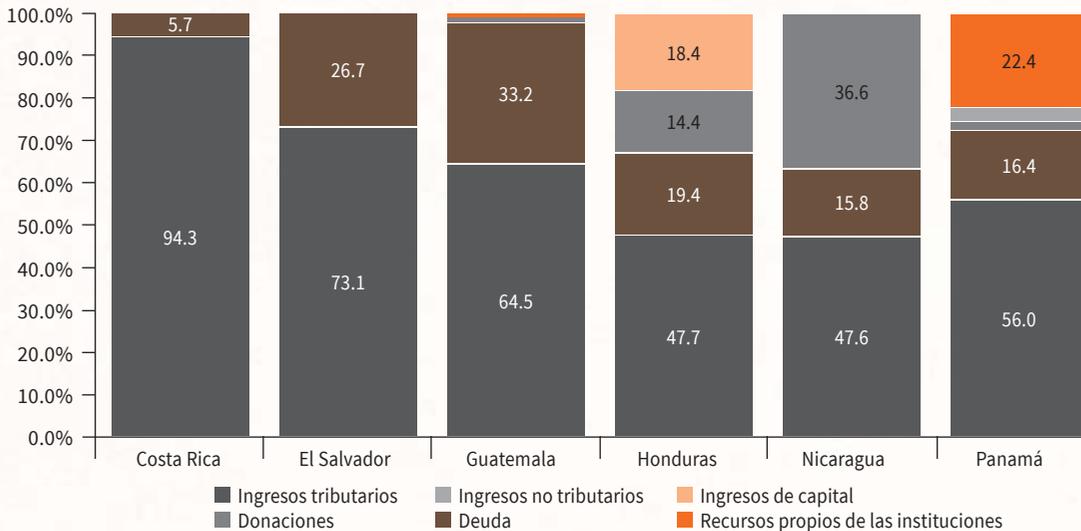


CUADRO 10. PRINCIPALES INDICADORES PROMEDIO GPSAN POR PAÍS
Centroamérica 2007-2011

Variable		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
GPSAN	en millones de USD de cada año	429.1	133.2	240.9	190.0	2227.2	1191.1
	como porcentaje del PIB	1.1	0.6	1.7	3.1	6.8	5.0
	como porcentaje del presupuesto total	5.7	3.8	5.7	11.5	37.5	12.7
	per cápita anual en USD de cada año	30.7	21.6	30.6	33.4	492.5	338.9
	per cápita diario en USD de cada año	0.08	0.06	0.08	0.09	1.35	0.93
GPSAN + IR + RN	en millones de USD de cada año	1024.3	189.6	425.5	273.7	2274.0	1599.9
	como porcentaje del PIB	2.7	0.9	3.0	4.5	6.9	6.7
	como porcentaje del presupuesto total	13.9	5.4	10.1	16.6	38.3	17.0
	per cápita anual en USD de cada año	73.9	30.8	54.0	48.1	502.9	454.8
	per cápita diario en USD de cada año	0.20	0.08	0.15	0.13	1.38	1.2

Fuente: ICEFI/FAO, Gasto público en seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica. (2013)

GRÁFICO 16. COMPOSICIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE GPSAN + IR + RN
Centroamérica 2007-2011



Fuente: ICEFI/FAO, Gasto público en seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica. (2013)

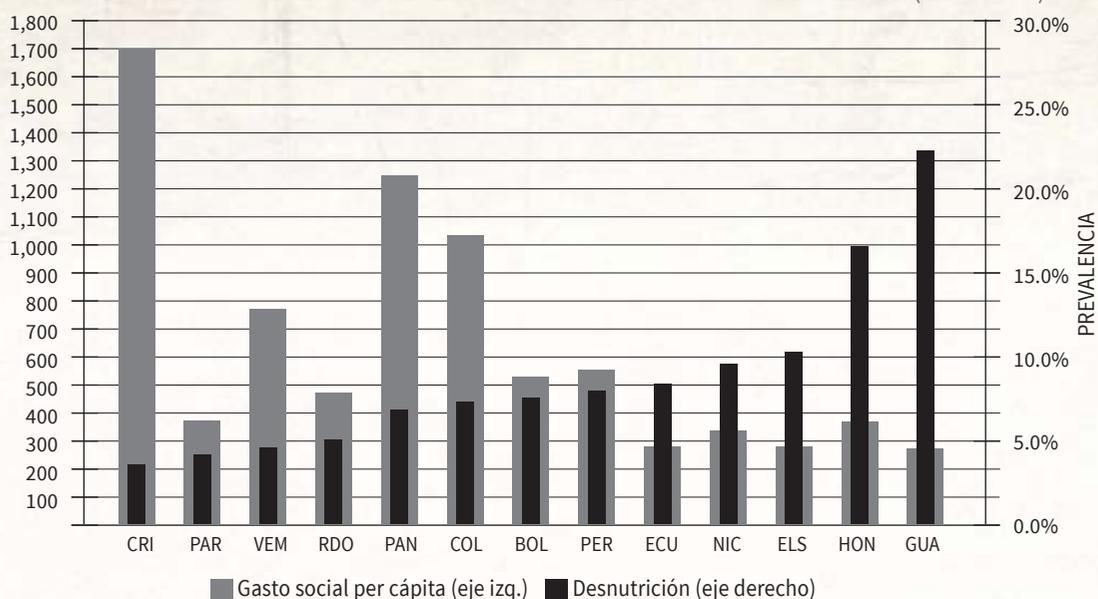
Estas cifras y el análisis realizado por el ICEFI explican también la precaria financiación de la naciente institucionalidad responsable de llevar adelante las políticas de SAN y la repercusión de este hecho en que el objeto principal de estas políticas no se esté logrando, dando la impresión de que más que por una convicción interna traducida en compromiso político de sus gobiernos, estas políticas hayan nacido al influjo de los programas de ajuste estructural, los condicionamientos derivados de ellos y el claro impulso de la cooperación internacional¹⁰¹. Este estudio atribuye a tres causales la persistencia de la desnutrición crónica en la región: 1) la baja capacidad de generar ingreso, sobre todo en el área rural; 2) la precariedad de la salud materna e infantil la falta de acceso oportuno a servicios de salud; y 3) la ausencia o debilidad del acceso a servicios básicos, saneamiento y agua potable (FAO 2014b); a lo que podríamos añadir la ausencia de voluntad política para una real redistribución de los recursos y la disminución de la endémica desigualdad que afecta a la región. El siguiente gráfico, da cuenta, precisa-

¹⁰¹ En el caso de Centroamérica, el apoyo brindado por la FAO a través de los PESA, ha sido en algunos casos “las manos y los pies” de las políticas públicas, al haber desarrollado instrumentos que permitan a las políticas y los programas ser útiles al gobierno y llegar a la población, en un contexto de enormes limitaciones de las instituciones públicas (FAO, 2014b).



mente de cómo los gobiernos que más necesidades tienen son los que menos recursos destinan a sus políticas respectivas, desconociendo que más que en cualquier otro caso, este *gasto* es una verdadera *inversión*.

GRÁFICO 17. DESNUTRICIÓN GLOBAL Y GASTO PÚBLICO SOCIAL PER CÁPITA (2004-2005)



Fuente: Presentación del Director de la División de Desarrollo Económico/CEPAL, Osvaldo Kacef en el Seminario “Tributación, equidad y evasión en América Latina, Desafíos y Tendencias”, Santiago, 2008

Finalmente, cabe reconocer los esfuerzos realizados por algunos países en la dirección de superar este círculo vicioso y tratar de asignar –e incluso blindar– algunos recursos destinados a la política social y, más específicamente, a la de SAN. Así, los cambios políticos recientes registrados en algunos países con población indígena especialmente significativa (Bolivia y Ecuador, entre ellos), sumados a la excepcional disponibilidad de recursos provenientes de la explotación de sus materias primas en una coyuntura probablemente irreplicable, ha permitido la creación de *Fondos* específicos destinados al fortalecimiento y empoderamiento de sus organizaciones indígenas y campesinas y políticas de desarrollo con identidad con la participación protagónica de los pueblos indígenas y sus organizaciones, quienes por primera vez en la historia sienten que pueden ser sujetos titulares de su propio desarrollo.

El aporte de la FAO en la región

El trabajo de la FAO en la región ha acompañado e impulsado de manera significativa la evolución de las políticas de los países en su lucha contra el hambre y la malnutrición, especialmente a partir de su 32ª Conferencia Regional (Buenos Aires, 2012) y, más específicamente, a partir de la adopción de su nuevo marco estratégico, centrándose en los cinco *Objetivos Estratégicos* (OE, Recuadro 8) que han contribuido a realinear internamente las prioridades de su trabajo y darle a los temas del mandato de la Organización la relevancia política necesaria en la agenda de los gobiernos de la región.

Como parte de este nuevo diseño, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (FAORLC), decidió transversalizar tres temas principales: 1) *Género*, 2) *Pueblos Indígenas*, y 3) la producción y gestión de la *Información Estadística*, en el conjunto del marco programático de la oficina regional y las oficinas de representación de la región.



RECUADRO 8. EL NUEVO MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO

Objetivos Estratégicos

1. Ayudar a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible.
3. Reducir la pobreza rural.
4. Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integra- dores y eficientes a nivel local, nacional e internacional.
5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Asimismo, y en el propósito de focalizar de mejor manera sus esfuerzos, definió tres *Iniciativas Regionales* (IR) para ayudar a romper la lógica compartimentada de los ámbitos temáticos en una perspectiva territorial más amplia y aterrizada en la realidad específica de los países prioritarios de cada una de ellas: 1) *Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre*, 2) *Agricultura familiar y desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe*, y 3) *Mejora de los sistemas alimentarios en el Caribe*.

En este marco, el desafío de transversalizar el enfoque de *Pueblos Indígenas*, se ha venido plasmando en los siguientes ámbitos:

- i. Interacción con los diversos equipos (OE, IR y proyectos regionales) y áreas de trabajo técnico en la oficina regional, la sede y las representaciones de la FAO en los países, a través de *puntos focales*
- ii. Construcción de capacidades entre el personal de FAO, los gobiernos y las organizaciones indígenas
- iii. Revisión comentada de los proyectos regionales de asistencia técnica que involucran población, territorios o recursos de los pueblos indígenas
- iv. Diálogo de puertas abiertas con líderes y organizaciones indígenas; empoderamiento y diseño de una agenda común de trabajo en la región
- v. Incidencia en el diseño y la adecuación de las políticas de SAN de la región con un enfoque diferencial y focalizado
- vi. Valorización de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimientos y gestión territorial asociados
- vii. Visibilización del trabajo de FAO en la materia y coordinación de esfuerzos con las demás agencias del SNU que trabajan en el tema a nivel nacional, regional y global

En el plano de los procesos internos más generales, un hito muy relevante para la transversalización del tema en la agenda de la FAO lo constituyó la designación de la lideresa indígena del pueblo miskitu, Myrna Cunningham, ex Presidenta del FPCI, como *Embajadora Especial del Año Internacional de la Agricultura Familiar*, especialmente en lo que se refiere a la ampliación del concepto de *Agricultura Familiar* (AF) a las relaciones comunitarias, asociativas, solidarias y de reciprocidad de los pueblos indígenas y sus economías locales, lo que conlleva un esfuerzo tanto teórico como práctico que debe ser internalizado tanto por la FAO como por los gobiernos y otras contrapartes, para adecuar donde sea necesario los programas y proyectos que se diseñan y ejecutan en este marco pues, como se puede constatar, los programas de fomento a la AF existentes en la región responden en mayor medida a cuatro áreas de apoyo cuyo enfoque convencional poco respeta la diversidad de casos que expresan las experiencias indígenas, a saber: (1) asistencia técnica, extensión agrícola y transferencia de tecnología; (2) integración a los mercados y cadenas productivas; (3) financiamiento, seguros y créditos; y, (4) acceso a insumos, bienes e infraestructura productiva (FAO, 2012).





Por otra parte, en el plano de las áreas específicas de trabajo, los programas y proyectos regionales, cuya estructura operativa y presupuestaria, finalmente, determina la naturaleza de los productos y actividades que se generan en términos que cada equipo responsable tiene que velar por su adecuación a los OE e IR, la necesidad de transversalizar los componentes conceptuales e instrumentales del tema debe superar una cierta lógica compartimentada que todavía prima en la orientación de cada una de las áreas y proyectos, y su relativa impermeabilidad para incorporar nuevos elementos que puedan enriquecer sus proyecciones. En esa línea, especial relevancia tiene vincular el trabajo con pueblos indígenas al trabajo de empoderamiento y fortalecimiento de los mecanismos de participación e incidencia de los actores de la sociedad civil en las políticas de SAN y sus instrumentos de aplicación; lo que en términos de la estructura programática significa priorizar el trabajo al interior de las IR 1 y 2.

CAPITULO IV

carcoy pacha tiempo de oxear de la sementera en el Keyo
utubre - oma raymi quilla -

pasian - acasico - pachaca
o jea dor





4. Los hallazgos y aportes del proyecto sobre 'Pueblos Indígenas y Políticas Públicas de SAN'

En el marco de su recién aprobada *Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, la Oficina Regional de la FAO diseñó un proyecto de asistencia técnica sobre *Pueblos Indígenas y Políticas Públicas de SAN*, el mismo que se desarrolló en Colombia, Guatemala y Paraguay bajo el código TCP/RLA/3403 entre 2013 y 2014.

El proyecto se propuso los siguientes objetivos: i) Levantar, sistematizar y difundir información y análisis sobre el estado de la SAN de los pueblos indígenas, tanto a nivel regional como para los tres países seleccionados; ii) Analizar con procesos participativos la atención que las políticas y programas públicos de SAN, así como proyectos de la FAO, ofrecen a los pueblos indígenas; iii) Fomentar el diálogo entre los diferentes actores involucrados en las políticas, programas públicos y proyectos de la FAO; iv) Formular, discutir y difundir recomendaciones para mejorar los mecanismos de atención de los pueblos indígenas en materia de seguridad alimentaria.

En cada uno de los países, el proyecto contó con una institución nacional responsable con la cual, de manera mancomunada, se programaron y desarrollaron las actividades pertinentes. Dichas instituciones fueron: en Colombia, la Dirección para la Prosperidad Social (DPS), dependiente de la Presidencia de la República, adscrita a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), órgano colegiado responsable de la política nacional de SAN; en Guatemala, la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de la Presidencia de la República, órgano coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y que obedece y ejecuta las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN); y, en Paraguay, el departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), responsable de impulsar la agricultura familiar campesina para la SAN.

Asimismo, el proyecto contó en cada país con un/a Coordinador/a Nacional, quienes tuvieron a su cargo la coordinación del conjunto de actividades y la relación con los diversos actores involucrados.

En los tres casos, el proyecto inició sus actividades elaborando un “mapa de actores”, tanto indígenas como de la institucionalidad pública como no gubernamental y del ámbito de la cooperación internacional, vinculados a la temática de la SAN, los mismos que fueron invitados a participar del diseño y ejecución de las actividades programadas en cada uno de sus respectivos ámbitos territoriales o profesionales de competencia.



Además del levantamiento y sistematización de la información y documentación existente, el principal instrumento metodológico del proyecto fueron los *Diálogos* regionales y nacionales organizados en conjunto con las correspondientes organizaciones indígenas e instituciones con presencia en cada caso, ajustándose el número y condiciones de dichos diálogos a las características y complejidad de las condiciones de cada país. Así, en el caso de Colombia, se realizaron nueve encuentros regionales, mientras que en Guatemala y Paraguay se realizaron cuatro en cada caso. En los tres países, los resultados de los encuentros regionales desembocaron en un encuentro nacional de síntesis que terminó adoptando un documento de conclusiones y recomendaciones, tanto para sus respectivos gobiernos cuanto para la FAO, las organizaciones involucradas en la problemática de SAN y las propias organizaciones indígenas.

Aunque con variantes relacionadas con las preferencias y experiencias locales en cada caso, los encuentros tuvieron tres momentos principales, en los que desde diversos ángulos, se abordó situaciones relativas a los cuatro pilares de la SAN:

- Uno, dedicado a analizar la situación de los *sistemas alimentarios propios*, sus productos tradicionales y las tradiciones gastronómicas de los pueblos participantes; sus sistemas de producción, pastoreo, pesca, caza o recolección, los sistemas de gestión territorial y de conocimientos asociados a ellos, así como el estado de integridad o erosión propio de cada uno de ellos, los factores que inciden en su modificación y las perspectivas que pueden avizorarse en el próximo futuro.
 - Consideraciones sobre el acceso a la tierra, el agua y los recursos fueron una constante en este componente de los encuentros, especialmente en los casos en que las diversas presiones existentes (desplazamientos forzados, violencia, avance de la frontera de los agronegocios empresariales, ingreso de actividades extractivas, entre otras) están poniendo en riesgo el acceso a los medios que tradicionalmente garantizaron las estrategias de vida de sus comunidades.
 - Otra gran preocupación expresada en este punto tuvo que ver con las modificaciones que han ido experimentando las dietas y los menús tradicionales como efecto de la sustitución gradual de muchos de los productos tradicionales por otros de origen industrial y/o extrarregional (en muchos casos, importados), con las consiguientes nuevas necesidades, hábitos y dependencias que ello genera, en particular, de recursos monetarios a los que difícilmente pueden acceder las familias, con lo que el círculo vicioso de la pobreza acelera su ritmo.
 - Los impactos que sobre la vida comunitaria y familiar tienen las dos dimensiones comentadas son resentidos como factores desestructurantes y que difícilmente pueden encontrar un efecto compensatorio en las nuevas prácticas y recursos a los que se ven enfrentadas las personas, especialmente, los y las jóvenes, que suelen ser quienes deben asimilar las nuevas condiciones, ya sea como migrantes en las ciudades o vendiendo su fuerza de trabajo a las empresas que avanzan sobre sus territorios.

Como se puede apreciar en los siguientes cuadros, los resultados del Censo de Comunidades Indígenas realizado en Paraguay en 2012, resultan muy elocuentes en cuanto a los factores aquí anotados, mostrando la abrumadora incidencia que tiene la caza, pesca y recolección en la vida y la dieta de las familias y comunidades indígenas, ya que de las 711 “Comunidades, Barrios o Aldeas” indígenas, más del 92% dependen para su subsistencia de actividades de caza y pesca y más del 88% de la recolección de productos del bosque; incluyendo en ellas a aquellas “Aldeas” o “Barrios” (que suman 218 de las 711) que, virtualmente, ya no son consideradas como “rurales”. En cuanto a éstas últimas, existen 148 de las 493 que no cuentan con tierras propias, ni en propiedad ni en posesión y de las que sí cuentan con tierras tituladas, un 52% de ellas acusa problemas de usurpación, despojo o superposición.



CUADRO 11. PARAGUAY.

Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza y/o pesca por animales que cazaron o pescaron en los últimos seis meses, según familia lingüística y pueblo, 2012

Familia lingüística y pueblo indígena	Total de comunidades, aldeas o barrios que practica la caza y/o pesca	Animales que cazaron y/o pescaron en los últimos seis meses (*)																		
		Carpincho	Armadillo	Cerdo silvestre	Conejillo	Conejo	Peces	Cocodrilo	Lagarto	Aves silvestres	Venado	Avestruz	Coati	Tortuga	Tapir	Tigre	Oso hormigero	Mono	Otro	No reportado
Total	655	196	480	279	129	133	516	148	410	281	372	138	225	61	89	26	86	139	21	2
Guaraní	406	99	321	118	107	98	341	41	262	164	167	26	173	15	27	12	37	133	9	1
Guaraní occidental	17	5	9	15	4	15	13	8	12	12	16	1	-	-	10	1	-	1	-	-
Aché	6	1	6	3	1	1	5	-	5	4	3	-	5	-	1	-	-	5	-	-
Ava Guaraní	143	40	119	26	49	35	132	12	90	58	60	2	63	6	3	4	6	52	3	1
Mbyá Guaraní	158	18	120	16	33	24	123	6	96	56	29	1	59	2	2	1	6	35	2	-
Paĩ Tavyterã	72	35	65	51	20	22	68	15	57	32	49	21	46	7	11	5	24	40	3	-
Guaraní Ñandéva	10	-	2	7	-	1	-	-	2	2	10	1	-	-	-	1	1	-	1	-
Lengua Maskoy	145	62	95	91	6	6	120	79	98	68	115	67	48	25	29	5	21	4	6	1
Toba Maskoy	9	4	5	7	1	-	8	4	4	3	9	3	3	2	1	-	-	1	-	-
Enlhet Norte	31	12	24	20	3	5	19	7	17	17	27	20	3	7	2	1	-	-	2	-
Enxet Sur	45	21	27	28	1	-	42	30	33	24	34	23	20	2	13	1	14	1	4	1
Sanapaná	21	11	14	13	-	-	17	14	16	13	19	12	9	7	10	3	1	-	-	-
Angaité	37	12	23	21	1	1	32	23	27	11	24	9	12	7	3	-	5	2	-	-
Guana	2	2	2	2	-	-	2	1	1	-	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Mataco Mataguayo	65	23	35	44	15	27	33	15	43	39	57	37	2	2	31	6	9	1	2	-
Nivaclé	59	23	34	43	15	26	29	14	40	34	54	35	2	2	31	6	8	1	2	-
Maká	3	-	-	1	-	-	3	1	1	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Manjui	3	-	1	-	-	1	1	-	2	2	3	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Zamuco	30	7	23	21	-	1	13	8	1	4	27	2	-	19	2	2	17	-	3	-
Ayoreo	23	2	17	16	-	1	7	3	1	3	22	-	-	19	2	2	16	-	3	-
Ybytosó	6	4	5	4	-	-	5	4	-	1	4	2	-	-	-	-	1	-	-	-
Tomaráho	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guaicurú	9	5	6	5	1	1	9	5	6	6	6	6	2	-	-	1	2	1	1	-
Qom	9	5	6	5	1	1	9	5	6	6	6	6	2	-	-	1	2	1	1	-
Región Oriental	387	97	315	99	105	84	336	34	251	156	146	26	175	16	17	11	37	134	8	1
Región Occidental	268	99	165	180	24	49	180	114	159	125	226	112	50	45	72	15	49	5	13	1

(*) No se reproducen los totales porque una comunidad pudo haber dado más de una respuesta.

Fuente: STP-DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012



CUADRO 12. PARAGUAY.

Comunidades, aldeas o barrios indígenas por tipo de alimentos recolectados del bosque, campo u otros lugares, según familia lingüística y pueblo, 2012

Familia lingüística y pueblo indígena	Total de comunidades, aldeas o barrios que practica la caza y/o pesca	Animales que cazaron y/o pescaron en los últimos seis meses (*)															
		Cogollo de palma	Algarrobo	Tuna	Coco	Jata'l	Ñangapiry	Jakarati'a	Guembe	Miel Silvestre	Guavira	Yvaviju	Pakuri	Aji	Poroto del monte	Otro	No Reportado
Total	630	169	219	178	200	109	81	165	189	554	294	152	138	101	208	45	9
Guaraní	371	75	26	41	165	87	72	163	187	316	286	147	133	44	57	18	5
Guaraní occidental	17	-	15	13	2	3	-	-	-	16	3	1	-	9	5	-	-
Aché	6	4	-	-	3	1	3	3	4	6	6	3	4	-	2	-	-
Ava Guaraní	116	17	-	7	65	47	25	53	55	99	98	47	57	11	15	11	1
Mbyá Guaraní	151	46	-	4	45	26	29	71	100	130	117	63	37	2	14	5	4
Pa'i Tavyterã	69	8	1	10	50	10	15	36	28	56	62	33	35	18	14	1	-
Guaraní Ñandéva	12	-	10	7	-	-	-	-	-	9	-	-	-	4	7	1	-
Lengua Maskoy	151	70	121	71	21	11	7	1	1	135	2	3	3	9	73	12	4
Toba Maskoy	9	4	8	6	-	1	-	1	-	8	-	-	-	-	3	-	-
Enlhet Norte	34	2	32	16	1	1	-	-	-	29	1	-	1	6	22	5	1
Enxet Sur	47	25	36	22	6	4	3	-	-	43	1	1	2	2	22	6	1
Sanapaná	21	13	17	11	5	2	-	-	-	21	-	1	-	1	14	-	-
Angaité	38	25	28	14	8	3	4	-	1	32	-	1	-	-	10	1	2
Guana	2	1	-	2	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-
Mataco Mataguayo	68	2	60	43	2	3	-	-	-	64	4	1	1	37	56	9	-
Nivaclé	63	2	57	40	2	3	-	-	-	59	4	1	1	36	54	8	-
Maká	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-
Manjui	3	-	3	3	-	-	-	-	-	3	-	-	-	1	2	-	-
Zamuco	31	17	6	17	6	7	-	-	1	30	1	-	-	11	20	4	-
Ayoreo	25	11	2	13	4	6	-	-	-	24	1	-	-	11	17	4	-
Ybytoso	5	5	3	3	2	1	-	-	1	5	-	-	-	-	2	-	-
Tomaráho	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Guaicurú	9	5	6	6	6	1	2	1	-	9	1	1	1	-	2	2	-
Qom	9	5	6	6	6	1	2	1	-	9	1	1	1	-	2	2	-
Región Oriental	349	77	2	24	169	85	73	164	187	297	287	148	135	33	47	18	5
Región Occidental	281	92	217	154	31	24	8	1	2	257	7	4	3	68	161	27	4

(*) No se reproducen los totales porque una comunidad pudo haber dado más de una respuesta.

Fuente: STP-DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2012

- Un segundo momento estuvo dedicado a la presentación de las *políticas y programas de apoyo a la SAN* existentes en cada país y su respectiva discusión y análisis. En este caso, el diálogo con las instituciones –gubernamentales, en particular– estuvo marcado por la crítica a la orientación de la mayor parte de dichas políticas y programas enfocados en los efectos y no en las causas de la situación de marginalidad que afecta a la mayoría de las comunidades y pueblos participantes, así como en su verticalidad y falta de pertinencia cultural, poniendo claramente de relieve el interés de los pueblos por ser *sujetos* y no ‘beneficiarios’ de una oferta asistencialista que los etiqueta como ‘pobres’, ‘vulnerables’ y los trata como colectividades incapaces de asumir sus propias decisiones y protagonistas de su propio desarrollo.
 - En la práctica generalidad de los casos, se observó la dispersión y falta de coordinación de los diversos planes sectoriales y el bajo impacto y efectividad de los programas de asistencia



alimentaria, dada, por un lado, su inadecuación cultural y, por otro, la generación de nuevos hábitos y necesidades de consumo, especialmente en los niños, que las familias no pueden sostener con sus propios medios.

- En el caso de los programas de fomento productivo que llega a las comunidades indígenas, éstos están inscritos en viejas concepciones de *extensionismo* agrícola, portadores no solo de recetas tecnológicas, semillas, productos sino de estilos y estrategias de vida que nunca fueron consultadas con sus destinatarios.
- En ese mismo sentido, se mencionó que la normativa de algunos países que excluye el intercambio y uso de semillas nativas, imponiendo únicamente el de semillas certificadas, es atentatoria a una de las prácticas ancestrales más difundidas que han permitido mantener la fortaleza y diversidad del acervo genético de las comunidades, poniendo en grave riesgo la resiliencia de sus estrategias y medios de vida.
- La promoción de la agricultura extensiva orientada a la exportación de productos básicos (commodities), pone en grave riesgo la agricultura familiar y comunitaria, ya que –a la luz de los presupuestos que se destinan a cada una de ellas– las políticas pretendidamente *duales* que teóricamente promueven ambos sistemas, benefician unilateral y desproporcionadamente a la primera en desmedro de la segunda que tiene que soportar además las consecuencias de la presión sobre sus tierras y aguas, en muchos casos, la contaminación de su patrimonio genético, la manipulación de los mercados y los sesgos mercantilistas de las políticas sectoriales.
- En el caso de los programas de transferencias condicionadas, el criterio virtualmente unánime recogido durante los encuentros coincide en que el desconocimiento del papel que juega la diferencia cultural en estos programas ha contribuido a corromper los roles familiares y comunitarios, a desvalorizar el esfuerzo productivo y la autosuficiencia como motivación ética, determinando que la mejoría estructural esperada no llegue nunca y el subsidio se convierta en un *modus vivendi* permanente; además del impacto en el desbalance acrecentado en las relaciones de género al interior de las familias.
- En cuanto a los programas de salud y las normas sanitarias relacionados con la inocuidad de los alimentos, al igual que en otros ámbitos, su orientación *plana*, que no contempla ni la diferencia cultural ni las escalas de las actividades relacionadas, llevan a las comunidades a padecer restricciones que, pudiendo estar justificadas en escalas mayores, resultan excesivas en los contextos de las pequeñas colectividades rurales, penalizando prácticas que se han ejercitado por siglos sin consecuencias ni para la salud humana ni para el medioambiente. En contraste con ello, las condiciones de infraestructura sanitaria provista por el Estado en las regiones de alta densidad de población indígena, distan muchísimo de los estándares del promedio nacional en cada caso, lo que redundará en las condiciones de morbilidad y mortalidad de esta población.
- Bajo estas consideraciones, se estableció que al no contar con un enfoque diferencial que considere y dignifique a sus diversos universos socioculturales de referencia, las políticas públicas terminan reforzando las prácticas discriminatorias y manteniendo o ampliando las brechas que separan a la población indígena de los demás sectores de la sociedad.

- Finalmente, el tercer momento de los encuentros estuvo destinado a generar *propuestas y recomendaciones* para avanzar hacia políticas que integren adecuadamente el factor de la diferencia cultural y otorguen a la lucha contra el hambre y la malnutrición de las poblaciones indígenas el lugar y la prioridad que se merece, siendo la principal recomendación que involucra a todas las demás, la de generar espacios de diálogo y participación institucionalizados, que permitan a los



representantes de las organizaciones indígenas incidir en las políticas, su diseño, su ejecución, monitoreo y evaluación, y contar con un mecanismo vivo de consulta como un crisol en el que se forjen y consulten políticas integrales y multisectoriales que tengan la pluralidad de miradas necesaria para que tengan el impacto y eficacia requeridos.

El Anexo 6 recoge los documentos de recomendaciones aprobado en los encuentros nacionales de los tres países y los Informes Nacionales de los respectivos procesos han sido publicados y están disponibles en:

- Colombia: <http://www.fao.org/3/a-i4467s.pdf>
- Guatemala: <http://www.fao.org/3/a-ax845s.pdf>
- Paraguay: <http://www.fao.org/3/a-i3863s.pdf>

El valor de los procesos impulsados por el proyecto TCP/RLA/3403, además de la riqueza de sus recomendaciones, que expresa la profundidad de las reflexiones y la pertinencia del diálogo, se traduce en el establecimiento o fortalecimiento de instancias participativas de diálogo sobre las políticas de SAN integradas por representantes de las principales organizaciones indígenas de carácter nacional y una mesa multisectorial con representantes de todas las instancias gubernamentales con competencias sobre alguno de los ámbitos o *pilares* de la política de SAN, las mismas que cuentan ahora con los respectivos documentos de propuestas como verdaderas ‘hojas de ruta’ para el trabajo que tendrán que enfrentar hacia adelante.

CAPITULO V

Deziembre - capas y n tray miqui Da

labra por capas





5. Recomendaciones para el diseño de políticas diferenciales, la gobernanza inclusiva de la SAN y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas

Criterios generales

En el marco de la situación descrita, la creciente apertura al reconocimiento de la riqueza que encierra la diversidad cultural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas y los avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, este capítulo busca resumir las principales recomendaciones recogidas en el contexto de ejecución del proyecto TCP/RLA/3403 y los diversos escenarios de diálogo en que la FAO ha podido escuchar e interpretar las demandas, propuestas y recomendaciones de los líderes y las organizaciones indígenas de la región en torno a la problemática y las políticas de SAN existentes, partiendo de la defensa y fortalecimiento del patrimonio alimentario de dichos pueblos, la necesidad de que su evolución adaptativa a las condiciones cambiantes del mundo en el que se encuentran insertos esté rodeada de respeto por sus preferencias y opciones informadas, para poder beneficiarse de los avances, productos y técnicas provenientes de otros sistemas culturales a partir de una relación de horizontalidad y reciprocidad.

En tal sentido, la aproximación de la FAO a la realidad de los pueblos indígenas y las dinámicas que impulse junto a los gobiernos en todos los aspectos que involucran su integridad cultural, sus tierras, territorios y recursos, deben estar signadas por el respeto del marco de derechos consagrados en la Declaración de la ONU, el Convenio 169 y su propia Política en la materia. Por ello, el respeto a la *libre determinación* y el derecho al *desarrollo propio* deben ser la piedra angular de estas relaciones, a cuyo fin, la *Consulta Previa, Libre e Informada* debe constituir un precepto metodológico básico para el trabajo en este ámbito.

Siendo aún muy frágil y cambiante la línea de base de la que parte este propósito, dadas las constricciones en materia de información relevante desagregada que permita precisar las dimensiones y proporciones del desafío que entraña la realidad de los pueblos indígenas; un primer gran objetivo debe ser el de contribuir a incrementar y mejorar la calidad de la información sociodemográfica y económico productiva, relativa a los diversos aspectos que inciden en la política pública de SAN, desde aquellos que tienen relación con los medios de vida y el acceso a los recursos, hasta aquellos que muestran los retos en la educación, la salud y los indicadores de nutrición. En este orden, resulta indispensable ir más allá de los indicadores convencionales para buscar aquellos que puedan resultar relevantes desde el punto de vista de cada contexto cultural diferenciado, de manera tal que los datos a ser construidos no solo



sean relevantes para los responsables de diseñar las políticas públicas sino, en primer lugar, para la propia población que debe sentir su realidad, sus necesidades y aspiraciones, expresadas en tales datos; lo que plantea un ejercicio de diálogo con los representantes más idóneos de dichas poblaciones.

Si, en general, la importancia de considerar la perspectiva de género en el análisis de la problemática de SAN, entre otras; ésta adquiere dimensiones superlativas en el caso de la realidad de los pueblos indígenas, dados los roles que las mujeres indígenas asumen en cada una de sus particulares realidades.

Otro aspecto insoslayable es la importancia de una atención diferenciada a los jóvenes, que representan –a la vez– la perspectiva de la continuidad cultural y la apertura a la innovación por su mayor sensibilidad y exposición a relaciones interculturales y un mundo al que no estuvieron expuestos sus mayores.

Finalmente, se requiere no perder de vista que aunque compartan condiciones de desventaja, discriminación y exclusión, los pueblos indígenas representan un universo muy heterogéneo por lo que si bien existen determinados procedimientos metodológicos que deben ser observados, en cada contexto específico habrá que tener presente sus respectivas particularidades. Una atención especial habrá que prestar a la situación de la población indígena urbana, donde elementos de su pertenencia cultural pueden estar mimetizados pero otros pueden también guardar –en diversas proporciones– el sustrato de su identidad, desde donde se constituyen en sujetos que son parte del *problema* o de la *solución*, pero en cualquiera de los casos, demandan políticas que puedan establecer respuestas y procedimientos diferenciales a problemáticas diferenciadas como las que ellos experimentan.

Recomendaciones a los gobiernos

La tónica fundamental es la del reclamo de *focalización* de las políticas en los sectores de población que resultan prioritarios por la proporción que les toca asumir de la globalidad del problema del hambre y/o la malnutrición, sumado al de *políticas plurales* para sociedades que son plurales, trabajando en la *adecuación cultural* tanto de las respuestas cuanto de los mecanismos para implementarlas, tomando en cuenta los aportes de las propias visiones, experiencias, saberes y prácticas de los pueblos indígenas.

La manera de rediseñar las políticas asumiendo estos desafíos tiene en la participación protagónica de los interesados su clave fundamental, por lo que la *institucionalización de los mecanismos de diálogo, consulta y consentimiento previo, libre e informado* es un camino insoslayable para garantizar en el mediano y largo plazo los resultados individualizados que se empiezan hoy a identificar.

Si la SAN abarca una problemática típicamente *intersectorial*, en el caso de las políticas destinadas a mejorar la situación de los pueblos indígenas en esta materia, esta orientación es aún más relevante dado el alto nivel de *integralidad* de las diferentes dimensiones de la vida social de estas comunidades. Esta situación plantea que, además de la representación de la diversidad de expresiones de los pueblos indígenas en los mecanismos de diálogo y concertación referidos en el párrafo precedente, se garantice la *participación y articulación* de los diversos sectores institucionales con responsabilidad y mandato en los diversos aspectos involucrados en la SAN y la construcción de capacidades en cada una de las instituciones para el adecuado tratamiento con los pueblos y organizaciones indígenas en un marco de derechos e interculturalidad respetuosa.

Entre las acciones más específicas, se propone:



- Dar la más amplia difusión posible a los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y ajustar su legislación doméstica a los estándares allí establecidos.
- Empoderar y respetar a las organizaciones de los pueblos indígenas y su diversidad, fortaleciendo su capacidad de representación e interlocución, garantizando que la voz de las mujeres y los jóvenes esté adecuadamente representada en espacios nacionales, regionales y locales, de participación efectiva y relevante.
- Reconocer la significación y conexión de la SAN al marco holístico de las cosmovisiones y la integralidad de las estrategias de vida de los pueblos indígenas, incluido el uso de sus propias lenguas.
- Fortalecer la capacidad de gestión y administración de recursos públicos por parte de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente en los ámbitos jurisdiccionales autónomos ya reconocidos (Autonomías Indígenas, Entidades Territoriales Indígenas, Comarcas, etc.), así como su articulación con los planes de desarrollo municipales y las posibilidades de apalancamiento de recursos de otras fuentes.
- Asegurar y proteger los derechos territoriales (tierras, territorios, recursos) y la gestión sostenible de los recursos naturales y los medios de vida de los pueblos indígenas, incluidos la restitución de los territorios que les han sido despojados por la violencia, y el acceso a la justicia.
- Impulsar la producción, preservación y fortalecimiento de la agrobiodiversidad propia de los sistemas alimentarios de cada pueblo y los sistemas productivos, de gestión territorial y conocimientos asociados; la dotación de agua, infraestructura vial y otros servicios básicos de apoyo a la producción; la facilitación y transformación de los alimentos en condiciones que puedan mejorarse sus condiciones de acceso a los mercados; la capacitación y asistencia técnica fundadas en el diálogo de saberes; el acceso a apoyo financiero y a mercados justos. Una especial atención se deberá brindar a la adquisición de alimentos de las propias comunidades para abastecer los programas de asistencia alimentaria locales.
- La capacitación y el fortalecimiento del papel de las mujeres a lo largo de todo el ciclo productivo así como en la reproducción y mejoramiento de los hábitos de consumo y la generación de ingresos alternativos para las familias y las comunidades, deberá merecer especial reconocimiento y promoción.
- El uso de variedades mejoradas así como el de agroquímicos no deberán alterar la naturaleza orgánica y la diversidad de los productos de la chacra tradicional de las que depende la resiliencia de las comunidades.
- Proteger la diversidad del acervo agrobiológico de los sistemas alimentarios tradicionales de la amenaza de los transgénicos, no solo por la contaminación genética que producen sino por la erosión global de sus sistemas productivos, la dependencia crónica de semillas y agroquímicos que generan y los nocivos efectos que sobre la salud humana, animal, vegetal y de la tierra tienen sus productos.
- En los ámbitos en que la población indígena trabaja como asalariada, deberán garantizarse condiciones de contratación y empleo dignas, remunerativas y saludables, pues en dichos casos, dicha población ha perdido total o parcialmente su autonomía alimentaria.
- Desarrollar programas Protección Social que atiendan a las *causas* estructurales de la vulnerabilidad presente y no solo a sus *efectos* y manifestaciones, fortaleciendo la propia capacidad de respuesta; observar la consulta previa para la adecuación de las medidas a ser adoptadas a las condiciones e idiosincrasia de cada comunidad, y la adopción concertada de estrategias claras de salida.
- Estudio y protección integral de los sistemas alimentarios particulares, elaboración de *Guías Alimentarias* que permitan ajustar los programas de asistencia alimentaria y nutricional, en parti-



cular, los programas orientados a las madres gestantes y los niños y niñas menores de 5 años, así como los programas complementarios de alimentación escolar.

- Encaramiento conjunto y previsión de recursos suficientes para atender los desafíos de salud vinculados a la alimentación, especialmente la desnutrición, y adecuación de los servicios de seguridad social a las necesidades de poblaciones indígenas rurales y urbanas altamente vulnerables.
- Incluir la educación nutricional en los programas educativos regulares, garantizando su adecuación cultural, valorizando los sistemas alimentarios tradicionales y señalando los riesgos asociados a los paradigmas de consumo de alimentos ultraprocesados, baratos pero de bajo valor nutritivo.
- Estudiar el impacto del cambio climático en los sistemas agroalimentarios y la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas, promoviendo acciones de prevención y adaptación que incluyan la evaluación y adecuación de los programas de asistencia alimentaria en condiciones de emergencia.

Recomendaciones a la FAO

A partir del importante avance logrado en la visibilización del tema y su transversalización en los marcos operativos de la Oficina Regional, a continuación se enumeran los desafíos pendientes más importantes:

- La adopción de lineamientos estratégicos para su incorporación en el programa de cada uno de los OE e IR a medida que el diseño de los *Productos y Actividades* de cada uno de ellos se vaya afinando con la retroalimentación de sus propios resultados
- Definir una metodología estándar para considerar el tema en la actualización de los *Marcos de Programación País* (MPP) que orientan la cooperación que brinda FAO a los gobiernos de cada país, en particular, la inclusión de un componente de generación / actualización de información estadística desagregada por pertenencia étnica, que permita construir líneas de base adecuadas para orientar dicha cooperación en el mediano y largo plazo
- Definir una metodología ad hoc que asegure la consideración del tema en el *ciclo de proyectos*, desde la fase de diseño que contemple, al menos, los siguientes criterios:
 - La FAO no debe trabajar *para* los pueblos indígenas, sino *con* ellos. La horizontalidad, el respeto a su dignidad, la honradez y el respeto a la palabra, la construcción permanente de confianza en base al diálogo, y la disposición a enseñar y aprender, son condiciones indispensables para la construcción de una *ética de reciprocidad* que acompañe cualquier intervención y asegure el éxito y sostenibilidad de sus resultados
 - Los pueblos indígenas tienen necesidades pero también fortalezas, conocimientos y recursos, por ello, deben ser reconocidos como parte del *problema* pero también de la *solución*
 - Responder a necesidades definidas y/o reconocidas *por* los pueblos, comunidades u organizaciones involucrados
 - Tener en cuenta permanentemente la *diferencia cultural*, idiosincrasia y cosmovisión de los interlocutores indígenas, y el necesario marco de integralidad que involucra cualquier intervención que afecte sus formas de vida, territorios, recursos, conocimientos y formas de organización
 - Identificar previamente a los actores indígenas participantes y sus *representantes idóneos y legítimos*, asegurando la incorporación protagónica de las *mujeres*
 - Encaminar, junto a la contraparte gubernamental correspondiente, un *procedimiento adecuado de consulta*, entendido como un proceso de diálogo, en el que se caracteriza y dimensiona la problemática, se define en conjunto el impacto buscado, así como los productos, activida-



des y metodologías para alcanzarlo. El resultado de dicho proceso deberá expresarse en el *consentimiento* libre y formal de las comunidades u organizaciones a través de sus propios mecanismos de toma de decisiones (Ver Anexo 4).

- Definir un marco claro de *participación* de las comunidades involucradas a lo largo del ciclo del proyecto, especialmente, en los procedimientos de *ejecución y monitoreo* que puedan permitir introducir oportunamente los ajustes necesarios
 - Tener conciencia de que la *sostenibilidad* de los resultados de cualquier intervención se construye desde el primer día, por lo que la *apropiación* desde el inicio es una condición obligatoria –aunque insuficiente– de la perdurabilidad de sus resultados
- La FAO debe construir capacidades internas con su propio personal para el trabajo con pueblos indígenas, teniendo en cuenta que más importante que el *QUÉ* es el *CÓMO* se trabaja con ellos; la subjetividad que acompañe al enfoque de derechos es algo que se adquiere en la práctica más que en un curso a distancia, aunque estas herramientas –junto a la divulgación de la *Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales*– pueden entregar las bases mínimas necesarias para generar una inflexión masiva en la visibilización y comprensión de la importancia del tema
 - En particular, la oficina de FAORLC debe promover una mayor articulación de la temática de pueblos indígenas con los otros temas transversales y con sus actuales programas y proyectos regionales y subregionales, especialmente:
 - Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, IALCSH (IR1)
 - Agricultura Familiar con enfoque de Desarrollo Rural Territorial (IR2)
 - Apoyo a las estrategias nacionales y subregionales de SAN y de superación de la pobreza en países de ALC
 - Fortalecimiento del diálogo entre FAO, Gobiernos y Sociedad Civil
 - Programa de Alimentación Escolar, PEA
 - Programa Especial para la Seguridad Alimentaria de Centroamérica, PESA
 - Fortalecimiento de las Políticas Agroambientales en los países de ALC
 - La FAO junto al conjunto de agencias y organismos del SNU debe abogar por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en los diversos instrumentos vigentes y alentar a los gobiernos a observar su cumplimiento y adecuar sus procedimientos
 - La FAO debe contribuir a implementar las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (ONU, 2014) y los mandatos reconocidos por los Jefes de Estado de la región en la Cumbre de la CELAC (La Habana, 2014), particularmente en lo referido al reconocimiento, valorización, rescate y promoción de los sistemas agrícolas tradicionales y las estrategias de vida de los pueblos indígenas, para lo cual, el instrumental conceptual y metodológico del Programa sobre Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), puede ser un recurso invaluable
 - La Oficina Regional y las Representaciones de la FAO en la región deben promover el uso de la Política y otros instrumentos del arsenal de la FAO y el SNU¹⁰² en lo que se refiere a la adecuación de su trabajo y el de los Estados miembros con los pueblos indígenas

102 Consultar Biblioteca virtual especializada con Documentos de Referencia para fortalecer el trabajo con Pueblos Indígenas, Anexo 5.



Recomendaciones a las organizaciones indígenas

Para una incidencia efectiva en las políticas públicas sobre sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, las diversas actividades y consultas realizadas efectuaron las recomendaciones que se resumen a continuación:

- Fortalecer sus propias organizaciones y el diálogo entre ellas, a fin de contar con una voz lo más representativa y unificada posible en el diálogo con los gobiernos y otras instituciones con las que interactúan.
- Fortalecer sus *Planes de Vida* o de *Gestión Territorial Indígena*, formando sus propios recursos humanos y desarrollando capacidades de gestión transparente de los recursos propios o asignados; promover su articulación con los planes de desarrollo departamentales, municipales y locales e incidencia en los planes nacionales de desarrollo, otorgándole a la visión de *desarrollo* la pluralidad que les permita implementarse con plenitud y sentido complementario en los diversos ámbitos socioculturales de su aplicación.
- Hacer efectivo el derecho humano a la alimentación (DHAA), ejerciendo su autodeterminación para que las comunidades y familias indígenas coman lo que deseen, produzcan y tengan costumbre de consumir sin que les sean impuestos paquetes estandarizados que no se adecúan a sus dietas tradicionales.
- Incluir de manera relevante la participación de las mujeres y los jóvenes en la identificación de los desafíos que enfrenta la SAN de las comunidades y el diseño de las propuestas a ser concertadas con las instituciones gubernamentales.
- Llevar adelante una sistematización sobre el estado de sus sistemas alimentarios, la producción, diversidad y disponibilidad de sus productos integrantes, el estado de sus tierras, suelos, semillas, pasturas, rebaños, bosques, agua y otros medios de vida, identificando sus potencialidades y amenazas; la integridad de los conocimientos asociados a la resiliencia de dichos sistemas y las condiciones que garanticen la continuidad de su transmisión intergeneracional.
- Identificar sus niveles de dependencia de productos o insumos industriales, así como de sus necesidades de recursos para acceder a ellos.
- Identificar sus capacidades y recursos en materia de educación, salud y otros servicios, valorar los niveles de suficiencia y adecuación de los programas disponibles y establecer sus necesidades de apoyo y modalidades de implementación.
- Identificar sus necesidades de acceso a infraestructura, asistencia técnica, recursos tecnológicos, financieros, de seguros, así como sus limitaciones de acceso a los mercados en condiciones justas y retributivas.
- Identificar las amenazas vinculadas al cambio climático y desarrollar estrategias adaptativas que involucren la diversificación de sus fuentes de ingresos y reducción de su vulnerabilidad.



Bibliografía

- Amaya, S., 2015. Conquista boliviana: la producción de frutas y verduras, en sus manos. La Nación, <http://www.lanacion.com.ar/1789973-conquista-boliviana-la-produccion-de-frutas-y-verduras-en-sus-manos>. Buenos Aires, Argentina, 2015.
- Cabezas S., César; Suárez J., Magna; Romero C., Giovana; Carrillo P., Carlos; García, María P.; Reátegui S., Juan; Vallenás G., Félix; Torres T., Luis. *Hiperendemicidad de hepatitis viral b y delta en pueblos indígenas de la Amazonía peruana*. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, vol. 23, núm. 2, abril-junio, 2006, pp. 114-122. Instituto Nacional de Salud Lima, Perú, 2006.
- Cabrero, F., 2015. *Datos desagregados y “Buen Vivir”. Los aportes del PNUD junto con las organizaciones de los pueblos indígenas*. PNUD, abril 2015.
- CEPAL, 2014a. *Anuario Estadístico 2014*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014.
- CEPAL, 2014b. *Los Pueblos Indígenas de América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014.
- Daes, E., 2001. Estudio sobre *Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra*. (E/CN.4/Sub.2/2001/21). ECOSOC, Ginebra, Suiza, 2001.
- ICEFI/FAO, 2013. *Gasto público en seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica*. En “Medición de las inversiones y el gasto público en seguridad alimentaria y nutricional”. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI. Guatemala, 2013.
- FAO, 2014a. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe, 2014*. FAO RLC, Santiago de Chile, 2014.
- FAO, 2014b. *Hambre de Saber y Saber de Hambre. Los programas PESA de Centroamérica: Quince años de Cooperación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional*. FAO (SLM) - AECID, 2014.
- FAO, 2012. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2012*. Santiago de Chile. 2012.
- Griffiths, T., 2004. *Indigenous Peoples, Land Tenure and Land Policy in Latin America in Land Reform Bulletin 2004/1*. FAO, Rome Italy, 2004.
- Herrera, A., 2008. *Indigenous Peoples in Central America*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), México, 2008.
- Lenzerini, F., 2011. *Patrimonio cultural inmaterial: la cultura viva de los Pueblos*, European Journal of International Law, 22 (1): 101-120. University of New York, 2011.
- López-Hurtado, L.E., 2014. “Del dicho al hecho,...”: *Desfases crecientes entre políticas y prácticas en la educación intercultural bilingüe en América Latina* en “Diversidad y Políticas Públicas”. Comisión Nacional Chilena de la UNESCO. Santiago, Chile, 2014.

- 
- Martínez, R., Palma A., Pinheiro, A. y Atalah E., 2009, *Inseguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. Documento de proyecto LC/W274 CEPAL. Santiago de Chile, CEPAL, 2009
- Martínez R. y Palma, A., 2014. *Seguridad alimentaria y nutricional en cuatro países andinos. Una propuesta de seguimiento y análisis*. Serie Políticas Sociales N° 187, Santiago de Chile, CEPAL, 2014
- Murra, J., 2004. *El Mundo Andino. Población, Medio Ambiente y Economía*. pp. 79 – 80. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú, 2004.
- Pacto de Unidad – AIDSESP, 2014. *Pueblos indígenas del Perú: balance 2014 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT*. Lima, Perú, Pacto de Unidad – AIDSESP, 2015.
- PMA (2002), VAM Standar Analytical Framework. www.wfp.org.
- PNUD, RIMISP, 2012. *Medición del estado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Población Indígena en Chile*. Santiago de Chile, PNUD.
- SEREMI de Salud, Arica y Parinacota, 2014. *SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN AYMARA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. Evidencias de inequidades étnicas en el norte de Chile*. Santiago de Chile, Ministerio de Salud, 2014.
- STP-DGEEC, Fernando de la Mora, 2015. *III Censo Nacional de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados Finales*. Paraguay, 2015.
- UNESCO, 2005. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, artículo 2.1. París, UNESCO, 2005.
- WV.AA. (2008). *Indicadores relevantes para los pueblos indígenas: un texto de referencia*. Managua: Tebtebba/CADPI/AECID/Secretaría FPCI de la ONU. Accesible en: http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-2010-4/files/docs/4_docs_onu/46.%202008%20Indicadores%20relevantes%20para%20los%20pueblos%20ind%C3%ACgenas.pdf
- WV.AA. (2006). *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: Información sociodemográfica para políticas y programas*. Santiago de Chile: CEPAL / UNFPA / Fondo Indígena / CEPED. Accesible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4010/S2006017_es.pdf?sequence=1

Páginas Web

- Centro de Políticas Públicas, <http://www.politicaspublicas.net>
- Colombia Indígena, <http://colombiaindigena.blogspot.com/2008/04/los-pueblos-indgenas-de-colombia-de.html>
- Comunidad Andina de Naciones, <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=78&tipo=TE&title=pueblos-indigenas>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.cidh.org>
- Expert Meeting on Indigenous Peoples, Diabetes and Development, http://www.worlddiabetesfoundation.org/sites/default/files/Indigenous%20Peoples,%20Diabetes%20and%20Development_IP%20Expert%20Meeting%202012.pdf.
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, <http://www.fondoindigena.org>



Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), “Documento de posicionamiento político y plan de acción de las mujeres indígenas del mundo. Adoptado en la Conferencia Global de Mujeres Indígenas”, Lima <http://www.fimi-iiwf.org/archivos/af227adb8fb6361af7048ebe29c8c90b.pdf>.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, <http://undesadspd.org/Default.aspx?alias=undesadspd.org/indigenouses>

Iniciativa ADRS: <http://www.fao.org/sard/es/init/964/2687/2453/index.html>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, <http://iidh.ed.cr/>

Instituto Socio Ambiental, ISA, <http://piib.socioambiental.org/es/c/>

International Working Group on Indigenous Affairs, <http://www.iwgia.org>

Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/PueblosIndigenas/EMRIP/Paginas/EMRIPIndex.aspx>

Observatorio de conflictos Mineros de América Latina, OCMLA, <http://www.conflictosmineros.net/>, <http://criminalizacion.conflictosmineros.net/>

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, <http://www.olca.cl/oca/index.htm>

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA, <http://otca.info/portal/coordenacao-interna.php?p=otca&coord=3>

Pueblos Originarios en América, <http://www.pueblosoriginariosenamerica.org/?q=book/export/html/59>

Red Internacional de Estudios Interculturales, RIDEI, <http://blog.pucp.edu.pe/item/89170/peru-la-propiedad-comunal-en-la-mira-el-perro-gloton-y-su-misterioso-capital>

Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/PueblosIndigenas/SRIIndigenousPeoples/Paginas/SRIPeoplesIndex.aspx>

Revista Humanum, <http://www.revistahumanum.org/revista/datos-desagregados-y-buen-vivir-los-aportes-del-pnud-junto-con-las-organizaciones-de-los-pueblos-indigenas/#sthash.itONEbL9.dpuf>.

Suvival International, <http://www.survival.es/indigenas/brasil>



Anexo 1

Indicadores sociodemográficos de la población indígena de ALC

POBLACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN CENSOS Y ESTIMACIONES

Países	Población total	Población indígena total	Porcentaje indígena
Resultados y fechas censales			
Argentina, 2010	40.117.096	955.032	2,4
Brasil 2010	190.755.799	89.6917	0,5
Chile 2012 (a)	16.341.929	1.805.243	11,0
Costa Rica 2011	4.301.712	104.143	2,4
Ecuador 2010	14.483.499	1.018.176	7,0
México 2010 (b)	112.336.538	16.933.283	15,1
Panamá 2010	3.405.813	417.559	12,3
Paraguay 2012 (c)	6.232.511	112.848	1,8
Uruguay 2011 (d)	3.251.654	76.452	2,4
Venezuela, Rep. Bol. 2011	27.227.930	724.592	2,7
Estimaciones al 2010 (e)			
Bolivia	9.995.000	6.216.026	62,2
Colombia	46.448.000	1.559.852	3,4
El Salvador	6.218.000	14.408	0,2
Guatemala	14.334.000	588.1009	41,0
Honduras	7.619.000	536.541	7,0
Nicaragua	5.813.000	518.104	8,9
Perú (f)	29.272.000	7.021.271	24,0
TOTAL	538.153.481	44.791.456	8,3

Fuente: CELADE-CEPAL, sobre la base de procesamientos especiales de los microdatos censales, excepto en Argentina, “Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Resultados definitivos”, Serie B N° 2, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2012); y Brasil, “Censo Demográfico 2010. Características Gerais dos Indígenas. Resultados do Universo”, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, 2012). CEPAL, 2014b.

(a) Chile: si bien estos son los resultados del censo de 2012, debido a problemas de calidad, el gobierno actual no lo considera oficial. Cabe señalar que la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) arrojó un 8,1% de población indígena para el año 2011.

(b) México: debido a que la pregunta sobre pertenencia étnica se aplicó a la población de 3 años y más, se asignó la condición indígena de los menores de 3 años cuando el jefe del hogar o su cónyuge se declararon indígenas.

(c) Paraguay: corresponde a los resultados preliminares del censo indígena. Falta sumar la población indígena captada en el censo general, aún no disponible.

(d) Uruguay: la pregunta sobre reconocimiento de ascendencia con categorías de respuesta múltiples arroja un total indígena de 159.319 personas.

(e) En relación con estos países, aún no se dispone de resultados censales de la década de 2010. Por lo tanto, se tomaron los porcentajes de población indígena derivados del último censo disponible y se aplicaron a la población total estimada a 2010, sobre la base de las estimaciones de población que elabora el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (Observatorio demográfico de 2012).

(f) Perú: el censo de 2007 incluyó solo el idioma materno, por lo tanto, se estimó a la población indígena con el siguiente criterio: cuando el jefe del hogar o su cónyuge declararon un idioma indígena, todos los miembros del hogar se asignaron como indígenas.

AMÉRICA LATINA (PAÍSES SELECCIONADOS): POBLACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON MAYOR Y MENOR TAMAÑO Y PESO RELATIVO SOBRE EL TOTAL INDÍGENA

País y fecha	Mayor población			Menor población		
	Pueblos indígenas	Población	% del total indígena	Pueblos indígenas	Población	% del total indígena
Argentina (2004-2005)	Mapuche	113.680	18,8	Tapiete	524	0,09
	Kolla	70.505	11,7	Chulupí	553	0,09
Brasil (2010)	Tikuna	46.045	5,1	Akuntsú, Alaketesu, Arikén, Arikosé Bóra, Chamakóko, Issé, Jaricuna, Kanamanti, Karafawyana, Kawahíb, Kokuiregatejê, Laiana, Lakondê, Manao, Naravute, Papavó, Paumelenho, Piri Piri, Salamã, Saporá, Tapiuns, Waikisu, Wakalitesu, Yaipiyana	< 10 personas en cada uno de estos pueblos	Suman el 0,01%
	Guarani Kaiowá	43.401	4,8			
Chile (2011)	Mapuche	1.183.102	86,4	Yámana (Yagán)	1.690	0,12
	Aimara	99.270	7,2	Kawésqar	1.177	0,09
Colombia (2005)	Wayúu	270.413	19,4	Chiricoa, Nonuya, Yuri, Tsiripu	< 50 personas en c/u	Suman el 0,01%
	Zenú	233.052	16,7			
Costa Rica (2011)	Bribri	18.198	17,5	Teribe	2.665	2,6
	Cabécar	16.985	16,3	Maleku	1.780	1,7
Ecuador (2010)	Kichwa de la sierra	328.149	32,2	Paltas	424	0,04
	Puruwá	136.141	13,4	Manta	311	0,03
Nicaragua (2005)	Miskitu	120.817	38,8	Garífuna	3.271	1,0
	Chorotega	46.002	14,8	Ulwa	698	0,2
Panamá (2010)	Ngöbe	260.058	62,3	Bokota	1.959	0,5
	Kuna	80.526	19,3	Bri Bri	1.068	0,3
Paraguay (2012)	Mbya	21.422	19,0	Tomárâho	183	0,2
	Ava-guaraní	17.697	15,7	Guaná	86	0,1
Perú, pueblos amazónicos (2007)	Ashaninka	97.477	29,3	Kisamberi, Resígaro, Sapitieri	< 50 personas en c/u	Suman el 0,02% del total amazónico
	Aguaruna (Awajun)	55.366	16,6			

Fuente: procesamientos especiales de los microdatos censales disponibles en el CELADE, excepto Argentina, INDEC, Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005; Brasil, IBGE, Censo demográfico 2010; Chile, Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2011; Paraguay, DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2012; Resultados preliminares; y, Perú, corresponde únicamente a las personas indígenas de las comunidades amazónicas, relevados en el II Censo de comunidades indígenas de la Amazonía peruana - 2007, INEI, CEPAL, 2014b.



AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): NÚMERO Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA EN ZONAS URBANAS Y RURALES

País y año censal	Total urbano y rural	Total urbano	Total rural	Porcentaje urbano	Porcentaje rural
Brasil, 2010	821.501	32.1748	499.753	39,2	60,8
Colombia, 2005	1.392623	298.275	1.094.348	21,4	78,6
Costa Rica, 2011	104.143	42.517	61.626	40,8	59,2
Ecuador, 2010	1.018.176	218.571	799.605	21,5	78,5
México, 2010	16.933.283	9.093.447	7.839.836	53,7	46,3
Nicaragua, 2005	311.704	123.852	187.852	39,7	60,3
Panamá, 2010	417.559	99.655	317.904	23,9	76,1
Perú, 2007	6.489.109	3.621.440	2.867.669	55,8	44,2
Uruguay, 2011	76.452	73.723	2.729	96,4	3,6
Venezuela, 20	724.592	458.219	266.373	63,2	36,8
Total países	2.828.9142	14.351.447	13.937.695	50,7	49,3

Fuente: CELADE/CEPAL sobre la base de procesamiento de los microdatos censales, CEPAL, 2014b.

AMÉRICA LATINA (6 PAÍSES): PUEBLOS INDÍGENAS CON MAYORES*
Porcentajes de población urbana y rural

Colombia (2005)		Ecuador (2010)		República Bolivariana de Venezuela (2011)	
% Rural					
Nasa	91,6	Tomabela	98,4	Yanomami	99,0
Embera	90,8	Waranka	96,0	Hoti	98,7
Wayúu	87,8	Awa	95,6	Mako	98,0
Embera Katio	86,4	Kisapincha	95,4	Shiriana	97,6
Pasto	82,9	Epera	93,6	Eñepa	97,5
% Urbano					
Quimbaya	92,6	Andoa	47,9	Waikerí	99,0
Calima	92,1	Pastos	41,4	Guaiquerí	98,0
Makaguaje	90,4	Otavalo	28,3	Caquetío	97,6
Chiricoa	89,1	Kichwa de la Sierra	21,6	Píritu	96,7
Mokana	86,4	Paltas	21,0	Ayaman	96,3
Costa Rica (2011)		Nicaragua (2005)		Panamá (2010)	
% Rural					
Cabécar	91,4	Mayagna-Sumu	88,9	Ngäbe	87,1
Ngöbe o Guaymí	81,4	Cacaopera-Matagalpa	74,6	Buglé	78,0
Bribri	78,8	Chorotega-Nahua-Mange	74,3	Teribe/Naso	76,1
% Urbano					
Chorotega	54,9	Xiu-Sutiaba	80,4	Bri Bri	52,7
Maleku o Guatuso	45,6	Garífuna	62,2	Bokota	50,4
Brunca o Boruca	43,5	Ulwa	62,0	Kuna	50,3

Fuente: CEPAL/CELADE sobre la base de procesamiento de los microdatos censales, CEPAL, 2014b.

Anexo 2

INDICADORES PERTINENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivos y metas	Indicadores existentes	Indicadores adicionales propuestos
Meta 1 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.	Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre 1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA). 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia x grado de pobreza). 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 1 y 2. Para el indicador 3: ¿proporción del consumo nacional que corresponde a los pueblos indígenas, en comparación con su peso demográfico? (los pueblos indígenas consumen x% de los recursos del país y representan el y% de la población del país). - Reducción del nivel de ingresos por el precio del dinero/poder adquisitivo en las zonas habitadas por pueblos indígenas. - Nivel de pobreza medido en función del período o la duración y la gravedad de la carencia de alimentos (véase también la meta 2). - Número de Estados Partes que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria. - Proporción de pueblos indígenas con control pleno y efectivo de las tierras, los territorios (incluido el mar) y los recursos naturales ancestrales.
Meta 2 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.	4. Niños menores de 5 años con peso inferior al normal. 5. Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 4 y 5. - Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia destinados tradicionalmente a la producción de alimentos (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) utilizados actualmente por los pueblos indígenas. - Vigencia de las prácticas tradicionales de producción de alimentos (¿cómo medirlas?). - Incidencia de enfermedades relacionadas con la dieta, relacionadas con el acceso a alimentos tradicionales, y su abundancia.
Meta 3 Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal 6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria. 7a) Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado. 7b) Tasa de terminación de la enseñanza primaria. 8. Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres.	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 6, 7 y 8. - Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas con un sistema educativo indígena. - Disponibilidad de material didáctico indígena. - Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas bilingües (con enseñanza en su lengua indígena y en el idioma nacional u oficial)

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer	
Meta 4 Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015.	<p>9a) Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria.</p> <p>9b) Proporción de niñas y niños en la enseñanza secundaria.</p> <p>9c) Proporción de niñas y niños en la enseñanza superior.</p> <p>10. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres de entre 15 y 24 años.</p> <p>11. Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola.a</p> <p>12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.</p>
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 5 Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.	<p>13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.</p> <p>14. Tasa de mortalidad infantil.</p> <p>15. Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión.</p>
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	
Meta 6 Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.	<p>16. Tasa de mortalidad materna.</p> <p>17. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.</p>
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	
Meta 7 Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.	<p>18. Prevalencia del VIH en mujeres embarazadas de entre 15 y 24 años.</p> <p>19. Tasa de uso de preservativos respecto de la tasa de uso de anticonceptivos.</p> <p>19a) Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo.</p> <p>19b) Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre [se completará posteriormente] Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 18 a 20.</p> <p>19c) Tasa de uso de anticonceptivos.</p> <p>20. Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años.</p>
Meta 8 Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.	<p>21a) Prevalencia de la malaria, casos notificados por cada 100.000 habitantes.</p> <p>21b) Tasa de mortalidad asociada a la malaria por cada 100.000 habitantes de entre 0 y 4 años.</p> <p>22a) Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de prevención de la malaria.</p> <p>22b) Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de tratamiento de la malaria.</p> <p>23a) Tasas de incidencia de la tuberculosis..</p>
<p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 9, 10 y 12.</p> <p>Nota: se consideró que el indicador 11 era inadecuado.</p> <p>Índice de desarrollo en relación con el género.</p> <p>Índice de potenciación de la mujer.</p> <p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 13 a 15.</p> <p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 16 y 17.</p> <p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 18 a 20.</p> <p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 21 a 24; es necesario generar datos sobre enfermedades o cuestiones relacionadas con la salud que afectan de manera considerable a los pueblos indígenas, en particular los que viven en países muy industrializados.</p> <p>Prevalencia de la diabetes.</p> <p>Prevalencia del alcoholismo.</p> <p>Tasas de suicidio.</p>	





	<p>23b) Tasa de prevalencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.</p> <p>23c) Tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis por 100.000 habitantes 24 a) Proporción de casos de tuberculosis detectados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente).</p> <p>24 b) Proporción de casos de tuberculosis curados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente).</p>	
<p>Meta 9 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p>	<p>Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p>25. Proporción de la superficie de tierras cubiertas por bosques.</p> <p>26. Superficie protegida para mantener la diversidad biológica en relación con la superficie total.</p> <p>27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por cada dólar del producto interno bruto (PPA).</p> <p>28b) Consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (en toneladas de PAO).</p> <p>29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de países que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria. - Cobertura de zonas protegidas y lugares santos gobernados y gestionados por comunidades indígenas y locales o en cooperación con las autoridades a quien compete la administración de las zonas protegidas (y organizaciones gubernamentales). - Número de especies autóctonas perdidas o extinguidas y de nuevas especies invasoras que ponen en peligro la diversidad biológica, los ecosistemas y los territorios tradicionales. - Situación de las semillas, los alimentos vegetales y los animales de alimentación tradicionales, y amenazas que sufren, y prácticas culturales relacionadas con su protección y supervivencia (relacionado con la meta 2). - Proporción de tierras, recursos y hábitats de subsistencia tradicional intactos en relación con las tierras y productos contaminados o degradados (relacionado con la meta 2). - Situación y tendencias de la flora y fauna en peligro que se utilizan para la subsistencia tradicional (relacionado con la meta 2).
<p>Meta 10 Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.</p>	<p>30a) Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas urbanas.</p> <p>30b) Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas rurales.</p> <p>31a) Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas urbanas Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 30 a 32 Agua: acceso, distancia, suficiencia, calidad Saneamiento: higiene, proximidad, calidad ¿Prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua?</p> <p>31b) Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 30 a 32. - Agua: acceso, distancia, suficiencia, calidad. - Saneamiento: higiene, proximidad, calidad. - ¿Prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua?
<p>Meta 11 Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</p>	<p>32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura.</p>	

Objetivo 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

<p>Meta 12 Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; incluye el compromiso de lograr el buen gobierno, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.</p>	<p>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>– En este apartado, los indicadores medirían la participación de los pueblos indígenas en los sistemas comerciales y financieros nacionales e internacionales o los efectos de las actividades agrícolas o las industrias extractivas orientadas a la exportación (p.e. extracción de minerales, petróleo y gas y tala) en la medida en que alivian o agravan la pobreza entre los pueblos indígenas.</p>
<p>Meta 13 Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados; incluye el acceso sin aranceles ni cupos de las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países comprometidos con la reducción de la pobreza.</p>	<p>33a) AOD meta, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE. 33b) AOD meta, para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE. 34. Proporción del total de AOD destinada a servicios sociales básicos. 35. Proporción de la AOD bilateral de los países donantes del CAD/OCDE que no está condicionada. 36. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto. 37. AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto.</p>	<p>– ¿Proporción de la AOD destinada a los pueblos indígenas en relación con la población total? – Tipos de proyectos financiados con AOD (por ejemplo, represas, autopistas, reformas de políticas, etc.) y cómo ello afecta a los pueblos indígenas. – Los indicadores 34 a 37 podrían desglosarse para los pueblos indígenas.</p>
<p>Meta 14 Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).</p>	<p>38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos. 39. Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo. 40. Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto. 41. Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial.</p>	<p>– Acceso a los mercados Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos (pluralismo económico). – ¿Indicadores de acceso a los mercados de exportación? – ¿Indicadores de acceso a las oportunidades económicas?.</p>





<p>Meta 15 Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.</p>	<p><i>Sostenibilidad de la deuda.</i> 42. Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo). 43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. 44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es preciso examinar cómo el problema de la deuda ha llevado a una mayor explotación de las tierras, territorios y recursos naturales indígenas. - Si el alivio de la deuda se ha logrado gracias a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, examinar si ello ha beneficiado a los pueblos indígenas. - Desglosar datos sobre los pueblos indígenas.
<p>Meta 16 En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p>	<p>45. Tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años, por sexo y en total</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos desglosados sobre los pueblos indígenas, (el desempleo de los jóvenes no se menciona expresamente como cuestión, pero es probable que afecte a las tasas de emigración).
<p>Meta 17 En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p>	<p>46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos desglosados sobre los pueblos indígenas.
<p>Meta 18 En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.</p>	<p>47a) Líneas de teléfono por cada 100 habitantes. 4 b) Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes. 48a) Computadoras personales utilizadas por cada 100 habitantes. 48b) Usuarios de Internet por cada 100 habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desglosar los indicadores 47 y 48 sobre los pueblos indígenas (las nuevas tecnologías no se mencionan expresamente como cuestión).

Fuente: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Central/EDITORIAL/pdfs/N0824707.pdf>



Anexo 3

Estándares Ambientales y Sociales de FAO referidos a pueblos indígenas

EAS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural¹⁰³

1. El **Estándar Ambiental y Social (EAS) 9** reconoce las tradiciones de los pueblos indígenas y las oportunidades que ofrecen los conocimientos actuales para muchos de los retos que la humanidad enfrentará en las próximas décadas. Esto es de particular importancia en relación con los sistemas alimentarios indígenas en vista de la creciente demanda de alimentos y los conocimientos tradicionales con respecto a la adaptación a las vulnerabilidades y los impactos del cambio climático. Se estima que los pueblos indígenas constituyen aproximadamente el 5% de la población mundial, sin embargo representan el 15% de los pobres del mundo. Una agenda que persigue la seguridad alimentaria mundial, la gestión sostenible de recursos naturales y la mitigación de la pobreza estará incompleta si no responde a las necesidades de los pueblos indígenas. Por esta razón, la FAO aprobó en 2010 su Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales¹⁰⁴ que se basa en los acuerdos jurídicos internacionales, como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), aprobada por la Asamblea General en 2007, y el Convenio 169 de la OIT.

La Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas sustenta el EAS 9 y proporciona la orientación corporativa para respetar, incluir y promover las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la labor de la FAO. Los principios básicos de la política son: la autodeterminación, el respeto de los conocimientos indígenas, las culturas y las prácticas tradicionales que contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo; y el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI). El EAS 9 reconoce además la importancia del patrimonio cultural tangible e intangible para las generaciones actuales y futuras.

Objetivos

- Asegurar que la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se respete en todos los proyectos y programas de la FAO;
- Promover el derecho a la libre determinación y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas (derecho a decidir el tipo de desarrollo que se llevan adelante su población y en sus tierras y territorios, de acuerdo con sus propias prioridades y concepciones de bienestar) ;

¹⁰³ Directrices para la Evaluación Ambiental y Social (FAO, 2015). Traducción libre del autor (original en inglés)

¹⁰⁴ Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales <http://www.fao.org/docrep/019/i3064s/i3064s.pdf>

- 
- Garantizar la aplicación del principio de consentimiento previo, libre e informado (CPLI) de los pueblos indígenas afectados por el proyecto¹⁰⁵.
 - Reconocer, respetar y preservar los derechos, las tierras, recursos naturales, territorios, estrategias y medios de vida, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones, sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas
 - Proteger el patrimonio cultural y evitar su alteración, daño o remoción.

Campo de Aplicación

1. Se establece la aplicabilidad de esta norma durante la evaluación ambiental y social.
2. El EAS 9 se aplica a todos los proyectos, que puedan afectar a los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras, territorios, recursos naturales, estrategias y medios de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, sistemas de gobernanza y la cultura o patrimonio (tangibles e intangibles).

Requerimientos

A. Identificación de los pueblos indígenas

3. De acuerdo con el consenso internacional y de acuerdo con la política de la FAO sobre Pueblos Indígenas, la FAO considera los siguientes criterios para identificar a los pueblos indígenas: prioridad en el tiempo con respecto a la ocupación y el uso de un determinado territorio; la perpetuación voluntaria de la distinción cultural (por ejemplo, idiomas, leyes e instituciones); autoidentificación; una experiencia de sometimiento, marginación, desposeimiento, exclusión o discriminación (si estas condiciones persisten)¹⁰⁶.

B. Derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales

4. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de alguna otra manera¹⁰⁷.

C. Evaluación previa del impacto sobre los Pueblos Indígenas

5. Todos los proyectos que puedan afectar a los pueblos indígenas deben llevar a cabo una evaluación y verificar:
 - a. si los pueblos indígenas habitan la/s zona/s propuesta/s para el proyecto y, de ser el caso, incluir datos desglosados por grupos indígenas y ubicación geográfica; y
 - b. si las actividades del proyecto pueden tener un impacto (aunque sea indirectamente) sobre los pueblos indígenas que viven fuera de la zona del proyecto.

¹⁰⁵ Es importante tener en cuenta que el CPLI determinará si el proyecto será implementado como fue diseñado; modificado o no se aplicará en absoluto. El CPLI da a las comunidades indígenas la última palabra con respecto a las actividades que afectan a sus estrategias de vida.

¹⁰⁶ Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales <http://www.fao.org/docrep/019/i3064s/i3064s.pdf>

¹⁰⁷ Artículo 26 (1) de la DNUDPI



D. Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI)¹⁰⁸

6. La FAO exige que, antes de adoptar y ejecutar proyectos y programas que puedan afectar a los pueblos indígenas¹⁰⁹, se siga un proceso de consulta previa, libre e informada y la comunidad indígena otorgue su consentimiento.
7. Se debe entregar a la/s comunidad/s indígena/s involucradas una información completa; oportuna; con tiempo suficiente para que la comunidad para llevar a cabo deliberaciones internas; de conformidad con las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas; en su idioma local; y en un entorno y en la manera que los pueblos indígenas puedan relacionarse¹¹⁰.
8. Este proceso tendrá por objeto:
 - Asegurar una participación positiva de los pueblos indígenas en el proyecto;
 - Evitar impactos adversos, o cuando no sea posible evitarlos, minimizar, mitigar o compensar tales efectos, de acuerdo con los pueblos indígenas;
 - Adecuar los beneficios de una manera culturalmente apropiada.
9. En todos los casos, el consentimiento debe obtenerse de los líderes indígenas antes de emprender cualquier actividad del proyecto que pueda afectar a los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras, recursos naturales, territorios, estrategias y medios de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, sistemas de gobernanza y la cultura o patrimonio (tangibles e intangibles).

E. Plan de Pueblos Indígenas

10. En circunstancias en que el proyecto en cuestión pueda considerarse de alto riesgo se preparará un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) siguiendo los resultados del proceso de consentimiento previo, libre e informado (CPLI). Este plan se desarrollará en estrecha consulta con las comunidades afectadas y de acuerdo con la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales. El PPI será discutido y aprobado por la comunidad indígena y aprobado por la unidad responsable de pueblos indígenas de la FAO. Una vez aprobado, el PPI se integrará en el diseño y la ejecución del proyecto y pasará a formar parte del documento del proyecto.
11. El PPI deberá:
 - Promover consultas continuas durante la ejecución del proyecto, los procedimientos de queja y acuerdos para el seguimiento y evaluación;
 - Evitar, minimizar, mitigar o compensar los efectos adversos;
 - Asegurar que los pueblos indígenas reciban beneficios culturalmente apropiados.
12. El PPI incluirá:
 - Medidas para garantizar que las poblaciones afectadas reciban beneficios apropiados;
 - Medidas para mitigar los impactos que puedan resultar de las actividades de alto riesgo, identificadas durante el proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado;

¹⁰⁸ Véase el Anexo 4 de este Informe: “Marco para hacer operativo el Consentimiento Previo, Libre e Informado”.

¹⁰⁹ Un proceso de esta índole deberá llevarse a cabo siempre que el proyecto pudiera afectar los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras, recursos naturales, territorios, estrategias y medios de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, sistemas de gobierno y cultura o patrimonio (tangibles e intangibles).

¹¹⁰ Véase el anexo 4 sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado para obtener información más detallada sobre el proceso de esta índole y los posibles resultados.

- Medidas para incluir a representantes de las comunidades indígenas afectadas en el Comité Directivo del Proyecto y los procesos de toma de decisiones durante la implementación;
- Asignaciones específicas en el presupuesto del proyecto para asegurar la adecuada implementación del plan

13. En la Tabla 1 se resumen las preguntas activadoras que identifican el nivel de riesgo y las circunstancias en que se necesita desarrollar un PPI. Un PPI debería prepararse para los proyectos de riesgo moderado y alto.

TABLA 1: CUADRO RESUMEN DE LOS RIESGOS BASADO EN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ACTIVADORAS

PREGUNTAS ACTIVADORAS	NIVEL DE RIESGO (basado en las respuestas)		
	BAJO	MODERADO	ALTO
1. ¿Existen comunidades indígenas en el área del proyecto?	NO	SÍ	SÍ
2. Las actividades del proyecto podrían tener efectos adversos sobre derechos de los pueblos indígenas, las tierras, los recursos naturales, los territorios, las estrategias y medios de vida, el conocimiento, el tejido social, tradiciones, sistemas de gobernanza y la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles)?	NO	SÍ	SÍ
3. ¿Las comunidades indígenas que no pertenecen a la zona del proyecto podrían verse afectadas por el proyecto?	NO	SÍ	SÍ

F. Caracterización de Nivel de Riesgo

Bajo: En la evaluación del proyecto no existen pueblos indígenas en el área del proyecto y no existen riesgos aparentes asociados a las actividades del proyecto.

Moderado: Hay pueblos indígenas en el área del proyecto y/o las actividades del proyecto podrían afectar a pueblos indígenas fuera del área del proyecto. Las actividades del proyecto tendrán un impacto sin mayores consecuencias sobre los derechos de los pueblos indígenas, las tierras, los recursos naturales, territorios, estrategias y medios de vida, conocimientos, tejido social, las tradiciones y los sistemas de gobernanza. Las actividades del proyecto deberían ser diseñados para tratar y mitigar cualquier impacto potencial.

Alto: Hay pueblos indígenas en el área del proyecto o fuera de la zona del proyecto que se ven afectados negativamente por las actividades del proyecto propuesto. En estos casos, un Plan para los Pueblos Indígenas se preparará en consulta con las comunidades afectadas y con el asesoramiento del Grupo de Trabajo del Proyecto. El PPI tendrá que ser aprobado por la comunidad indígena, así como por la unidad de la FAO responsable de pueblos indígenas.

14. El nivel de riesgo de un proyecto será determinado por: (i) los resultados de la evaluación del proyecto llevada a cabo por las unidades técnicas de la FAO y expertos externos independientes como parte de una evaluación ambiental y social; y (ii) el resultado del proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado determinado por la/s comunidad/es indígena/s.

G. Medidas relacionadas con el nivel de riesgo

Bajo Riesgo: No hay necesidad de CPLI

Riesgo moderado: CPLI obligatorio y acuerdo de la comunidad sobre las actividades propuestas.

Alto Riesgo: Cuando el proyecto se identifica como de alto riesgo, será preparado un Plan para los Pueblos Indígenas y luego aprobado por la comunidad indígena y la unidad de la FAO responsable de los pueblos indígenas.



H. Patrimonio Cultural

15. La FAO reconoce la importancia del patrimonio cultural y busca asegurar que el mismo esté protegido sea que haya sido legalmente protegido o no, o alterado con anterioridad.
16. La FAO evitará los proyectos que puedan tener efectos adversos sobre o limitar el acceso a la cultura o al patrimonio, tanto tangible como intangible.
17. Se define el patrimonio tangible o “físico” como aquellos objetos muebles o inmuebles, sitios, estructuras, grupos de estructuras, características naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, paleontológica, histórica, arquitectónica, religiosa, estética u otra significación cultural¹¹¹.
18. Se define el patrimonio intangible o “no físico” como “las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a los mismos que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su herencia espiritual y/o cultural”¹¹².
19. Para conservar los recursos culturales (cuando existan en la zona del proyecto) y para evitar su destrucción o daño, se deberá tomar las debidas diligencias que incluyen pero no se limitan a:
 - Verificar las disposiciones del marco normativo, que por lo general está bajo la supervisión de una institución nacional encargada de la protección de los sitios históricos y arqueológicos / patrimonio cultural inmaterial;
 - A través de la colaboración y comunicación con las instituciones de gobernanza propia / liderazgo de los pueblos indígenas, verificar la probabilidad de la existencia de sitios / patrimonio cultural intangible que sean significativos para los pueblos indígenas.
20. En los casos en que exista una alta probabilidad de afectar/descubrir recursos culturales físicos, los documentos de licitación y los contratos para las obras civiles tienen que hacer referencia a la necesidad de incluir la recuperación de “hallazgos casuales” de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales.
21. Para proyectos con impactos adversos potenciales, expertos externos independientes calificados y experimentados evaluarán los posibles impactos del proyecto sobre el patrimonio cultural y propondrán alternativas al proyecto y/o un plan de mitigación que se incorporará en el documento del proyecto.

I. Supervisión y Presentación de Informes

22. Se establecerán acuerdos de monitoreo participativos y transparentes acordados bajo el proceso de CPLI en los que los pueblos indígenas harán un seguimiento de la ejecución del proyecto en conjunto con la FAO.

¹¹¹ Recursos culturales físicos pueden estar situados en entornos urbanos o rurales, y pueden estar por encima del suelo, subsuelo, o bajo el agua.

¹¹² La *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (UNESCO, 2005), en el artículo 2.1. Ver también Lenzerini, F. “*Patrimonio cultural inmaterial: la cultura viva de los Pueblos*” (2011), *Journal of International Law*, 22 (1): 101-120



Anexo 4

Marco para hacer operativo el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI)¹¹³

El concepto de Consentimiento Previo, Libre e Informado

Profundamente arraigado en el Enfoque Basado en los Derechos Humanos, el concepto del Consentimiento Previo, Libre e Informado se ha desarrollado durante años a partir de la aprobación del Convenio 169 de la OIT y más tarde con el respaldo de la DNUDPI en 2007. CPLI es un mecanismo que permite a los pueblos indígenas ser capaces de conducir independientemente su propia toma colectiva de decisiones sobre asuntos que afectan a sus derechos; acceso; tierras; territorios; recursos; salud; identidad colectiva; cultura y espiritualidad; medios de vida; cohesión social y el bienestar.

El concepto continúa evolucionando y adaptándose a diferentes escenarios y aplicaciones. Si bien existe un consenso internacional en la necesidad de desarrollar procesos de CPLI en las actividades que afectan a los pueblos indígenas, diferentes instituciones están desarrollando sus materiales de capacitación y construyendo capacidades para implementarlos. En los últimos años, un creciente número de corporaciones instituciones financieras, agencias de la ONU y otras organizaciones están incorporando CPLI en sus políticas y programas.

El Consentimiento Previo, Libre e Informado es esencial para proyectos de la FAO que se desarrollan en contextos indígenas. El CPLI sirve como salvaguarda para asegurar que los potenciales impactos sobre los pueblos indígenas sean considerados en el proceso de toma de decisiones de aquellos programas o proyectos que les afecten. Para lograr esto, el CPLI debe ser visto como un mecanismo, como un proceso, donde no solo la partes cualitativas son muy importantes, sino teniendo también en cuenta que hay una serie de elementos claves que están interconectados:

- **Consentimiento:** Decisión colectiva e independiente de las comunidades impactadas después de haberse sometido a su propio proceso de toma de decisiones.
- **Previo:** Derecho de los pueblos indígenas para llevar a cabo su propio proceso de toma de decisiones con respecto a cualquier proyecto que les concierne, antes de su aplicación
- **Libre:** Proceso independiente de toma de decisiones
- **Informado:** Derecho a ser provistos y tener información suficiente sobre asuntos sobre los que deben tomar decisiones

¹¹³ Corresponde al Anexo 8 de las Directrices para la Evaluación Ambiental y Social (FAO, 2015). Traducción libre del autor (original en inglés)



Hay algunas características clave de un buen proceso de CPLI:

- a. Debe ser considerado como un proceso que puede producir 3 diferentes resultados posibles: El consentimiento de las comunidades indígenas sobre las actividades propuestas; el consentimiento de la comunidad indígena consultada sobre ciertas enmiendas o cambios; y el no consentimiento. Esto se refiere al término “Consentimiento”, que se podría dar o no por la comunidad. Llevar a cabo el proceso no es una garantía para obtener el consentimiento de la comunidad.
- b. CPLI no es un requisito burocrático que implica marcar una casilla para cumplir con un requisito de la fase de evaluación de un proyecto.
- c. Al evaluar un proceso dado de CPLI, es tan importante el proceso como la manera en la que se ha conducido, los aspectos cualitativos y el tiempo dedicado al CPLI.
- d. La prisa va en contra de CPLI. Casi invariablemente, mientras más vulnerable es la comunidad, tanto más tiempo será necesario para las consultas internas, las deliberaciones y la conformidad definitiva o no. El concepto de “Previo” implica un tiempo suficiente para la discusión y la decisión.
- e. El proceso de CPLI debe llevarse a cabo con los líderes tradicionales que pueden coincidir o no con las autoridades locales nombradas por el Gobierno.
- f. El proceso comienza con la presentación de la información en términos que sean comprensible para el líder tradicional y la comunidad en los idiomas locales y medios culturalmente adecuados. Por ejemplo, los mensajes orales en las culturas orales. La información es clave para el CPLI.
- g. La calidad del proceso de CPLI implica compartir la información sobre el impacto del proyecto de manera comprensible y honesta. Los impactos negativos no deben ser disfrazados o escondidos. El entorno en el que una discusión honesta y franca pueda ser llevada a cabo no debe ser la oficina de la FAO o las oficinas del proyecto. La comunidad consultada y sus líderes deben sentirse libres de hablar y no intimidados por ambientes, actitudes, lenguas o artefactos exógenos. A esto se refiere al concepto de “Libre” al que alude el CPLI.
- h. CPLI implica más de una reunión, a menudo una serie de ellas, comenzando con una inicial informativa, seguida de actualizaciones y una reunión final para recoger el consentimiento o no.

Los procesos de CPLI de baja calidad o los procesos apresurados no serán considerados como válidos, con las dificultades posteriores en la evaluación y aprobación de los programas y proyectos que afectan a los pueblos indígenas.

Introducción

El siguiente es un marco para orientar las medidas prácticas que el personal de la FAO deberá adoptar para poner en práctica el principio de Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) en los proyectos propuestos u otras actividades (en adelante, “proyectos”) que puedan afectar directa o indirectamente a pueblos indígenas. La correcta aplicación del CPLI demanda mucho tiempo; los planes del proyecto deben tener en cuenta que muchas etapas de CPLI pueden tomar de varias semanas a varios meses o más para completarse. En la aplicación del marco es importante observar la advertencia de que los detalles y secuencia de las medidas operativas deben ser adaptados al contexto específico de los pueblos indígenas específicos, sus tierras, territorios y recursos naturales. Esto ayudará a asegurar el éxito procesal y sustantivo del entorno del proyecto y la evaluación social, la gestión en su conjunto, su viabilidad cultural y su sostenibilidad.



Con el fin de cumplir con los estándares internacionales el proyecto debe aplicar el procedimiento de CPLI. El LTO de un proyecto debe aplicar el CLPI en cualquiera de estos escenarios para proyectos propuestos por la FAO:

- El proyecto se llevará a cabo en un área que está habitada o utilizada de alguna otra manera por pueblos indígenas, y las actividades del proyecto pueden afectarlos;
- El proyecto se llevará a cabo en una zona que no está habitada, ni es utilizada de modo alguno por los pueblos indígenas, pero las actividades del proyecto pueden afectarlos (i.e. el proyecto generará una externalidad que indirecta o acumulativamente afecta a los pueblos indígenas fuera de la área inmediata de ejecución proyecto, por ejemplo, dentro de la misma cuenca / aguas abajo del proyecto).

Teniendo como fundamento el enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo, el CPLI es a la vez una metodología y un resultado. Prioriza cómo los resultados del desarrollo sostenible pueden ser mejor alcanzados, en particular para el *desarrollo con identidad*. Proporciona un medio práctico para la colaboración con los pueblos indígenas para alcanzar el consentimiento colectivo de la comunidad sobre si acepta o no el proyecto, y determinar lo que constituyen “buenas prácticas” para el éxito del proyecto. Los elementos básicos de un entendimiento común de CPLI incluyen:

1. La ausencia de intimidación, manipulación o cualquier forma de coacción a los pueblos indígenas en el proceso;
2. La consulta y la búsqueda de consentimiento con suficiente antelación a cualquier actividad del proyecto, y con el debido respeto por el tiempo requerido por los pueblos indígenas para llevar a cabo sus procesos de toma de decisiones habituales relativos a la determinación del alcance y todas las fases posteriores de un proyecto;
3. La difusión de información en idiomas comprensibles y formatos accesibles (escrito y oral) sobre todos los aspectos de un proyecto propuesto, incluyendo:
 - Su propósito y duración;
 - Las áreas geográficas que afectará
 - Una evaluación preliminar de sus probables impactos ambientales, sociales, culturales y económicos, incluyendo los riesgos potenciales;
 - Los beneficios justos, equitativos y culturalmente apropiadas que compartirá;
 - El personal de diversos sectores (incluidos los miembros de los pueblos indígenas, organismos intergubernamentales, instituciones de investigación y otros) que puedan participar en el proyecto, y;
 - Procedimientos que puede implicar el proyecto
4. Un proceso de consentimiento precedido de una consulta plena y efectiva, debiendo ambos:
 - Llevarse a cabo de buena fe;
 - Utilizar un sistema de comunicación adecuado;
 - Permitir que los pueblos indígenas participen ampliamente y a través de sus propios representantes libremente elegidos y sus instituciones tradicionales u otras;
 - Garantizar el equilibrio de género;
 - Tener en cuenta los puntos de vista de los niños y jóvenes, e;
 - Incluir la opción de retirar el consentimiento
5. El establecimiento de mecanismos y procedimientos específicos para asegurar:
 - El acceso igualitario de los pueblos indígenas a recursos humanos, financieros y de otra índole que les permitan participar plena y efectivamente en el proceso de CPLI;

- La supervisión, revisión independiente y la reparación del proceso de CPLI, teniendo en cuenta que la determinación de la falta de respeto a los elementos del mismo podría dar lugar a la revocación de su consentimiento otorgado.

Pasos para poner en práctica el CLPI

Teniendo en cuenta que los detalles y la secuencia de los pasos para operacionalizar el proceso de CPLI deben ajustarse al contexto específico de acuerdo con los pueblos indígenas particulares y sus tierras, territorios y recursos naturales, los pasos operativos que el personal de la FAO debe adoptar para poner en práctica el proceso de CPLI incluyen:

1. La preparación del proceso CPLI a través de la creación de capacidades del equipo / personal y contratistas del proyecto para la interacción óptima, culturalmente apropiada y la colaboración con los pueblos indígenas (Nota: durante el proceso de CPLI, esto podría incluir la creación de un equipo que incluya a personas elegidas por los pueblos indígenas afectados);
2. Desarrollar una estrategia detallada de comunicación, un plan y un cronograma para la difusión de información, incorporando mecanismos propios de comunicación de los pueblos indígenas, el uso del(os) idioma(s) que los pueblos indígenas prefieran, formatos que tengan en cuenta diversos niveles de escolaridad (por ejemplo, técnicas teatrales o juegos de rol, programas de radio y materiales audiovisuales), y lugares a los que puedan acceder fácilmente para asegurar una consulta plena y efectiva a lo largo de todas las etapas del proyecto;
3. Reunirse con las personas a las que los pueblos afectados identifican libremente como las autoridades o líderes tradicionales de sus instituciones representativas, para confirmar los protocolos culturales como así como los plazos adecuados, los idiomas, formatos, mecanismos y procedimientos para la totalidad del proceso CPLI (Nota: las áreas geográficas en que se superpongan diversos usos por dos o más pueblos indígenas exige que todas las comunidades afectadas sean igualmente consultadas para su consentimiento);
4. Dar tiempo a los pueblos afectados para obtener el asesoramiento de expertos en los temas legales, ambientales, sociales y aspectos económicos del proyecto;
5. Establecer mecanismos y procedimientos que ofrezcan a los pueblos indígenas igualdad de acceso a recursos materiales, humanos y financieros para que puedan participar plena y efectivamente en el proceso de CPLI;
6. Realizar un mapeo participativo (análisis) del uso de la tierra y los derechos consuetudinarios. El mapeo debe producir, incluidos datos desglosados, información sobre:
 - Las características demográficas, sociales, culturales, políticas y económicas de los diversos pueblos indígenas que serán afectados directa o indirectamente por el proyecto (por ejemplo, cómo se organizan, a quiénes identifican como sus autoridades políticas tradicionales/ consuetudinarios y/o sus institución(es) de gobernanza, cuáles son sus propios sistemas de comunicación para la participación en los procesos de toma de decisiones, etc.);
 - Las tierras y los territorios tradicional y actualmente poseídos, ocupado o utilizan de alguna otra manera por los pueblos indígenas;
 - Los recursos naturales y culturales y propiedades de los que dependen sus estrategias de vida y/o su bienestar.
7. Llevar a cabo consultas oportunas y legítimas, con suficiente antelación al diseño de los proyectos. La consulta debería proporcionar información y oportunidades a los pueblos indígenas para comunicar y confirmar el tipo de capacidades que necesitarían desarrollar para asegurar su plena





y efectiva participación en todas las etapas del proyecto. Asimismo, debería permitir a los pueblos indígenas expresar sus puntos de vista/preocupaciones sobre todos los aspectos del proyecto, y permitir al personal del proyecto considerar y atender dichos puntos de vista/preocupaciones;

8. Propiciar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la definición del alcance del proyecto, su diseño, implementación, monitoreo, mitigación, evaluación y la determinación de la necesidad de futuras revisiones en la gestión del proyecto;
9. Garantizar la difusión pública temprana y continua de la información del proyecto (por ejemplo, en periódicos locales, a través de programas de radio locales y en los lugares de reunión habituales, a lo largo del distrito, provincia, etc.); incluyendo el/los documento(s) de evaluación ambiental y social, el/los planes de gestión ambiental y social, y el/los documento(s) de evaluación del proyecto;
10. Verificar que los pueblos indígenas hayan entendido correctamente la información suministrada;
11. Documentar el proceso de consultas, por escrito y a través de grabación audio-visual de acuerdo a los protocolos culturales;
12. Divulgar la documentación del proceso de consulta oportunamente para asegurar su plena comprensión, utilizando la(s) lengua(s) preferida por ellos; los formatos deberán tomar en cuenta diversos niveles de escolaridad (por ejemplo, técnicas teatrales o juegos de rol, programas de radio y materiales audiovisuales), y en lugares a los que pueden acceder fácilmente;
13. Asegurarse de que el consentimiento otorgado sea *explícito*, y se registre y confirme en el/los formato/s preferido/s por la comunidad (Nota: esto podría incluir una Carta de Acuerdo, MOU, o un contrato, y podría ir acompañado de una ceremonia tradicional u otra práctica cultural);
14. En el seguimiento y evaluación participativa del proyecto, se deberá incluir indicadores que los pueblos indígenas consideren relevantes para la evaluación de su situación de salud y bienestar, y la de sus tierras, territorios, recursos naturales y recursos culturales tangibles e intangibles;
15. Si la comunidad está de acuerdo en considerar el proyecto, participar con ellos en un proceso iterativo de negociación dentro de un plazo de tiempo lo suficientemente largo para que puedan completar sus procesos acostumbrados de toma de decisiones, incluyendo las decisiones sobre el tipo de participación que tendrán en el proyecto (por ejemplo, añadiendo valor a la misma, aportando su conocimiento especializado o su ingenio a la formulación y ejecución). La negociación debe incluir la discusión de acuerdos sobre tierras y recursos, los mecanismos de gobernanza, arreglos legales y financieros, oportunidades de empleo y contratación, formas de distribución de los beneficios culturalmente apropiadas, medidas de protección y mitigación, procesos y mecanismos de monitoreo, quejas, solución de conflictos y compensación, entre otros elementos de prioridad en el contexto específico de los indígenas pueblos y el proyecto.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA UN PROCESO DE CONSENTIMIENTO PREVIO LIBRE E INFORMADO

	SI	NO	n/s	n/a
1. ¿Tiene el personal del proyecto el conocimiento y la competencia para trabajar con los pueblos indígenas de una manera culturalmente apropiada? / ¿Se ha capacitado al personal del proyecto sobre cómo interactuar con pueblos indígenas?				
2. ¿Se tiene una estrategia de comunicación detallada para la difusión de la información desarrollada teniendo en cuenta los propios mecanismos, el idioma y la ubicación de los pueblos indígenas?				
3. ¿Se ha reunido y consultado con las personas identificadas como líderes legítimos de las comunidades indígenas involucradas?				
4. ¿Han tenido las comunidades involucradas tiempo suficiente para obtener el asesoramiento de expertos en el proyecto?				
5. ¿Se ha establecido mecanismos y procedimientos adecuados para la participación efectiva en el proceso de CPLI?				
6. ¿Se ha llevado a cabo un análisis de la cartografía participativa con información relevante?				



7. ¿Se ha llevado a cabo consultas oportunas (con suficiente anticipación al diseño)?				
8. ¿Han tenido las comunidades indígenas involucradas la posibilidad de participar plena y efectivamente en la definición del alcance del proyecto, su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, mitigación y determinación de la necesidad de una nueva revisión sobre la gestión del proyecto?				
9. ¿Ha sido la información del proyecto (incluyendo los documentos de evaluación ambiental y social, el plan de gestión social y ambiental, la evaluación) difundida oportunamente y a través de medios apropiados?				
10. ¿Se ha verificado la correcta comprensión de la información proporcionada a las comunidades indígenas involucradas?				
11. ¿Está documentado el proceso de consulta?				
12. ¿Se ha presentado la documentación del proceso de consulta de una manera oportuna y utilizando idiomas, formatos y ubicaciones apropiados?				
13. ¿Ha sido el consentimiento explícitamente otorgado, registrado y ratificado en el formato preferido por la comunidad?				
14. ¿Las disposiciones de monitoreo y evaluación participativa del proyecto incluyen indicadores que los pueblos indígenas consideren relevantes?				
15. ¿Se ha comprometido a la comunidad en un adecuado proceso de negociación de acuerdos sobre la tierra y los recursos, mecanismos de gobernanza, arreglos legales y financieros, oportunidades de empleo y contratación, modalidades de distribución de los beneficios culturalmente apropiadas, procesos y mecanismos de monitoreo, quejas y solución de conflictos, entre otros temas?				

n/s: no se sabe

n/a: no aplica

Anexo 5

DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA FORTALECER EL TRABAJO CON PUEBLOS INDÍGENAS¹¹⁴

Documento	Ubicación	Observaciones
Conferencia de la ONU sobre los Pueblos Indígenas, Documento Final	http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.1	A/69/L.1*, 2014
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)	http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement	A/RES/61/295**, 2007
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	http://www.oit.org.pe/WDMs/bib/pub/libros/convenio_169_07.pdf	OIT, 1989. En vigor desde 1991
Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribunales (OIT, 1957)	http://www.cesdepu.com/instint/oit107.htm	OIT, 1957
Los Derechos de los Pueblos Indígenas en la práctica	http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_113014.pdf	Guía sobre el Convenio 169 OIT, 2009
Marco Conceptual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas	http://www.unicefninezindigena.org.ar/pdf/publicaciones/58-od-ms[1].pdf	Foro Permanente - OPS, 2009
La situación de los pueblos indígenas del mundo	http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/SOWIP_fact_sheets_ES.pdf http://social.un.org/index/IndigenousPeoples/Library/StateoftheWorldsIndigenousPeoples.aspx	Foro Permanente, 2010
Indicadores de bienestar, pobreza y sostenibilidad pertinentes para los pueblos indígenas	http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Central/EDITORIAL/pdfs/N0824707.pdf	Foro Permanente, 2008 E/C.19/2008/9
Los pueblos indígenas y los indicadores de bienestar y desarrollo	http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/ixeiieg/doctos/30desep/sesion%204%20b/informe.pdf	Foro Permanente, UNAM, "Pacto del Pedregal", 2008
Indicadores Relevantes para los Pueblos Indígenas: Un texto de referencia	http://www.cadpi.org/cadpi/files/1413/0457/3840/libro_indicadores.pdf	Foro Permanente - Tebtebba, CA-DPI, 2008
Base de datos. Recomendaciones Foro Permanente	http://esa.un.org/dspdEsa/unpfiidata/UNPFIIL_Recommendations_Database_list.asp	Foro Permanente
UNDRIP, A Manual for National Human Rights Institutions	http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/Pages/IndigenousPeoplesIndex.aspx	OHCHR, 2013
Las poblaciones indígenas y su relación con la tierra	http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G01/141/82/PDF/G0114182.pdf?OpenElement	ECOSOC-CDH, GTPI, 2001
Plan de Acción del 2º Decenio de los Pueblos Indígenas (2005 - 2014)	http://social.un.org/index/indigenoues/Portada/SegundoDecenio.aspx	Adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2004

¹¹⁴ Compendio elaborado por Alfonso Alem, Coordinador – Pueblos Indígenas FAO RLC

Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.	http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/documents/annual-reports/26-annual-report-hrc-2014	Consejo de Derechos Humanos, 2014 A/HRC/27/52
Guidance note of the Secretary General on Racial Discrimination and Protection of Minorities	http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Minorities/GuidanceNote-RacialDiscriminationMinorities.pdf	ONU, 2013
Integración del perspectiva de los pueblos indígenas en procesos de Desarrollo Nacionales	http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-2010-4/files/docs/4_docs_onu/41.%202007%20Integraci%C3%B2n%20desde%20la%20perspectiva%20de%20los%20pueblos%20indigenas.pdf	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010
Directrices sobre las Cuestiones Relativas a los Pueblos Indígenas	http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNDG_guidelines_ES.pdf	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009
Módulo de Capacitación las Cuestiones Relativas a los Pueblos Indígenas	http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/trainingmodule_es.pdf	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009
Integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos	http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=2165	PNUD, ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, 2013
Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women	http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/5/Violence-against-indigenous-women-and-girls.pdf	UNICEF, UNWOMEN, UNFPA, ILO, OSRSG/VAC, 2013
– Estudio definitivo sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones – Avances del Estudio	http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/134/61/PDF/G1113461.pdf?OpenElement http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/134/42/PDF/G1013442.pdf?OpenElement	Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2011 A/HRC/EMRIP/2011/2 A/HRC/EMRIP/2010/2
Aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. Manual para parlamentarios	http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Human%20Rights/RightsOfIndigenousPeoples-Handbook-ForParliamentarians-ES.pdf	OHCHR, 2013
Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos	http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciples-BusinessHR_SP.pdf	OHCHR, 2011 A/HRC/17/31
Informe sobre Tratados, arreglos y otros acuerdos constructivos entre Estados y Poblaciones Indígenas	http://indigenas.bioetica.org/leyes/ohchr.htm	OACNUDH, 1999
Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas	http://www.ohchr.org/SP/Issues/Plindigenas/FondoPlindigenas/Paginas/Fondopoblacionesindigenas.aspx	CDH, 1985
Entendimiento Común sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos (HRBA)	http://hrbportal.org/human-rights-mainstreaming-mechanism#footer	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008
Las mujeres indígenas: agentes claves en la erradicación de la pobreza y el hambre	http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/ITD/N12/254/08/PDF/N1225408.pdf?OpenElement	ECOSOC, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 2012
Atlas Sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina	http://atlaspueblosindigenas.wordpress.com/ http://www.proieibandes.org/atlas/	UNICEF, PROIEIB Andes, 2010
Convención de los derechos del niño	http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm	UNICEF, 1989
Indigenous Health Series 2: Indigenous health in Latin America and the Caribbean	http://www.who.int/social_determinants/resources/articles/lanacet_montenegro.pdf	WHO, 2006
Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos	http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/54182/LosPueblosIndigenas_AL.pdf	CEPAL, 2014
Lineamientos para incluir la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los registros de salud	http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/51997/Lineamientospara-incluir.pdf	CEPAL, OPS/OMS, UNFPA, 2013





<p>Pobreza infantil en pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina</p>	<p>http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/47289/pobrezainfantil_web.pdf</p>	<p>CEPAL/UNICEF, 2012</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Banco de datos sobre pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina - Caja de herramientas para incorporar el enfoque étnico en los censos de población - Observatorio Demográfico: Pueblos Indígenas - Inventario de la información estadística, indicadores y explotación de fuentes sobre etnia, raza y género en los países de América Latina y el Caribe 	<p>http://www.eclac.cl/celade/indigenas/ http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/38296/OD6_Pueblos_Indigenas.pdf http://www.eclac.org/mujer/publicaciones/xml/5/46355/2012-61-S114MD_Inventario_de_informacion.pdf</p>	<p>CELADE/CEPAL, 2010 CELADE/CEPAL, 2011 CEPAL, 2008 CEPAL, 2012</p>
<p>Indicadores Seleccionados. Cumbres de las Américas 1994-2009</p>	<p>http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/35759/2009-157-Selectores-Web.pdf</p>	<p>CEPAL, 2009</p>
<p>Pueblos indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI</p>	<p>http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/27480/PSE2006_Cap3_PueblosIndigenas.pdf</p>	<p>CEPAL, Panorama Social 2006</p>
<p>La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe</p>	<p>http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/19332/lcg2175e_Bello.pdf</p>	<p>CEPAL, Revista, abril 2002</p>
<p>Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: Seguimiento de la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Post-2015 y RIO+20</p>	<p>http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/50797/RIO_20-Rev2.pdf</p>	<p>ONU, 2013</p>
<p>Informe de la Experta Independiente sobre Derechos Culturales al Comité de Derechos Humanos</p>	<p>http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.36_sp.pdf</p>	<p>A/HRC/14/36</p>
<p>Protocolo de Nagoya sobre Acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de ellos</p>	<p>http://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf</p>	<p>CBD, 2011</p>
<p>Voluntary Guidelines for Mainstreaming Biodiversity into Policies, Programmes and National and Regional Plans of Action on Nutrition</p>	<p>http://www.cbd.int/doc/training/nbsap/b3-train-mainstream-revised-en.pdf</p>	<p>CBD, 2011</p>
<p>Compilation of views on elements of <i>sui generis</i> systems for the protection of Traditional Knowledge</p>	<p>http://www.cbd.int/doc/meetings/tk/wg8j-08/information/wg8j-08-inf-08-en.pdf</p>	<p>CBD, 2013</p>
<p>Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural</p>	<p>http://unesdoc.unesco.org/imagenes/001271/127162s.pdf</p>	<p>UNESCO, 2001</p>
<p>Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial</p>	<p>http://unesdoc.unesco.org/imagenes/001325/132540s.pdf</p>	<p>UNESCO, 2003</p>
<p>Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales</p>	<p>http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/the-convention/convention-text/</p>	<p>UNESCO, 2005</p>
<p>Montreal Declaration on Bio-Cultural Diversity</p>	<p>http://www.unesco.org/mab/doc/yb/Declaration.pdf</p>	<p>UNESCO, 2010</p>
<p>Ethnicity and the Millennium Development Goals El Color de las Metas. Etnicidad y las Metas de Desarrollo del Milenio</p>	<p>http://web.undp.org/latinamerica/docs/EMDG%20.pdf http://www.google.co.uk/url?q=http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php%3Ffile%3Darchivos_upload_items/Etnicidad_y_ODM_-_EL_color_de_las_metas.pdf&sa=U&ei=rtoXUPJ5KYHm9ATs-04CwCA&ved=0CBMQFjAA&usq=AFQjCNF0uN5J03kk52PpzDkXhWkX-cak8Uw</p>	<p>CEDLAS/CEPAL, PNUD, BM, BID, 2005</p>

Protection of Traditional Knowledge, Overview of Policy Objectives and Core Principles	http://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/en/wipo_grtkf_ic_7/wipo_grtkf_ic_7_5.pdf	OMPI, 2004 WIPO/GRTKF/IC/7/5
Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales	http://www.wipo.int/freepublications/es/tk/920/wipo_pub_920.pdf	OMPI
Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore	http://www.wipo.int/about-ip/es/studies/publications/genetic_resources.htm	OMPI
Consolidated Analysis of the Legal Protection of Traditional Knowledge	http://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/en/wipo_grtkf_ic_5/wipo_grtkf_ic_5_3.pdf	OMPI WIPO/GRTKF/IC/5/3
Study on the role of intellectual property rights in the sharing of benefits arising from the use of biological resources and associated traditional knowledge	http://www.wipo.int/tk/en/publications/769e_unep_tk.pdf	OMPI – PNUMA
La Propiedad Intelectual y las expresiones culturales tradicionales/folclore	http://www.wipo.int/freepublications/es/tk/913/wipo_pub_913.pdf	OMPI N.º 913 E
Documentos de la FAO		
Directrices para la gestión ambiental y social	http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf	FAO, 2015
Sistemas Alimentarios Indígenas, Agroecología y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia. Reunión entre los Pueblos Indígenas y la FAO	http://www.fao.org/3/a-i4549s.pdf	FAO, 2015
Elementos para facilitar la aplicación nacional del Acceso y Distribución de Beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	http://www.fao.org/3/a-mm521s.pdf	FAO-CGRFA, 2015
Declaración del Cusco/Cusco Declaration Seminario Internacional sobre Diversidad Cultural, Sistemas Alimentarios y Estrategias Tradicionales de Vida	http://www.fao.org/america/eventos/ver/es/c/243317/	FAO, 2014
Red Regional de SIPAM en América Latina y el Caribe	http://www.fao.org/america/eventos/ver/es/c/264312/	FAO, 2014
Respeto del consentimiento libre, previo e informado.	http://www.fao.org/docrep/019/i3496s/i3496s.pdf	FAO, 2014
Orientaciones prácticas para gobiernos, empresas, ONG, pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la adquisición de tierras	http://www.fao.org/3/a-i3496e.pdf (eng)	
Respecting Free, Prior and Informed Consent	http://www.fao.org/docrep/019/i3496e/i3496e.pdf	FAO, 2014
Practical guidance for governments, companies, NGOs, indigenous peoples and local communities in relation to land acquisition		
El derecho a la alimentación adecuada	http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet34sp.pdf	OACNUDH-FAO, 2014
Diagnóstico y Propuestas para el desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas en Paraguay	http://www.fao.org/3/a-i3863s.pdf	FAO Paraguay, 2014
Desarrollo de condiciones propicias en materia de tenencia para la ejecución de REDD+	file:///C:/Users/Alem/Downloads/UN-REDD%20policy%20brief%20tenure%20REDD+.pdf	UN-REDD, 2013
Catalogue of Knowledge Management and Decision Support methods, tools and products on Sustainable Land and Water Management	http://www.fao.org/uploads/media/SLM_catalogue_1.pdf	FAO, 2013
Manual Técnico de Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina	www.rlc.fao.org/.../manual-tecnico-de-pueblos-indigenas-y-areas-protegidas-en-america-latina/	FAO, 2013
Indigenous Peoples' Food Systems and well-being	http://www.fao.org/docrep/018/i3144e/i3144e.pdf	FAO, 2013





Una visión del tema de la tierra y el territorio orientada hacia los pueblos indígenas	http://www.fao.org/docrep/015/md974s/md974s00.pdf	FAO, División de Tierras y Aguas, 2012
El Manejo Forestal Sostenible y los Pueblos Indígenas	http://www.cpfweb.org/32858-0f9a721e0b23a720fe791d-1913dd562a5.pdf	FAO - CPF, 2012
Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf	FAO, 2012
Guidelines for Linking Population and Housing Censuses with Agricultural Censuses	http://www.fao.org/docrep/015/i2680e/i2680e.pdf	FAO, UNFPA, 2012
Working Paper: FAO and Indigenous Peoples: a decade of FAO's work in the Latin American region (2000-2010)	Documento en pdf, no accesible a través de la web	Documento de trabajo, FAO HQ, 2012
Tenure of indigenous peoples territories and REDD+ as a forestry management incentive: the case of Mesoamerican countries	http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=9152&Itemid=53	UN-REDD, 2012
Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial, SIPAM	http://www.fao.org/docrep/014/i2232s/i2232s.pdf	FAO, PNUD, PNUMA
Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas Altoandinas y Rescate de sus Productos Tradicionales, Perú	http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2011/3_practicas_exitosas.pdf	FAO, 2011
Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas Altoandinas y Rescate de sus Productos Tradicionales, Ecuador	http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2012/3_practicas_exitosas_ec.pdf	FAO Perú, 2011
Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2012/pueblos_indigenas.pdf	FAO Ecuador, 2011
Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales	http://www.fao.org/docrep/013/i1857s/i1857s.pdf http://www.rlc.fao.org/es/publicaciones/politica-fao-pueblos-indigenas/	FAO Chile, 2011
Collaborative Change: A Communication Framework for Climate Change Adaptation and Food Security	www.fao.org/docrep/012/i1533e/i1533e00.pdf	FAO, 2010
Indigenous Peoples' Communication for Development: Collaborative efforts towards self-determined sustainable development	www.fao.org/docrep/012/i1552e/i1552e00.pdf	FAO, 2010
Casos ejemplares de manejo forestal sostenible en ALC	http://www.rlc.fao.org/uploads/media/casejes.pdf	FAO, 2010
Indigenous Peoples' Food Systems- the many dimensions of culture, diversity, and environment for nutrition and health	www.fao.org/docrep/012/i0370e/i0370e00.htm	FAO, 2009
FAO and Traditional Knowledge: the Linkages with Sustainability, Food Security and Climate Change Impacts	ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0841e/i0841e00.pdf	FAO, 2009
The Code of Conduct for Responsible Fisheries and Indigenous Peoples	ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0840e/i0840e.pdf	FAO, 2009
The right to food and indigenous peoples: How can the right to food benefit indigenous peoples?	http://www.fao.org/docrep/016/ap552e/ap552e.pdf	FAO, 2009
The Right to Food Guidelines and Indigenous Peoples: an Operational Guide	http://www.fao.org/righttofood/publi09/rtf_guidelines.pdf	FAO, 2009
Indigenous and Tribal Peoples: Building on Biological and Cultural Diversity for Food and Livelihood Security	http://www.fao.org/docrep/011/i0838e/i0838e00.htm	FAO, 2009
Indicadores culturales de los sistemas alimentarios y agroecológicos de los pueblos indígenas	ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/ak243s/ak243s00.pdf	CITI, ADRS-FAO 2008
Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina	http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2008/Dotecpuin.pdf	FAO, Redparques, 2008
SARD and Indigenous Peoples	ftp://ftp.fao.org/SD/SDA/SDAR/sard/SARD-indigenous-people-english.pdf	FAO SARD Initiative, 2007

Desarrollo Territorial Participativo y Negociado (DTPN)	http://www.fao.org/sd/dim_pe2/docs/pe2_050402d1_es.pdf		FAO, 2005
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0510s/i0510s.pdf		FAO, 2004
Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/009/y9825s/y9825s.pdf		FAO, 2004
Documentos de otros Organismos Multilaterales			
Fondo de Apoyo a Pueblos Indígenas (FIDA)	http://www.ifad.org/english/indigenous/grants/s/index.htm		FIDA
The Role of Indigenous Peoples in Biodiversity Conservation	http://siteresources.worldbank.org/INTBIODIVERSITY/Resources/RoleofIndigenousPeoplesinBiodiversityConservation.pdf		Banco Mundial, 2008
El Banco Mundial y las poblaciones indígenas	http://www.bancomundial.org/temas/resenas/indigenas.htm		Banco Mundial
Los Pueblos Indígenas y los proyectos del Banco Mundial (PO 4.10)	http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/training/2010/08/wb_4_10_guide_may07_sp.pdf		Banco Mundial, 2007
Directriz Operacional 4.20	http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/b60a30004885573ebbc4f-b6a6515bb18/OD420_Spanish.pdf?MOD=AJPERES		Banco Mundial, 1991
Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004	http://www.coedu.usf.edu/zalaquett/SIP_pobreza/Pobreza_Etnicidad.pdf		Banco Mundial, 2005
Documento del GTPI sobre la política del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2012/04/IP%20issues%20paper%20Nov%2030%20-%20Spanish_0.pdf		GTPI-FMAM, 2011
Comunidades indígenas y biodiversidad	http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/Indigenous-People-Spanish-PDF.pdf		FMAM, 2008
BID Infoguide	http://iadb.libguides.com/indigenouspeoples		BID
Banco de Datos sobre Legislación Indígena de América Latina	http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/leyn/index.cfm?lang=es		BID
Política operativa sobre pueblos indígenas y Estrategia para el desarrollo indígena	http://iadbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1442291		BID, 2006
Guía independiente sobre la nueva Política del BID sobre Pueblos Indígenas (OP-765)	http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2010/08/idbpolycuidejun06sp.pdf		BID, 2006
Indicadores de bienestar y pobreza indígena	http://ddata.over-blog.com/2/64/98/77/Renshaw--Jonathan-y-Natalia-Wray.-Indicadores-de-bienestar-.pdf		BID, 2004
Programas de Transferencias Condicionadas con pueblos indígenas de América Latina	http://iadbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36622497		BID, Un marco conceptual. 2011
Indigenous Peoples Guidance Note	http://www.ebrd.com/downloads/research/guides/indp.pdf		Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, BERD. 2010
Contours of an Indigenous Peoples' Right to Water in Latin America under International Law	http://works.bepress.com/fsindico/15/		International Human Rights Law Review 1 (2012), OTCA, 2010
Segunda Reunión Regional de Altas Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas	http://www.otca.info/portal/admin/_upload/documentos/informe_Lima_esp.pdf		OTCA, 2010
Marco Estratégico para elaborar una agenda regional de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial	http://www.otca.info/portal/admin/_upload/documentos/850-Informe_Taller_Reg_Intercambios_doc_final_mayo_junio.2012.pdf		OTCA, 2012





Pueblos indígenas y otras comunidades tribales	http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/libro_sobre_ppii_otca_2011_0.pdf	OTCA, 2011
Reunión de intercambios sobre los mecanismos nacionales de consulta libre, previa e informada	http://www.otca.org.br/portal/admin/_upload/documentos/5.pdf	OTCA, 2011
Taller regional sobre tierras y territorios de los pueblos indígenas y otras comunidades tribales en la región amazónica	http://www.otca.info/portal/admin/_upload/documentos/informe_de_Brasil_esp.pdf	OTCA, 2009
Taller regional sobre conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y otras comunidades tribales de la región amazónica	http://www.otca.info/portal/admin/_upload/documentos/informe_paramaribo_esp.pdf	OTCA, 2009
Información sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población Indígena en los Países de la Comunidad Andina	http://www.comunidadandina.org/rural/InformacSAPIdt.doc	CAN, 17ª Reunión del Grupo Ad Hoc sobre SAPI, 2010
Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en la Comunidad Andina	http://www.rlc.fao.org/proyecto/iniciativa/g_trabajo/201110621/com_andina.pdf	Comunidad Andina, 2011
Sistema de Información del Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Poblaciones Indígenas	http://www.mvisocial.com/can_asp/	Comunidad Andina, 2012
Seguridad alimentaria con soberanía en las Américas	http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_12	Foro Hemisférico de la Sociedad Civil, OEA, 2012

Jurisprudencia internacional y cumplimiento del Convenio 169

Monitoreo de los Derechos de los Pueblos Indígenas a través de los Convenios OIT	http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_150209.pdf	OIT, 2009-2010
Aplicación del Convenio Núm. 169 de la OIT por tribunales nacionales e internacionales en América Latina	http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_116075.pdf	OIT, 2009
Jurisprudencia CIDH en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales. Derechos a la Participación, la Consulta y el Consentimiento	http://cidh.org/countryrep/TierrasIndigenas2009/Cap.IX.htm#IX.C	CIDH, 2009
Jurisprudencia Internacional en materia indígena	http://www.parlatino.org/es/comisiones-permanentes/pueblos-indigenas-y-etnias/banco-de-datos/banco/1366.html	Corte Interamericana de Derechos Humanos

Documentos de organizaciones indígenas relevantes

Declaración de Atitlán	http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimiento-sindigenas/docs/decl_116.pdf	CITI, 2002. Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación, Guatemala
Indicadores Culturales sobre la Seguridad Alimentaria, la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Sostenible	http://www.ufic.org/pdf/saul/IndicadoresCulturalesySoberaniaAlim_Nic.pdf	CITI - ADRS, 2006 (documento base de la 2ª Consulta Global, Nicaragua)
Cultural Indicators for Food Security, Food Sovereignty and Sustainable Development. Conclusions and Recommendations	http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Izquierdo/INDICADORES/pdfs/DOCUMENTO%2008.pdf	CITI - ADRS, 2006 (Conclusiones y Recomendaciones de la 2ª Consulta Global, Nicaragua)
Declaración de Kimberly	http://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimiento-sindigenas/docs/decl_097.pdf	“Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río+10”, Kimberly, Sudáfrica, agosto 2002
Pueblos Indígenas camino a la Conferencia Río+20. Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con la Soberanía Alimentaria	http://treatycouncil.info/PDF/Conclusiones%20y%20recomendaciones%20MANAUS%20.pdf	Reunión preparatoria mundial de los Pueblos Indígenas sobre Río+20 y Kari-Oca 2, agosto 2011

Declaración de Kari-Oca 2	http://www.ajuv1121.org/index.php/sala-de-prensa/159-conferencia-mundial-de-los-pueblos-indigenas-sobre-rio-20-y-la-madre-tierra	“Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Rio+20 y la Madre Tierra”, junio 2012
El derecho consuetudinario en la protección de los Conocimientos Tradicionales.	http://www.wipo.int/tk/en/consultations/customary_law/study_cruz.pdf	Rodrigo de la Cruz, OMPI, 2006
Declaración de Anchorage	http://www.oas.org/dsd/MinisterialMeeting/Documents/SecondMeetingSustainableDevelopment/Anchorage_Declaration_s.pdf	1ª Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático, 2009
Taller Técnico Internacional de los Pueblos Indígenas con los Estados sobre el cambio climático	http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2010/10/xcaret-mexico-technical-workshop-unfcc-spanish-version.pdf	1º Taller Técnico de los Pueblos Indígenas y Estados-Parte de la CMNUCC en preparación para la COP 17 Xcaret, México, 2010
Plan de Acción de Oaxaca de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático: “De Cancún a Durban y más allá”	http://www.cadpi.org/cadpi/eventos/segundo-taller-tecnico-de-los-pueblos-indigenas-y-estados-parte-d/	2º Taller Técnico de los Pueblos Indígenas y Estados-Parte de la CMNUCC en preparación para la COP 17 Oaxaca, México, 2011
Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay	http://www.uhu.es/cim/documents/agenda/libro_sumak.pdf	CIM, FIUCUHU, PYDLOS, 2014
Balance 2014 sobre el cumplimiento del Convenio 169 en el Perú	https://ia601501.us.archive.org/24/items/Balance2014SobreCumplimientoDelConvenio169OitCnddhh/Inf_Altern_2014.pdf	Pacto de Unidad, AIDSESP, 2014
Juventud indígena, interculturalidad y Vivir Bien	http://www.sudamericarural.org/images/exploraciones/archivos/Exploraciones%2020%20PDF%20END.pdf	IPDRS, 2014

Otros documentos de interés

Global Capital, Local Concessions	http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_6301.pdf	Rights and Resources Initiative The Munden Project, 2013
The Financial Risks of Insecure Land Tenure	http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_5715.pdf	Rights and Resources Initiative The Munden Project, 2012
Indigenous and Local Communities and Protected Areas	http://areasprotegidas.info/upload/document/guidelinesindigenous-people.pdf	WCPA, 2004
Los Pueblos Indígenas y la Minería, Declaración de Posición	http://www.icmm.com/document/6027	ICMM, 2013
Los Pueblos Indígenas y la Minería, Taller Regional	http://www.icmm.com/document/6817	ICMM, Bogotá, 2013
Los Pueblos Indígenas y la Minería, Guía de Buenas Prácticas	http://www.icmm.com/document/1589	ICMM, 2011
Secure and Equitable Land Rights in the post 2015 Agenda	http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/land-rights-post-2015-joint-agency-briefing-140115-en_1_0.pdf	Coalición de organizaciones de la sociedad civil, 2015
El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas	http://www.silene.es/documents/Manual_EUROPARC_10.pdf	Europarc, 2012

Abril, 2015





Anexo 6

Documentos de recomendaciones aprobados por los Encuentros Nacionales

Colombia

Líneas de acción institucional

Para la ejecución de las anteriores recomendaciones formuladas por las organizaciones y delegados indígenas, el equipo de la FAO elaboró una propuesta de acciones institucionales. Estas se dividen en cuatro subgrupos:

- I. Recuperación y consolidación del capital natural de las comunidades indígenas
- II. Fortalecimiento de medios de vida mediante el desarrollo de los sistemas de producción de alimentos para autoconsumo o comercialización, a partir de programas específicos de desarrollo tecnológico que sean congruentes con la conservación del capital natural de los sistemas agroecológicos.
- III. Enfoque nutricional.
- IV. Acciones tendentes a aumentar la autonomía política de las comunidades indígenas.

I. Recuperación y consolidación del capital natural

El concepto de capital natural tiene su origen en las líneas de pensamiento que procuran avanzar en la conservación de los ecosistemas, entendiéndolos como sistemas que aportan valor económico, y que de hecho tienen la posibilidad de producir bienes y servicios. Los territorios de las comunidades indígenas son unidades especiales en el sentido en que están concebidas como capital natural mucho antes de que en la década de los 90 del siglo pasado se estableciera este concepto.

En efecto, el resguardo y el territorio, los conciben los pueblos indígenas como lo que occidente ahora llama capital natural. Uno de los principales problemas de seguridad alimentaria se debe al deterioro, grave en muchos casos, de dicho capital natural aunado al fenómeno de crecimiento demográfico y escasez territorial. De allí que un planteamiento estratégico sea el de recomponer ese capital natural que se ha deteriorado, o incluso, reemplazarlo cuando no haya alternativa.

La noción de recuperación del capital natural en territorios indígenas es congruente con la implementación de las políticas de reparación en el postconflicto, pues una parte del deterioro del capital natural está relacionada con los cultivos ilícitos, por lo cual es oportuno considerarlo en este esperado contexto.



La recuperación del capital natural de las comunidades indígenas se enfoca hacia proyectos específicos como:

- Recuperación de suelos deteriorados por malas prácticas agropecuarias o por fumigación en zonas de cultivos ilícitos, por medio de tecnologías diseñadas para tal fin.
- Recuperación de fuentes de agua para consumo humano y agropecuario, descontaminación y reforestación.
- Reproducción de especies que tradicionalmente han sido fuente de proteína en las comunidades.
- Recuperación de germoplasma de uso tradicional y desarrollo de su mejor uso productivo.
- Limpieza de residuos de guerra como minas antipersonas y materiales contaminantes en zonas de conflicto.
- Sustitución de cultivos y recuperación de zonas deforestadas por cultivos ilícitos en territorios indígenas.
- Será necesario un programa para cada comunidad que abarque varios o todos estos proyectos en un territorio determinado, y en las comunidades que lo tengan incorporado en sus planes de vida.

II. Fortalecimiento de los medios de vida

Debe señalarse que la recuperación del capital natural toma tiempo y requiere de conocimiento científico, enfoque intercultural e intercambio de saberes. Recuperar un suelo dañado por sobreexplotación ganadera, limpiar suelos de agroquímicos indeseables, recuperar fuentes de agua mediante reforestación, reintroducir especies en peligro de extinción o desminar campos constituyen actividades cuya ejecución toma tiempo y tampoco son la solución definitiva para la inseguridad alimentaria. En consecuencia, se hace necesario complementarlas con estrategias relacionadas con la producción y la productividad centradas en el factor demográfico.

El fortalecimiento de los medios de vida se puede hacer con dos objetivos de: aumentar la autonomía alimentaria de las comunidades, reduciendo su dependencia tanto del mercado como de la asistencia estatal, y aumentar la inserción de las comunidades en los mercados, incrementando y diversificando las fuentes de ingresos con las que se satisfacen las necesidades alimentarias.

a. Búsqueda de la autonomía

El movimiento indígena reclama la necesidad de retornar a los sistemas ancestrales de alimentación y alcanzar una autonomía alimentaria. Todo indica que ésta es una estrategia nutricional y una estrategia de preservación de la cultura mediante uno de sus elementos centrales como son los alimentos. Se expresa como la necesidad de retornar al consumo de los alimentos tradicionales y a las prácticas agroalimentarias ancestrales para ser autosuficientes en la producción de alimentos. También presenta la interpretación de incorporar productos no tradicionales que ya hacen parte de las costumbres alimenticias, como solución a restricciones para la obtención de alimentos.

Respetando la posición de recuperar los sistemas tradicionales, fundamental para todos los pueblos puesto que es una estrategia de alimentación, nutrición y cultura, se propone en concordancia con lo planteado en los encuentros, que a través de la investigación y la ciencia, el conocimiento tradicional y el diálogo intercultural, se diseñe y desarrolle una estrategia para el mejoramiento de los sistemas de producción tradicionales, sumando la necesidad de adaptarlos a las condiciones del cambio climático, en cuanto a variación de la intensidad y duración de los ciclos de lluvias y sequías, así como la alteración de la temperatura a lo largo de esos ciclos. Esto implica caracterizar los resguardos y territorios



indígenas para definir áreas productivas y áreas de servicios, identificar potencialidades productivas según usos locales y clasificar tipos de agricultura según contextos regionales que permitan identificar patrones de producción, consumo, comercialización y demandas particulares de los pueblos indígenas. La introducción de otros cultivos y sistemas pecuarios posiblemente tenga un mayor potencial desde el punto de vista nutricional, pero debe ser evaluado desde el punto de vista cultural y tecnológico.

Los proyectos que se pueden desarrollar en este campo se refieren a desarrollo tecnológico de sistemas de producción dentro de las comunidades, donde la conjugación de conocimientos tradicionales con sistemas de evaluación científica y tecnologías avanzadas, puede llegar a producir resultados importantes con un enfoque nutricional y de preservación del capital natural. Si bien esta idea se podría aplicar a todos los sistemas productivos, en las comunidades indígenas probablemente es más viable en la medida en que existe una concepción muy clara del territorio que precede al concepto occidental de capital natural.

El método de desarrollo tecnológico propuesto es el de investigación participativa, bajo el entendido que la comunidad es la que desarrolla la investigación con soporte científico, dentro de lo que se ha llamado el enfoque de sistemas de producción en el sector rural. Este enfoque, que hace parte también de los procesos de recuperación del capital natural tiene tradición en los centros de investigación agropecuaria y forestal en el mundo.

Para llevar a cabo esta estrategia autonómica se requiere determinar en conjunto con las comunidades, los técnicos y los científicos, las áreas de investigación concretas que se deben desarrollar en el mejoramiento de la producción de alimentos, identificando además las restricciones que presenta desde el punto de vista de la conservación del capital natural. No en todas las comunidades será posible garantizar la autosuficiencia, probablemente lo será en pocas por las condiciones adversas que han enfrentado. El deterioro del capital natural, el crecimiento demográfico, el conflicto armado y el cambio climático constituyen los factores sobre los cuales se debería hacer una planeación como la propuesta. El caso de la violencia, quizás esté en camino de solución en buena parte en la etapa del posconflicto. Algunas líneas de proyectos para mejorar la autonomía de los medios de vida:

- Mejoramiento de la capacidad de aporte nutricional de las chagras.
- Adquisiciones públicas de alimentos producidos a nivel local para entrega a través de programas de asistencia alimentaria estatales en la misma comunidad de producción.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para producción sostenible de abonos naturales y otros insumos agrícolas.
- Escuelas de complementación técnica al manejo agropecuario tradicional.

b. Enfoque de articulación al mercado

Esta estrategia corresponde a comunidades más integradas a los sistemas occidentales de producción que dependen en mayor grado del acceso al mercado, o que ven en éste una oportunidad de mitigar sus problemas de seguridad alimentaria. La hipótesis es que la vinculación al mercado con un enfoque eminentemente productivista, es la solución al problema nutricional y de pobreza en general.

En realidad, es una estrategia que puede presentar muchos problemas. La experiencia parece mostrar que los sistemas de producción campesinos que de alguna manera se podrían ver como el reflejo de lo que es una producción indígena vinculada al mercado, no son una solución a los problemas de in-



gresos sino que por el contrario incrementan drásticamente el fenómeno de concentración de la tierra, acumentando la pobreza. Para muchos campesinos la decisión ha sido vender porque la finca no da, cuándo no, porque son obligados a hacerlo, para crear sistemas de plantación con la consiguiente proletarización de la población en el campo o su pauperización en las ciudades. Esto también se da en las comunidades indígenas, sobre todo, a causa de la violencia.

La inserción en el mercado es una realidad muy antigua en buena parte de las comunidades y es un instrumento poderoso para suministro de alimentos. Se trata de entender y prevenir los efectos indeseados de esta estrategia para no caer en la idea de que es una solución definitiva, sino que tiene riesgos altos y una posibilidad de fracaso por cuanto no es suficiente para superar las condiciones de pobreza y específicamente los problemas nutricionales. En este sentido, se debe planear una producción con garantía de compra y seguro contra imprevistos, así como precios mínimos.

En esta perspectiva los proyectos pueden ser similares a los esbozados para la búsqueda de la autonomía en cuanto a la investigación participativa con enfoque de sistemas de producción. Pero tiene las complejidades del conocimiento de los mercados y del mercadeo que le otorgan un carácter empresarial para que puedan servir de apoyo.

Los proyectos que se pueden desarrollar bajo esta perspectiva son:

- Fundamentación científica de la recuperación del capital natural en los territorios, tierras, germoplasma, biodiversidad y aguas.
- Proyección de la chagra hacia nuevas condiciones y necesidades de balance nutricional, autoconsumo e intercambio en el territorio, validación de prácticas tradicionales y alternativas.
- Estrategias de defensa de la producción frente al cambio climático. Búsqueda de alternativas para enfrentar la distorsión de los ciclos, las variaciones de temperatura, el cambio en el comportamiento de las plagas, la prevención de los desastres naturales derivados de lo anterior.
- Programas tecnológicos para la productividad con garantía de compra y precios a largo plazo cuando sean orientados al mercado, incluidos los subsidios que sean necesarios. Ésta es una práctica global y que se da de manera indirecta a una parte importante de la producción agropecuaria empresarial.
- Proyectos de apoyo al fortalecimiento de capacidades de los productores locales con miras a su inclusión en mercados.
- Incorporación de programas en el sistema de regalías para la innovación que orientan las gobernaciones, con el apoyo institucional de Corpoica y otras instituciones especializadas.
- Adecuación a la realidad indígena de regulaciones sobre manejo agrícola, sanitarias, de tal forma que permitan una participación de los productores locales en el mercado.
- Capacitación de los productores con énfasis en las mujeres.

c. El papel de la mujer en el fortalecimiento de los medios de vida

Es necesario poner en relieve el imprescindible fortalecimiento de las capacidades de las mujeres indígenas para la producción, recolección, comercialización y transformación de los productos agropecuarios, ya que contribuyen a impulsar la preservación y reproducción de las culturas alimentarias y el mejoramiento de los ingresos familiares. El manejo de fondos semilla para emprendimientos productivos, siguiendo a ONIC (2014), debería ser realizado por las mismas mujeres que, como se mencionó antes, invierten prioritariamente en la alimentación de la familia a diferencia de los hombres.



Así mismo, la educación que se imparte desde el hogar es determinante para inculcar arraigo y patrones culturales que vayan transformando poco a poco la situación de desventaja que viven las mujeres. Es necesario impulsar la economía familiar, concientizar a niños y jóvenes en el mantenimiento y recuperación de prácticas y hábitos alimentarios, consumir alimentos propios para garantizar salud y bienestar, recuperar los conocimientos de la medicina tradicional, pero de manera que se respete y se valore el papel de las mujeres en la agricultura y la seguridad alimentaria ONIC (2014). Las propuestas de nutrición para las poblaciones indígenas deben dirigirse también a grupos de mujeres con partidas presupuestales específicas y deben formularse como programas de educación alimentaria y nutricional que lleguen directamente a las comunidades indígenas e involucren tanto a los centros educativos indígenas como a autoridades tradicionales y entidades públicas. Autoridades Tradicionales Gobierno Mayor (2014).

El aumento de los roles asignados a las mujeres dentro de las comunidades, debido a los cambios sociales, culturales y económicos que conllevan el cambio climático, el conflicto armado, la necesidad de aportar ingresos a la familia o de conseguir alimentos y recursos fuera del territorio, afecta la seguridad alimentaria y nutricional incluso desde la gestación y en particular durante la lactancia. Los problemas de desnutrición en las mujeres indígenas durante la gestación y la lactancia, más la alteración de los ciclos y duración de ésta a consecuencia del aumento de las labores fuera del hogar, deben ser afrontados por el Estado y los gobiernos indígenas con políticas que incluyan no solo la educación en seguridad alimentaria y nutricional sino también de implementación de proyectos productivos propios que les permitan permanecer en el territorio y generar ingresos desde éste.

III. Enfoque nutricional

Los enfoques estratégicos antes planteados no son soluciones definitivas. Ambos toman tiempo y su impacto se evidenciará a mediano y largo plazo, con lo cual se requiere reforzar los esquemas de asistencia nutricional existentes, reorientándolos cuando sea necesario y posible hacia las estrategias antes planteadas.

En las comunidades indígenas la desnutrición es un problema de salud pública que está en la base de muchas enfermedades y de la pobreza misma. Las cifras muestran que la incidencia de desnutrición en esta población es muy superior a la de otros grupos poblacionales y así lo es también la presencia de enfermedades relacionadas con la desnutrición.

La discusión sobre las causas se refiere a las condiciones de pobreza crónica de un grupo importante de comunidades, reseñada en los apartes anteriores, pero con un énfasis especial en que una buena parte de la explicación de esa condición está dada por la pérdida de las formas tradicionales de alimentación, basadas en una inmensa diversidad de alimentos que se producían o recolectaban, y que se ha visto reducida en muchos casos a la dependencia de pocos cereales, costosos en contexto y de otros alimentos por lo general procesados, en los que se basa la dieta occidental.

En este sentido, la desnutrición presenta dos facetas: la de problema de salud pública y la de la seguridad alimentaria. En la perspectiva de salud pública es clara la debilidad del sistema de seguridad social en salud para las comunidades indígenas y su limitada respuesta al problema de la desnutrición, que ha venido siendo asumida por el ICBF con soluciones de emergencia, que en muchos casos se convierten en permanentes pues la emergencia no cesa. Por supuesto, esta asistencia es necesaria y debe ampliarse, pero de acuerdo con lo planteado en los encuentros de la FAO, requiere transformaciones en su enfoque.



Frente a la seguridad alimentaria, se expresa en la pérdida de la cultura alimentaria tradicional y adaptada a su biodiversidad, de forma que no se logran consolidar sistemas de producción apropiados. En este contexto se replica la dieta “occidental” con poca diversidad de alimentos, lo que se agrava por situaciones como la escasa capacidad adquisitiva para comprar alimentos en el mercado en las cantidades suficientes.

Es preciso señalar que se deben fortalecer las medidas de choque frente a los problemas de desnutrición, especialmente en el caso de los niños y las madres, pero también en el de toda la comunidad. Es decir, se requiere revisar y ajustar los programas de recuperación nutricional existentes, desde una perspectiva de seguridad alimentaria y nutricional de manera concertada con las comunidades. Se debe superar la mirada clínico terapéutica exclusiva y avanzar hacia modelos comunitarios de recuperación nutricional que incorporen intervenciones desde la prevención temprana, hacer un mayor énfasis en el fortalecimiento de las capacidades locales para la obtención de medios de vida como factores determinantes de la desnutrición (agua segura, producción de alimentos locales, recuperación de prácticas de producción, transformación y consumo de alimentos, entre otros).

En una perspectiva de seguridad alimentaria, el foco principal de discusión como fue planteado por las comunidades indígenas, está en la necesidad de reformular la oferta de alimentos de emergencia de acuerdo con las condiciones de las comunidades, examinando si la estrategia de alimentos mejorados como la Bienestarina, es más efectiva desde el punto de vista nutricional que la estrategia simple de la entrega programada de alimentos acordes con los usos alimentarios de las comunidades.

Pero se debe ir más allá para dar soluciones que tengan una posibilidad de ser sostenibles, desarrollando las estrategias de recuperación del capital natural y de fortalecimiento de las capacidades de generar medios de vida apropiados para un bienestar nutricional. El desarrollo de estas estrategias debe considerar la diversificación de la dieta, la recuperación de tradiciones culinarias y recetas, el resurgimiento de alimentos que hasta hace poco fueron fundamentales en la comida diaria de los pueblos indígenas, el rescate de dietas y cultivos y la reactivación de los sistemas agroalimentarios por la desaparición de muchos de los alimentos propios.

Por último, pero de la mayor importancia, se encuentra la educación alimentaria y nutricional, no solo en el sentido tradicional de las buenas prácticas de manejo de aseo, agua, combinación de alimentos, sino también que la mala nutrición sea entendida a fondo por las comunidades como un problema de salud que es necesario abordar. En este punto, el diálogo amplio con las comunidades en el que se estudien bien las alternativas nutricionales tradicionales es fundamental.

Algunas acciones a adelantar:

- Ampliación de los programas de asistencia alimentaria a las áreas donde no llegan como regiones de la Alta Guajira o corregimientos remotos en los departamentos amazónicos, de los Llanos Orientales y del litoral Pacífico.
- Concertación del contenido de las minutas de los programas alimentarios con las autoridades indígenas locales.
- Establecimiento de procedimientos que permitan la participación como proveedores de estos programas de los productores indígenas locales.
- Educación nutricional a las comunidades.



IV. Acciones tendientes a aumentar la autonomía política de las comunidades indígenas

Las comunidades indígenas tienen escasa autonomía para la gestión de recursos propios de origen público. La participación en la gestión de fondos está supeditada en muchas ocasiones a la voluntad de los alcaldes o a decisiones de tipo político. Esta dependencia de los alcaldes pone a los cabildos indígenas en una posición de subalteridad. Señalaron en los encuentros que los Planes de Vida no acaban de articularse con el resto de instrumentos de planificación, ni tienen asignación presupuestal por parte del Estado.

Por tanto, las demandas de los pueblos indígenas van dirigidas a obtener una mayor autonomía a través de la creación de las Entidades Territoriales Indígenas previstas en la Constitución de 1991 que les permita gestionar de manera autónoma sus asuntos propios. Hacen especial hincapié en la necesidad de avanzar en la formulación de Planes de Vida para todas las comunidades indígenas que así lo soliciten y de insertar de manera efectiva estos instrumentos en la planeación nacional.

En este contexto constituye un gran avance la aprobación del Decreto 1953 de 2014 por el que se aumenta la autonomía de las comunidades indígenas a través de la creación de una nueva figura, los Territorios Indígenas, de competencias y autonomía análoga a la prevista para las ETI. Este Decreto también otorga la posibilidad a las comunidades de gestionar su propio sistema de salud, el SISPI y de educación propia, así como la gestión sobre el agua. Aunque este decreto sin duda supone un avance decisivo hacia la autonomía indígena, por lo reciente de su aprobación todavía no está clara la forma en la que va a ser aplicado. En el futuro las comunidades indígenas y el Estado colombiano deberán definir el contenido exacto de este decreto y trabajar para su implementación efectiva en el mayor número de comunidades.

Uno de los ejes más importantes para transformar la relación con las instituciones públicas es la capacitación del recurso humano para que se adquieran los conocimientos necesarios que permitan dar un tratamiento adecuado y equitativo a los indígenas. Los funcionarios que tomen parte en los programas de atención a la población indígena deben trabajar con una perspectiva intercultural y de sensibilidad frente a otras formas de ver el mundo. A partir de una metodología participativa donde concurren indígenas y funcionarios se propone que los programas en SAN tengan el enfoque intercultural para adecuar la atención institucional a los parámetros sociales, alimentarios, culturales, económicos y espirituales de los pueblos indígenas.

Este enfoque pretende que se pueda garantizar el derecho a la alimentación reconociendo y posibilitando que la población indígena coma lo que desee, produzca y tenga costumbre de consumir sin que le sean impuestos paquetes estandarizados que no se adecúan a sus dietas tradicionales. Por supuesto, el derecho a la alimentación también convoca los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Guatemala

- 1) Es importante retomar el sistema propio y ancestral de alimentación de los pueblos indígenas. Los alimentos que se producen en las casas aportan todos los nutrientes necesarios para una alimentación balanceada; por ejemplo, las hortalizas, carnes, granos y los alimentos de consumo diario como el maíz y frijol, las hierbas principalmente. La recuperación del sentido integral de estas dietas tradicionales y las condiciones que las hacen posibles sería la mejor herramienta para el combate a la malnutrición.
- 2) Garantizar que el Estado en su conjunto priorice y focalice sus acciones en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, vista como un eje transversal en cada uno de sus componentes, desde la pro-



ducción hasta el consumo. Entre las principales condiciones para ello está la necesidad de facilitar a las familias espacio para cultivar sus alimentos y asegurar su gestión integral. En el caso de las familias que poseen tierra, siembran y cosechan, que aprovechen consumiendo lo que producen. Asimismo, está la promoción de campañas de divulgación para la protección de las semillas ancestrales como una fuente primordial para la preservación del patrimonio agrobiológico colectivo que permita alcanzar la seguridad alimentaria.

- 3) Se recomienda aceptar los resultados de las consultas realizadas por las comunidades y municipios, y definir con claridad legal los mecanismos de consulta sobre inversiones mineras en regiones indígenas.
- 4) En los centros educativos debe existir una política clara de atención en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Es prioridad que los niños y las niñas reciban una refacción escolar en las escuelas públicas que cumpla con los valores nutritivos necesarios; por lo tanto las tiendas escolares deben vender alimentos nutritivos y no los productos chatarras que hoy ofrecen. De esta manera se cumple con el Acuerdo Ministerial 1088 de tiendas escolares.
- 5) Las prácticas culturales alimentarias se transmiten de generación en generación a través de la tradición oral, por lo que es fundamental respetar este proceso de enseñanza –aprendizaje que va más allá del mero uso de recetarios. Asimismo, es fundamental inculcar en las personas esta práctica propia para la preservación de los productos y su conservación en el mercado y que no se pierda lo propio.
- 6) El idioma es básico para comprender el sistema propio de alimentación, y las prácticas de la SAN, además es un derecho de las personas expresarse en él para una comunicación efectiva. La Ley de Idiomas Nacionales en su artículo 8 respalda este derecho al establecer que: “En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales”.
- 7) Involucrar a los centros de investigación para tener un inventario y recetario del conocimiento alimentario de los pueblos indígenas, de manera que fomenten su preservación y la producción de sus productos básicos y sus condimentos. Esto implica inculcar en las personas la necesidad de preservar los productos y su acceso a los mercados para garantizar la continuidad del consumo de las comidas ancestrales.
- 8) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN– debe vigilar la aplicación de las prioridades establecidas en la focalización que propone la Ley: “priorizar a la población vulnerable, centrado específicamente en niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; y pueblos indígenas en extrema pobreza¹¹⁵” lo cual implica las consultas previas de las necesidades y el contexto respectivo de cada uno de los pueblos. Para su monitoreo y evaluación, se recomienda la inceptión del código étnico en el sistema de monitoreo de la SESAN SIMON.
- 9) Las prácticas y conocimientos de los pueblos indígenas sobre Seguridad Alimentaria deben ser sistematizados, dignificados y promovidos. Servir de base al replanteo de la respuesta de la política nacional en la materia para enfrentar con éxito -desde la pluralidad- la problemática del hambre y la malnutrición en Guatemala. Esta tarea exige la participación de los propios interesados desde la planificación, ejecución, monitoreo y transparencia de los recursos destinados a garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas en pie de igualdad con el resto de la sociedad guatemalteca.

115 http://www.sesan.gov.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Ley_de-SAN.pdf

- 
- 10) Que la SESAN fortalezca su comunicación, coordinación y consulta con los pueblos indígenas dentro de la INCOPAS, lo que permitirá ampliar su diálogo para establecer criterios de trabajo que hagan efectiva la ley nacional de SAN y dar respuesta y seguimiento a las demandas del primer encuentro de Pueblos Indígenas para que puedan institucionalizarse permanentemente.
 - 11) Recomendar a los Pueblos Indígenas fortalecer su representación en la INCOPAS y formar alianzas entre los distintos actores que la conforman. Asimismo, que la INCOPAS reconozca lo determinante del tema de Seguridad Alimentaria para los pueblos indígenas, promueva su priorización, la focalización de la política y sus programas en sus acciones de incidencia.
 - 12) Dar seguimiento a la demanda de los Pueblos Indígenas sobre la ley de Protección de las semillas ancestrales, la defensa de la agrobiodiversidad y las prácticas y conocimientos asociados a su preservación y potenciamiento así como a la restricción del uso de alimentos inapropiados a la conservación de la cultura de los pueblos. Asimismo, hacer valer el derecho a la tierra y el respeto al uso común de los recursos naturales en los territorios ancestrales de dichos pueblos.
 - 13) Fortalecer la participación de los distintos sectores del país en la aplicación pertinente de políticas de SAN, especialmente en la formulación del Plan Estratégico de SAN de la Política de Seguridad Alimentaria y su implantación, considerando los elementos particulares de la población indígena como el idioma, analfabetismo y otros factores que limitan su comprensión. Para ello se crearán espacios de formación y sensibilización sobre SAN mediante distintos programas dirigidos a las comunidades en el idioma local, y políticas de acuerdo a la realidad y formas ancestrales de alimentación de cada pueblo.
 - 14) Es vital garantizar, cuando sea necesario, que los productos distribuidos a las comunidades contengan las condiciones mínimas de seguridad, inocuidad y adecuación cultural, no solo en situaciones de emergencia ante desastres naturales, sino en general.
 - 15) En el caso de las iglesias, se considera que tanto la católica como la evangélica, deben aprovechar su feligresía y sus estructuras para la formación de alianzas contra la malnutrición y ampliar su compromiso y acción decidida sobre temas importantes relacionados con la nutrición y la salud sexual.

Paraguay

PRINCIPALES PROPUESTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SURGIDAS EN LOS DIÁLOGOS

Componente	Ámbito	Principales propuestas
TRANSVERSAL: TODOS LOS COMPONENTES	Consulta y Participación	1. Asegurar la realización de la consulta previa, libre e informada, con las comunidades indígenas, para las actividades y/o proyectos de SAN que les afectará, conforme a la cultura de cada pueblo, y reconociendo la diversidad.
		2. Propiciar la participación de los indígenas, y el protagonismo de las mujeres y jóvenes en los procesos de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional encaminados con las comunidades indígenas.
		3. Promover la realización de diagnósticos y planes comunitarios en forma participativa con todos los miembros de la comunidad, acorde a su realidad.
	Coordinación Interinstitucional y Seguimiento	4. Fortalecer la coordinación/articulación entre los diferentes programas públicos y privados SAN ¹¹⁶ a nivel central y local, que intervienen en comunidades indígenas.
		5. Fortalecer el Equipo Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional ¹¹⁷ , para impulsar y dar seguimiento a políticas SAN con pertinencia cultural.
	Fortalecimiento de capacidades	6. Promover la capacitación de los funcionarios públicos en el abordaje de trabajo con las comunidades indígenas, para fortalecer la estrategia diferenciada de atención en las instituciones y la aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos y sin discriminaciones.



Componente	Ámbito	Principales propuestas
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Territorio	7. Promover medidas para el aseguramiento de los territorios y tierras apropiadas para las comunidades indígenas.
	Asistencia Técnica	8. Acceder a la asistencia técnica en un marco de diálogo horizontal, respetando los derechos colectivos, consuetudinarios, el marco legal, la cultura y las propias formas organizativas de las comunidades indígenas.
	Producción Agropecuaria de consumo	9. Promover el rescate, valorización y utilización de semillas nativas utilizadas por las comunidades indígenas.
		10. Rescatar, valorar y promover los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas en pro del fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional.
		11. Fomentar la producción de consumo conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de cada comunidad, acorde a la cultura de cada pueblo, adaptando tecnologías apropiadas que no las perjudique, y adecuada a comunidades del sector y comunidades indígenas urbanas.
Manejo de Recursos Naturales	12. Fomentar buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo medidas para reducir la deforestación.	
ACCESO	Generación de ingresos	13. Fomentar la producción de renta conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de cada comunidad, creando las condiciones para impulsar proyectos sostenibles y de inversión acorde a la cultura de cada pueblo, adaptando tecnologías apropiadas que no las perjudique, y adecuada a comunidades del sector y comunidades indígenas urbanas.
		14. Asegurar el acceso a recursos a las comunidades indígenas en situaciones de vulnerabilidad.
ESTABILIDAD	Emergencias	15. Impulsar medidas de manejo de gestión de riesgos ante sequías, y otras adversidades 16. Contar con un Plan de Respuesta para situaciones de emergencias.
UTILIZACIÓN DE ALIMENTOS	Agua	17. Impulsar el acceso a agua potable de todas las comunidades indígenas, del Chaco y la Región Oriental.
	Nutrición infantil	18. Impulsar la alimentación adecuada y nutritiva de los niños y niñas menores de 5 años.
	Alimentación escolar	19. Impulsar la alimentación adecuada y nutritiva de los niños y niñas en edad escolar.
	Salud	20. Fortalecer la medicina ancestral indígena, mediante el rescate, valoración y la difusión de las prácticas tradicionales relacionadas con la salud
	Educación Nutricional	21. Promover la educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.

Fuente. Elaboración propia en base análisis de las propuestas surgidas en las 5 jornadas de diálogo, octubre a diciembre 2013.

116 Se articularán las acciones de SAN también con la *Política de Salud Indígena (MSPyBS)*, y el *Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-218 (MEC)*.

117 Se deberá acordar con el INDI, MAG y las instituciones participantes si el equipo SAN se une a otras instancias ya existentes, o cómo funcionaría de manera a evitar duplicaciones y superposiciones.

Impresión
Ediciones e Impresiones Copygraph

Teléfono: +56 22 505 3606



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

ISBN 978-92-5-308796-9



9 789253 087969

14678S/1/05.15